

**REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA EXPERIMENTAL  
LIBERTADOR  
INSTITUTO PEDAGÓGICO RURAL “GERVASIO RUBIO**

**EL PROCESO DE INCLUSIÓN EDUCATIVA EN LOS ESTUDIANTES CON  
DISCAPACIDAD: LAS BARRERAS PARA EL DOCENTE.**

Tesis presentada como requisito parcial para optar al Grado de Doctora en Educación.

**Rubio, Junio 2021**

**REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA EXPERIMENTAL  
LIBERTADOR  
INSTITUTO PEDAGÓGICO RURAL “GERVASIO RUBIO**

**EL PROCESO DE INCLUSIÓN EDUCATIVA EN LOS ESTUDIANTES CON  
DISCAPACIDAD: LAS BARRERAS PARA EL DOCENTE.**

Tesis presentada como requisito parcial para optar al Grado de Doctora en Educación.

**Autor:** Yuddy Clovet Prado  
**Tutor:** Dra. Ana Loly Hernández

**Rubio, Junio 2021**



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA EXPERIMENTAL LIBERTADOR  
INSTITUTO PEDAGÓGICO RURAL “GERVASIO RUBIO”  
SECRETARÍA

**A C T A**

Reunidos el día miércoles, veintiocho del mes de julio de dos mil veintiuno, en la sede de la Subdirección de Investigación y Postgrado, del Instituto Pedagógico Rural “Gervasio Rubio,” los Doctores : ANA LOLY HERNÁNDEZ (TUTORA), OSCAR QUINTERO, LEYDYS RODRIGUEZ, JENNY MORENO Y PABLO ARTURO JAIMES ESPINOSA, Cédulas de Identidad Números V.- 9.149.936, V.-11.114.865, V.-12.228.862, V.-11.503.633 y C.C.- 13.352.293, respectivamente, jurados designados en el Consejo Directivo N° 525, con fecha del 22 de julio de 2020, de conformidad con el Artículo 164 del Reglamento de Estudios de Postgrado Conducentes a Títulos Académicos, para evaluar la Tesis Doctoral Titulada: “EL PROCESO DE INCLUSIÓN EDUCATIVA EN LOS ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD: LAS BARRERAS PARA EL DOCENTE”, presentado por la participante PRADO CÁRDENAS, YUDDY CLOVET, cédula de ciudadanía N° CC.- 60.398.373/pasaporte N° P.- AO472113, como requisito parcial para optar al título de **Doctor en Educación**, acuerdan, de conformidad con lo estipulado en los Artículos 177 y 178 del Reglamento de Estudios de Postgrado de la Universidad Pedagógica Experimental Libertador el siguiente veredicto: **APROBADO**, en fe de lo cual firmamos.

DRA. ANA LOLY HERNÁNDEZ  
C.I.N° V.-9.149.936

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA EXPERIMENTAL LIBERTADOR  
INSTITUTO PEDAGÓGICO RURAL GERVASIO RUBIO  
TUTORA

DR. OSCAR QUINTERO  
C.I.N° V.- 11.114.865

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA EXPERIMENTAL LIBERTADOR  
INSTITUTO PEDAGÓGICO RURAL GERVASIO RUBIO

DRA. LEYDYS RODRIGUEZ  
C.I.N° V.-12.228.862

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA EXPERIMENTAL LIBERTADOR  
INSTITUTO PEDAGÓGICO RURAL GERVASIO RUBIO

DRA. JENNY MORENO  
C.I.N° V.-11.503.633

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA EXPERIMENTAL LIBERTADOR  
INSTITUTO PEDAGÓGICO RURAL GERVASIO RUBIO

DR. PABLO ARTURO JAIMES ESPINOSA  
C.C.- 13.352.293

UNIVERSIDAD DE PAMPLONA  
COLOMBIA

## CONTENIDO GENERAL

	PP
RESUMEN.....	IX
INTRODUCCIÓN .....	10
CAPÍTULO I.....	12
PROBLEMA DE LA INVESTIGACION .....	12
Situación Problema .....	12
Objetivos de la investigación .....	28
Objetivo General .....	28
Objetivos Específicos .....	28
Justificación del Problema .....	29
MARCO REFERENCIAL .....	34
Antecedentes .....	34
Antecedentes Internacionales .....	34
Antecedentes Nacionales.....	37
Antecedentes Regionales.....	40
Bases Teóricas .....	42
Discapacidad .....	42
Perspectiva histórica de la discapacidad .....	45
Inclusión Escolar .....	49
Formación Docente .....	52
Pedagogía de la Diversidad.....	55
Teorías que sustentan la pedagogía de la diversidad.....	57
Marco Legal .....	61
Categorías Iniciales .....	64
CAPÍTULO III.....	66
MARCO METODOLÓGICO.....	66
Visión Epistemológica del Abordaje Social. ....	66
Enfoque de la investigación .....	68
Paradigma de la investigación .....	70
Método de investigación .....	71
Nivel de la investigación.....	72
Fases de la investigación.....	73
Contexto, Escenario de la investigación .....	74
Informantes de la Investigación. ....	75
Recolección de la Información.....	77
Validez y Fiabilidad de la Investigación. ....	79

Análisis de la Información. ....	80
CAPÍTULO IV .....	83
ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS.....	83
Contextualización de la investigación en tiempo de pandemia por Covid-19 .....	85
Categoría inicial: Concepciones y experiencias de la inclusión educativa..	86
Categoría emergente: Proceso de inclusión .....	87
Categoría emergente: Pedagogía de la diversidad.....	101
Categoría emergente: Reconocimiento de las necesidades de los estudiantes.....	109
Categoría emergente: La inclusión como un problema cultural .....	113
Categoría inicial: Marco normativo acerca de la inclusión educativa .....	122
Categoría emergente: Fundamentos legales de la inclusión de los niños con discapacidad en Colombia .....	123
Categoría emergente: Desconocimiento del marco normativo .....	128
Categoría inicial: Elementos presentes en el proceso de inclusión educativa .....	133
Categoría emergente: Formación docente.....	134
Categoría emergente: Falta de condiciones institucionales.....	139
Categoría emergente: Función del docente .....	144
CAPÍTULO V .....	158
TEORIZACIÓN.....	158
MODELO DE APROXIMACIÓN TEÓRICA SOBRE LAS BARRERAS MANIFIESTAS EN EL PROCESO DE INCLUSIÓN EDUCATIVA DE LOS ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD.....	158
Concepciones y experiencias de inclusión educativa en los actores educativos ante el desarrollo de los procesos de inclusión de estudiantes con discapacidad .....	160
Fundamentos del marco normativo acerca de la inclusión educativa en correspondencia con las necesidades de los estudiantes con discapacidad .....	166
Elementos inmersos en el desarrollo del proceso de inclusión educativa ante el manejo de la pedagogía de la diversidad .....	174
Modelo teórico que explique el proceso de inclusión educativa de los estudiantes con discapacidad .....	182
CAPÍTULO VI.....	184
REFLEXIONES FINALES .....	184
REFERENCIAS.....	188
ANEXOS .....	193

Anexo (a) Validación de los instrumentos.....	194
Anexo (b) Establecimiento de categorías emergentes .....	202

**INDICE DE CUADROS**

CUADROS	pp.
Cuadro 1. Categorías Iniciales. ....	65
Cuadro 2. Informantes claves.....	76
Cuadro 3. Codificación de los informantes claves.....	77
Cuadro 4. Categorías emergentes.....	84

## INDICE DE GRÁFICOS

### GRÁFICOS

pp.

Gráfico 1. Concepciones y experiencias de la inclusión educativa. Fuente: Elaboración propia.....	122
Gráfico 2. Marco normativo en torno a la inclusión educativa. Fuente: Elaboración propia.....	133
Gráfico 3. Elementos presentes en el proceso de inclusión educativa. Fuente: Elaboración propia. ....	157
Gráfico 4. Componentes del modelo teórico. Fuente: Elaboración propia. ....	160
Gráfico 5. Situaciones inmersas en la perspectiva educativa para la inclusión. Fuente: Elaboración propia. ....	163
Gráfico 6. Sustentos de la perspectiva educativa. Fuente: Elaboración propia. ....	165
Gráfico 7. Fuente: Marco contextual de la inclusión ante el escenario educativo. Elaboración propia. ....	169
Gráfico 8. La noción de equidad en la educación para la inclusión. Fuente: Elaboración propia.....	173
Gráfico 9. Actores que conforman las concepciones sobre inclusión y discapacidad. Fuente: Elaboración propia. ....	176
Gráfico 10. Elementos que inciden en la construcción de las nuevas realidades sobre inclusión. Fuente: Elaboración propia.....	180
Gráfico 11. modelo teórico sobre las barreras manifiestas en el proceso de inclusión educativa de los estudiantes con discapacidad. Fuente: Elaboración propia. ....	182
Gráfico 12. modelo teórico sobre las barreras manifiestas en el proceso de inclusión educativa de los estudiantes con discapacidad. Fuente: Elaboración propia. ....	183

**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA EXPERIMENTAL LIBERTADOR  
INSTITUTO PEDAGÓGICO RURAL “GERVASIO RUBIO”  
Doctorado en Educación**

**EL PROCESO DE INCLUSIÓN EDUCATIVA EN LOS ESTUDIANTES CON  
DISCAPACIDAD: LAS BARRERAS PARA EL DOCENTE.**

**Autor(a):** Yuddy Clovet Prado  
**Tutor:** Dra. Ana Loly Hernández  
**Fecha:** Junio de 2021

**RESUMEN**

La presente investigación estuvo enfocada en Generar un modelo pedagógico para la formación docente ante la inclusión escolar de estudiantes con discapacidad en el aula con base en los fundamentos de la pedagogía de la diversidad, en las instituciones de educación básica secundaria de Cúcuta, departamento Norte de Santander. Se sustentó en el paradigma interpretativo que centra su atención, desde la realidad educativa, en comprensión desde los significados de las personas implicadas y estudia sus creencias, intenciones, motivaciones y otras características del proceso educativo no observables directamente ni susceptibles de experimentación. El objeto de estudio se realizó por medio de la investigación cualitativa. Se eligió el método Dialógico Crítico, como sustento investigativo del estudio que se pretende, en virtud de que facilitará la oportunidad de conocer, comprender e interpretar las significaciones que los docentes del estudio tienen sobre la inclusión escolar de estudiantes con discapacidad en el aula con base en los fundamentos de la pedagogía de la diversidad. Para luego hacer una aproximación teórica que fundamente la situación. Se aplicaron entrevistas, ya que los elementos en mención permitieron un acercamiento a la realidad vivida en el aula de clase, enfocando la atención estrictamente al ámbito educativo, desde donde se pretendió hacer la aproximación teórica mencionada. Como resultado principal se pudo establecer que existen una serie de barreras que traen como consecuencia la obstaculización del proceso educativo en función a la inclusión, por ende, por medio de la pedagogía de la diversidad se deben crear las herramientas necesarias para articular las nuevas realidades educativas. De este modo, se presenta el desarrollo del modelo teórico que busca fundamentar los elementos encontrados como hallazgos desde la perspectiva particular de la investigadora a razón de generar elementos teóricos que justifiquen las situaciones que giraron en torno a la investigación.

**Palabras claves:** Formación docente, inclusión escolar y necesidades especiales.

## INTRODUCCIÓN

El ser humano en su complejidad posee múltiples características que marcan su individualidad, y son estas características que conforman su desarrollo personal y académico, y las que promueven la necesidad de generar políticas y actividades educativas que permitan la incorporación de estos sujetos con características particulares o especiales al sistema educativo. La educación inclusiva es considerada como un proceso que toma en cuenta y responde a las diversas necesidades asociadas a la discapacidad, pero no exclusivamente a ellas. Esto implica que las escuelas deben reconocer y responder a la diversidad del alumnado atendiendo a las necesidades que los estudiantes sin distinción de raza, fe o condición social y cultural

La inclusión se ha vuelto un tema de gran interés en la actualidad ya que busca eliminar la discriminación de personas por motivos de raza, etnia, religión, sexo, situación de desplazamiento, discapacidad física, sensorial o cognitiva. Y si es en el ámbito educativo, promueve que la diferencia sea reconocida no como un problema sino como una oportunidad para mejorar los procesos académicos y las prácticas pedagógicas. En este sentido, es importante mencionar que la educación inclusiva es aquella que adapta los sistemas y estructuras de la escuela para satisfacer las necesidades del individuo con necesidades educativas especiales. Como parte del proceso de adaptación se pueden dar cambios en el currículum escolar, las actitudes y valores de los integrantes, la modificación de las imágenes y modelos, e incluso del edificio mismo.

En líneas con lo planteado, la presente investigación presenta una visión general de la importancia que tiene una adecuada formación docente hacia la inclusión de estudiantes con necesidades educativas especiales en el aula, con la finalidad de promover nuevas prácticas educativas bajo principios de igualdad y equidad, considerando las múltiples formas de enseñanza que puedan adecuarse a las necesidades individuales de los sujetos.

Se señala en este espacio que la presente proyecto de tesis doctoral estará estructurada en tres capítulos, en el capítulo I se plantea el problema desde las

diferentes posturas epistemológicas y teóricas, además contiene los objetivos del estudio y la justificación; en el segundo capítulo se presenta el marco referencial referido a antecedentes, marco teórico, marco legal y cuadro de categorías, en el tercero se plantea la metodología a seguir, la cual contenga el enfoque de investigación, el paradigma, método, nivel del estudio y cada una de sus fases. Así mismo, se presenta el análisis de los resultados, allí se llevó a cabo por medio del proceso de establecimiento de categorías emergentes. Se culmina con las referencias que sustentan la investigación.

Finalmente, el capítulo cinco concreta el desarrollo de un modelo teórico que permite consolidar la investigación a partir de las concepciones que poseen los actores educativos sobre la inclusión de los estudiantes con discapacidad, para la elaboración del mismo se consideraron los objetivos específicos de la investigación pues de esta forma se presenta en detalle cada una de los elementos considerados en la tesis. Así mismo se presenta el capítulo seis, el cual contienen las reflexiones finales de la investigación las cuales se derivaron de los principales resultados, de este modo, se da paso a las referencias y anexos y así concluye la investigación.

## **CAPÍTULO I**

### **PROBLEMA DE LA INVESTIGACION**

#### **Situación Problema**

Hablar sobre la inclusión es un hecho que trasciende las fronteras del pensamiento social por lo complejo que pareciera de ser la articulación de dicho termino en cualquier escenario de la vida diaria del ser humano, entonces la inclusión es un hecho relativamente joven puesto que su idea inicial se expone o se consolida a finales del siglo XX, específicamente en la década de los 90', buscado aportar una nueva idea sobre los procesos de socialización en los espacios de convergencia social, para hacer de la sociedad un lugar y un hecho cada día más justo, de acuerdo a la expuesto, Vallejo (2017) plantea que:

El termino inclusión aparece en los años 90 para sustituir el término de integración, el uso del término se relacionó inicialmente con los procesos de acción para plantear el modo cómo en la sociedad se debe dar respuesta a la diversidad. (p. 77).

Esta idea inicial de inclusión parece emprender los criterios que la sociedad consideraba como necesarios para comprender las realidades de la época y poder superar los esquemas un tanto reduccionistas impuestos por la integración como una forma de acercarse a este nuevo supuesto, de este modo la inclusión busca borrar las brechas impuestas por las situaciones de vida de los individuos que comparten un escenario social, entender tal hecho estima lo planteado por la UNESCO (2005) la cual argumenta que:

El termino inclusión pretende recoger las diferencias individuales y la diversidad de las personas, de esta manera no se asigna una connotación negativa a la diversidad, por el contrario, la visualiza como una posibilidad de riqueza social. Consecuente con esto, la inclusión y la diferencia son conceptos tenidos en cuenta en escenarios políticos, sociales, laborales y organizacionales, y a partir de allí se definen políticas, programas y proyectos encaminados a

favorecer la equidad y la igualdad entre los ciudadanos sin importar sus características físicas, mentales, sociales, contextos culturales, etc. (p. 104).

La convergencia social, es un hecho que debe trascender su forma de actuación y de consideración de los miembros que conforman sus partes, pues la inclusión en un hecho que tiene cabida en todos los espacios de la vida del ser humano, por citar algunos de ellos, es común que este término se esté aplicando en los espacios políticos, laborales y organizacionales a la hora de destinar esfuerzos en comprender la razón de ser de este hecho en los escenarios actuales, en un sentido más amplio, UNESCO (Ob. Cit.) plantea que:

Hablar de inclusión en la actualidad supone el respeto por la dignidad de las personas y por consiguiente de su libertad y determinación, así como el reconocimiento de sus plenos derechos: a la vida, al trabajo, a la educación, a la salud. (p. 29).

Del mismo modo la UNESCO (Ob. Cit.) señala que: “La inclusión está relacionada con el acceso, la participación y logros de todos, con especial énfasis en aquellos que están en riesgo de ser excluidos o marginados” (p. 27). De este modo la inclusión es un hecho que promueve la idea de igualdad favoreciendo a aquellos que por causa física o mental no poseen las mismas condiciones que resto para el desarrollo de sus procesos cotidianos, es decir, la inclusión busca que todos los miembros de la sociedad participen de manera activa en el escenario social, aportando sus virtudes y experiencia en la consolidación de lo que pare ser el nuevo paradigma social.

Desde otras perspectivas, la inclusión es vista de acuerdo a lo planteado por Altuve (2014) en la búsqueda de “atender con calidad, pertinencia y equidad a las necesidades comunes y específicas que estas poblaciones presentan” (p.23) Para lograr tal acción, es necesario que gradualmente el sistema educativo defina y aplique concepciones éticas que permitan considerar la inclusión como un asunto de derechos y de valores, lo que está significando implementar estrategias de enseñanza flexibles e innovadoras que abren el camino a una educación que reconoce estilos de aprendizaje y capacidades diferentes entre los estudiantes y que, en consonancia, ofrece diferentes alternativas de acceso al conocimiento y evalúa diferentes niveles de competencia.

En tal sentido, la educación inclusiva da la posibilidad de acoger en la institución educativa a todos los estudiantes, independientemente de sus características personales o culturales, parte de la premisa según la cual todos pueden aprender, siempre y cuando su entorno educativo ofrezca condiciones y provea experiencias de aprendizaje significativas; en esencia todos los niños y niñas de una comunidad determinada puedan estudiar juntos, independientemente de las condiciones físicas y sociales que cada uno pueda ofrecer a la hora de desarrollar el proceso de socialización en los espacios académicos. En un sentido más amplio, Soto (2013) señala que:

cuando se habla de inclusión, se crean expectativas para todas las personas y grupos que tienen que ver, en su trabajo, con personas que requieren ciertos apoyos para enfrentar no solo su interacción y aprendizaje en el aula, sino también en su familia y comunidad. Es decir, se debe tomar en cuenta todo aspecto relacionado con la cultura en la que se desarrollan las personas (p. 12)

Ante ello, la inclusión tiene que ver con construir una sociedad más democrática, tolerante y respetuosa de las diferencias, lo cual constituye una preocupación universal común a los procesos de reforma educativa, pues se visualiza como una estrategia central para abordar las causas y consecuencias de la exclusión, dentro del enfoque y las metas de la Educación Para Todos y de la concepción de este hecho como un derecho que cada ciudadano tiene indistintamente de su condición, y que es adquirida con el simple hecho de convivir activamente en los espacios de formación escolar.

En conexión con lo expresado, el concepto ha evolucionado hacia la idea que niñas, niños y jóvenes tienen derecho a la educación, lo que implica equivalentes oportunidades de aprendizaje en diferentes tipos de escuelas, independientemente de sus antecedentes sociales y culturales y de sus diferencias en las habilidades y capacidades. Se trata entonces de generar ambientes inclusivos en todas las escuelas, por medio de la provisión de un conjunto variado y complementario de ofertas que forman parte de una red escolar integrada y mediante la articulación con otros servicios sociales. Por otra parte, Soto (Ob. Cit.) señala que:

Al hablar de inclusión se habla tolerancia, respeto y solidaridad, pero, sobre todo, de aceptación de las personas, independientemente de sus condiciones. Sin hacer diferencias, sin sobreproteger ni rechazar al otro por sus características,

necesidades, intereses y potencialidades, y mucho menos, por sus limitaciones (p. 18).

En tal sentido, en el marco de la diversidad en los espacios académicos, de acuerdo con lo propuesto en la Conferencia Internacional sobre Educación (2016) surge una idea denominada educación inclusiva, que se familiariza con una educación de calidad para todos, con el objetivo de disminuir los procesos de exclusión, y apostando a crear contextos de aprendizajes más inclusivo, es decir Colombia y su servicio educativo nacional asume la inclusión como un proceso de respuesta a la diversidad. En este marco de apreciaciones la educación transita por un modelo de integración a otro de inclusión de los estudiantes con discapacidad. Y ese concepto pretende que la escuela se transforme y que la gestión escolar se modifique para responder a sus condiciones particulares.

Para ello, la política de educación inclusiva propone la atención focalizada y comprometida a niños, niñas y jóvenes con discapacidades a lo largo de todo el ciclo educativo, desde la educación inicial hasta la superior. Y para ello se requiere de prácticas educativas inclusivas entendidas en palabras de Acedo (Ob. Cit) como las “acciones pedagógicas con pretensión de inclusión que se desarrollan a diario en la diversidad de espacios de las organizaciones educativas donde interactúan, docentes, estudiantes y un currículo integrado para una formación ideal en cada nivel educativo” (p,32). Estas prácticas pedagógicas inclusivas buscan mejorar los procesos de socialización en cuanto al reconocimiento de la diversidad ante el escenario de incluir a los estudiantes con necesidades especiales en el aula, lo cual infiere una pedagogía comprometida y la actuación de cada agente educativo interviniente en pro de una educación para todos como principio rector universal de la inclusión escolar.

Este ideal de acción pedagógica tiene como agente dinamizador al docente y su praxis pedagógica; esta debe desarrollarse desde una pedagogía de reconocimiento a la diversidad, pues en las aulas escolares encontrará a diario niños con diversos compromisos o necesidades especiales. Situación que es ampliamente reconocida y se expresa en la declaración de Salamanca (1994) donde la UNESCO aborda la actualidad sobre la base de dicha declaración universal, genera una pauta alrededor de la

educación inclusiva y su significado el cual enuncia que: “Aquellos alumnos con necesidades educativas especiales deben tener acceso a los colegios de educación regular, donde deben ser acomodados con estrategias pedagógicas centradas en el alumno para responder a sus necesidades” (p.2), Tal declaración debe ser asumida por los pueblos del mundo y sus sistemas educativos incluyendo el servicio educativo en Colombia, en correspondencia con su constante búsqueda de pertinencia social.

De igual forma, la educación inclusiva debe estimar el impacto que ejerce la educación sin discriminación, se estaría apuntando a un avance significativo en materia de socialización escolar, y se estarían sentando las bases de una sociedad que comprenda que cada individuo posee necesidades particulares. Esta misión universal estimada como pedagogía de inclusión es pertinente a las poblaciones diversas y en situación de vulnerabilidad haciendo efectivo los derechos a la educación, a la participación y a la igualdad de oportunidades, ya que de acuerdo con la Conferencia Internacional de Educación de la UNESCO (2008) implica:

a) maestros comprometidos con una función esencial para una efectiva educación integradora; b) la intervención temprana en pequeños grupos de estudiantes con capacidades múltiples, cuando los niños se encuentran todavía en la etapa formativa de su desarrollo; c) estrategias que promuevan el acceso y la participación, que incluyan tanto el diseño universal para el acceso físico a las escuelas como el acceso académico a los planes de estudio y la instrucción mediante un apoyo apropiado; e) un financiamiento descentralizado que apoye la adopción de prácticas innovadoras dentro de un sistema unificado de prestación de servicios de educación; f) políticas educativas para la inclusión (p.12).

Se requiere entonces de una serie de disposiciones donde la misión incluyente del docente es preponderante para su actuación ante la diversidad, ello implica, que la formación de docentes debe transformarse para que estos asuman la labor educativa en el aula de clase o cualquier otro espacio educativo con niños y niñas que presentan necesidades especiales tales como discapacidad cognitiva, síndrome de Down leve y otros compromisos asociado al Trastorno del Espectro Autista (TEA) en niveles inferiores; limitación auditiva por sordera o por baja audición, limitación visual por ceguera o por baja visión, discapacidad motora por parálisis cerebral u otra lesión

neuromuscular y discapacidades múltiples, que caracterizan a los sujetos estudiantes como personas con limitaciones específicas para el aprendizaje, pero que desde la educación inclusiva no les aparta del sistema educativo, y por el contrario se reconocen como pares estudiantiles, en la dinámica escolar contextualiza y operativa.

Tal realidad, hace que en el aula de clase se encuentren estudiantes con diversas necesidades especiales y permite que en ocasiones la educación como hecho social se encuentre en total incertidumbre ante el desarrollo de métodos que garanticen el éxito en la práctica escolar, ya que en los actuales momentos la educación articula una realidad compleja al ubicar una serie de estudiantes en un ambiente escolar que presentan comportamientos alternos por sus condiciones y actitudes diversas por sus compromisos diferenciados, que ocasionan en muchos casos desequilibrio en el transcurrir normal de la práctica pedagógica. Según Gisbert y Giné (2011) definen que:

progresar en América latina hacia una escuela inclusiva conlleva un nuevo rol docente, donde el profesor tutor es el elemento clave del proceso de atención a la diversidad, con el aula como espacio por excelencia donde el alumnado encuentra respuesta educativa a su manera de ser y aprender. Así pues, algunos elementos clave que inciden como obstáculo ante la inclusión se resumen en lo siguiente: Actitudes, barreras físicas, plan de estudios, lenguaje y comunicación, factores socio-económicos, y políticas educativas. (p. 47).

En esencia el desarrollo de la inclusión educativa es un hecho complejo en el cual inciden una serie de elementos que ameritan la presencia activa del docente para lograr disminuir el impacto de aquellas barreras que pretenden promover una educación desligada del sentido social de la misma. Según Gisbert y Giné (Ob. Cit.) las actitudes, las barreras físicas, el plan de estudios, el lenguaje y comunicación, los factores socio-económicos, y las políticas educativas, son medios que dan lugar a que la educación inclusiva no se lleve a cabo. Tales estimaciones permiten que el docente sea el encargado de asumir el reto de hacer de la educación un hecho socialmente apropiado para la interacción de aquellos que presentan alguna condición en los espacios académicos. Desde otras perspectivas, la Red Latinoamericana de Organizaciones de la Sociedad Civil por la Educación (REDUCA) (2017) plantea que:

En América Latina y el Caribe, a pesar de los grandes avances en términos de cobertura, inclusión y acceso a la educación; de la totalidad de niños, niñas y adolescentes con necesidades especiales que están en edad de asistir a la educación inicial, un 65% de ellos no lo hacían. Lo anterior es reflejo de un proceso de exclusión educativa en el que los docentes participan, y donde miles de niños, niñas y jóvenes no pueden acceder o permanecer dentro de la escuela, conllevando múltiples consecuencias individuales, sociales y económicas. (p. 128).

Desde lo planteado, la cobertura de la inclusión en América latina es un elemento que llama altamente la atención, pues se puede percibir que existe un distanciamiento entre lo que se promulga y la aplicabilidad de la misma en los espacios académicos de la región sur Americana, de esta forma, surge la necesidad de fijar la atención en el desarrollo de la inclusión educativa específicamente en los espacios formativos de Colombia, este al ser un país perteneciente de tal región está previsto de un sin número de realidades que resultan significantes para construir una nueva versión de las estimaciones hechas las realidades contadas, expresadas y vividas en la educación colombiana.

El desarrollo de la inclusión en los espacios académicos de Colombia, se sintetiza en la suma de esfuerzos por lograr que este fenómeno repercuta de manera positiva en el desarrollo social de la educación, aunque a nivel mundial la inclusión aparece en los contextos escolares a partir de la década de los ochenta en Colombia se produce un poco más tarde, pues es hasta el año 1992 en que esta nueva realidad empieza a hacer presencia en la articulación de una nueva realidad social e integral en los colegios del país, tal situación permite que la inclusión sea vista como un fenómeno joven del cual falta mucho por descubrir. Ante ello, Ramírez (2017) plantea que:

En el año 1992, las Secretarías de Educación, por lineamiento del Ministerio de Educación en Colombia han tratado de implementar la inclusión en las diferentes instituciones educativas país, con el único fin de facilitar a los niños y niñas en situación de discapacidad, un acercamiento a las aulas de clase para disminuir la brecha que existe entre los niños con discapacidades y los que no la tienen, con el deseo de generar igualdad en la adquisición de conocimientos. (p. 217).

De este modo, los parámetros planteados por el MEN vienen direccionados desde la constitución política de Colombia de 1991, la cual está concebida dentro de una nueva visión de país y sociedad, esto es, ya no tanto en el espíritu de la competencia y la discriminación, sino dentro de la búsqueda oportuna de la diversidad. De este modo lo que se buscaba era promover una nueva visión de sociedad y de educación donde el estado debía garantizar a cada ciudadano dicha condición. La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura, de este modo se estaría dando lugar a una nueva educación donde la inclusión juega un papel de gran importancia.

En secuencia con lo expuesto, la ley General de Educación de 1994 procuró impulsar esta nueva visión de país, donde reclama la necesidad de que todos los colombianos se sientan incluidos en un mismo proyecto, desde la diversidad y la diferencia: de raza, de sexo, de color, de religión, de credo político, y demás elementos constitutivos del multiculturalismo colombiano. Ya en su Art. 1 plantea:

El artículo 67 de la Constitución Política, define y desarrolla la organización y la prestación de la educación formal en sus niveles preescolar, básica (primaria y secundaria) y media, no formal e informal, dirigida a niños y jóvenes en edad escolar, a adultos, a campesinos, a grupos étnicos, a personas con limitaciones físicas, sensoriales y psíquicas, con capacidades excepcionales, y a personas que requieran rehabilitación social.

Tales planteamientos, dieron un impulso considerable a estos intentos de comprender la nación y la educación dentro de los parámetros de la diversidad. Aunque, como han sostenido sus protagonistas, de este modo se ha tratado de que la realidad social sea reivindicada, para de esta forma posicionar adecuadamente a todos sus miembros dentro del sistema social, esta traería como consecuencia una nueva percepción y estimación de los hechos sociales y culturales que componen la educación y que han venido posicionando los derechos de aquellos que presentan alguna condición, sobre todo, el derecho de ser reconocidos dentro de sus diferencias. Ante ello, Beltrán, Martínez y Vargas (2015) plantean que:

En Colombia la puesta en marcha de esta ruta inclusiva se establece la creación de un Equipo Nacional de Formadores, un Equipo de Formadores Territoriales, y un Equipo de Gestión Territorial. Estos equipos trabajan bajo un modelo de formación en cascada para orientar a las entidades territoriales y a las instituciones educativas a desarrollar el proceso de inclusión, bajo el paradigma de la inclusión y el reconocimiento de la diversidad. (p. 69).

Esta situación deja claro que el docente en primera instancia aplica bajo principios universales y normativos de inclusión establecidos para su accionar por el MEN en Colombia, reconocimiento a la diversidad y educación para todos, pero en el transcurrir pedagógico pareciera no tener las bases para la atención diferenciada, así como la actitud y la tolerancia para enfrentar situaciones escolares vinculadas a la formación de estudiantes con necesidades especiales.

Desde esta visión, emerge una problemática que pareciera recurrente en los docentes del nivel de Educación Básica, donde se evidencia la total debilidad de los procesos de reacomodación, ante la situación de tener en el aula de clase estudiantes que requieren un trato y método pedagógico diferenciado por su condición, en un sentido más amplio, Beltrán, Martínez y Vargas (Ob. Cit.) señalan que: “Las instituciones de educación en Colombia diseñan sus propias políticas internas, orientadas a brindar atención y cobertura a las poblaciones vulnerables, y están bajo la supervisión directa del MEN a través del sistema de aseguramiento de la calidad”. (p. 67). Pues, aunque se asumen su condición humana y de igualdad, es claro que sus acciones cognitivas en muchos casos son de atención diversa evidentemente por su condición específica.

Permitiendo, que muchos docentes no encuentran salida pedagógica para asumir una didáctica que responda con las necesidades de todo el grupo de estudiantes. Ante esta realidad se destaca la apreciación generalizada del docente, quien argumenta no contar con las competencias para dicha acción y de manera inmediata emerge la distinción que docente no tiene una formación para la educación inclusiva ante las necesidades especiales de los estudiantes en los diversos grados del ciclo educativo. Según López (2011), “las barreras son los obstáculos que dificultan o limitan la participación de los docentes en condiciones de equidad”. (p. 42). Siguiendo la idea de

López (Ob. Cit.) las barreras que constantemente presentan los docentes son las planteadas a continuación;

a. Políticas Se hace referencia a las leyes y normas contradictorias que existen al respecto de la educación de las personas y culturas diferentes, ya que por un lado se habla de una educación para todos y por el otro se permiten las instituciones educativas de educación especial. b. Didácticas se ubican en los procesos de enseñanza y de aprendizaje. c. Actitudinales destacan la tendencia a suponer que el alumno con discapacidad no es nuestro alumno, sino que más bien es el alumno del especialista. d. Organizativas hacen referencia a las diferentes formas de agrupación del alumnado y de las posibilidades de intervención de la comunidad. (p. 46).

Esta realidad también es percibida en las instituciones de educación básica, en los ciclos secundaria y media de Colombia; donde docentes que imparten los diversos cursos se encuentran en desventaja ante una dinámica pedagógica con limitantes ante la diversidad que implica la atención, seguimiento, focalización, orientación, aplicación curricular, didáctica aplicada, evaluación y todo el proceso de acompañamiento pedagógico y comunicacional para el éxito formativo en los estudiantes con necesidades especiales en el aula de clase, y para lo cual los docentes expresan la urgente necesidad de contar con herramientas psicológicas, comunicacionales, sociológicas, didácticas para que se asuma el rol mediador con éxito en realidad educativa bajo estas características particulares de especial atención. De este modo, Beltrán, Martínez y Vargas (Ob. Cit.) indican que:

En la práctica, estas adaptaciones no son del todo claras, situación que somete a los estudiantes a rechazo por parte de sus compañeros, condición desfavorable para el aprendizaje por entornos no adecuados a sus requerimientos, retraso en las competencias que deberían adquirir en su etapa de formación, situaciones que desembocan en deserción o cambio hacia instituciones, centros o internados que conservan el enfoque de educación especial e incluso exclusivamente terapéutico. (p. 71)

Actualmente, las realidades educativas parecen avizorar la realidad de que docentes que a diario expresan su incertidumbre sobre cómo organizar la información para el entendimiento ante estudiantes con niveles de trastornos del espectro autista (TEA), de igual manera ante estudiantes con limitaciones auditivas y visuales. Esto ocasiona que,

sin intención, se preste menor atención y la dinámica del grupo se imponga y no exista la nivelación de los estudiantes con compromisos específicos. Estos estudiantes no copian toda la información, se frustran rápidamente y en ocasiones asumen actitud de rechazo y malestar ante la no atención, es decir una exclusión involuntaria por parte del docente y los compañeros de clase. En el mismo orden de ideas, Beltrán, Martínez y Vargas (Ob. Cit.) señalan que:

Este panorama reciente de la educación nacional muestra la necesidad de mejorar las estrategias de retención estudiantil, con especial atención tanto a las poblaciones vulnerables como a las zonas del país donde se focalizan y se presentan mayores riesgos de exclusión o deserción del sistema educativo: de lo contrario no se dará un efecto real de las políticas de inclusión. (pp. 71, 72)

Por tal motivo, en ocasiones los estudiantes con necesidades especiales, se tornan agresivos y no acatan ni siguen instrucciones producto de una actitud inadecuada ante docentes y demás compañeros del grado. Los niveles en los procesos cognitivos son inferiores en algunos casos, por tanto, la comprensión para la asimilación y acomodación para el aprendizaje es limitado, la observación y el desarrollo de procesos presenta barreras para la efectividad que requieren las actividades pedagógicas propuestas, ello infiere una didáctica aplicada específica que desconoce el docente en su práctica pedagógica diaria.

Permitiendo que los docentes expresen temor, angustia, incertidumbre y total desconocimiento ante los hechos que les toca asumir, expresan que no están formados para ello, indican que lamentablemente todos los estudiantes con necesidades especiales no están en condiciones para compartir un espacio escolar con otros estudiantes, y por el contrario el aula de clase se convierte en un sitio con múltiples barreras y acontecimientos nada adecuados para la esencia de educación para todos. Ello ocasiona que el resto de estudiantes se sientan sumamente comprometidos y también expresen actitudes poco adecuadas ante el fenómeno que se destaca. Según Beltrán, Martínez y Vargas (Ob. Cit.).

Dado el papel fundamental de los docentes en este proceso de transformación, es necesario sensibilizar tanto a los maestros en formación como a los que están en ejercicio; por tanto, se requiere replantear desde las universidades, las

competencias para la atención a la diversidad que deben adquirir los estudiantes, así como la formulación de programas de formación continua que permitan la actualización de conocimiento y herramientas prácticas para la inclusión en el aula, pues gran parte de las limitaciones de esta transformación se encuentra en el desconocimiento de los docentes para abordar de manera efectiva la diversidad de los alumnos. (p. 78)

La constante entonces es la escasa formación docente, que limita su actuación pedagógica, esta debe atender las particularidades y brindar herramientas tanto cognitivas como procedimentales para un cambio de actitud de los docentes ante el ejercicio educativo que realizan. Con urgencia los docentes requieren la formación en cada una de las competencias focalizadas para entender la situación y progresivamente aplicar una didáctica específica, que le lleve a un logro significativo con todo el colectivo de estudiantes incluyendo aquellos con necesidades especiales. Ante esta realidad, se hace necesaria una formación docente para el reconocimiento y la inclusión, es decir acercarse a una pedagogía de la diversidad, que soporte una organización educativa integradora, justa y equitativa consiente de las individualidades de los sujetos vinculantes. Esta pedagogía para la diversidad para Espinosa (2014):

Significa asumirla como una pedagogía del diálogo. Es una pedagogía comprometida con la crítica y el reconocimiento de los diversos ritmos de aprendizaje. Se configura en una pedagogía de la escucha y la palabra; resignifica la escuela como espacio democrático, y al estudiante como sujeto de derecho en condición de diferencia. Deconstruye los imaginarios homogenizantes del pensar sobre la diferencia (p.4).

La diversidad alude a la circunstancia de los sujetos de ser distintos y diferentes, lo diverso se contrapone a lo homogéneo. Por eso, Santos (2010), considera que una pedagogía que respete las diversidades puede ayudar a esclarecer la importancia de valores como la tolerancia, la solidaridad, la igualdad, el respeto al otro, la cooperación, y el profundo valor del diálogo como método de reconocimiento de lo nuevo a través de nuestras experiencias de vida.

Ante la circunstancialidad de dar respuesta a la necesidad imperante de este momento histórico, que aqueja al mundo y la humanidad por el impacto del COVID – 19, como aspecto que también influye la inclusión de estudiantes con discapacidad,

pues todos los sectores sociales en esta pandemia se ha visto afectada por el confinamiento y las medidas de prevención sanitaria, impactando significativamente en el concepto y práctica de la educación, y sobre todo, de inclusión, puesto que la educación conteste a las demandas que día a día orientan el quehacer del desarrollo de los procesos formativos para la inclusión, y por lo tanto, dicho proceso no se está llevando a cabo y las razones son muchas y van desde la indisposición de los estudiantes, hasta no contar con los recursos necesarios para acceder a las clases. En un sentido más amplio, Alasuutari (2020) señala que:

los sistemas educativos han necesitado mantener a docentes comprometidos y trabajando durante la crisis de la COVID-19 para garantizar la continuidad de los servicios educativos. No obstante, al igual que los alumnos, los profesores tampoco disponen de los recursos, herramientas y conocimientos necesarios en el uso de las nuevas tecnologías para que este proceso de enseñanza hubiese sido lo más eficaz y efectivo posible. Esto, sumado a las necesidades y apoyos en teleformación que necesitan los alumnos con discapacidad, ha supuesto un retroceso en la formación de los mismos (p. 12).

Esta cita tiene pertinencia con cada uno de los argumentos dados hasta aquí, y tiene coherencia con las demandas que giran en torno a la formación de estudiantes con discapacidad. Especialmente en su reto de responder a las exigencias de formar a los niños que presentan alguna condición que les impide desenvolverse de manera normal, Ante ello el MEN (2011), señala a las instituciones educativas como una de las entidades responsables de formar integralmente a los niños, bajo un alto sentido de igualdad para la inclusión, en aras de responder a una educación de calidad colombiana, alcanzable a través de la unificación de esfuerzos de todos los integrantes del sistema educativo en consolidar nuevas realidades, que de forma directa se ven influenciadas por la presencia del Covid-19. Ante ello, Rodríguez (2020) señala que:

El problema más acuciante a nivel educativo que el confinamiento por COVID-19 no viene ligado al déficit que los alumnos y las alumnas discapacitados vayan a tener en relación a los contenidos conceptuales por la docencia en remoto; ni tan siquiera a los procedimentales, puesto que los maestros/as, con un gran esfuerzo se están formando para poder formar en estas cuestiones a través del ordenador, pero ¿qué ocurre con el desarrollo de la inclusión?, aquí es donde se encuentra el principal foco de dificultad de la enseñanza on-line. (p. 132).

Bajo este mismo orden de ideas, la idea de educación en el marco de la inclusión que se tenía hasta aquí, se ve fuertemente influenciada por los efectos avasallantes del COVID-19, al punto de ser un principal indicador a tomar en cuenta, en la definición de educación y dinámica sociocultural para la inclusión, que en definitiva se convierte en un indicador determinante en los procesos de formación ciudadana, en el sentido de estar condicionados por el confinamiento, al punto de tomar por sorpresa este factor, afectando el impacto y el desenvolvimiento de los actores educativos, y de la esencia fundamental de la educación y desplazando de manera drástica la inclusión y dejando sin apoyo directo a los estudiantes con discapacidad.

En este sentido, la pedagogía de la diversidad es una invitación a pensar un encuentro dialógico y del saber escuchar a la alteridad. Siguiendo las ideas de Skliar y Téllez (2008), en ese encuentro dialógico más que hablar sobre la diversidad, sobre el otro, acerca del otro, debe aprenderse a conversar con el otro, a habilitar que los otros conversen entre ellos mismos, y, sobre todo, a escuchar.

En todas las instituciones educativas y por ende en todas las aulas, hay estudiantes diferentes y no por eso puede decirse que todas las escuelas, ni todas las aulas son inclusivas. Construir una organización educativa de y para la diversidad es un reto y compromiso educativo, es un sentir docente, una ética profesional que cada día cobra mayor valor ante la diversidad manifiesta. Razones que justifica una investigación que procure una formación docente que reconozca la diversidad, que cimiente las bases de una inclusión escolar en estudiantes con necesidades especiales.

De acuerdo a lo planteado, la educación como derecho universal es una garantía que el estado debe favorecer, en función del desarrollo intelectual y social, de aquellos que forman parte de este proceso continuo de superación; en tal sentido la educación debe permitir la inclusión del estudio de la categoría social al ser un hecho que incluye realidades vividas en los espacios académicos, para Turbay (2000) “la educación en todas sus manifestaciones es la vía por excelencia de la socialización humana, es decir, la vía de su conversión en un ser social” (s/p), para ello, es necesario crear las condiciones para la implementación de políticas que posibiliten una educación integral,

general e incluyente, con impacto en cada sujeto para la construcción de una sociedad en avanzada, justa, democrática y de posibilidades para los colombianos.

De tal modo, la educación debe posibilitar la implementación de los estándares establecidos por el MEN en Colombia en materia de inclusión social e igualdad, hechos que son sin duda alguna un factor determinante del desarrollo óptimo de los procesos formativos en las instituciones educativas de la actualidad. Por tal motivo, es crucial que el estado intervenga de forma directa y constante, al brindar mayores beneficios, cobertura y calidad en el sistema, ya que es una acción nacional, en el que están inmersos varios estamentos que no pueden funcionar de manera aislada; sino que por el contrario deben estar articuladas con las disposiciones de la Ley General de Educación (1994) en su artículo 4to. Con base en la calidad del servicio educativo:

El Estado deberá atender en forma permanente los factores que favorecen la calidad y el mejoramiento de la educación; especialmente velará por la cualificación y formación de los educadores, la promoción docente, los recursos y métodos educativos, la innovación e investigación educativa, la orientación educativa y profesional, la inspección y evaluación del proceso educativo (p.2).

En tal sentido, es necesaria una educación que responda a las necesidades de los implicados, y se rija por los fundamentos jurídicos que indican los fines de la misma, favoreciendo así el desarrollo de la personalidad, en torno a fundamentos éticos, valores, conocimiento científico, histórico, social, estético, humanista, cultural y ambiental en pro del reconocimiento de la diversidad como principio natural de la sociedad, cultura y del entendimiento entre los sujetos en los procesos de convivencias que estos gestan en su interacción en los procesos formativos y académicos en los que se encuentran inmersos.

Con base en lo expuesto surge la necesidad de una educación para todos, que reconozca a los sujetos como seres en constante formación y para lo cual es necesario que ésta se apoye en cimientos pedagógicos incluyentes, para que la diversidad sea parte del todo y no una parcela relegada y escasamente considerada por el servicio educativo. De esta forma, el sistema educativo colombiano se debe preocupar por el desarrollo óptimo del carácter social del proceso formativo, dando así oportunidad a que todos sus miembros sean tratados sin preferencias y en condiciones de igualdad.

De acuerdo a las disposiciones de la UNESCO (2012) a través la Declaración Mundial de la “Educación Para Todos”, con el fin de buscar la universalización de la educación, reconoce la necesidad de suprimir la disparidad educativa particularmente en grupos vulnerables a la discriminación y la exclusión (a través de la inclusión de niños y niñas, condición de pobreza, niños y niñas trabajadores y de la calle, población rural en desventaja, minorías étnicas, población con discapacidad y otros grupos). A partir de esta declaración se destaca el concepto de Educación para Todos como el ideal de un mundo en el que todos los niños en condición de vulnerabilidad tienen acceso y se les garantiza que reciben una educación de calidad. Bajo esta visión, coincidimos con Ainscow (2011), al afirmar que una educación de calidad, es aquella que considera las condiciones de cada sujeto, y se sirve de la legislación para hacer posible dicha situación. Por tanto, se requiere una educación inclusiva de esta forma es afrontada como:

Un proceso de gestión para la transformación y adaptación. Se trata de vivir con la diversidad sacándole provecho para generar cambios sostenibles en el tiempo; la inclusión busca maximizar el aprendizaje, la participación y presencia de todos los estudiantes en pro del éxito académico. La educación inclusiva precisa la identificación de barreras para su eliminación y hacer un efectivo ejercicio de los derechos; hace énfasis en los grupos vulnerables, en aquellos que han sido históricamente rechazados, de manera de asegurar un aprendizaje exitoso. (p.7).

Bajo esta percepción se consolida una aproximación o un referente sobre lo que representa la inclusión social en la educación, siendo allí donde resalta que la aparición de tal hecho en el plano educativo es un fenómeno recientemente joven ligado con los procesos de convivencia en igualdad e inclusión social, tanto para los elementos y rigores históricos mundiales, como para la historia de Colombia misma. A razón de ello, es necesario crear una fuente sólida que trascienda de esta época en la que se remonte a la inclusión como fundamento del proceso socializador en la educación. Dando un sentido amplio de pertinencia y apropiación de tales hechos en la búsqueda de una sociedad educativa más justa.

Por consiguiente, interesa a la presente investigación doctoral, generar una vía para el entendimiento, para la apertura cognitiva de los docentes para que sus acciones

pedagógicas tengan impacto en la formación de los estudiantes con necesidades especiales. En tal sentido un modelo pedagógico para la formación docente ante la inclusión escolar de estudiantes con necesidades especiales en el aula, se puede convertir en un importante aporte sustantivo como teoría vinculante y adecuada ante la realidad del fenómeno en estudio. Sistematizando lo anterior, derivan las siguientes cuestiones:

¿Qué elementos debe presentar un modelo teórico que explique las barreras que enfrenta el docente en el proceso de inclusión educativa de los estudiantes con discapacidad? ¿Cuáles son las concepciones y experiencias de inclusión educativa en los actores educativos? ¿Cuál es el marco normativo acerca de la inclusión educativa a nivel nacional e internacional? ¿Cuáles son elementos presentes en el proceso de inclusión educativa en las instituciones educativas?

Con el propósito de direccionar el ejercicio investigativo, se establecen los siguientes objetivos de investigación.

## **Objetivos de la investigación**

### ***Objetivo General***

Generar un modelo teórico que explique las barreras que enfrenta el docente en el proceso de inclusión educativa de los estudiantes con discapacidad.

### ***Objetivos Específicos***

Develar las concepciones de inclusión educativa en los actores educativos ante el desarrollo de los procesos de inclusión de estudiantes con discapacidad.

Interpretar el marco normativo acerca de la inclusión educativa en correspondencia con las necesidades de los estudiantes con discapacidad.

Valorar los elementos inmersos en el desarrollo del proceso de inclusión educativa ante el manejo de la pedagogía de la diversidad.

Deriva un modelo teórico que explique las barreras manifiestas en el proceso de inclusión educativa de los estudiantes con discapacidad.

### **Justificación del Problema**

En la educación colombiana se requiere una pedagogía incluyente que reconozca la diversidad, pues a diario las aulas de clase demandan estudiantes con discapacidad que aunque la legislación los reconoce y los incorpora bajo parámetros de educación inclusiva, la realidad de los espacios áulicos muestran serias evidencias de exclusión, no atención, escasa participación, desinformación y poca operatividad pedagógica por parte de los docentes ante su incertidumbre y desconocimiento para asumir una formación focalizada con estudiantes con características diferenciadas.

Esta realidad apunta a un proceso de formación docente con características particulares, que genere cambios paradigmáticos que asisten al proceso de enseñanza y aprendizaje, así como la heterogeneidad de los aprendices, las demandas multiculturales, sociales, políticas, éticas y educativas actuales, que evidentemente solicitan nuevas formas de mirar, hacer y ejercer la labor de mediación diferenciada, pues la realidad del aula de clase así lo exige.

Es por ello que en el discurrir de la historia, la enseñanza ha sido, es y será, de forma permanente, centro de interés, de reflexión, revisión e indagación científica que se realiza en la búsqueda de acciones que garanticen su transformación para dejar de ser una enseñanza programadora, única, y de contingencias externas a una caracterizada por la ayuda y el acompañamiento a quienes requieren construir un conocimiento indistintamente de su condición particular. En tal sentido, Ramírez (2016) plantea que:

La profundización de la desigualdad social en las últimas décadas en Colombia y la búsqueda de acciones que posibiliten la inclusión de los más desfavorecidos demandan el análisis de las dimensiones que provocan la exclusión, así como del rol de los agentes involucrados en la búsqueda de mejores condiciones de vida para toda la población, en las que el docente y la educación deben participar desde los procesos de formación. (p. 178)

Ello implica romper con los referentes epistemológicos de carácter reduccionista, que consideraban la docencia desde su formación docente como únicos dueños del conocimiento y a los aprendices como receptores pasivos de saberes, para asumirlos como actores activos en la producción del saber; ello debe darse a partir del intercambio social que se debe establecer entre el mediador, el sujeto que aprende y el objeto de conocimiento, pero desde una labor de reconocimiento ante la diversidad de estudiantes con discapacidad que requiere una formación tan igual o mejor que la que recibe un estudiante en condiciones de no excluyente.

En tal sentido, el proceso de formación docente para que se reconozca la inclusión escolar y se aplique sobre ello, sugiere el fortalecimiento de competencias para la apropiación de conocimientos, las habilidades y las actitudes que le permitan guiar al aprendiz para crear los saberes, acorde con sus necesidades, intereses y condiciones, según Ramírez (Ob. Cit.) “no se trata de hacer algo en el aula, se trata de una apropiación pedagógica para ejercer una labor diferenciada en pos de la formación e impacto social de los estudiantes con discapacidad” (p. 145), es así como los docentes en su rol de mediadores deben desarrollar las competencias que le permitan integrar en la acción, los saberes que poseen referidos a pedagogía, didáctica, psicología, comunicación y valores humanos, entre otros; igualmente, los plurales conocimientos teóricos, actitudinales y procedimentales, que le permitan dar apoyo al desarrollo de la actividad intelectual de los aprendices y favorecer los procesos de los estudiantes con discapacidad tengan como base los fundamentos de la pedagogía para una unión, el compartir, el reconocimiento, la igualdad y la inclusión, es decir la pedagogía de la diversidad. Ante ello, Coll (2006) indica que:

Uno de los aspectos que contribuyen al logro de la inclusión social es la educación. Además del acceso a la salud, la alimentación y la vivienda, se considera que la educación es uno de los factores vinculados a la inclusión porque ofrece a los individuos la posibilidad de desarrollar las competencias para participar en la sociedad. Dichas competencias son las llamadas básicas, las cuales se refieren a los conocimientos, habilidades, actitudes y valores que son necesarios para incorporarse a la sociedad (s/p).

Desde este punto de vista, la idea de investigación que se pretende se justifica, por cuanto, permitirá describir y descubrir desde la cotidianidad educativa y en los escenarios escolares, las comprensiones y experiencias que tienen los docentes ante la inclusión escolar de estudiantes con discapacidad en el aula. Además de conocer cómo ejecutan su rol de mediadores y descubrir la forma cómo incide ello en la formación que poseen los docentes ante la incertidumbre que emerge ante lo desconocido del fenómeno que se pretende estudiar.

El proceso indagatorio constituye un aporte teórico, por cuanto permitirá ahondar en el discurso de los diferentes postulados teóricos en los cuales se sustenta la formación particular que requiere el docente incluyente y humanista ante una formación con tantas particularidades para confrontarlos y contrastarlos con la realidad presente en los escenarios del estudio; de esta manera se podrá trascender en el análisis crítico y teórico sobre la temática estudiada. Además, puede ser, medio que propicie la reflexión sobre la forma cómo se desarrollan los procesos de formación en los docentes que evidentemente requieren de ello para su aproximación pedagógica de impacto para los estudiantes con discapacidad. Aunado a ello, Coll, (2006) plantea que:

La escolarización, desde esta perspectiva, debe contribuir al desarrollo de estas competencias. En consecuencia, una educación para la inclusión debe centrarse en los aprendizajes que son imprescindibles para un desarrollo personal, cognitivo y afectivo que contribuya a la construcción de un proyecto de vida satisfactorio, así como al acceso de procesos educativos posteriores (s/p).

De igual manera la realidad que pueda emerger invita para que los entes e instituciones encargados del diseño de políticas educativas incluyentes realicen una reflexión sistemática dirigida a la renovación, reestructuración, transformación e innovación de la formación inicial y permanente que se brinda a los profesionales de la educación; de allí el alcance social e institucional de la investigación. Desde el punto de vista epistemológico, este proceso investigativo, pudiera contribuir con la generación de teoría y profundización de los referentes teóricos relativos a la inclusión escolar lo cual se puede convertir en un aporte de especial significado para los sujetos implicados.

En el nivel metodológico la investigación pudiera direccionarse por sus características hacia una fenomenología como método investigativo, el cual permitirá delinear las formas como los docentes comprenden, experimentan, viven y aplican en razón de un proceso de inclusión escolar de estudiantes con discapacidad que obviamente necesita reordenarse en el orden de la formación para los docentes que les ayuden a entender y reflexionar su rol ante dicho fenómeno. De igual manera, el aporte investigativo que se desarrolle constituirá un estudio previo para futuros investigadores interesados en desarrollar otros procesos indagatorios a partir de los resultados de la presente investigación.

En esencia la investigación procurará convertirse desde las derivaciones específicas en una fuente cognitiva para que se orienten procesos vinculantes en pos de una formación docente que responda con las necesidades e intereses de los estudiantes con discapacidad en el aula a través del diseño de un modelo pedagógico que represente la realidad y abra espacios para el entendimiento del proceso de inclusión escolar en la dinámica educativa en Colombia.

En cuanto a los aportes teóricos, la presente investigación se sustentará en la teoría de la resistencia y la educación, por tal motivo, Giroux afirmaba que el ser humano está sujeto a procesos de socialización un tanto superior en el que son capaces de dar lugar a miembros que no parecieran ser de ese lugar, de este modo, la teoría de la resistencia y la educación dota a este hecho de nuevos elementos, De igual manera se sustenta en la teoría de la justicia social, la cual permite hacer algunos análisis más específicos sobre la idea de reivindicación social, como el propuesto de Rawls y conocido como justicia social, ya que considera que la educación puede definirse como un espacio destinado a reivindicar la participación social. Por ultimo también se sustenta en la teoría de la pedagogía crítica de Freire, quien asume una postura un tanto particular de la educación como un espacio de situaciones complejas en la que la inclusión debe tomar una posición apremiante.

De este modo, y con sustento en lo mencionado anteriormente, se pretende generar una teoría que explique las barreras manifiestas en el proceso de inclusión educativa de los estudiantes con discapacidad, que responda a las necesidades asumidas como

propias de las realidades percibidas, y que propicie los elementos teóricos necesarios para dar una razón compleja que explique el porqué de dichas situaciones.

Finalmente, es necesario seguir fortaleciendo los programas de doctorado en educación a nivel de conformación de redes de investigación y comunidades científicas unidas a los programas y líneas de investigación de la Universidad Pedagógica Experimental Libertador, Instituto Pedagógico Rural “Gervasio Rubio. Específicamente la presente investigación se enmarca dentro del Núcleo de investigación Filosofía, Psicología y Educación (FIPSED) y de manera más particular en la Línea de investigación de Psicología dentro de la cual se enmarca el desarrollo de los procesos formativos para la inclusión.

## **CAPÍTULO II**

### **MARCO REFERENCIAL**

#### **Antecedentes**

Los antecedentes o estudios previos de la investigación son trabajos realizados anteriormente con respecto a la o las variables de estudio, pueden ser investigaciones de tesis, así como también artículos científicos entre otros trabajos de investigación. La importancia del estudio o investigación antecedente, radica en que sirven como referencia para guiar el tema que se tratará, de igual manera estabiliza la investigación por medio de bases con argumentos sólidos. Tiene por finalidad exponer lo que se ha hecho hasta el momento para esclarecer el fenómeno objeto de investigación. Para Tamayo (2000). “Los antecedentes constituyen una síntesis conceptual de las investigaciones o trabajos realizados que sirven para aclarar, juzgar e interpretar el problema planteado” (p.16). En tal sentido, se detallan estudios previos en el orden internacional, nacional y regional; dentro de los cuales destacan los siguientes:

#### *Antecedentes Internacionales*

En este apartado de la investigación se abordan los trabajos de diferentes autores, los cuales sirven de referencia en el desarrollo de los objetivos propuestos, a nivel internacional se describen los siguientes:

Sabando (2016). Desarrolló una investigación, la cual tiene por título, Inclusión educativa y rendimiento académico. Tesis doctoral. Universidad de Barcelona. Entre los principales argumentos de la indagatoria se tiene que la escuela del siglo XXI, enfrenta un gran y complejo desafío compartido a nivel mundial, lograr una educación inclusiva, una escuela para todos y todas sin excepciones ni discriminaciones de ningún tipo, una escuela que garantice la equidad e igualdad de oportunidades para que todo su alumnado pueda alcanzar el éxito académico, valorando la diversidad como una riqueza de la cualidad humana.

La Tesis doctoral que se presenta aborda la relación entre la inclusión educativa y el rendimiento académico, a través de un estudio de corte cuantitativo, de carácter descriptivo y correlacional, en el que participaron 615 escuelas públicas de primaria de Cataluña, y que contó con la colaboración del Departament d' Ensenyament de la Generalitat de Catalunya y el Consell Superior d' Avaluación. La investigación se encuentra enmarcada en la línea teórica de la escuela inclusiva, desde el enfoque de transformación que requieren los centros para asegurar la atención a la diversidad de su alumnado, que garantice no solo los accesos, sino también la igualdad de oportunidades para recibir una enseñanza de calidad y lograr aprendizajes de excelencia en los estudiantes, estimulándolos a finalizar los estudios obligatorios y a continuar con una formación posterior que contribuya a su independencia y desarrollo personal, y los prepare para enfrentar los desafíos de la sociedad actual.

Desde aspectos concluyentes, la investigación constituye un primer acercamiento empírico a una realidad poco explorada hasta ahora en el Sistema Educativo Catalán: la implementación de la educación inclusiva en las escuelas públicas de primaria de Cataluña. La riqueza de los resultados obtenidos desde el estudio descriptivo y la amplia participación de los centros, han permitido conformar una panorámica de la situación de la educación inclusiva actual, que refleja cómo las escuelas están poniendo en práctica los lineamientos teóricos y las normativas que regulan la atención de la diversidad, además de evidenciar los aspectos que se encuentran mayormente consolidados y aquellos que conforman importantes barreras para desarrollar procesos inclusivos en las escuelas del contexto educativo catalán.

Es oportuno la difusión y promoción de la labor del apoyo educativo a las dificultades de aprendizaje del alumnado, como una tarea compartida por todos los miembros del centro, reduciendo la exclusividad de esta función sólo a personal especializado, como se suele hacer bajo el enfoque deficitario. En el marco de la escuela inclusiva, se promueve el aprovechamiento en mayor medida de los espacios y recursos naturales de los que se dispone en el aula, centro y comunidad, para otorgar el apoyo educativo al alumnado que lo requiera, potenciando el apoyo entre pares y el rol de las familias como importantes agentes educativos tanto dentro como fuera del aula.

La investigación antecedente expuesta es vinculante con el estudio puesto que se pretende en función de la inclusión educativa, donde la labor del docente es primordial, esto infiere especial atención pues aunque es un compromiso de todos ante una educación y escuela inclusiva, la realidad devela ciertas circunstancias donde la equidad, la igualdad, la valoración a todos en pro de la no exclusión, ha cobrado relevancia negativa, pues lamentablemente se observan en los contextos educativos deficiencias en cuanto al trato, atención y apoyo pedagógico a los estudiantes en condiciones especiales, sobre todo aquellos con discapacidades manifiestas en las aulas de clase.

También a nivel internacional, se tiene la investigación de Vilorio (2016), la cual tiene por título La integración escolar del alumnado con discapacidad en el municipio Caroní. Venezuela. Tesis doctoral. Universidad de Girona, España. Desde la investigación se expresa, la integración del alumnado con discapacidad, desde una visión holística, tiene que ir acompañada de una educación de calidad que garantice la cultura escolar en pro de la inclusión, la flexibilidad curricular y la adaptación de las estrategias didáctico-metodológicas, la formación docente, los equipos de apoyo y la accesibilidad arquitectónica, entre otros factores necesarios para lograr el progreso escolar de este alumnado. De ahí la importancia y el reto de aproximar en la indagación, sobre qué ocurría en el contexto venezolano; una realidad específica como país latinoamericano y de carácter subdesarrollado.

La tesis doctoral es congruente con el estudio que se plantea pues toma como referente a los estudiantes con discapacidad, sujetos que interesa a esta investigación, y sobre los cuales se sitúa la importancia del estudio, pues en las instituciones educativas la inclusión escolar es una debilidad que merece total atención. La legislación de cada país y los organismos multilaterales como ONU, UNESCO hacen aportes a esta debilidad mundial, y alientan a una educación totalmente inclusiva que reconozca la diversidad y opere para que en cada escuela del mundo existan las condiciones y docentes con competencias, actitudes y prácticas que favorezcan la formación de estudiantes con limitaciones, capacidades limitadas, compromisos, discapacidades que le convierten en sujetos totalmente vulnerables. En tal sentido,

ambas investigaciones guardan total vinculación y se toma como referente de estudio para la ubicación teórica de la presente idea de tesis doctoral.

### *Antecedentes Nacionales*

Se presentan y analizan algunos trabajos relevantes para la propuesta de investigación que se plantea:

También a nivel nacional como antecedente, se tiene el estudio de Angulo (2015), la cual tiene por título Representaciones sociales del docente frente a la inclusión educativa de niños con discapacidades y su influencia en las prácticas pedagógicas. Tesis doctoral de la Universidad Nacional de Colombia. El propósito de la presente investigación fue establecer las representaciones sociales de los docentes frente a la discapacidad y su influencia en las prácticas pedagógicas en los procesos de la inclusión educativa. La investigación se enmarca en un estudio cualitativo descriptivo y presentó tres fases para su realización: aplicación de encuesta, grupo focal, análisis de resultados. La población objeto estuvo conformada por 16 docentes de la sede B del Colegio Fernando Mazuera Villegas. Se encontró que las representaciones más comunes en los docentes tienen que ver con su formación, con sentimientos acerca de la inclusión (paternalismo, inseguridad, sobrecarga, entre otros) y con sus prácticas en el aula. Así mismo, se encontró con respecto a las prácticas educativas que, aunque los docentes cuentan con mucha experiencia y creatividad desconocen algunas didácticas actuales que se implementan para el manejo de poblaciones diversas.

Entre los aspectos concluyentes se tiene, que la inclusión educativa es una posibilidad de crecimiento y estructuración de la sociedad, aunque debe ser promovida desde varios frentes: el legal, el social, el educativo y estar de manera procesual permitiendo que más niños ingresen al sistema educativo en condiciones pertinentes a sus capacidades. En últimas, la pretensión es generar el empoderamiento del docente en su rol fundamental y transformador de la calidad de la educación, ganando la comprensión de que en primera instancia la responsabilidad mayor es la del Estado. Dentro de la investigación se pudo identificar que las didácticas utilizadas por los

docentes obedecen más a prácticas tradicionales, me refiero a su estado de comodidad y seguridad, no a modelo pedagógico, que intentan de una u otra manera “normalizar” al estudiante con respecto a sus compañeros de clase. Este aspecto se evidencia en las guías de refuerzo o nivelación elaboradas para cada periodo escolar.

Dada la importancia que tiene la investigación al mostrar que los resultados arrojados tienen que ver en general con las instituciones educativas que favorecen la inclusión, se recomienda generar a nivel de las instancias reguladoras como el Ministerio de Educación y las Secretarías de Educación, las reflexiones y las acciones necesarias sobre las prácticas educativas como elemento primordial que habla de la calidad de la educación en general; de tal manera que docentes y directivos logren entender que el tema de la diferencia y de la inclusión va más allá de recibir a un estudiante con discapacidad.

La investigación que se toma como referente incorpora conceptos y fundamentos acerca de la inclusión, la discapacidad e integración educativa; se mencionan leyes que tienen que ver con el derecho a la educación inclusiva. Se tiene en cuenta la aplicación del Índice de Inclusión en la ciudad de Bogotá en algunas experiencias exitosas como la corporación Síndrome de Down y la Secretaría de Educación. Aspectos estos que son necesarios para el estudio que se desarrolla e interesan como aspectos de interés para el estudio. De igual manera, la tesis doctoral se vincula en razón del método, pues se asume un paradigma interpretativo, bajo enfoque cualitativo, aspectos estos que permiten una comprensión mayor del método y su aplicación en el contexto y ámbito de investigación.

La investigación de Santana (2017) desarrollada a nivel nacional y titulada; Proceso de inclusión en Instituciones Educativas del municipio De Neiva. Universidad de Manizales se toma como referente de vinculación y aporte. En tal sentido se tiene que la educación ha sido un espacio de cambio, es importante mencionar que al interior de la misma existen una serie de problemáticas que han surgido precisamente como producto de ese proceso de evolución y transformación que ha vivenciado la educación a la par de los cambios de la sociedad y del mundo en general. Una de esas problemáticas, está relacionada con inclusión educativa y con todo lo que esto implica

dentro de los procesos que se llevan a cabo para garantizar que la educación cumpla con el rol que la sociedad demanda de acuerdo a sus necesidades.

Desde el orden metodológico, se llevó a cabo una investigación etnográfica mediante un enfoque cualitativo. A partir de lo anterior, el estudio de la problemática implicó un proceso de descripción en donde se intentó presentar la realidad de la misma desde las propias acciones de los actores (experiencias, creencias, actitudes, pensamientos, reflexiones) ya que se interactuó con cada uno de ellos (rectores y funcionarios) mediante un acercamiento y comunicación permanente, de tal forma que se pudiera conocer la realidad de sus contextos. Además, la información obtenida se convirtió en elementos fundamentales para la construcción de los análisis.

La investigación tuvo lugar en la ciudad de Neiva, municipio del departamento del Huila y contó con la participación de la Secretaria de Educación, y de las instituciones educativas: Normal Superior, la cual, desde hace 17 años le ha apostado a la formación académica de personas no oyentes, en donde pretende potenciar en los niños y jóvenes sordos la adquisición de su propio lenguaje; Ricardo Borrero Álvarez cuya oferta académica de inclusión educativa está basada en la atención de población en situación de discapacidad cognitiva leve y moderada; Departamental Tierra de Promisión, sede Enriqueta Solano, en donde se viene adelantando el proceso de inclusión educativa a población en situación de discapacidad visual y ceguera desde hace 20 años; Ceinar, la cual ofrece una formación pedagógica desde la educación artística como eje articulador y humanizador del proceso de aprendizaje de estudiantes con discapacidad cognitiva leve y moderada; y la Institución Educativa El Limonar, quien asumió el reto de la inclusión educativa, desde hace 12 años, atendiendo a población en situación de discapacidad cognitiva y física. A partir de dicha descripción se pretende generar una reflexión en torno a cómo ha sido el proceso de inclusión educativa, y desde ese conocimiento se vislumbren las fortalezas, así como las falencias que se deben superar para lograr el objetivo de la inclusión educativa.

Las investigaciones son vinculantes y se sitúan en el orden de la inclusión escolar de estudiantes con discapacidad. Desde la investigación antecedente es de suma importancia la visión que se destaca en atención a instituciones educativas con

trayectoria en materia de incorporación de estudiantes con algún tipo de discapacidad, así como la visión de los docentes y recres ante temas tales como la inclusión, la diversidad, el rol de la escuela ante dicha realidad, y sobre todo el aporte implícito en el estudio que se reconoce como un aporte integrador para tomar luces cognitivas ante la situación que ocurre en la educación colombiana.

### ***Antecedentes Regionales***

A nivel local se encontraron antecedentes importantes para la presente Investigación:

De acuerdo a la investigación desarrollada por, Montaña, Torres y Franco (2013) en Cúcuta norte de Santander, realizaron una investigación para la Universidad Simón Bolívar, la cual tenía como fin comprender las: “Percepción sobre la inclusión educativa en los Colegios Públicos de Cúcuta identificado en el descanso pedagógico”. Esta investigación surgió a partir de la inquietud de identificar los elementos que influyen en la inclusión escolar. La metodología fue histórico-hermenéutica, diseño fenomenológico, el cual pretendió percibir en un entorno natural el fenómeno de la inclusión en un Colegio Público de la ciudad de Cúcuta.

Se contó con una muestra intencionada para las entrevistas de 6 estudiantes, 4 docentes y 2 administrativos, los cuales fueron identificados gracias a la observación no participante en el descanso pedagógico. El criterio de inclusión fueron las características del muestreo teórico sobre los actores del Acoso Escolar. El análisis se realizó a través de codificación abierta, axial y selectiva buscando la saturación y así llegar a las siguientes categorías. Los estudiantes, docentes y administrativos conciben los elementos de la realidad social como un hecho de exclusión, abuso físico y discriminación por raza, credo o preferencias sexuales.

La información arrojada por el estudio fue concordante con la teoría sobre el tema, pero se encontraron nuevas categorías. Estas categorías emergentes fueron las siguientes: en la primera categoría emergió información sobre la exclusión en las actividades de competencia deportiva en el momento que se enfrentaban por alguna

meta u objetivo, aumentaban los comportamientos violentos entre ellos, ya que buscaban ocupar un espacio dentro de los mejores; en la segunda categoría, se identificó exclusión de niñas a causa de peleas por los novios, como consecuencia de los cambios que se producen en la transición de la niñez a la adolescencia, esto influyen de manera directa sobre los comportamientos de los jóvenes hacia los demás, el resultante de este proceso hacia la madurez, es un comportamiento más afectivo hacia otra persona con la cual surge un vínculo, amoroso, donde surgen sentimientos de comprensión, afecto y orientación, los cuales crean lazos de seguridad y confianza.

En la categoría denominada actores sociales y las situaciones de exclusión, se ubicaron los juegos bruscos percibidos por los observadores, debido a que los jóvenes actualmente presentan un comportamiento muy agresivo entre ellos, posiblemente influenciados por los contextos individuales; los juegos que realizan en el descanso pedagógico se presentan a partir de insultos, golpes con las manos o con los pies, empujones y agarres. Se identifica como en la actualidad se presenta un quiebre en las sanas relaciones sociales y requiere una adecuada prevención, detección y atención por parte de la comunidad académica.

Otro estudio local, es el realizado por González, (2014), abordo la situación de las Estrategia de Prevención de la exclusión de los Estudiantes del Colegio Confanorte en Cúcuta. El presente trabajo de investigación se enmarca sobre la estrategia de acción de convivencia en estudiantes de dicha institución, con el fin de determinar aspectos referidos sobre lo que significa la prevención del acoso escolar, a partir de la aplicación del test de Factores protectores y de riesgo, instrumento diseñado en convenio de la Gobernación de Norte de Santander.

Este es un cuestionario que consta de 35 ítems con respuestas de si, no, a veces, preguntas donde se debe señalar con una x frente a cada pregunta con datos sociodemográficos, estandarizado y diseñado para medir aspectos relacionados con acoso escolar en los colegios. La recolección de la información con una muestra de 25 estudiantes de edades entre los 6 y 11 años de los diferentes grados, como son grado segundo, tercero, cuarto y quinto; con el apoyo de docentes para dar validez al estudio realizado. El enfoque metodológico es mixto el cual según Hernández, Fernández y

Baptista (2003) el enfoque representa el más alto grado de integración o combinación entre los enfoques cualitativo y cuantitativo. Los resultados o hallazgos en el presente estudio nos muestran causales y motivos que permiten asegurar los procesos de exclusión que sufren muchos niños, como es la presencia de la desmotivación entre otros.

Los estudios abordados como antecedentes, constituyen un referente de gran importancia para la investigación por cuanto permite analizar los aportes del manejo adecuado de la inclusión educativa para aquellos que tienen discapacidad a través de modelos educativos contentivos de estrategias pedagógicas que permitan fortalecer las relaciones interpersonales en niños. Elemento fundamental para comprender los beneficios de la inclusión educativa en el campo de la enseñanza en todos los niveles del sistema educativo colombiano. Al entender que el conflicto y las situaciones que generan el quiebre de las relaciones en la educación deben ser abordados desde a complejidad de los mismos al entender que tales hechos gestados sirven de piedra angular para resolver tales situaciones.

### **Bases Teóricas**

En esta sección se presentan los fundamentos teóricos y conceptuales del estudio de acuerdo con la indagación realizada por la Autora, para sustentar teóricamente la problemática y el desarrollo teórico y metodológico de la investigación, en búsqueda de afrontar de manera oportuna el hecho conocido como educación para la inclusión; Por tanto, se irá desarrollando la temática desde los elementos esenciales, hasta los más específicos que son indispensables considerar en la presente investigación.

### ***Discapacidad***

El tema de la discapacidad, y concretamente su definición, ha suscitado y suscita numerosos debates, que ponen sobre la mesa cuestiones como la igualdad, la justicia

social, la marginación, la opresión, la participación, por citar algunas, en este contexto resulta de especial relevancia, el papel protagonista de las propias personas con discapacidad y el esfuerzo de los organismos internacionales por superar lastres históricos relacionados con la definición de la discapacidad incorporando la propia percepción de las personas afectadas. En un sentido más amplio, Muños (2010) señala que:

El término discapacidad significa una deficiencia física, mental o sensorial, ya sea de naturaleza permanente o temporal, que limita la capacidad de ejercer una o más actividades esenciales de la vida diaria, que puede ser causada o agravada por el entorno económico y social (p. 400).

La Organización Mundial de la Salud (OMS), (1980), delimitó el significado y tipos de: deficiencia, discapacidad y minusvalía, a partir de la necesidad de considerar no solo la enfermedad sino las consecuencias de ésta en todos los aspectos de la vida de la persona, ampliando la concepción inicial basada exclusivamente en el modelo médico, que se puede resumir en la secuencia: etiología, patología, manifestación, a una secuencia que abarque las consecuencias de la enfermedad y que se puede resumir: enfermedad, deficiencia, discapacidad, minusvalía. De acuerdo a estas premisas generales, considera los siguientes significados para los referidos términos

En dicho Informe se hace referencia a aquellos alumnos que de forma directa se ven involucrados en el hecho concebido como educación, en la cual la exclusión ha formado parte del sistema, por ende, la UNESCO (2004) señala que existen elementos que precisan una o varias de las siguientes ayudas o apoyos a lo largo de su escolaridad, haciendo de la educación un hecho inclusivo para los estudiantes con discapacidad. Los cuales son:

1. Provisión de medios especiales de acceso al currículum a través de equipamientos especiales, provisión de recursos, modificación del ambiente físico o técnicas de enseñanza especializada.
2. Provisión de un currículum especial o modificado.
3. Particular atención a la estructura social y clima emocional donde tiene lugar la educación. (s/p)

Desde esta perspectiva, no son sólo los niños con diversidad funcional quienes necesitan este tipo de ayudas, sino que hay otros tantos que, por diferentes causas, pueden llegar a requerirlas a lo largo de su escolaridad, de forma temporal o permanente, ya que la discapacidad puede variar en función de la evolución del alumno, del contexto en que se encuentre inmerso y de la respuesta educativa que se le proporcione UNESCO (2004). Asimismo, esta noción nace con la idea de que el fin primero y último de la educación debe ser el mismo para todos los niños, independientemente de los problemas y dificultades a los que se enfrenten durante su desarrollo y su proceso de aprendizaje.

Dicho acontecimiento (el paso de un lenguaje centrado en las deficiencias a uno enfocado al concepto de discapacidad) supuso uno de los cambios más importantes acontecidos en los últimos años en relación al tratamiento educativo de la discapacidad. De este modo, se puede contemplar una realidad totalmente distinta a la conocida donde se comiencen a sentar las bases del nuevo paradigma educativo que asuma la discapacidad como una oportunidad para sumar y para brindar posibilidades a aquellos que a lo largo del tiempo no la han tenido y de esta forma poder cosechar una sociedad más justa al promover la inclusión.

Ciertamente, en los últimos 20 años el mundo de la educación especial ha sido uno de los ámbitos que más ha contribuido, casi contradictoriamente, a la transformación de los sistemas educativos ordinarios gracias a una visión más interactiva y contextual sobre los procesos de enseñanza y aprendizaje desprendida de su planteamiento sobre la discapacidad. También se ha debido a la presencia cada vez mayor de estudiantes con estas características en las instituciones educativas, que ha logrado hacer que éstos se replanteen y rediseñen muchas de sus prácticas y proyectos educativos.

En la inclusión UNESCO (2015), el elemento clave no es la individualización sino la diversificación de la oferta educativa y la personalización de las experiencias comunes de aprendizaje con el fin de lograr el mayor grado posible de participación de todos los estudiantes, sin perder de vista las necesidades de cada uno. Esto significa avanzar hacia diseños universales, en los que el currículo y la enseñanza consideren de entrada la diversidad de necesidades de todos los estudiantes, en lugar de planificar

pensando en un “alumno promedio” y luego realizar acciones individualizadas. UNESCO (2008)

La discapacidad debe atender la diversidad, haciendo hincapié en una realidad socio política de la cual no podemos escapar y además se están basando en la política educativa de los países del primer mundo donde la atención a la diversidad es prioridad educativa, y donde la diversidad es lo más genuinamente natural al ser humano, y a las que la educación responde a ello con propuestas acordes a las particularidades de los estudiantes.

Es así como la discapacidad marca el cambio de paradigma en educación, en donde la atención educativa debe estar puesta en las posibilidades del estudiante que aprende y no en sus limitaciones, partiendo y reconociendo premisas que todos los sujetos presentan en cualquier momento de la vida necesidades educativas, las cuales atiende el maestro con cambios y estrategias metodológicas.

### *Perspectiva histórica de la discapacidad*

La discapacidad ha existido desde tiempos inmemoriales, pero que se ha generado un nuevo elemento vinculador a su evolución desde el aspecto de la valía. En la historia de la discapacidad, hay cambios drásticos en las legislaciones que han obedecido al pensamiento y creencias de la época respecto a la discapacidad. El Código de Hammurabi, cuerpo legislativo de Babilonia del siglo XVII a. C. (1692 a. C), ya refería en la ley 2: “Si uno embrujó a otro y no puede justificarse, el embrujado irá al río, se arrojará; si el río lo ahoga, el que lo ha embrujado heredará su casa; si el río lo absuelve y lo devuelve salvo, el brujo es pasible de muerte y el embrujado tomará su casa” (s/p). Más adelante, en la antigua Grecia (siglo IV a.C.), las personas con discapacidad, malformaciones o debilidad notoria eran sacrificadas a los dioses; sin embargo, no se ha respondido la pregunta sobre si ello era un privilegio o, más bien, una forma de excluirlas de la sociedad por no poder adaptarse a ella. Ante ello, López (2016) señala que:

Los romanos regularon los efectos civiles de las personas con discapacidades mentales o cognitivas al crear la curatela, una institución para administrar los bienes de un sui iuris púber o incapaz de ejercer por sí solo sus derechos. Durante aquel tiempo, los discapacitados mentales (esto es, los privados de razón) se llamaban furiosis, y aquellos con limitaciones o pobre desarrollo de sus facultades intelectuales se denominaban mente captus. (p. 102).

Esta aproximación de la discapacidad se cuenta como un elemento preciso que marca las percepciones que se tenían en ese momento inicia sobre la discapacidad. Fue durante la Edad Media que se reemplazó al médico por el monje y se conservó la creencia de que los trastornos mentales se relacionan con lo diabólico y lo demoniaco. En un sentido más amplio, López (2016) señala que: “La Inquisición apoyó la exterminación de personas con discapacidad (por ejemplo, la enfermedad mental), al creerlas poseídas por algo diabólico; así mismo, se las culpaba por epidemias o plagas que se presentaran o, en algunos casos (habitualmente discapacidades físicas)” (p. 104). Para este tiempo, y aún en la actualidad, las personas con discapacidad suscitan lástima, lo cual ha sido un medio privilegiado para recaudar limosna. Por ello, hay reportes e incluso películas premiadas.

En los siglos XVIII y XIX se dieron varios cambios, entre los cuales resaltamos los escritos de Denis Diderot sobre las competencias de los ciegos o las primeras escuelas para sordomudos y otras para ciegos, donde se formó Louis Braille, quien desarrolló su conocido método, que en 1878 se reconoció como un sistema universal para enseñar a personas ciegas. En esos años, Nicolás André acuñó el término ortopedia y se dio un gran desarrollo de esta rama, que empezó a evitar las frecuentes amputaciones que se daban por las guerras. En 1884, el canciller alemán Otto von Bismarck aprobó la primera ley que reconocía los accidentes de trabajo y se publicaron tratados de discapacidad, entre los cuales se resalta *Diagnosis and Prognosis of Idiocy and Imbecility*, de William Wetherspoon, sobre discapacidad intelectual. En un sentido más amplio, López (2016) señala:

El siglo XX destaca por la concepción marcada por la marginación y el aislamiento. El denominador común es el sometimiento y la dependencia. Las personas con algún tipo de discapacidad se conciben como objeto de asistencia,

protección o sujetos con problemas que requieren ser asumidos por el ámbito médico-sanitario o religioso (p. 109).

Finalmente, en el siglo XX se recrudeció la persecución contra los discapacitados, aun cuando la más visible fue la perpetrada por Adolf Hitler, bajo el pretexto de mejorar la raza; así mismo, las dos guerras mundiales y otros enfrentamientos bélicos (guerras de Corea, Vietnam, etc.) dejaron un sinnúmero de personas discapacitadas física y mentalmente que indujeron a crear cierta conciencia sobre el problema y va a ser posterior a ese proceso donde se sientan las bases de lo que hoy día se conoce como inclusión.

Según Eusse (2007), define la inclusión como: “un término que contiene un fuerte matiz político y reivindicador, el elemento central de la inclusión es la valorización de la diversidad humana” (p. 78). La inclusión, en términos educativos, va más allá de la mera combinación en una clase entre alumnos con discapacidad y alumnos sin discapacidad; la inclusión implica también una confrontación a todo tipo de exclusiones basadas en factores económicos, sociales, étnicos o sociales y una reivindicación de cambio de mentalidad, compartimiento, de distribución de ayudas económicas.

Según Armstrong (1998) Una escuela para ser inclusiva “deberá estar en condiciones de acoger todo tipo de alumnos; y para poder hacer esto deberá mostrar flexibilidad en adaptar su programa de estudios, adaptar y hacer accesibles sus edificios y contar con los necesarios recursos humanos y económicos” (p. 36). No obstante, en el momento actual en la mayoría de los países la inclusión parece ser más bien un ideal, un objetivo que habrá que intentar alcanzar. El término “Inclusión” significa que todos pertenecen y “todos” significa TODOS. La inclusión parte de la persona y asume que todos somos únicos en capacidad y valía, que toda persona puede aprender, que todos tenemos algo que aportar.

Ante ello, Arnáiz (1999) menciona que “la inclusión supone la responsabilidad y la oportunidad de ofrecer a cada persona la ocasión de ser conocida por los demás, de aportar algo, de relacionarse” (p. 26). Es un proceso inacabado y continuo, que se procesa internamente en la persona y que se transmite en sus actos y acciones. Es

también una práctica que parte de personas concretas y de sus necesidades, y se construye con ellas. Es, asimismo, un proceso participativo que se construye mediante la libertad y la elección de las personas a quienes va dirigido el apoyo, esto es, mediante la autodeterminación. En definitiva, la inclusión lleva aparejada la aceptación de la diversidad.

Por otra parte, según la ONU (1983) “La integración pretende ser interdisciplinar, es decir, trata de no enfocarse en un solo aspecto, sino de tener en cuenta todos los elementos que se relacionan con la vida de una persona con discapacidad” (p. 49). Abarca, partiendo siempre de sus necesidades, la prevención, diagnóstico, rehabilitación, educación, vida familiar, integración económica, laboral y ocupación del tiempo libre. Dada su gran variedad, no es de extrañar que se disponga de diversas clasificaciones sobre la integración, atendiendo a si es total, combinada o parcial; o funcional, social, entre otros elementos que configuran la perspectiva social de la integración.

Pese a la tendencia a la integración hacia la que han ido evolucionando los servicios para personas con discapacidad, estos procesos de integración no han sido fáciles. La sociedad en general partía de una actitud negativa, seguía considerando a las personas con discapacidad como un grupo excluido. Mientras hubiera grupos marginados que no pudieran desarrollarse plenamente por estar excluidos de la sociedad, no se podía hablar de igualdad llevada a la praxis. Ya en la década de los noventa aparecieron nuevos principios, Verdugo (1995) señala como la “menor intervención para mejorar la autonomía”; “la proximidad social y vida familiar”; y el carácter global de los problemas sociales, no sólo educativos. De este modo, la integración es un asunto que va a comenzar a presentar la necesidad de ser articulada como un fundamento del pensamiento social para generar oportunidades a aquellos que presentan alguna condición.

Hoy en día no basta hablar de integración, ya que se está avanzando hacia un nuevo rumbo con miras al compromiso real de la sociedad, a los cambios de actitud, a la cooperación y a la verdadera participación. Se trata de un cambio que debe nacer en la persona, es una actitud, es una decisión: la inclusión. El término “inclusión” está siendo

adoptado en el contexto internacional, con la intención de avanzar un paso más respecto a lo que ha supuesto el planteamiento hasta la actualidad de la “integración”.

### *Inclusión Escolar*

La inclusión escolar o educativa se expresa como un proceso de atención a la diversidad, permite el reconocimiento de las necesidades educativas de la población estudiantil, aportando una visión crítica de las características propias, dando lugar a cambios relevantes en el sistema educativo que posibilitan el acceso, la ampliación de cobertura, el ofrecimiento de una educación de calidad, dando lugar a la eliminación de barreras físicas y sociales que se tejen alrededor de la misma. La inclusión Según la UNESCO (2018) la inclusión escolar se entiende como:

el proceso de abordar y responder a la diversidad de necesidades de todos los alumnos a través de prácticas inclusivas en el aprendizaje, las culturas y las comunidades y reducir la exclusión dentro de la educación. Implica cambios y modificaciones en el contenido, los enfoques, las estructuras y las estrategias, con una visión común que cubra a todos los niños del rango apropiado de edad y una convicción de que es responsabilidad del sistema ordinario educar a todos los niños. (p. 10).

En tal sentido, la Inclusión es el proceso que permite dar respuesta justa a la diversidad de las necesidades de todos los educandos a través de una mayor participación en el aprendizaje, las actividades culturales y comunitarias y reducir la exclusión dentro y fuera del sistema educativo. Siendo así, la escuela se presenta como el espacio ideal en el cual, según, Cabedo y Gil (2013) “la realidad humana se modula a través de la relación con los otros y se configura mediante el reconocimiento intersubjetivo personal” p. 12). La inclusión se convierte en un eje articulador que direcciona los procesos para garantizar el reconocimiento de las cualidades y discapacidad de cada uno de los estudiantes, concibiendo al mismo, como agente socializador capaz de comprender y aprender de las diferencias, y su relación con lo demás.

La inclusión se centra, en la equidad en torno a los sujetos y en cómo apoyar las cualidades y las necesidades de cada uno y de todos los estudiantes en la comunidad

escolar, para que se sientan seguros y alcancen una formación con visión integral y humana. Para Grisales (2013) “la educación en este contexto es un concepto amplio que busca posibilitar que todos los estudiantes adquieran conocimientos y desarrollen habilidades, actitudes, hábitos y destrezas que contribuyan a su bienestar mental y social” (p.12). Siendo así, la educación se define como el crecimiento de un individuo al pasar de un estado de dependencia relativa a uno de relativa independencia mental, física, emocional con impacto en la sociedad, razón que justifica la inclusión.

Por tanto, para Arnaíz (2013), la administración de la educación centrada en la inclusión como principio del desarrollo humano permite a cada persona la posibilidad de adquirir una educación permanente, global e integradora, que cubra todos los aspectos de su vida diaria, la destreza profesional y los valores morales y ciudadanos, que debe concebirse como un proceso permanente. Interesa por tanto a la educación, y por ende a los gobiernos del mundo la instrumentación necesaria para que, a través de las políticas educativas vinculantes, se diseñen estrategias que posibiliten una educación inclusiva, donde cada agente educativo se comprometa con tal monumental tarea en atención a los estudiantes con discapacidad en las aulas de clase, y su impacto en los procesos de adecuación educación para satisfacer las necesidades de la sociedad académica.

Realizar una aproximación inicial a las principales características de la inclusión, sus componentes, así como reconocer la relevancia de identificar las realidades a las cuales se encuentra expuesto los estudiantes para generar acciones inclusivas que permitan transformar la realidad y generar espacios abiertos a la inclusión de estudiantes con o sin discapacidad, entendiendo que este es un hecho que nos incumbe a todos, pero, poco los comprometidos. De esta forma, se da lugar al debate educativo para dar inicio al fenómeno conocido como educación inclusiva el cual se corresponde con lo planteado por Vaillant (2009) quien afirma que existe consenso en que la inclusión educativa de estudiantes no puede realizarse sin una decidida intervención de los docentes. Para que esto sea posible, es necesario ubicar su centralidad en la educación y demostrar que no se puede avanzar en este plano sin mejorar, al mismo tiempo, en la comprensión de lo que cree, puede hacer y hace el docente, es por ello,

que el primer momento en el que se da la inclusión educativa está situado con el auge mundial de la década de los 90's.

Por otra parte, no es sino hasta mediado de la década de los 90's que se defiende la educación inclusiva en la región latino americana y en Colombia, permitiendo que se den los primeros pasos de transformación hacia un sistema que propicie la actividad y participación social de los actores principales de la educación, sin dejar a nadie fuera de la vida institucional UNESCO (2005), esta transformación del sistema educativo y de la escuela debe apuntar a que sean capaces de atender la diversidad, oportunidad de educación ética, sin prejuicios de ningún tipo, ni rótulos, que se promueva el desarrollo humano, que se piense y se sienta por todos bajo modelos integradores MEN (2008), con la educación inclusiva se persigue atender con calidad y equidad las necesidades comunes y específicas que presentan los estudiantes.

Actualmente, el MEN (2017), en decreto 1421 de agosto 29 de 2017, Reconoce, valora y responde de manera pertinente, promueve la diversidad de características, intereses, posibilidades y expectativas de los niños con discapacidad, promoviendo el desarrollo, aprendizaje y participación, con sus pares; de tal manera que, mejora el ambiente de aprendizaje común, sin discriminación o exclusión alguna garantizando el apoyo y los ajustes razonables. Concibiendo los ajustes razonables como, acciones, adaptaciones, estrategias, apoyos y recursos o modificaciones necesarias y adecuadas del sistema educativo y la gestión escolar, basadas en la discapacidad de cada estudiante. De acuerdo a lo planteado la situación de los niños se entiende según lo descrito por Saba (2008) quien plantea que:

En el mundo existen ciertos grupos de niños en situación de vulnerabilidad que debido a su situación fáctica merecen del Estado y la sociedad algunos tratamientos diferenciados para conseguir su igualdad material, tanto en lo educativo como el social en el que habitan (p. 695)

De acuerdo con el Departamento Nacional de Estadística, en Colombia hay más de 3 millones de personas con discapacidad, y, debido al sub-registro, es posible que sean más de 7.2 millones de personas; es decir, 15% de la población. Dentro de las principales barreras que encuentran las personas con discapacidad se menciona, con un

15%, los centros educativos (DANE, 2010). Del 10.3 de personas matriculadas en el sistema educativo colombiano, solamente 1.34% son personas con discapacidad y el porcentaje más alto de esta población, es decir, 37.9% solo alcanza a terminar la primaria.

### *Formación Docente*

La formación tiene que ver con la capacidad de aprendizaje de herramientas que potencien la actuación de los sujetos, así como la voluntad de perfeccionamiento. En este sentido, para efectos de la formación del docente, este será el protagonista, por tanto, responsable de un proceso formativo donde se valoren los procesos auto formativos, en busca de vías adecuadas para su perfeccionamiento profesional y personal.

Al respecto, Marcelo (2006), indica que la formación docente, se enuncia como la preparación y emancipación profesional del maestro para elaborar crítica, reflexiva y eficazmente un estilo de enseñanza que promueva un aprendizaje significativo en los alumnos y logre un pensamiento-acción innovador, trabajando en el equipo con los colegas para desarrollar un proyecto educativo común. Ante estas acciones, se plantea la necesidad de un sujeto docente reflexivo e innovador, cuya formación se desarrolle en el contexto de su trabajo, junto con el resto de sus compañeros en pro de un, trabajo colaborativo entre los profesores de una misma área o institución, como camino eficaz y pertinente de formación profesional docente.

La formación del maestro, es un campo de conocimiento e investigación centrado en el estudio de los procesos a través de los cuales los profesores aprenden y desarrollan sus competencias profesionales para la formación de otros sujetos. Para ello, es fundamental se proporcione al profesorado una formación, centrada en contexto inmediato de trabajo, donde se le capacite para analizar la estructura educativa y desarrolle su práctica como una labor de innovación.

Es oportuna la capacidad de innovación, reflexión y crítica del quehacer educativo, de manera que el docente se conciba en palabras Lizárraga (2010) “como diseñador, planeador educativo y se comprometa con el cambio” (p.23). Se trata entonces que se fomenten aquellas capacidades que ayuden a la superación de los factores que obstaculizan la renovación metodológica y pedagógica, como pueden ser, la falta de incentivos al reconocimiento de la labor docente, la escasa valoración de la docencia para la promoción, la falta de formación, la rutina, el miedo al cambio, el envejecimiento del propio profesorado y el desconcierto que provoca todo el proceso.

Para la investigadora, la formación docente para la inclusión y la atención de estudiantes con discapacidad es una deuda social-educativa, pues desde la realidad los docentes se encuentran en total desventaja ante la aplicación curricular, aplicación didáctica, orientación, trato, comunicación y demás aspectos que se requieren en el proceso de formación de estudiantes con estas características, la legislación Colombiana aplica para la incorporación de estudiantes con condiciones especiales en las aulas de clase sin distingo y bajo principios de inclusión y reconocimiento de la diversidad, pero ante tal situación el docente no cuenta con una formación real que le permita actuar e ir en procura de una toma de decisiones efectiva ante su actuación profesional. En tal sentido, Vela, Maldonado y Reveles (2014) plantean que:

La diversidad que viven y poseen cada uno de quienes participan en el proceso educativo requiere considerar el aprendizaje y la enseñanza a partir de puntos de vista que manejan ámbitos sociales y culturales más amplios y que por sí mismos es necesaria una formación interdisciplinar. (p. 66).

En este sentido desde la indagatoria es importante se señale la formación necesaria que requieren los docente para inclusión escolar de estudiantes con discapacidad en el aula con base en los fundamentos de la pedagogía de la diversidad, en las instituciones de educación básica, desde acciones interdisciplinarias y transdisciplinarias, donde el docente no solo sea asistido de elementos teóricos asociados a la instrumentación didáctica, evaluación, entre otros, sino desde la psicología, la sociología, la formación integral, la orientación para poder actuar ante la formación de estudiantes con discapacidad en pro de un saber pedagógico con impacto en la práctica pedagógica,

siendo entonces la formación docente focalizada para la inclusión una necesidad que interesa a la presente idea de investigación. Ante ello, Vela, Maldonado y Reveles (2014) señalan que:

la formación de docentes en y para la inclusión educativa se constituye en un desafío para las instituciones formadoras de docentes y una forma de resignificar el concepto de inclusión. En ese sentido, es necesaria la formación de un docente que esté dispuesto a promover las acciones educativas relacionadas con la diversidad desde la inclusión (p. 69).

Pero esta formación docente no se trata solo de largas horas de información que en algunos casos no tienen ningún impacto en el saber docente, estas acciones deben asistirse de la reflexión del quehacer diario pedagógico, pues es una debilidad manifiesta por los docentes. Igualmente, el conocimiento adecuado del rol que se ejerce como sujeto que enseña. Asimismo, una formación como investigador para que indague sobre su propia realidad y el contexto donde actúa, una conexión con el plano de las experiencias que le permita contrastar con la teoría y fijar una posición adecuada, en pro de su formación como docente y de su actuación pedagógica.

En tal sentido, para los docentes en formación es necesario romper con las ataduras que obstaculizan la toma de decisiones para la apertura al cambio, así como el que asuma posturas que le lleven a que transforme acciones actitudinales e ideológicas que le apartan de una labor efectiva como docente. Siendo esto, el punto de partida para un cambio profundo con características estratégicas que permitan una reconstrucción epistemológica y metodológica en la formación de cada sujeto, que tiene como rol la formación a través de la educación para la inclusión escolar de estudiantes con características diversas que requieren especial atención. Por tanto, la formación del docente para la inclusión escolar, es un reto actual producto de la volatilidad de desafíos y cambios que a diario ocurren, para los cuales se requiere de formadores prestos a resignificar su labor profesional, de manera permanente y en total correspondencia con su rol social ante la diversidad, la equidad, la inclusión, la diferencia y la moral que requiere el docente ante tal labor social-educativa de significado monumental. La Formación y la inclusión, borrando las brechas de desigualdad impuestas por la

modernidad del pensamiento social, desde la educación como hecho social se debe apuntar a la reconstrucción de las estructuras de las relaciones que en ella se gestan.

### *Pedagogía de la Diversidad*

Educación en la diversidad, constituye un rol inminentemente social y de inclusión, para ello las escuelas del mundo edifican las bases para que cada docente aplique sobre el reconocimiento e incorporación desde la pedagogía en pro de una formación para todos. En tal sentido, el concepto de diversidad ha tenido múltiples acercamientos y formas de representación. Tal como lo mencionan Manosalva y Tapia (2009) “La diversidad como toda cuestión socio-histórica, política y cultural ha mostrado diversas caras, implicando distintos modos de representarla y comprenderla” (p.91). La realidad ha sido tan compleja que da lugar al surgimiento de diversas perspectivas que pretenden representar y promover la diversidad a nivel social y educativo.

De esta forma, la educación compromete a la sociedad y a la familia como instituciones que deben enfrentar los hechos ocasionados por los procesos de exclusión educativa, de esta manera la pedagógica de la inclusión busca sensibilizar sobre el hecho de poder adecuar los espacios de aprendizaje para aquellos individuos que poseen algún tipo de condición especial para aprender. Tal y como se menciona, la pedagogía para la inclusión se sitúa como un hecho que aborda la diversidad de la que somos producto en la convivencia social. Frente a esta postura, Artavia y Fallas (2012) aseguran que:

El término diversidad no es sinónimo de diferencias, por el contrario, se enriquece con estas. Se entiende como un proceso dinámico que responde a diferentes ámbitos del ser humano; a grupos culturales o étnicos; a género, clase social, estilos y formas particulares de aprender; a personas con discapacidad o sobre capacitadas, entre otras características personales y sociales. (p. 48).

En la actualidad, escuelas y sociedades educativas no han reflexionado sobre el hecho de que somos producto de la diversidad, particularmente cada individuo viene dotado de elementos únicos que lo caracterizan, de esta forma la educación para la

diversidad debe atender cada uno de estos supuestos y particularidades que permitan que el hecho educativo sea altamente equilibrado y adecuado a las situaciones inmersas en la sociedad. En el mismo orden de la pedagogía, para Camero (2013), la diversidad en el aula:

Significa hacer efectivo para todos: el derecho a la educación de calidad, la igualdad de oportunidades y la participación. Además; significa eliminar las barreras que enfrentan muchos alumnos para acceder al aprendizaje y participar. Estas barreras están en la sociedad, en la escuela, en el aula y muchas veces en las mismas personas que tienen la labor de enseñar (p.43)

La atención se centra en el logro de aprendizaje y al desarrollo de habilidades cognitivas en el quehacer educativo de la escuela, existe un gran número de estudiantes que presentan dificultades, discapacidades, alteraciones cognitivas y diversos compromisos que le acercan al fracaso escolar, en el proceso de adquisición y desarrollo del aprendizaje. Estas dificultades, de acuerdo a las nuevas tendencias educativas, son consideradas bajo el término de “discapacidad”, las que implican que cualquier alumno que presente dificultades para progresar en el aprendizaje escolar, por la causa que sea, debe recibir la ayuda y apoyo necesario, durante el tiempo que lo requiera, en un contexto educativo lo más normalizado posible, es decir hacer viable una formación sin distingo a las condiciones particulares, es decir aplicar desde una pedagogía favorecedora, incluyente y de atención para todos.

En este sentido, la pedagogía de la diversidad es una invitación a pensar un encuentro dialógico y del saber escuchar a la alteridad. Siguiendo las ideas de Skliar y Téllez (2008), en ese encuentro dialógico más que hablar sobre la diversidad, sobre el otro, acerca del otro, debe aprenderse a conversar con el otro, a habilitar que los otros conversen entre ellos mismos, y, sobre todo, a escuchar. De este modo, la educación daría lugar a un espacio de comprensión donde la socialización sería una realidad que abriría los horizontes a la inclusión desde el desarrollo de los asuntos educativos.

En todas las escuelas, y en todas las aulas, hay estudiantes diferentes y no por eso puede decirse que todas las escuelas, ni todas las aulas, son inclusivas. Construir una escuela de y para la diversidad es realmente un reto educativo, más no una utopía, en palabras de López (2011) se debe edificar hacia un modelo educativo intercultural que

sea capaz de educar a una ciudadanía comprometida con la diversidad para llegar a construir una sociedad, asimismo, intercultural. Una ciudadanía que comprenda, defienda y promueva las diferencias humanas como valor y derecho humano. Reconocer la diversidad exige una escuela de la diferencia, exige un docente comprometido para tan noble labor de formación; requiere del concurso de todos para que el impacto sea significativo.

Una pedagogía de la diversidad implica una formación para tal fin, por tanto la adecuación curricular, la didáctica aplicada, la planeación de la enseñanza, la respuesta ante el aprendizaje, la evaluación de los saberes, y en general los diversos aportes para una educación integral, deben considerar no solo la inclusión sino la acción humana necesaria, lo cual se traduce en ayuda, apoyo, ánimo, acompañamiento y amistad constante, donde el educador es un amigo en asistencia perenne con cada uno de sus estudiantes, especialmente con los más débiles y necesitados, orientándolos a triunfar, a crecer, a ser mejores, es así como lo califica Pérez (2002), por lo que cual se interpreta que ese amor pedagógico crea seguridad, confianza, es inclusivo, y no debe excluir a nadie. Es paciente y sabe esperar, por eso respeta los ritmos y modos de aprender y siempre está dispuesto a brindar una nueva oportunidad, como norte para la igualdad, la libertad, unión, fraternidad, es decir, la formación de hombres y mujeres ideales y hábiles para la labor social y aportar a su país.

### *Teorías que sustentan la pedagogía de la diversidad*

**Teoría de la resistencia y la educación:** Una de las teorías más recientes e impactantes de la nueva sociología de la educación es la denominada teoría de la resistencia, concebida por Giroux, el cual ha intentado demostrar que los autores de las teorías tradicionales de la educación, y aún los de la reproducción, se equivocan al suponer el cumplimiento de sus modelos socializantes. Es decir, el ser humano está sujeto a procesos de socialización un tanto superior en el que son capaces de dar lugar a miembros que no parecieran ser de ese lugar, de este modo, la teoría de la resistencia

y la educación dota a este hecho de nuevos elementos, en tal sentido Giroux (s/f) promueve en su teoría:

a) Apoyar el desarrollo psicosocial del alumno. b) Posibilitar el entendimiento, la explicación racional y la capacidad del alumno para actuar sobre los fenómenos naturales y sociales. c) Ofrecer al alumno la capacitación para comunicarse inteligentemente con los demás sujetos de su entorno social. d) En una síntesis de las funciones anteriores, contribuir a la formación individual y social del alumno, proporcionándole los recursos que el permitan ubicarse en una posición autónoma y crítica, pero de relaciones positivas dentro del grupo social al que pertenece. (p. 134).

Para Giroux, revisten especial importancia las concepciones personales de quienes participan en el proceso educativo, pues los actores del mismo presentan una velada, o abierta, resistencia a aceptar los valores que la sociedad dominante pretende imponer. En este caso la teoría de la resistencia y la educación intenta abordar el fenómeno de la pedagogía de la diversidad, a partir del análisis de la relación educación ingreso, acceso, y la atención del estado para con la educación, el gasto social educativo, y los criterios de diferenciación social que norman este campo.

La teoría de la resistencia ha sido abordada a partir de la realidad cotidiana del aula, en la cual existe la convergencia de varios actores sociales, donde hoy por hoy destacan niños con discapacidad de aprendizajes. Haciendo que este hecho, sea un factor determinante de movilidad social hacia roles que implique la convivencia y socialización en el contexto escolar. En tal sentido, desde la teoría de la resistencia y la educación hace un aporte al desarrollo de los procesos de inclusión de estudiantes con discapacidad, con la finalidad de hacer de ellos miembros activos de los escenarios sociales y educativos.

***La teoría de la justicia social de Rawls:*** Rawls (1971) plantea que la idea principal del utilitarismo es que cuando las instituciones más importantes de la sociedad están dispuestas de tal modo que obtienen el mayor equilibrio neto de satisfacción distribuido entre todos los individuos pertenecientes a ella, entonces la sociedad está correctamente ordenada y es justa. Para Rawls es especialmente importante mostrar la superioridad de su teoría de justicia frente al utilitarismo. El principio de utilidad termina por identificar las nociones de lo bueno y de lo justo, al ver como justa la distribución de

beneficios que maximice el bien, el cual el utilitarismo clásico asocia con la satisfacción del deseo.

Así como un hombre, para realizar su propio bien, hace siempre un balance de pérdidas y ganancias de modo que en un momento pueda resultarle racional imponerse un sacrificio para obtener ganancias en el futuro, de la misma manera sería racional para una sociedad maximizar su bien, aun cuando en aras de lograr el mayor balance neto de satisfacción posible imponga sacrificios a una parte de sus miembros. Al hacer extensivo a la sociedad el principio utilitarista de elección individual, este principio se vuelve indiferente al modo de distribución de la suma de satisfacciones entre los individuos, lo que terminaría por justificar instituciones como la esclavitud, si los sacrificios de unos cuantos se vieran compensados ampliamente por la satisfacción de otros en el balance total.

En este sentido, no hay, en principio, razón por la cual las mayores ganancias de algunos no han de compensar las menores pérdidas de otros, o lo que es más importante, por qué la violación de las libertades de unos pocos no pudiera ser considerada correcta por un mayor bien compartido por muchos. Rawls plantea que, sin embargo, en un estado razonablemente avanzado de civilización, la suma mayor de ventajas no se alcanza de este modo ya que sin duda lo estricto de los aspectos de justicia del sentido común tiene cierta utilidad para limitar las propensiones humanas a la injusticia y a las acciones socialmente dañinas, aunque los utilitaristas creen que es un error afirmar esta severidad como un primer principio de la moral. Ante ello, Rawls (1971) señala que:

Un individuo que se dé cuenta de que disfruta viendo a otras personas en una posición de menor libertad entiende que no tiene derechos de ninguna especie a este goce. El placer que obtiene de las privaciones de los demás es malo en sí mismo: es una satisfacción que exige la violación de un principio con el que estaría de acuerdo en la posición original (p. 249).

La principal crítica que Rawls hace al utilitarismo es su falta de respeto por los individuos ya que, en la versión más clásica, una persona no es considerada como valiosa y digna de protección por derecho propio. En lugar de ello es sólo una gota en el océano de la utilidad social general. Esto significa que algunas veces tendríamos que

aceptar niveles muy bajos de utilidad para algunas personas si eso forma parte del esquema que maximiza la utilidad total. Así pues, Rawls construye una teoría alternativa que da respuesta al utilitarismo y, a la vez critica la falsedad detrás de los conceptos utilitaristas que no necesariamente resultan éticamente correctos y que mientras apelan al principio de mayorías, dejan fuera a muchos miembros de la sociedad (las minorías, por ejemplo) lo cual es contra intuitivo en las democracias liberales modernas caracterizadas por el pluralismo.

***La teoría de la pedagogía crítica de Freire:*** La pedagogía crítica propuesta por Paulo Freire ha constituido, en las últimas décadas, un importante aporte en la manera de concebir la educación y el desarrollo del ser humano. Freire comienza a elaborar su teoría pedagógica en la segunda mitad del siglo XX, en el contexto de una América Latina económicamente dependiente, o como decían los expertos en economía de entonces: “subdesarrollada”. Desde la década de los 60’, Freire propone una visión educativa diferente. Plantea así la emancipación una sociedad dominada por el pragmatismo, ocultamiento y consecuente desconocimiento de lo que define culturalmente a los latinoamericanos como pueblos creadores. En un sentido más amplio, Freire (2005) señala que:

Freire señala que el principal rol de la pedagogía crítica no es eliminar tensiones, sino ayudar a los estudiantes a ver las tensiones y comprenderlas de manera integral. En este sentido, el conocimiento desde esta visión no es impuesto, sino que es parte de una creación subjetiva del estudiante, quien lo transforma a través del diálogo y la conciencia crítica (s/p).

La propuesta desarrollada por Freire de la pedagogía crítica, plantea una fuerte disrupción epistemológica con los acostumbrados planteamientos de la pedagogía tradicional, los cuales sostienen que en el proceso educativo. de ahí analizar el rol que juega la inclusión permite que la educación sea pensada con propósitos específicos que propendan sólo por la formación de estudiantes dentro de un estándar considerado como normal para la sociedad. La escuela desde éste punto de vista, se percibe como un agente reproductor de información donde el desarrollo de procesos de pensamiento propositivos y críticos no son necesarios, el maestro es poseedor del conocimiento, es

un agente transmisor de verdades absolutas y acabadas, de éste modo, el estudiante es sólo un receptor de información.

### **Marco Legal**

La presente investigación, se sustenta en la normativa relevante para la realización de la misma, a partir de una serie de artículos que se encuentran desde el contexto nacional, en la Constitución Política de Colombia de 1991. Capítulo 2: De Los Derechos Sociales, Económicos Y Culturales. Menciona en su Artículo 44. Son derechos fundamentales de los niños: la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separados de ella, el cuidado y amor, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión. Serán protegidos contra toda forma de abandono, violencia física o moral, secuestro, venta, abuso sexual, explotación laboral o económica y trabajos riesgosos.

Gozarán también de los demás derechos consagrados en la Constitución, en las leyes y en los tratados internacionales ratificados por Colombia y a su vez el Artículo 67. Este artículo de la Constitución Política de Colombia expone la educación como un derecho de todas las personas la cual busca el conocimiento y la formación en valores, cultura tecnología, además del respeto a los derechos humanos, la paz y la democracia.

Por otra parte, el Artículo 93. Nos habla de los tratados y convenios internacionales ratificados por el Congreso, que reconocen los derechos humanos y que prohíben su limitación en los estados de excepción, prevalecen en el orden interno. Los derechos y deberes consagrados en esta Carta, se interpretarán de conformidad con los tratados internacionales sobre derechos humanos ratificados por Colombia. Más aún la Ley 1620 del 15 de marzo de 2013. Por la cual se crea el Sistema Nacional de inclusión escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos para todos los planteles educativos en Colombia.

Igualmente, el Artículo 4. Son objetivos del sistema nacional de inclusión escolar y formación para los derechos humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar (será utilizado en su totalidad). Por otra parte, el Artículo 6. Estructura el sistema nacional de convivencia escolar y formación para los derechos humanos, la educación para la prevención y mitigación de la violencia escolar, tendrá una estructura constituida por instancias en tres niveles: Nacional, Territorial y Escolar, liderados por el sector educativo.

Por otra parte, en la Ley General de Educación (Ley 115, 1994) puesto que se convierten en el marco para promover condiciones de igualdad y equidad en la educación colombiana; buscan romper las barreras para el aprendizaje a través de un cambio social y, por ende, la transformación educativa acorde con las necesidades e intereses de la persona. Para tal fin es necesario que se reconozca y se aplique sobre los principios básicos de las personas colombianas, en tal sentido:

Constitución Política de Colombia de 1991. El pueblo de Colombia, en ejercicio de su poder soberano, representado por sus delegatarios a la Asamblea Nacional Constituyente, invocando la protección de Dios, y con el fin de fortalecer la unidad de la Nación y asegurar a sus integrantes la vida, la convivencia, el trabajo, la justicia, la igualdad, el conocimiento, la libertad y la paz, dentro de un marco jurídico, democrático y participativo que garantice un orden político, económico y social justo, y comprometido a impulsar la integración de la comunidad latinoamericana expresa fundamentos que son vinculantes con la presente tesis doctoral, destacando:

**Artículo 67.** “La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura. La educación formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia; y en la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente (...)” Por consiguiente se evidencia la preeminencia existente del Estado colombiano en garantizar el acceso, goce y disfrute del derecho a la educación en condiciones dignas, dando a los habitantes las herramientas, así como también los mecanismos como garante de dicho derecho, es

importante señalar que él mismo funge como gerente o administrador creando y poniendo a disposición una estructura jurídica para accionar los medios necesarios en el ejercicio de su función administrativa al servicio de los ciudadanos.

Artículo 68. La enseñanza estará a cargo de personas de reconocida idoneidad ética y pedagógica. La Ley garantiza la profesionalización y dignificación de la actividad docente.

De la misma forma, la Ley General de Educación. Ley 115 (1994) Con base en las disposiciones preliminares.

Artículo 1. La presente Ley señala las normas generales para regular el Servicio Público de la Educación que cumple una función social acorde con las necesidades e intereses de las personas, de la familia y de la sociedad. Se fundamenta en los principios de la Constitución Política sobre el derecho a la educación que tiene toda persona, en las libertades de enseñanza, aprendizaje, investigación y cátedra y en su carácter de servicio público.

Desde los fundamentos legales nacionales, con base en la educación como derecho intransferible, la República de Colombia se enmarca en un sistema educativo cada vez más inclusivo, para ello adelanta políticas educativas en busca de una educación para todos, fundamentadas en un marco legal nacional e internacional. Con referencia a este último promulga la Declaración Universal de Derechos Humanos (Unesco, 1948), que enfatiza la protección de la educación como derecho sin exclusión alguna; de igual forma, la Declaración de Salamanca (Unesco, 1994) afronta la necesidad de posibilitar caminos para una 'escuela para todos', esto es, un sistema educativo que incluya la aceptación de todos los estudiantes, valorando sus diferencias.

En el año 2007, con la Declaración de Educación para Todos: Un asunto de Derechos Humanos (Unesco, 2007), Colombia se familiariza con una educación de calidad para todos, con el objetivo de disminuir los procesos de exclusión, y apostando crear contextos de aprendizajes más inclusivos. En 2008, adopta lo propuesto en la Conferencia Internacional sobre Educación (Ginebra, Suiza), denominada Educación inclusiva, que asume la inclusión como un proceso de respuesta a la diversidad. De acuerdo con la Unesco (2008, p. 21), la inclusión trata de aprender a vivir con la

diferencia y de aprender a capitalizar las experiencias derivadas de las diferencias. De tal forma que estas lleguen a considerarse más positivamente como incentivo para fomentar el aprendizaje, tanto de niños como de adultos.

Por otra parte, el Decreto (1421). Es un documento que surgió de la necesidad de crear un marco legal que, de fundamento al desarrollo de la inclusión educativa ante el manejo de las realidades de los estudiantes con discapacidad, en un sentido más amplio, a lo largo del texto, se tratan de brindar las herramientas oportunas para poder hacer la educación un hecho ajustado a los asuntos sociales que le incumben, de este modo, se estaría hablando de que la educación es una situación que debe superar los esquemas vigente impuestos por la cultura social y de eso se trata al hacer énfasis en reconocer el decreto 1421 como la fuente legal que mayo respaldo hace a la educación inclusiva.

Por último, Tomando como referencia estos indicadores, hablar de educación inclusiva en Colombia es una necesidad prioritaria, con un marco político amplio que se fundamenta desde la Constitución Política de Colombia (1991) así como Ley 115 (1994) y el Decreto 2082 (1996) en el cual se reglamenta la atención educativa en personas con discapacidad, Ley 361 (1997) en donde se establecen mecanismos de integración social a las personas en situación de discapacidad (artículos 10, 17), Resolución 2565 (2003) que establece los parámetros y criterios para la prestación del servicio educativo a la población con discapacidad, Ley 1145 (2007), que organiza el sistema de discapacidad, Ley 1618 (2013) sobre los derechos de las personas con discapacidad y finalmente Decreto 1421 (2017) a partir del cual se reglamenta en el marco de la educación inclusiva la atención educativa a la población con discapacidad. Los cuales ampliaremos y referenciaremos en el marco o normativa legal que rige la presente investigación.

### **Categorías Iniciales**

**Cuadro 1. Categorías Iniciales.**

---

**Objetivo General:** Generar un modelo teórico que explique las barreras que enfrenta el docente en el proceso de inclusión educativa de los estudiantes con discapacidad.

---

<b>Área</b>	<b>Categoría Inicial</b>
Concepciones y experiencias de inclusión educativa.	Conceptos discapacidad, inclusión Formación educativa
Marco normativo acerca de la inclusión educativa	Constitución Leyes Decretos
Proceso de inclusión educativa ante el manejo de la pedagogía de la diversidad.	Inclusión educativa Pedagogía de la Diversidad

---

*Nota:* Elaborado por Prado (2020).

### **CAPÍTULO III**

#### **MARCO METODOLÓGICO**

##### **Visión Epistemológica del Abordaje Social.**

Para comprender las situaciones a ser abordadas desde lo que se estima como sociedad se erige una realidad que se contempla el estudiar lo que es esta misma y lo que representa en esencia y los valiosos aportes que a lo largo de la historia se han intentado aproximar con el fin de consolidar una razón propia en la comprensión de nuevas realidades sociales a objeto de estudio.

Desde lo planteado, se aclara la visión de la sociedad como medio de investigación puede alcanzar al ser desde sus raíces epistémicas una confrontación sistémica de la realidades vividas del colectivo de personas que se desarrolla en un contexto determinado, es decir, este complejo hecho podría suponer la vía para lograr abarca cada una de las situaciones sociales mencionadas a lo largo de los planteamientos a realizar, donde juegan un papel determinante las percepciones sociales de la realidad sobre las entidades sociales que se erigen para ser interpretadas.

En un sentido más amplio, los alcances propios de esta aproximación van a estar enmarcada siempre con ese carácter subjetivo que la ciencia social le otorga, y es por ello que las situaciones a estudiar desde estas aristas se ligan estrechamente con la vida social, así como con las situaciones sociales e individuales del ser. Donde toman pertinencia las situaciones propias de la realidad y observable y percibible, elemento fundamental para el abordaje social. En tal sentido, Martines Migueles (2005) plantea que:

el objeto específico de estudio de una investigación social. Sería la nueva realidad que emerge de la interacción de las partes constituyentes, sería la búsqueda de esa estructura con su función y significado. Esta realidad como ya señalamos no está en los elementos, sino que aparece por las relaciones que se dan entre los elementos (p. 07)

La sociedad sería el fundamento esencial del análisis cualitativo, puesto que es en ella donde se da lugar a una serie de referentes que se presentan de forma oportuna para consolidar una nueva versión de esta desde la investigación. Entonces vemos como de la sociedad emerge una realidad distinta con unos rasgos muy marcados producto de la relación sistémica que se genera entre los elementos que conforman la realidad a objeto de estudio, donde se intentó interpretar desde el discurso dialéctica tales implicaciones a fin de dar orientaciones sobre la visión contemporánea de la realidad. En un sentido más amplio, Martínez Migueles (2005) expresa que:

La razón filosófica de la sociedad parte del siguiente supuesto: lo que la gente dice y hace está moldeado consciente o inconscientemente por la situación social. Por consiguiente, muy sensible al modo como se introduce en un ambiente, y establece con cuidado el rol que le pueda facilitar la producción de la información. Ya que el nivel de participación y compromiso que la sociedad acepte influirá el concepto de la gente hacia él, sigue con atención las reacciones ante su entrada oficial o no oficial en el seno de la sociedad y sus razones teóricas (p. 10)

Según lo expuesto, desde el fundamento epistemológico de lo social, lo que se busca es lo cotidiano de la realidad contenida en la vida de las sociedades, ya que esta representa la razón de los entes a objeto de estudio, por otra parte, enmarcar a las sociedades en la tarea científica ha sido difícil, pero se ha logrado consolidar con la inclusión de la ciencia en el amplio y vasto mundo epistemológico que, en sí, está ya posee.

Por ende, viene a constituir un medio para lograr representar la realidad inmediata tan clara como se encuentra ella contenida; a razón de ello, al hacer ciencia desde fundamentación teórica tal proceso debe ser valorado por los expertos a la hora de hacer investigación social, por sus grandes alcances los cuales representan el éxito en la consolidación de nuevos saberes que sirva de piedra angular en el desarrollo social. Ante ello, Aguirre y Jaramillo (2012) comentan que:

Las ciencias de la sociedad y sus métodos contribuyen, de modo privilegiado, al conocimiento de las realidades, especialmente, a las vivencias de los actores en el proceso formativo. Para tal fin, se presentan algunos modelos utilizados en el marco de las ciencias sociales; posteriormente, se propone que la sociedad,

en su vertiente disciplinaria y metodológica, puede aportar grandemente a la exploración de las realidades (p. 51)

Entonces desde estas aristas una razón teórica que centra la atención en elementos altamente significativos para la sociedad y para el manejo adecuado de los fenómenos percibidos y vividos en las sociedades. En un sentido más amplio, por ello, se plantea el reto de hacer aportes representativos en la sistematización y teorización de la teoría social al representar un elemento influyente en la consolidación del saber científico y de la ciencia misma. Por otra parte, Reeder (2011) Explica que:

la ciencia de lo social, se interesa en las características generales de la evidencia vivida; esta es la razón por la cual debemos dirigirnos a las estructuras de una experiencia, más que a la experiencia por sí misma. Una estructura, entonces, es una característica encontrada en un campo común a varios casos o ejemplos experimentados de ella (p. 24)

Donde el valor significativo del asunto a estudiar va a estar dispuesto por el carácter social que posea al tildar la ciencia de acciones subjetivas producto de la relación producida con el afán de informar sobre lo que ocurre en el proceso, para identificar el ideario social, verificable para luego ser científico contenido en el ideario social. Esto resulta del proceso de fundamentar el quehacer científico siendo la tarea esencial de la búsqueda de razones teóricas en torno a lo social del ser.

### **Enfoque de la investigación**

La presente investigación se realizó a partir de un enfoque cualitativo, motivados por el interés de revisar las cualidades presentes en el acto educativo. Donde se buscó tratar de entender y explicar una realidad social existente y analizar las posibles consecuencias que la misma genera, ahora bien, es necesario centrar la atención en la razón de ser del enfoque ya que el mismo se ajusta a los criterios de la presente investigación, cuya finalidad no es más que a la luz de la razón dar alternativas educativas en lo que respecta a la inclusión educativa y los procesos formativos gestados a través de ella, ante ello, Denzin y Lincoln (1994) plantean lo siguiente:

La investigación cualitativa es una actividad sistemática orientada a la comprensión en profundidad de fenómenos educativos y sociales, a la transformación de prácticas y escenarios socioeducativos, a la toma de decisiones y también hacia el descubrimiento y desarrollo de un cuerpo organizado de conocimientos (p. 123)

En función a lo expuesto, es resaltante que en principio del enfoque cualitativo buscó de forma subjetiva la elaboración conceptual y el desarrollo teórico en función a las vivencias directas, sentidas y experimentadas al momento en que se realizó la investigación, entendiendo que dichas vivencias son las encargadas del proceso de reestructuración del acto educativo específicamente, y esto se debe a que se buscó integrar los hallazgos de la realidad con las percepciones teóricas planteadas, con el fin de dar explicación a las realidades imperantes en la sociedad. Por otra parte, Pérez (1994) señala que el enfoque cualitativo:

posee un fundamento decididamente humanista para entender la realidad social de la posición idealista que resalta una concepción evolutiva y negociada del orden social. El enfoque cualitativo percibe la vida social como la creatividad compartida de los individuos. El hecho de que sea compartida determina una realidad percibida como objetiva, viva y cognoscible para todos los participantes en la interacción social. Además, el mundo social no es fijo ni estático sino cambiante, mudable, dinámico. (p. 18)

La perspectiva que promueve el enfoque cualitativo es netamente humanista porque se centra en la realidad producida por el hombre en sociedad, ya que este es el encargado de darle unas particularidades específicas. Pues como lo indica Bisquerra (1989): “Es una investigación desde dentro, que supone una preponderancia de lo individual y subjetivo. Su concepción de la realidad social entra en la perspectiva humanística” (p.23). Lo que afianza la idea de que es una investigación la cual puede ser estructurada a lo particular y es a partir de ello que se llega a realizar una posible generalización, contrastado a teorías. En consecuencia, el desarrollo de los procesos de inclusión desarrollado por el docente se estudia en la presente investigación a partir de particularidades. Por tanto, prevaleció la necesidad de hacer una constatación con los fundamentos teóricos del estudio y las acciones cotidianas que realizan los individuos

en la construcción social del proceso académico específicamente en el que hacer de las posturas asumidas por la pedagogía de la diversidad.

### **Paradigma de la investigación**

El paradigma se asumió como la ruta epistemológica que orienta y direcciona el desarrollo de los procesos de intervención social a través de la investigación, por tal motivo este se percibió como la noción que encamina el método y que suponen una forma puntal de acceder al conocimiento, para este particular, el paradigma seleccionado es el interpretativo, ya que se corresponde con las pretensiones que tiene la investigadora a la hora de abordar el objeto de estudio, Erickson (1986). Señala que “la persona aprende por medio de la interacción con el contexto físico, social, y cultural en el cual interactúa”. (p.42). El conocimiento se convierte en el producto intelectual y el resultado de vivencias que facilitan su teorización.

Este paradigma se utilizó en el enfoque cualitativo con la finalidad de desarrollar conceptos que permitan comprender la realidad social en contextos reales donde los actores tienen participación generando intensiones, experiencias y dando su aporte u opiniones, en la constitución de una nueva realidad articulada con el discurso de modernidad al que está sujeto, de esta forma, el paradigma interpretativo buscó dar aproximaciones a través de las interpretaciones que este logró alcanzar sobre un hecho que se estructura como objeto de investigación. En un sentido más amplio, Schwandt, (2000) señala que tal idea es la:

que nos lleva a aceptar que los seres humanos no descubren el conocimiento, sino que lo construyen. Elaboramos conceptos, modelos y esquemas para dar sentido a la experiencia, y constantemente comprobamos y modificamos estas construcciones a la luz de nuevas experiencias. Por lo tanto, existe una ineludible dimensión histórica y sociocultural en esta construcción”. (p.123).

Finalmente, el paradigma interpretativo resulta prudente al ligarse con las pretensiones de la investigación, puesto que persiguió obtener la noción de aquellos que componen la realidad en el procesos de sus vivencias, puesto que es allí, de donde se pueden obtener aquellos datos substanciales que sirven como fundamento para

explicar de manera detallada la forma de cómo se desarrolló la realidad, es por ello, que el paradigma interpretativo se tomó con rigurosidad las técnicas e instrumentos de recolección de la información, por la trascendencia que implica para la investigación obtener los datos de la realidad.

### **Método de investigación**

En un sentido más amplio, las necesidades que generan el paradigma interpretativo de manejar los problemas de la realidad en grupo y a la luz de la razón real del significado del hecho en concreto, permite que el investigador se integre en busca de los elementos que configuran las nuevas realidades sobre la inclusión de estudiantes con discapacidad, y que a su vez sirvan de fundamento para redireccionar el accionar de la misma en función a atender las complejidades contenidas en la actualidad, optando por capacitar individuos que sirvan como elementos transformadores de dichas realidades. Por lo tanto, la presente se ubica en el método Dialógico Crítico. Ante ello, Muñoz (2013) define el método dialógico crítico como:

Con esto, él habla de un diálogo entre el autor y el espectador, en el entendido de que el artista produce su pieza en tanto conseguirá una respuesta de aceptación por parte de quienes la contemplan. Es así que el autor se vuelve sujeto de sus espectadores: él es cuando los otros lo definen. El “yo”, concebido como la estructura de organización de la conciencia a partir de percepciones propias, se vuelve bivocal, pues el “otro” habita en él, habla a través de su conciencia y lo edifica como individuo, en conjunto con sus percepciones individuales (p. 06).

El método dialógico es entendido como la relación a través del dialogo entre el investigador y aquel individuo que ha sido seleccionado como informante clave en la investigación, pues es aquel quien posee la esencia de los hechos que dan fe de los asuntos ocurridos en la realidad y que son considerados como prioritarios en la sociedad, la cual es construida a partir de los nociones o significantes que poseen los individuos sobre un hecho en particular, es por ello, que las percepciones de los individuos poseen representan de gran importancia para representar de manera

contextual los espacios sociales de hoy en día, por otra parte, Muñoz (2013) plantea que:

En este sentido, es que nace la práctica de la antropología dialógica, la cual se aboca a estudiar los procesos de diálogo “yo-otro” en la construcción de identidades desde la teoría bajtiniana. Los referentes mayores para Latinoamérica (no todos) se encuentran relacionados con la construcción del “yo indígena” que dialoga con el “otro occidental”. Este argumento empezaba a estigmatizar los estudios de antropología dialógica en la relación indio occidente; (p. 08)

Es de allí, donde radica el interés en aplicar dicho tal método; ya que permitió conocer a fondo la forma en cómo se gestan las realidades vividas en el entorno educativo inmediato, y que a su vez oriente el accionar pedagógico en función a dar respuestas no desde lo teórico, sino más bien, apuntando al desarrollo parcial de la praxis educativa, donde el elemento principal sea generar carácter crítico reflexivo en la colectividad estudiantil.

### **Nivel de la investigación**

En un sentido más amplio, fue necesario aludir o describir una serie de circunstancias que se perciben en el ámbito educativo, es decir la idea radicó en evidenciar los fenómenos que se gestan en la educación de forma natural, es por ello, que esta investigación se ubicó en un nivel explicativo, En adición, Martínez Miguelez (2012) menciona que el nivel explicativo de la investigación:

...busca ya sea la causa de un fenómeno o su inserción en un contexto teórico que permita incluirlo en una determinada legalidad (explicación por leyes), donde el investigador da una explicación del hecho, fenómeno o problema de manera clara y precisa, “por qué es lo que es”, “por qué sucede como sucede” mediante proposiciones de valor para encontrar las causas que lo originaron, las consecuencias que produjeron, las relaciones existentes y lograr una mejor comprensión del hecho dentro de su espacio y tiempo (p. 79).

Desde una descripción más contextual, nivel explicativo permite que pueda existir un marco de comprensión de la realidad que bajo un enfoque discrecional de explicación, se pueda colocar en la escena de los informantes para obtener la esencia

de lo que genera en la interacción social de los individuos en el contexto educativo de En función a lo planteado, lo que se buscó con esta investigación es comprender la delimitación, el análisis e interpretación de los aspectos más relevantes contenidos en las categorías que son sometidas a objeto de estudio, es decir, a la cotidianidad misma contenida en los ambientes de clases donde se gestó el proceso de enseñanza. Para de esta forma centrar la atención sobre la solución teórica y práctica a fin de intentar mejorar o cambiar drásticamente las situaciones vividas por los grupos de individuos que se involucran en la misma; buscando predecir los resultados que arroje las situaciones sometidas en cuestión.

### **Fases de la investigación**

El método dialógico crítico está guiado por unos pasos que no tiene una secuencialidad lineal y rígida, al permitir la utilización de recursos, que provean una mirada global y compleja, atendiendo a la naturaleza de la realidad a investigar, y que consideran al menos las siguientes fases o aspectos que fueron propuestos por Ferrada (2014):

1. El aseguramiento de que el eje temático se levanta desde y con la comunidad de investigación en base a acuerdos libres de coerciones y en función de superar alguna problemática. Esta fase fue alcanzada en esta investigación, mediante la apropiación del tema de investigación y el desarrollo del sustento inicial del estudio, concretando los elementos fundamentales en la investigación. Esta fase se llevó a cabo, mediante la explicación del problema y la sustanciación de los elementos que fundamentan la investigación, en correspondencia con mantener todos los elementos necesarios que dieron lugar a la prosecución y aplicación de los instrumentos de la investigación.

2. Establecimiento de criterios de pretensiones de validez entre todos los participantes desde los cuales garantizar la superación de las pretensiones de poder. Esta fase fue alcanzada con el establecimiento de la ruta metodológica: el desarrollo del método, de las fases junto los informantes y los instrumentos de recolección y análisis de la información, considerando los criterios que dieron validez a la

investigación como fue el juicio de experto al ser evaluada y verificada por miembros de evaluadores y así concretar su aprobación y por medio de la triangulación que da validez a los resultados obtenidos del proceso investigativo.

3. Compromiso entre todos por avanzar en los procesos de transformación que se han definido como esenciales, esta fase se concretó con el desarrollo de la teorización pues allí se presentan los sustentos que pueden llevar a la transformación de la realidad, Esta se llevó a cabo mediante la materialización de un modelo teórico que explica las barreras que emergieron en torno al tema de inclusión, para ello se derivaron tres fundamentos teóricos en correspondencia con los objetivos de la investigación, y por último se integraron todas a fin de construir el modelo teórico de la investigación.

### *Contexto, Escenario de la investigación*

El escenario hace posible que la intención investigativa cobre vida para comprender las diversas incertidumbres que pueden tener presencia en un contexto determinado, y a través de las cuales el investigador puede llegar a plantear hipótesis, desarrollar su propuesta y llegar a conclusiones (Leney, Coles, Grollman y Vilu, 2004). Así pues, una definición de escenario para Godet (2007) es: “Un camino, es decir una combinación que asocia una hipótesis (tendencia, alternativa, ruptura) de respuesta para cada categoría en cuestión, no es más que un escenario. El espacio morfológico define muy exactamente el abanico de los futuros posibles” (p. 104).

Del Toro (2004) otorga una definición de escenario como: “un conjunto formado por la descripción de una situación futura y de la trayectoria de eventos que permitan pasar de la situación origen a la situación futura” (p. 227). El escenario resultó ser entonces un espacio físico, una construcción morfológica de un conjunto de valores de interés investigativo sobre las cuales se pretende obtener una imagen del presente que, de paso a la estructuración de un acontecer futuro, que, en relación a la mirada original, pueda establecerse diferencias o similitudes que den cuenta de su variabilidad en una línea de tiempo.

El contexto de investigación de acuerdo con las estructuras del servicio educativo detallado en Ley General de Educación (1994) es la Educación Básica en los ciclos secundaria y media que comprende los grados 6to hasta 11mo. El escenario del estudio se ubicó en las instituciones educativas de dicho nivel de educación básica geográficamente ubicadas en Cúcuta, Norte de Santander, escenario donde la investigadora labora y recolectó incidencias producto de la situación problemática que emerge a diario en las relaciones docentes y estudiantes, donde la inclusión escolar constituye un fenómeno ideal para que se asuma a través de la investigación.

La Institución Educativa Santos Apóstoles de Cúcuta, ubicada en el barrio Chapinero de la ciudadela de Juan Atalaya en la comuna siete de la ciudad, fundada en 1995 por el presbítero Jaime Motaguth con Acto Legislativo N° 0229 del 10 de Marzo de 1994 y actualmente dirigida por el especialista Otardo Rincón Contreras, se encuentra ubicada en la Avenida 6 N° 6-54 del barrio Chapinero, teléfono 5816026, 5814176 resolución No 1077 del 23 de mayo de 2014 por medio del cual se modifica la Resolución No 000500 del 22 de agosto de 2006, por la cual se concede autorización oficial a un establecimiento educativo.

El Colegio Santos Apóstoles es de carácter oficial atiende estudiantes en las jornadas de la mañana y tarde; las edades de los estudiantes de los diferentes grados escolares oscilan entre 5 y 18 años de edad; en su mayoría las familias de estos niños pertenecen al estrato socio económico 1 y 2, con características sociales relevantes, bajo nivel educativo de los padres de familia, desempleo, violencia intrafamiliar y del entorno, entre otros.

### ***Informantes de la Investigación.***

Esta investigación se abordó a través de la selección de informantes claves, para Hernández (2018) los informantes de una investigación son: “las personas que facilitan al investigador la información necesaria para comprender el significado y las actuaciones que se desarrollan en determinado contexto tiene, en la investigación

cualitativa, unas características claramente diferenciadoras” (p. 178); En relación con los informantes de investigación, estos se seleccionaron cuidadosamente, puesto que deben ser representativos, miembros clave y privilegiados en cuanto a su capacidad informativa. Para efectos de esta investigación los sujetos vinculantes serán los 2 docentes, los 2 estudiantes, los 2 padres de familia y el docente orientador de los ciclos secundaria y media que comprende los grados 6to hasta 11mo, geográficamente ubicadas en Cúcuta, departamento Norte de Santander.

Para este cometido de investigación, se tomarán como informantes 2 docentes, 2 estudiantes, 2 padres de familia y el docente orientador de la institución a objeto de estudio. Para un total de 07 sujetos que constituyen y representan el escenario de la investigación.

**Cuadro 2. Informantes claves.**

<b>Informantes</b>	<b>No. De Informantes</b>
Docentes	02
Estudiantes	02
Padres	02
Docente orientador	01
<b>Total</b>	<b>05</b>

*Nota:* Elaborado por Prado (2020).

***Codificación de los informantes claves***

Para efectos de poder analizar la información de manera efectiva fue necesario codificar y asignar un tipo de simbología, que mantenga el carácter de anonimato de los informantes, el mismo es asignado con el fin de establecer de una forma más sencilla o precisa y que a su vez haga referencia a los individuos sometidos en el proceso de recolección de la información. Al usar la codificación de los informantes lo que se busca en cierta forma es la representación operativa de categorías defiendas por constructos mentales establecidos en el transcurso de la investigación, ante ello, Miles y Huberman (1994) Plantean lo siguiente:

La codificación de informantes puede llevarse a cabo en diferentes momentos de la investigación con la posibilidad de diferencias códigos descriptivos (atribuyen a una unidad). Los códigos que representan los elementos a sintetizar,

consisten por tanto en marcas que añadimos a las unidades en este caso informantes, para indicar la unidad a la que pertenecen. Estas marcas pueden tener un carácter numérico, haciendo corresponder cada número con una categoría concreta, aunque es más frecuente utilizar palabras o abreviaturas de palabras con las que se han etiquetado las categorías (p. 78)

Por tanto, la codificación fue un proceso fundamental a la hora de tratar de categorizar y tildar de un significante representativo los elementos inmersos en el proceso, como producto de implementar la codificación de los informantes, se obtendrá una especie de sistema de categorías que se puede entender cómo la síntesis del proceso de análisis que dará paso a la interpretación de la información obtenida en campo, en la cual se contiene la perspectiva real de la situación a objeto de estudio. Para mantener el anonimato de los informantes se consideró pertinente ocultar el nombre real de los mismos y la forma de identificarlos, se refiere, a la abreviación de las palabras relevantes de las características que poseen los mismos.

**Cuadro 3. Codificación de los informantes claves.**

		<b>Informante</b>	<b>Codificación</b>	<b>Cantidad</b>
Docentes del municipio Villa del Rosario.		Docente 1	DMV-1	1
		Docente 2	DMV-2	1
		Estudiante 1	EMV-1	1
		Estudiante 2	EMV-2	1
		Padre de familia 1	PFMV-1	1
		Padre de familia 2	PFMV-2	1
		Docente orientador	PSI-1	1
<b>Total</b>	<b>todos</b>			<b>7</b>

*Nota:* Elaborado por Prado (2020).

### ***Recolección de la Información.***

La recolección de la información, es uno de los procesos de mayor importancia en el desarrollo de la investigación, puesto que el mismo se manifiesta, en razón de seleccionar los elementos que permitan tal fin, de allí la necesidad de fijar el empleo de los instrumentos, los cuales son medios que promueven la recolección de la información de manera efectiva, al respecto Martínez (2007) señala:

Los instrumentos, al igual que los procedimientos y estrategias a utilizar, los dicta el método escogido, aunque, básicamente, se centran alrededor de la entrevista. Hay que describir los que se vayan a utilizar y justificarlos. Sin embargo, la metodología cualitativa entiende el método y todo el arsenal de medios instrumentales como algo flexible, que se utiliza mientras resulta efectivo, pero que se cambia de acuerdo al dictamen, imprevisto, de la marcha de la investigación y de las circunstancias (p.17)

De acuerdo con lo anterior, fue necesario sostener que, en este caso, se empleó como elemento de recolección de la información, la entrevista se debe desarrollar de manera concatenada, con la finalidad de lograr la concreción de información valedera en la comprensión del objeto de estudio, es preciso en este caso, comprender que la entrevista que se empleó para los sujetos, en este caso, Cerda (1991) plantea que:

La entrevista es uno de los instrumentos preferidos de los partidarios de la investigación cualitativa siendo así el procedimiento más usado, que a la postre una de las modalidades de la interrogación, o sea el hacer preguntas a alguien con el propósito de obtener la información específica. Se afirma que por medio de la entrevista se obtiene toda la información, porque a través de ello podemos penetrar el mundo interior y exterior del ser humano (pp. 258-259).

La entrevista se llevó a cabo en un marco de desarrollo de acción, donde prime la apertura de pensamiento, así como la valoración de los testimonios que de allí subyacen, en este sentido, se evidenciará el desarrollo de un diálogo abierto, flexible, donde la disposición de cada una de las partes: entrevistado, entrevistadora, se compenetren en razón de lograr la mejor información posible, fue necesario manifestar que no se estableció un guion preestablecido, sino que tomará la forma de una conversación sobre las diferentes áreas que se hacen presentes en el objeto de estudio.

Posterior al desarrollo de cada una de las entrevistas, se procedió al levantamiento de una información técnica o contextual, para ello, es pertinente sostener que se requiere de manejo solitudes de permiso a los rectores y autoridades, así como a cada uno de los informantes que están interviniendo en el estudio. De igual manera, es preciso sostener que la información brindada en cada una de las entrevistas, se debe respaldar en formato de voz digital para no perder detalle, en este caso, es necesario sostener que se contara con la aceptación de los sujetos para ser grabados, con la finalidad de no perder ninguno de los detalles que de allí emergen.

### ***Validez y Fiabilidad de la Investigación.***

Una de las maneras de ofrecer fiabilidad al estudio, es la triangulación, la cual permite la confrontación de diferentes elementos, como fundamento en el respaldo de la investigación, al respecto Villa y Álvarez (2003), plantean:

La triangulación consiste en asumir la perspectiva de los sujetos involucrados en el estudio desde tres perspectivas diferentes, ello hace que se confronten los testimonios y se establezca por consenso una forma de pensamiento que se asuma como punto común dentro del contexto en el cual se presenta el objeto de estudio. (p. 47)

Se habló de una interacción entre el investigador y los sujetos de los cuales se extrae la investigación para que se genere calidad en los estudios cualitativos, sin embargo, más allá de interactuar con los sujetos, la verdadera calidad de esta investigación centra su atención en el hecho de interrelacionarse con la realidad y de esa manera lograr establecer situaciones existentes que definen el objeto de estudio, también se da con los constructos teóricos, en éste sentido se está al frente de una triangulación que es lo que realmente le da la fiabilidad a la investigación.

A los efectos es importante definir el tipo de triangulación que se empleó, para ello, se asume la triangulación de fuentes o de recogida de información, propuesta por Buitrago (2009), en la cual se hace referencia a: “la información otorgada por los profesores, de los alumnos, de los padres, de materiales, de documentos” (p. 35). De acuerdo con lo anterior, la triangulación empleada en este caso para evitar el sesgo, obedeció al cruce de información recogida de la entrevista en profundidad de los informantes claves; docentes correlacionado con los testimonios de la entrevista semiestructurada de los estudiantes del sitio o contexto para el estudio, donde se realiza cruce y contrastación a manera de triangulación; los datos que se recogerán en las entrevistas con lo observado y con la teoría, como una forma de definir los testimonios de manera sistemática y logró establecer la importancia de los mismos dentro del desarrollo de la investigación.

La misma se desarrolló en razón de la interpretación de la información dada por los estudiantes, docentes ya que constituyen parte fundamental dentro de este estudio, de acuerdo a estas comparaciones se llegó a una conclusión adecuada y de ésta manera se logró un reconocimiento significativo de la realidad. De este modo, la triangulación hace un aporte significativo que permite mantener el rigor científico de la investigación, y que permite hacer una contrastación de los elementos que intervienen en el desarrollo de la investigación, como son los aportes o testimonios de los informantes claves, los principales fundamentos teóricos y las posturas asumidas por la investigadora a fin de aportar un fundamento crítico que explique la realidad.

### ***Análisis de la Información.***

Los pasos para analizar la información desde el punto de vista cualitativo, fueron los señalados en el modelo planteado por Martínez, (2009) categorización, estructuración, contrastación, teorización, evaluación de las teorías formuladas (p 265), para el procesamiento de los datos. De acuerdo a lo anterior, se realizará el siguiente procedimiento:

***1. Categorización Inicial:*** se realizó con la información emergente, con la intención de explicitar y clasificar, las categorías encontradas, en partes en relación con el todo, en primera instancia, con el siguiente esquema, al respecto Martínez, (2007) plantea:

1. Transcribir Información protocolar: entrevistas, grabaciones y descripciones,
2. Dividir los Contenidos: en porciones o unidades temáticas: párrafos grupos de párrafos,
3. Categorizar: es decir clasificar, conceptualizar, codificar,
4. Hallar Subcategorías o propiedades descriptivas: dimensiones tipos, procesos,
5. Agrupar categorías en grupos o categorías más amplias y comprensivas, a éste proceso se le llama: codificación Axial,
6. Agrupación o asociación de Categorías, de acuerdo con naturaleza y contenido.(p. 268)

Con base en lo anterior, la transcripción protocolar se desarrolló en función de la grabación de la entrevista, de igual forma, se asumirán los contenidos en función de los objetivos y de las categorías de la investigación, de esa manera se establecerán las categorías formales y posteriormente se generarán las categorías emergentes, para así constituir el aporte de la investigación.

**Categorías emergentes:** En el margen de la investigación cualitativa, es imperante que el hecho de mayor significancia gira en torno en la búsqueda de la mejor forma de analizar las situaciones a objeto de estudio, es de allí, donde parte la premisa en establecer categorías de análisis que permitan la simplificación y sistematización de elemento para abordar la realidad a estudiar representó a través del discurso de los informantes claves en cuestión. Por tal motivo, el hecho de codificar supone un orden sistemático para el desarrollo de los análisis cualitativos, el cual surge debido a la importancia de la información obtenida del contacto con el contexto a objeto de estudio, esto supone el desarrollo de una nueva realidad en lo que respecta a la enseñanza de la matemática a nivel de básica primaria. Al respecto, Strauss y Corbin (2002) señalan que:

Desde el punto de vista del procedimiento, la codificación es el acto de relacionar categorías a subcategorías siguiendo las líneas de sus propiedades y dimensiones, y de mirar cómo se entrecruzan y vinculan éstas. Una categoría representa un fenómeno, o sea, un problema, un asunto, un acontecimiento o un suceso que se define como significativo para los entrevistados. Es decir, un fenómeno tiene la capacidad de explicar lo que sucede. Una subcategoría también es una categoría, como su nombre lo dice. Sin embargo, en lugar de representar el fenómeno, las subcategorías responden preguntas sobre los fenómenos tales como cuándo, dónde, por qué, quién, cómo y con qué consecuencias, dando así a los conceptos un mayor poder explicativo (p. 136).

Es oportuno mencionar que el modelo de categorías teóricas, permite la previa revisión de las necesidades que han de ser sometidas a evaluación en la investigación, en resumen, la forma de sistematizar la información para sacar el mejor provecho de la fuente a intervenir, es un proceso largo y continuo, del cual se desprenden varios procesos metodológicos sujetos a las categorías para darle un mayor alcance y una mayor proyección a la investigación.

**2. Contrastación:** En esta etapa se relacionan los resultados, con los estudios referenciados en el marco teórico, es decir la problemática de estudio que parte desde la teoría, para explicar de mejor manera la relevancia del estudio y cómo se manifiesta en la práctica, este proceso permite hacer énfasis en la realidad tal cual y como se logró captar, pues para ello debe haber una contrastación que permita hacer un cruce de los

aportes de los informantes claves, junto con los principales postulados teóricos y la perspectiva personal de la investigadora al ser un sujeto activo en el desarrollo de los procesos investigativos.

**3. Teorización:** en ésta etapa se integran y se relacionan los resultados a partir de la recolección de los hallazgos mediante una síntesis, de formulación de orientaciones teóricas, como aporte a la reflexión de un problema de conocimiento que se inserta dentro de las ciencias humanas, las categorías de análisis de la fase anterior se resuelven en una interpretación que permita comprender los hechos implícitos en el problema de investigación se detalle un aporte sustantivo que para efectos de la idea de investigación consistirá en un modelo pedagógico para la formación docente ante la inclusión escolar de estudiantes con discapacidad en el aula.

## **CAPÍTULO IV**

### **RESULTADOS**

En este Capítulo se presentan los resultados obtenidos luego de aplicados los instrumentos dirigidos a los actores educativos, específicamente a docentes, estudiantes y padres de familia. A tal fin se establecieron las categorías emergentes considerando el discurso de los sujetos tomados a de estudio (ver anexo b), para proceder al análisis de los mismos y en función a ello se dio paso a ordenar la información y posteriormente hacer el análisis microscópico de cada una de las respuestas, para finalmente crear un análisis profundo acompañado de la interpretación del mismo. En cada uno de los casos se analizaron y describieron las categorías referidas a al desarrollo de la inclusión educativa de los estudiantes con discapacidad, en las instituciones educativas en el nivel de educación básica geográficamente ubicadas en Cúcuta departamento Norte de Santander.

Por otra parte, también se empleó la entrevista como un instrumento que sirve de soporte para el investigador en función a las categorías de estudio. Los mismos son precisos y permiten analizar con claridad lo que se desea abordar, a la hora de seleccionarlo es fundamental que se tomen en cuenta las orientaciones metodológicas de la investigación para que el alcance del mismo cumpla con las necesidades implícitas a lo hora de estudiar la situación problema.

El análisis cualitativo, se llevó a cabo por medio de la triangulación, la cual es un proceso ordenado que busca seguir un método estructurado para realizar el análisis de los resultados de la forma más pertinente y precisa posible, para efectos de esta investigación, se buscó a la hora de aplicar la triangulación simplemente el cruce de datos entre los resultados obtenidos por las entrevistas aplicadas, el contraste de dichos resultados con los elementos teóricos resaltantes de los mismos y las perspectivas del investigador. Para de esta forma tratar de abordar por completo la complejidad del objeto de estudio en este caso lo concerniente a la cotidianidad de la educación en torno al tema de la inclusión. Por lo cual, fue necesario la creación de categorías emergentes

que permitan agrupar la información para de esta forma poder simplificar el análisis de los resultados.

**Cuadro 4.**  
**Categorías emergentes**

<b>Sub Categorías</b>	<b>Categorías Emergentes</b>	<b>Categorías Iniciales</b>
Desarrollo Inclusión para la igualdad Estrategias de inclusión Educación para la inclusión	Procesos de inclusión	
Fundamentos epistemológicos para la enseñanza	Pedagogía de la diversidad  Reconocimiento de las necesidades de los estudiantes	Concepciones y experiencias de la inclusión educativa.
Rechazo ante la discapacidad	La inclusión como problema cultural	
Fundamentos para la inclusión educativa	Fundamentos legales de la inclusión de los niños con discapacidad en Colombia Desconocimiento del marco normativo	Marco normativo en torno a la inclusión educativa.
Falta de fundamentos	Formación Docente  Falta de condiciones Institucional	Elementos presentes en el proceso de inclusión educativa.
Desarrollo de estrategias Trabajo en equipo Integración de los estudiantes	Función Docente	

*Nota:* Elaborado por Prado (2021).

## **Contextualización de la investigación en tiempo de pandemia por Covid-19**

En los momentos actuales vivimos escenarios muy complejos producto de la reproducción del Covid-19, el cual ha incidido en el orden social establecido, hecho que dio lugar al desarrollo de las clases por medio de los espacios virtuales, por tal motivo la aplicación de los instrumentos de investigación fue realizada a través de los espacios de convergencia virtual para poder dar prosecución a la investigación.

De este modo, esta situación motiva a atender el desarrollo de los procesos de inclusión como una respuesta a las condiciones impuestas por el Covid-19, desde una labor formativa que integre los conocimientos y prácticas de acento informativo e involucre la comunidad estudiantil en acciones relacionadas con la inclusión para lograr crear una conciencia racional, social y de justicia social. Esto supone el inicio de una educación diferente, con estrategias renovadas que se correspondan con los retos presentes en los espacios vividos, como un referente contemporáneo vemos que la creatividad juega un papel importante en la consolidación y aplicación de estas nuevas tendencias en la labor formativa de la educación. Ante ello, Guerrero (2009) promueve que:

El desafío al cual se enfrentan los centros educativos y los docentes en el aula es hallar la manera o las formas para diseñar y operar los ambientes de aprendizaje en los cuales se han insertado las TIC, encontrar el modo o tácticas para integrar las TIC desde una praxis social que permita la inclusión. (s/p).

El rol del docente desde esta perspectiva debe ampliar los horizontes y el accionar pedagógico, y debe a su vez enfatizar en una función educativa repensada para complementar lo percibido de la realidad y lo comprendido en el proceso de relación establecido por la globalidad del conocimiento y continuidad que aplica como elemento resaltante de los nuevos escenarios sociales; por ende, es pertinente la creación de conocimientos funcionales, que reaviven el valor de la educación y la posicionen en el lugar apremiante para la inclusión, como una forma de actuar en correspondencia a las complejas situaciones que se viven producto del Covid-19, donde los medios tecnológicos están representando la vía acorde para asumir este nuevo reto social. En

correspondencia a lo expuesto se desarrolla el análisis de los resultados que se presenta a continuación.

### **Categoría inicial: Concepciones y experiencias de la inclusión educativa**

En este contexto, se establecen las concepciones de los actores educativos acerca de lo que respecta a la inclusión, las cuales surgen condicionadas por diversos factores que, en la educación, van desde la naturaleza de esta, su esencia, consolidación, hasta la enseñanza, determinadas en primer lugar por las concepciones que las originan, definidas estas por su propio creador Moscovici (citado por León, 2002), como:

...sistemas cognitivos con una lógica y lenguaje propios (...) No representan simples opiniones, imágenes o actitudes en relación a algún objeto, sino teorías y áreas de conocimiento para el descubrimiento y organización de la realidad (...) Sistema de valores, ideas y prácticas con una doble función; primero, establecer un orden que le permita a los individuos orientarse en un mundo material y social y dominarlo; y segundo permitir la comunicación entre los miembros de una comunidad al proveerlos con un código para el intercambio social y para nombrar y clasificar sin ambigüedades aspectos de su mundo y de su historia individual y grupal. (p.369)

En este sentido, las concepciones de los docentes sobre la inclusión, ofrecen una forma de conocer la realidad pero mediada por el colectivo, lo cual se traduce en un conocimiento social, visto como el conjunto de significados o sistemas de referencias construidos en continua interacción recíproca, es decir, como parte de un todo integrado, por ejemplo a partir de la reflexión que florece en el contexto escolar, en donde comparten experiencia e información que permiten darle significados al saber disciplinar y social aplicado en el aula. De esta forma, al plantear las concepciones de los actores educativos se espera, comprender cómo piensan los docentes, estudiantes, y comunidad en general y cómo llegan a pensar así, al describir la manera como construyen y reconstruyen su realidad a partir de su propia concepción y praxis.

Desde esta postura, las concepciones de los actores educativos se identifican como entes operacionales para el entendimiento, la comunicación y la actuación cotidiana, es decir, como conjuntos estructurados o imprecisos de nociones, creencias, imágenes,

metáforas y actitudes con los que los individuos identifican las experiencias y ejecutan sus planes de acción (Jodelet, 1986), por ende son construidas a partir de la experiencia en la vida cotidiana, por el sentido común que describe el día a día, ya sea en una institución educativa como ejemplo de la sociedad.

Ciertamente, las concepciones según León (2002), cumplen diferentes funciones debido a su naturaleza social; por ello es posible concebir que permiten hacer habituales los elementos que se encuentran en la vida cotidiana; al asignarles una categoría compartida por un grupo de personas; es decir, transforma una realidad extraña en una familiar. Asimismo, promueve la comunicación entre las personas, para el compartir o divergir sobre variados temas; así permite el pensamiento colectivo y la introspección de los sujetos, lo que conlleva a conformar la identidad social, entendida como el conocimiento del grupo al que pertenecen y finalmente, explica las disposiciones y conductas que se originan en las interacciones sociales sobre la inclusión.

### ***Categoría emergente: Proceso de inclusión***

El proceso de inclusión puede ser considerado como un elemento que ayuda a emprender el reconocimiento de las realidades de los demás, tal acción permite que se aproxime una nueva realidad en la que se deben afrontar los retos impuestos por el sistema social el cual está desligado de tales asuntos, para que desde su complejo tejido sea de donde emanen las razones propias para abordar lo previsto como fundamento del desarrollo de la inclusión como proceso, y que de esta forma, las situaciones de vida conlleven al reconocimiento de la discapacidad como un elemento que tiene cabida desde los principios de inclusión. Ante ello, DMV-1 plantea que: *“Inclusión educativa es el proceso que atraviesan los estudiantes que poseen alguna condición psicológica o motriz que le impide desenvolverse de manera normal en cualquier espacio”*.

Tal afirmación, plantea un panorama en el que la aceptación juega un papel primordial debido al reconocimiento social que es necesario que sea desarrollado por los estudiantes sobre los niños que poseen alguna discapacidad. De este modo, la

educación debe generar los fundamentos para que el proceso de inclusión este sustentado en bases sólidas y sea desarrollado de la mejor manera posible permitiendo la atención a la diversidad y otorgando el lugar que cada uno merece en el plano social y educativo como una forma de contribuir a una nueva cultura de inclusión en la que se desarrolle el pensamiento cultural desde lo académico. En un sentido más amplio Ramírez (2015) señala que:

La inclusión es el proceso de abordar y responder a la diversidad de necesidades de todos los alumnos a través de prácticas inclusivas en el aprendizaje, las culturas y las comunidades y reducir la exclusión dentro de la educación. Implica cambios y modificaciones en el contenido, los enfoques, las estructuras y las estrategias, con una visión común que cubra a todos los niños del rango apropiado de edad y una convicción de que es responsabilidad del sistema ordinario educar a todos los niños. (p. 10).

Es por ello, que la idea educativa debe tener sustentos teóricos que inician desde los social que velen en promover un ser humano que se involucre en la transformación de los escenarios donde desarrolla su vida, generando condiciones de igualdad y respaldando la justicia social. Y qué por su parte, más bien se centren los esfuerzos en contextualizar los fundamentos sociales que garantizarán el emprendimiento de la inclusión en los espacios educativos, como una forma de aproximarse a las necesidades de aquellos que poseen alguna condición, solo de esta forma el proceso inclusivo estaría enmarcado en las cualidades garantes del desarrollo de una educación fundamenta en los derechos sociales.

Por otra parte, PFMV-1 plantea que: *“He aprendido que es un proceso difícil de llevar a cabo porque son muchas las situaciones que se viven con los hijos para que en este caso pues logren ser aceptados”*. De este modo, la inclusión es un proceso que pareciera ser una utopía y esto se debe al desgaste y al cansancio generado en función a la constante vulneración que se hace de la dignidad de las personas discapacitadas y de sus familiares, por tal motivo, se percibe la inclusión como un proceso difícil de concretar en el que todavía hay muchas dudas por falta de fundamentos sociales que abran las posibilidades abordar tal situación desde lo social.

El discurso de los actores educativos confronta la idea de que la inclusión sigue siendo un fenómeno que debe ser abordado por los docentes, puesto que, no existen las situaciones que propicien tal realidad, al evidenciar en la categoría proceso de inclusión que es necesario renovar la visión social de la educación, puesto que pareciera que están todas las dudas saldadas, pero existe la presencia de reestructura lo relacionado al proceso inclusivo. De este modo, existe una fuerte contradicción entre los principales fundamentos educativos para la inclusión y las formas como se emprenden tales procesos, puesto que es un hecho aislado que amerita acompañamiento y que pocas veces se le presta la atención necesaria, tal y como lo evidenciaron los informantes de la investigación.

De manera similar se constituye la igualdad para la vida, ya que trata de representar la posibilidad de brindar oportunidades a los niños discapacitados de formar parte de la vida cotidiana, al participar activamente en el desarrollo de la sociedad. Por ello, la educación tiene la responsabilidad de hacer una inducción a los niños que presenten alguna condición, pues de esta forma, se estaría dando respuesta a la demanda social de incluir a personas con discapacidad como una forma de superar los esquemas reduccionistas impuestos por la exclusión y el rechazo los cuales trae consigo, Ante ello, Acosta (2013) señala la inclusión para la vida como:

una actitud que engloba el escuchar, dialogar, participar, cooperar, preguntar, confiar, aceptar y acoger las necesidades de la diversidad. Concretamente, tiene que ver con las personas, en este caso, las personas con discapacidad, pero se refiere a las personas en toda su diversidad y la forma propia para darles cabida en la sociedad. (p. 3).

Vista de esta forma, la inclusión para la vida es un proceso en el que, imparcialmente las instituciones educativas, deben facilitar las condiciones para que los niños con alguna discapacidad tengan la oportunidad de analizar las distintas posibilidades de llegar a un acuerdo satisfactorio, sin recibir presión alguna de formar parte de la sociedad cumpliendo una función ajustada las situaciones de vida con las que se corresponde. De este modo, DMV-1 señala que: *“la inclusión se desarrolla para tratar de insertar a ese estudiante en los espacios educativos en primer momento y luego en la sociedad en general”*.

Por otra parte, la inclusión debe promover escenarios sociales que permitan el acceso a las personas que presentan alguna discapacidad lo cual implica asumir una postura de igualdad y justicia ante tales situaciones, de manera que pueda ser afrontada correctamente, y con el impacto necesario, que tenga como consecuencia en incrementado las posibilidades de defensa social y racionalmente aceptable, como para tratar de hacer ecuánime los derechos de cada uno en el entorno social, afectivo y educativo. Al respecto, PSI-1 señala que la inclusión para la vida: *“Pues yo creo que es la oportunidad de brindar las mismas posibilidades a todos los miembros de la sociedad a la educación a pesar de la condición que estos posean”*.

Entonces, la inclusión para la vida debe hacer un acercamiento entre las partes que les permita llegar a acuerdos justos donde se dé lugar a una nueva cultura y se aproxime una nueva experiencia de inclusión. Creando situaciones de integración, donde se instruya a las sociedades en pro de respetar códigos éticos y morales dentro de un contexto en el que se emprenda tal situación, favoreciendo su desenvolvimiento dentro y fuera del colegio, y al mismo tiempo, fortaleciendo el desarrollo de la inclusión en todos los espacios de la vida cotidiana. En un sentido más amplio, Ramírez (2015) plantea que:

El incluir implica el dejar participar y decidir, a otros que no han sido tomados en cuenta. El objetivo básico de la inclusión es no dejar a nadie fuera de las instituciones, tanto en el ámbito educativo y físico, así como socialmente. (p. 6).

Tales fundamentos sobre la inclusión van tratando de dejar bien claro de los derechos y deberes que cada ser humano tiene, a la hora de desarrollarse y desenvolverse socialmente como parte de la sociedad, como respuesta de años de búsqueda incansable de poder reconocer a aquellos que tiene alguna discapacidad como una nueva forma de configuración social. Tal situación es planteada por DMV-1 quien señala que *“se están dando nuevos avances que ayudaría a los estudiantes con discapacidad a tener un proyecto de vida y lo mejor de todo es a ser aceptado en la sociedad”*. Para ahondar en esto desde lo académico se deben abrir las posibilidades

que sirvan de fundamentos para tratar de atender educativamente a la inclusión. Al respecto, PSI-1 señala que:

*sería una alternativa que de cierto modo pues reivindicaría por así decirlo las dudas que ha dejado el desarrollo de procesos de inclusión en los años anteriores, y se estaría fortaleciendo la cultura de la sociedad en torno a la inclusión, vista así se presenta como una alternativa que merece la pena atender.*

Como se ha dicho, la inclusión es un fundamento que implica el compromiso del docente y de la sociedad en general, y eso le hace altamente responsable de los acontecimientos del desarrollo de los estudiantes discapacitados en el emprendimiento de la vida social, de manera que si la inclusión es un asunto educativo de gran primordialidad también lo debe ser para lo social, donde el estado es el principal responsable, porque de él depende generar los fundamentos que promuevan la inclusión, a favor de evitar la propagación y existencia del rechazo o la exclusión, dejando claro que existe un fuerte nexo en cumplir con las políticas estatales, de promover la inclusión para la vida.

Por otra parte, la inclusión para la igualdad en Colombia ha originado un escenario complejo, complicado y de notables efectos en la realidad social. Son numerosos los casos relacionados con la inclusión de estudiantes discapacitados, en especial, la minimización de la condición humana a actores insensibles, inexpresivos y circunspectos. Inquieta que, a pesar de ser protagonistas de dichas situaciones, manifiestan una conducta más relacionada con el miedo, el terror, la desconfianza y el recelo producto de la exclusión y el rechazo.

La inclusión para la igualdad debe ser un fundamento que dé prioridad a la revisión de cómo se están desarrollando los procesos de inclusión es las instituciones educativas, y de los esfuerzos que se deben sumar a nivel social para comprender la dimensión de la incidencia de la exclusión y el rechazo ante este hecho. Ya que esto será decisivo en la forma de desenvolverse de los estudiantes con discapacidad en los espacios académicos. En efecto, una manera de comprender las penosas circunstancias derivadas por los actores principales de la educación que procura la inclusión, ante ello, PFMV-2 señala la necesidad de:

*que sean a su vez considerados como iguales, que se den las mismas oportunidades y que se creen las estrategias para que estas personas pues se sientan cómodos al asistir a los colegios por ser respetados y considerados como iguales.*

Silva y Loreto (2004), consideran que las personas en discapacidad ameritan de un tratamiento pedagógico que le facilite revisar sus percepciones sobre la realidad en la que han estado involucrados sin tener una participación que no haya sido simplemente ser afectados por quienes son los actores educativos. Un aspecto esencial y básico son los derechos humanos notablemente afectados. En consecuencia, una acción pedagógica que les permita asumir tal situación desde una interpretación comprensiva de lo ocurrido como el fundamento para hablar de la inclusión para la igualdad. De acuerdo a ello, DMV-1 señala que *“la educación es la vía que permite incluir a los estudiantes en el sistema”*.

Eso significa para Bohórquez Garzón y Lemus Cifuentes (2016), considerar que los seres humanos tienen los mismos derechos independientemente de su raza, idioma, ideología y concepción de la realidad, el mundo y la vida. Por tanto, a las estudiantes con discapacidad se les deben respetar sus derechos humanos como iguales, no solo por ser perturbados, rechazados y excluidos. De allí que sea necesario prestar atención a esta realidad desde una educación que siente las bases de la reivindicación de lo humano, lo social y que la inclusión educativa para la igualdad sea un nuevo fundamento de socialización, ante ello, DMV-1 señala que:

*también para que se desarrolle la inclusión de una mejor manera, también es una guía que permite aceptar a los demás a pesar de su condición para ayudarlos y para poder hacer halla un buen ambiente en el salón de clase donde todos compartan por igual.*

Tal hecho se trata de colocar en el primer plano a las víctimas del rechazo y motivar su participación en iniciativas con efectos inclusivos de carácter protagónico relacionado con la superación de su condición de discapacidad y dócil, por compañeros activos en el planteamiento de opciones de cambio y transformación. Es la apertura hacia la participación donde pueda proponer y promover alternativas centradas en diagnosticar la realidad, identificar prioridades, planificar y evaluar la aplicación de

estrategias para resolver problemas, entre otros aspectos. En palabras de Silva y Loreto (2004):

Como orientación valórica, el empoderamiento implica un tipo de intervención inclusiva y educativa de cambio social que se basa en las fortalezas, competencias y sistemas de apoyo social que promueven el cambio en las comunidades. Parte de su atractivo como concepto nace de su énfasis en los aspectos positivos del comportamiento humano, como son la identificación y fomento de las capacidades y la promoción del bienestar más que la curación de problemas o la identificación de factores de riesgo (p. 29).

Como se puede apreciar, es activar la participación protagónica de aquellos estudiantes que presentan alguna discapacidad, en las gestiones por transformar la complicada situación vivida durante frente a la exclusión. Igualmente, empoderarse significa la intervención directa de las instituciones del estado, en este caso, aquellas ubicadas en el municipio de Cúcuta, departamento Norte de Santander, para diligenciar propuestas pedagógicas para mancomunar esfuerzos hacia una formación que traduzca el mejoramiento educativo, psicológico y social de los niños con discapacidad.

Ante ello, EMV-1 señala que: *“Inclusión educativa es pues dar la oportunidad a que los niños especiales puedan estudiar en los colegios normales y que los traten bien”*. El fortalecimiento traduce la activa aportación de experiencias, pero también de iniciativas factibles de mejorar su calidad de vida. Ante ello, PFMV-1 señala que: *“Para mí la inclusión educativa es como brindar la confianza a los niños de compartir en clases con los demás niños, eso sí garantizando que todos estén bien y que no halla rechazo y que las relaciones sean buenas”*.

Se trata de asumir desde una postura sustantiva, hacia una postura colaborativa que armonice voluntades para ventilar los problemas con el uso adecuado de los recursos que se disponen en forma colectiva y democrática. Eso implica definir opciones para debatir la debida apropiación de la realidad desde una gestión educativa para la inclusión en igualdad que amilane los efectos del rechazo y faciliten el renacer de la esperanza, al participar en prácticas estimuladoras, justas y democráticas (Carreño Blanco, 2016).

Así mismo, la inclusión para la igualdad debe ser un fundamento que consolide la nueva expresión educativa y concentre los esfuerzos en garantizar el bien estar social de los niños que presentan alguna discapacidad, Pues de esta forma, se estaría asumiendo la idea de una educación pensada para todos y cuyos sustentos den lugar a mayor y mejor cobertura de estudiantes, como un medio para insertarlos en la vida social y que puedan de manera particular disfrutar de aquello que llamamos igualdad consolidada y promovida desde la inclusión.

De la mano de la inclusión para la igualdad es necesario revisar lo que ocurre con las estrategias de inclusión, ya que pueden ser considerada como una auténtica creación o adecuación del ambiente escolar investigado, pues se evidenció procedimientos flexibles que facilitaron el manejo de la información que se desarrolló en el proceso de aprendizaje. Al punto que resalta la idea de que estas son referente que permiten el manejo de los espacios educativos desde el punto de vista social, para tratar de involucrar a los estudiantes que presentan alguna discapacidad al hecho educativo, ante ello, la educación debe ser percibido como el medio propicio para lograr llevar a cabo los procesos de inclusión, y esto se percibe en lo planteado por EMV-2, quien señala que: *“La inclusión educativa es como la estrategia que usan los maestros para que todos se sientan bien y ocupen su lugar dentro del salón de clases, y que no exista rechazo ni discriminación, que todos podamos compartir por igual”*.

En lo que comprende a la inclusión de los estudiantes dentro del entorno escolar, es importante poder estimar qué estrategias son las más acordes para promover los procesos educativos de acuerdo a cada una de las potencialidades del estudiante. Por ello, es importante conocer cómo se debe manejar las situaciones de inclusión desde lo pedagógico, y hacer un uso eficiente de las principales posturas teóricas de la didáctica, como una forma de poder dar lugar al desarrollo de la inclusión desde lo pedagógico. Esto trae consigo el cambio de los fundamentos culturales de la sociedad desde el manejo del discurso educativo, de ahí la importancia del manejo de estrategias de inclusión. En función a lo expuesto, Morales (2018) señala que:

En el tema de la educación inclusiva, podemos describir a las estrategias pedagógicas como las herramientas esenciales para favorecer el proceso de

enseñanza y propiciar la plena participación y aprendizaje del estudiante con discapacidad, sea esta física, psicológica y/o sensorial. Se las considera también una alternativa para apoyar, facilitar y optimizar el trabajo diario del docente. (p. 137).

Lo planteado hace referencia que las estrategias de inclusión son las encargadas de prevenir la exclusión de los niños de la vida escolar como de la vida social. Se tiene el rol principal de ir más allá de integrar a todos los estudiantes a la vida educativa, sin discriminación alguna, en cada una de las escuelas y no enmarcarse a sólo clases normales. Es decir, donde se integran a esos estudiantes que carecen de una vida educativa que por distintas razones no se han formado cabalmente. Siendo importante, que los docentes estén en la capacidad de ser el portavoz de la distinción entre incorporarlos a estas aulas y desarrollarlos plenamente a todos los niños y niñas de la comunidad que ameritan tan atención.

En función a ello, el docente tiene muchos roles que va de generador, motivador como el estimulador para lograr el aprendizaje. Teniendo como objetivo el capacitar a los estudiantes para que puedan tomar sus decisiones para su propio aprendizaje y estos puedan brindar ayuda a los demás compañeros. Puede decirse, que no se logra una inclusión total, si reciben el apoyo y no lo proporciona, coherentemente. Sin embargo, esta escuela debe unir criterios con la comunidad educativa. junto al profesorado, estudiantes, familia e instituciones sociales para un funcionamiento tan óptimo como solidario. Por tal motivo, DMV-2 considera que: *“Es necesario que no exista diferencias ni desigualdades entre unos y otros, para eso los docentes debemos saber cómo usar las estrategias para la enseñanza, pues uno tiene el control de todo”*.

De allí, la que las estrategias para la inclusión según Morales (Ob. Cit.) se definen como: *“...un procedimiento técnico-estratégico, destinado a contribuir al desarrollo de estrategias de intervención institucional que garanticen oportuna y pertinentemente la legitimación de la heterogeneidad del estudiantado en las dimensiones socio-pedagógicas, socioeducativas y sociopolíticas de la escuela...”* (p. 16). El autor señala que las estrategias para la inclusión es el procedimiento técnico-estratégico empleado para una intervención institucional que garantice la oportuna y pertinente

deslegitimación de la heterogeneidad del estudiantado en las distintas dimensiones que conforman la educación.

De este modo, existe una concordancia entre los planteamientos teóricos y las afirmaciones de los informantes al referir que las estrategias de inclusión pretenden ser un elemento de suma importancia en la consolidación y adecuación de los espacios educativos hacia la inclusión, ante ello, surge la idea de que debe ser la educación la institución que asuma la responsabilidad de promover estrategias que den posibilidad al manejo de nuevas realidades sociales y que en cierto modo apunten a promover una idea diferente a la de exclusión y se maneje una nueva versión donde la inclusión sea considerada como un fundamento que permita la igualdad.

Ante ello, el establecimiento de estrategias de inclusión es un elemento puntual que puede ayudar a facilitar el emprendimiento de los procesos formativos y que puede dar un nuevo rumbo al desarrollo de los procesos de inclusión educativa al promover la equidad y la justicia social como un elemento que debe existir en las relaciones de los estudiantes, este hecho supondría el desarrollo de una educación distinta en la que se promueva la aceptación y la integración de todos en pro de consolidar un ambiente de igualdad.

De este modo, las estrategias de inclusión deben permitir a los docentes posibilitar un escenario de integración en el que los referentes pedagógicos sirvan para armonizar la convivencia y que los estudiantes con discapacidad no se enfrenten a ningún tipo de rechazo, sino que, por el contrario, se dé lugar a nuevos retos sociales donde la figura del docente juegue un papel primordial y donde se disponga una serie de herramientas que ayuden a consolidar el hecho inclusivo, por ello, es oportuno mencionar que de manera general los docentes buscan concretar estrategias que influyan en la inclusión a la hora de tratar de servir de sustento para la creación de nuevos referentes sobre tal situación.

Por otra parte, es necesario abordar lo que se refiere a la educación para la inclusión es resaltante el hecho, que este se ha utilizado con el afán de plantear las necesidades sociales de los humanos a la hora de formar un escenario pertinente en el que se dé lugar a un debate sincero sobre lo que la discapacidad puede llegar a representar para las

sociedades educativas, de esta idea la discapacidad entonces va a expresar una aproximación hacia algunos elementos propios de las realidades sociales de los niños que les impide desenvolverse en una sociedad, entonces vemos como la educación se encuentra cohesionada por elementos propios que han resultado significativos dentro del pensamiento histórico sobre la inclusión, y esto se percibe en lo planteado por PSI-1, quien señala que: *“la educación debe promover la idea de inclusión y poder brindar de manera receptiva las mismas posibilidades a aquellos que tienen menores posibilidades por alguna condición a experimentar la vida social en los espacios educativos”*. Esto se complementa con lo expuesto por Parra (2011) quien señala de necesidad de

reconocer que la evolución conceptual de la discapacidad y el desarrollo en el aspecto educativo para estas personas ha sido positivo, y pareciera el primer paso de aceptación a la diversidad y a la diferencia, aspectos importantes acerca del proceso de integración. De igual forma, señala la posibilidad de que las instituciones educativas, den el paso a la inclusión para poder ofrecer a los estudiantes con discapacidad las oportunidades equitativas de avance y desarrollo en un marco de respeto hacia las diferencias. (p.140).

Esta realidad supone comprender cuales son las necesidades de los niños con discapacidad para poder asumir el reto educativo y apuntar a que se promueva la inclusión donde se considere como esencial el fortalecimiento de la cultura social por medio de la integración para la paz, como una forma de actuar en correspondencia con la promoción de una idea distinta en la que la inclusión juegue un rol apremiante en la experimentación de un enfoque social que dé la oportunidad de solventar las dudas sociales sobre el rechazo y la exclusión.

En un sentido más amplio, DMV-1, señala que *“se deben crear los espacios para que los estudiantes con discapacidad puedan aprender fácilmente, lo que se pretende es que los estudiantes puedan acceder al conocimiento de una manera sencilla”*. De este modo, la educación para la inclusión debe hacer énfasis en el reconociendo de adecuar las realidades de los estudiantes con discapacidad para lograr que estos puedan aprender fácilmente y que puedan ser incluidos. Ante ello, EMV-1, señala que: *“en torno a la inclusión, bueno que es muy difícil ser aceptado por los demás pero que se*

*puede lograr y que la educación está dando la oportunidad de poder participar y compartir con los demás niños”*. Por lo cual, la educación debe abrir sus horizontes a la hora de brindar la oportunidad de desarrollar nuevas realidades en torno a la educación para la inclusión. Ante ello, Parra (2011) señala que:

La educación inclusiva, constituye un enfoque educativo basado en la valoración de la diversidad, como elemento enriquecedor del proceso de enseñanza aprendizaje y, en consecuencia, favorecedor del desarrollo humano. El concepto de educación inclusiva es más amplio que el de integración, y parte de un supuesto destino, porque está relacionado con la naturaleza misma de la educación regular y de la escuela común. (p. 143).

Sin embargo, si nos referimos a lo que en el siglo XIX se concebía como educación inclusiva, se puede considerar que tal definición expresa de manera explícita el trabajo arduo al realizar la labor de incluir a los estudiantes discapacitados en los sistemas sociales, entonces desde estos elementos iniciales vemos que la educación inclusiva es la que genera un sentido de apego oportuno con el desarrollo de nuevas perspectivas sobre la discapacidad.

En un sentido más amplio, se deben generar fundamentos que ayuden a desarrollar la inclusión como un hecho que abarque las necesidades de los estudiantes con discapacidad. Por otra parte, la educación para la inclusión debe afrontar el reto de contextualizar la visión de los actores educativos, puesto que se evidencia la presencia marca de elementos que desfavorecen el desarrollo de la inclusión, puesto que no existe una correspondencia de la educación con el desarrollo de la inclusión trayendo como consecuencia un desfase educativo con las funciones sociales que este hecho debe asumir.

Por otra parte, Martí, Montero y Sánchez (2018) plantean que: las funciones sociales de la educación encaminadas en sentido general a lograr una transformación social en correspondencia con las demandas actuales de la sociedad (p. 260). Es por ello, que lo representativo del tema es que el énfasis educativo no se hace en función a la didáctica empleada o en mejorar la forma en que se intenta enseñar frente a la educación. Lo que verdaderamente llama la atención, es el hecho de como cumplir el

rol social de la educación ante el escenario social, de cómo atender las realidades que se sienten en los contextos sociales y educativos. De este modo, PSI-1 plantea que:

*a su vez se puede hacer uso de la didáctica misma para involucrar a los demás estudiantes en el proceso formativo los niños que presentan discapacidad, así la educación estaría asumiendo un rol fundamental en los temas sociales de inclusión y se estarían sentando las bases de una nueva realidad educativa*

En concordancia con lo expuesto, la educación debe asumir la complejidad educativa al ampliar el horizonte didáctico, pero con una fuerte fundamentación social que sea capaz de explicar los elementos que compone la cotidianidad. De este modo, se plantea una realidad que sugiere promover una educación totalmente distinta la cual este sumida en la reconsideración de los elementos que componen el desarrollo de los nuevos planteamientos sociales sobre la inclusión. Al respecto, Sánchez y Robles (2013) señala que:

Cuando se habla de educación, se habla de humanización, de inclusividad. La educación inclusiva está relacionada con que todo el alumnado sea aceptado, valorado, reconocido en su singularidad, independientemente de su procedencia o características psico-emocionales, para esto ha sido diseñada la educación para poder enderezar los caminos sociales con respecto a la inclusión. (p. 25).

Es por ello que, una educación pensada de forma social invita a considerar de manera directa los elementos propios de la realidad social. La cual, representaría la base para la construcción de un conocimiento propio y veraz posicionando de manera oportuna a las pretensiones de los niños discapacitados sobre el tema de inclusión, en el proceso de construcción social para la armonización de las nuevas razones sociales que deben ser contempladas y explicadas desde los procesos formativos. De este modo, el Ministerio de Educación Nacional ha emitido una serie de lineamiento en torno a la atención con énfasis en la educación inclusiva. Ante ello, DMV-2, afirma que:

*Pues de manera general el Ministerio de educación recomienda la atención personal para esos casos especiales y que de manera progresiva se valla incluyendo a las actividades del grupo en general, para así asegurar que por medio de la enseñanza se dé la inclusión también y esto por medio del modelo constructivista para el uso de estrategias didácticas más que todo.*

Ante tales recomendaciones la educación debe ser un hecho que atienda de manera progresiva la formación para la inclusión y que de una vez por todo se comiencen a generar cambios estructurales sobre la base social que arroja a la educación, desde una praxis donde el docente asuma la responsabilidad de enfrentar las barreras que se han impuesto sobre la educación inclusiva y que los estudiantes con discapacidad puedan ocupar el puesto social que merecen. En un sentido más amplio, Camero (2013), establece que la pedagogía de la diversidad es un fundamento de la educación inclusiva y esta:

Significa hacer efectivo para todos: el derecho a la educación de calidad, la igualdad de oportunidades y la participación. Además; significa eliminar las barreras que enfrentan muchos alumnos para acceder al aprendizaje y participar. Estas barreras están en la sociedad, en la escuela, en el aula y muchas veces en las mismas personas que tienen la labor de enseñar (p.43)

Por tal motivo, la educación es una pieza clave en el logro de las metas sociales que giran en torno a la inclusión, puesto que es un referente amplio que trata de dar un rol significativo a los estudiantes discapacitados en los espacios académicos, de este modo se pueden fortalecer los campos de acción de la realidad inclusivas, según EMV-2 esto se puede lograr: *“Ayudando a crear conciencia a todos aquellos que participan en la educación y dando espacios a que todos puedan participar en la educación”*. Tal situación consolidaría una forma de pensar totalmente distinta y se involucraría a la sociedad en dar sentido a una razón cultural distinta en la que la educación inclusiva contemple todas esas necesidades. En un sentido más amplio, PSI-1 señala:

*Bueno pues, como lo mencione anteriormente el tema de la igualdad y la inclusión en nuestro país es un tema muy joven y que hasta ahora está tomando el rumbo adecuado, la pedagogía de la diversidad ayudaría en que desde la educación se estaría sentando las bases de como emprender la inclusión de los niños que presentan una alguna discapacidad*

Ante ello, se requiere un modelo educativo fundamentado en un rol social que de paso a la inclusión y que se ajuste aceleradamente a la dinámica de la sociedad actual y que al mismo tiempo aproveche al máximo los recursos propios del individuo que presenta alguna discapacidad, entendiendo que este parece ser la base del nuevo

paradigma educativo. Sabiendo que se plantean necesidades concretas producto de las realidades que vive y de saberes contenidos en una sociedad que dobla sus esfuerzos para liderarse de las cadenas que dominan su pensamiento, como uno de sus rasgos principales que se debe asumir ante el tema de la inclusión, por ello, DMV-1 afirma que:

*en la inclusión y se estaría logrando que se le dé un puesto digno dentro de la sociedad a estas personas que han luchado para ser reconocidos y para poder ocupar un espacio digno dentro de la sociedad e incluso hasta lograr ocupar un puesto de trabajo, el avance sería significativo.*

Finalmente, por medio de la educación para la inclusión según DMV-2, “*también se daría la oportunidad para que todos sin importar condición, raza, o creencias formen parte de la sociedad y puedan convivir en paz, ese sería el mayor aporte de la pedagogía de la diversidad en lo cultural*”. Solo de esta forma se estarían sentando las bases de las nuevas realidades sociales por medio del hecho educativo, y se daría lugar a la contextualización de la educación como un referente que explique las complejas situaciones que ocurren en torno a la inclusión y a los grandes esfuerzos que se hacen académicamente para lograr tal fin.

Una de las principales barreras percibidas en esta categoría se relaciona con la falta de fundamentos sociales en la educación, como una situación que permita reconocer las realidades educativas de los estudiantes con discapacidad y que emprenda esfuerzos en generar una acción educativa distinta donde la inclusión sea un elemento fundamental para poder hacer de la sociedad un espacio más justo donde se brinden posibilidades y oportunidades por igual.

### ***Categoría emergente: Pedagogía de la diversidad***

En lo que respecta al uso de fundamentos epistemológicos para la enseñanza en la búsqueda de la inclusión para propiciar una educación diferente Según Álvarez (2001) los estudiantes tienen muchas maneras de aprender, sin embargo, es importante que se escoja una que sea pertinente y le permita no solamente adquirir conocimientos sino también razonar haciendo uso de la experiencia social dando el lugar que todos

merecen, es decir, existen modos de razonar, a esto le llamamos proceso formativo; pues favorece la interiorización de los aprendizajes en la estructura mental del estudiante. Ante ello, DMV-1 señala que lo que se busca es: *“básicamente lo relacionado con las teorías de aprendizaje y las formas de aprender de los estudiantes y las adaptaciones que uno como docente debe hacer para que todos los estudiantes puedan acceder a la educación”*.

Continuando con lo anterior las formas de aprender permiten que el aprendizaje sea un proceso más fácil de desarrollar y congeniar, además estas formas son aprendidas y son utilizadas posteriormente para poder adquirir otros aprendizajes; esto que se ha mencionado se relaciona con el campo educativo, el cual según Álvarez (2001) “el aprendizaje está condicionado por elementos caracterizados como tradicionales carecen de interés y de valor formativos porque no nos dicen nada que nos ayude a entender estos procesos. Las formas más habituales de aprender, y también de corregir, tampoco” (p.37).

La adquisición de malas experiencias educativas en torno a la inclusión solamente permite ver que hay algo que se está haciendo mal en ante el proceso de inclusión, sin embargo, los espacios académicos están de manera general desligados de las necesidades de los estudiantes desde la perspectiva social, por ello, no existen fundamentos epistemológicos que den el sustento necesario a la educación, dando lugar a que esta realidad sea estimada como una barrera que no permite que se lleven a cabo los procesos de inclusión. Ante ello Álvarez (Ob. Cit.) señala que:

Los problemas que presentan las nuevas propuestas para aprender no son tanto pragmáticos, ni tan siquiera programático, sino conceptuales, sobre la enseñanza, el aprendizaje, el currículo y la propia educación en una sociedad democrática que pretende integrar, no segregar (p.37).

De acuerdo a esto, las prácticas de enseñanza requieren ser escogidas de manera precisa y que se tenga en cuenta las realidades sociales y las formas de aprendizaje de los estudiantes con discapacidad en los procesos formativos, complementándolo con los contenidos de aprendizaje. De este modo, la educación debe estar cargada de conceptos abstractos y de símbolos, que cobren un valor muy importante sobre la

discapacidad ya que permite que el estudiante se acerque a los conceptos, sacándolos de lo abstracto mediante su visualización y transformándolos, éstas proveen representaciones interactivas de la realidad que permiten descubrir mediante la socialización cómo se puede desarrollar la inclusión, qué lo afecta y cómo este influye en otros fenómenos para poder brindar la posibilidad a los niños que presentan alguna discapacidad. Esto se corresponde, con lo expuesto por DMV-1 quien señalan la necesidad de *“inicialmente que los contenidos tengan la profundidad acorde para los estudiantes con discapacidad”* haciendo que la educación no se corresponda con las necesidades de los estudiantes con discapacidad, ya que no se hace una contextualización de los conocimientos que se deben adquirir.

Ante ello, desde el punto de vista psicológico se experimenta una realidad en la que el aprendizaje es concebido como una modificación continua y permanente del comportamiento del sujeto en conexión con su actuación ante la actividad escolar. En tal sentido, la enseñanza y el aprendizaje se entienden como procesos indisolubles (Monereo, 2001), de un acto educativo que configura la forma de aprender de los estudiantes a las formas de enseñar utilizadas por el maestro para alcanzar la inclusión de todos en el sistema.

Así que, para explicar y planificar el desarrollo de los estudiantes con discapacidad desde los aspectos epistemológicos, hay una brecha enorme entre lo que se debe enseñar y lo que realmente se enseña. Puesto que, no existe una claridad de cómo enseñar y de qué enseñar, haciendo que emerja una barrera educativa entorno a no precisar los medios necesarios para experimentar una educación que aporte a la inclusión, sino que por el contrario se da paso a una situación compleja por no saber que enseñar.

Estas visiones que se inscriben en las teorías psicológicas del aprendizaje, en opinión de Pozo, Monereo y Castelló (citado por Coll, Palacios y Marchesi, 2001), han evolucionado desde los estilos de enseñanza-aprendizaje donde los alumnos eran receptores pasivos de información y generaban un conocimiento limitado a la réplica de los saberes percibidos, hasta los estilos donde el estudiante se implica de manera activa en la gestión de su conocimiento que, según esta posición, ocurre a partir de la

interacción entre la información que recibe y el modo como la procesa en función de su bagaje cultural.

En este proceso evolutivo, el aprendizaje, al parecer de Mayer (citado en Beltrán, 1993), ha sido visto como “el aprendizaje por adquisición de respuestas, el aprendizaje por adquisición de conocimientos y el aprendizaje como construcción de significados” (p.16). Sin embargo, no parece existir relación directa entre la aparición de uno de estos de aprendizaje y la aplicación de un determinado estilo de enseñanza; éstos, al igual que el aprendizaje, no se dan de manera única, sino como un entremezclado de principios psicológicos y sociales dependientes del entorno y de las creencias de los actores del proceso educativo. De este modo, DMV-1 plantea que mayormente se aplica:

*el modelo didáctico que está en el PEI de la institución el modelo constructivista y pues el método es didáctico que busca construir los conocimientos a partir de los presaberes, porque es importante afianzar los conocimientos que ya tiene los estudiantes y a partir de allí poder generar nuevos conocimientos.*

Es así, que la intencionalidad es desarrollar en los estudiantes la visualización de la perspectiva social de la inclusión en lo que respecta a la integración de estudiantes con discapacidad, entendiéndola como la habilidad de representar, transformar, generar, comunicar, documentar y reflexionar sobre la información visual generada a través de la realidad social imperante, siendo este último primordial para la vida actual, puesto que ofrece la posibilidad de representar las concepciones de los actores educativos sobre la inclusión y los objetos en su constitución del saber, circunstancia que favorece una mayor comprensión de los procesos de inclusión. Por otra parte, se puede decir que todas estas posibilidades provocan un pensamiento activo ya que el uso de la realidad inmediata nos permite proponer actividades más amplias y profundas para los estudiantes y que a su vez sirvan de fundamento para apunta a una realidad social diferente en torno a la inclusión de estudiantes con discapacidad.

De este modo, la pedagogía de la diversidad es vista como un fundamento que permita desarrollar la inclusión para la vida, y que sea un elemento que dé lugar a una expresión cultural y social sobre el reconocimiento de los discapacitados en lo

cotidiano; por ello, desde la expresión social la pedagogía de la diversidad debe brindar la experiencia necesaria para que se logre hacer un reconocimiento social de la realidad en la que se pretende dar posición a esta población. De este modo DMV-2 señala que:

*Pues por medio de la pedagogía de la diversidad se daría la oportunidad a que los niños con discapacidad puedan formar parte activa de la sociedad y verdaderamente se daría una lucha de todos en contra de la desigualdad y la discriminación.*

La educación desde estas aproximaciones, es sin duda alguna, el ámbito de la social que atiende la realidad de la inclusión de manera particular, es decir, en el contexto de la institución educativa, constituye una prioridad para la sociedad puesto que sería el contexto inicial en el que se permite que los estudiantes con discapacidad tengan participación activa en la sociedad, hecho que trae consigo la usabilidad del conocimiento social para la vida y para la igualdad. Pero también porque la educación, atiende una responsabilidad ineludible en la formación integral de ciudadanos capaces de ejercer una función social a pesar de las condiciones que este posea, de ahí la idea de respetar los derechos humanos de manera afectiva con énfasis en las realidades actuales. Por otra parte, PFMV-2 menciona que en lo que respecta a la pedagogía de la diversidad

*de poder lograrse yo creo que sería muy bueno porque se estaría dando la posibilidad a las personas discapacitadas a que pues puedan formar parte de la educación y que sean considerados y tomados en cuenta en todo momento para facilitar la educación y el aprendizaje.*

Facilitar la función social de la pedagogía de la diversidad es un hecho que responsabiliza en Colombia a la escuela como el principal ente institucional, que se encarga de promover y fomentar la inclusión, como principal camino para la atención social. La situación de inclusión para la vida que vive el País, el Departamento y Municipio, acentúa la tendencia a otorgarle responsabilidades cada vez mayores, a la institución educativa en la formación de sujetos capaces de interactuar armónicamente en los escenarios sociales como una forma de estar en correspondencia con las exigencias del momento. En un sentido más amplio, PSI-1 plantea que:

*Pues verdaderamente el impacto de la pedagogía de la diversidad sería de gran alcance, porque se estaría promoviendo la inclusión y no tan solo eso, sino que también se estaría dando la oportunidad a aquellas personas que poseen alguna condición a ser integrados en el plano social y de ser posible en la búsqueda de desarrollar una vida normal, con responsabilidades incluso laborales, sería algo que sin duda alguna cambiaría un poco el panorama en torno a la inclusión.*

Ante ello, la pedagogía de la diversidad se presenta como un referente que permite concretar las situaciones educativas que expliquen el fenómeno de la inclusión y todos los elementos que lo componen, puesto que parece una nueva posibilidad ligada a una nueva forma de enseñar donde se asuma el reto social de promover una educación para la inclusión y para la vida, donde se centren los esfuerzos en que los estudiantes discapacitados ocupen un lugar apremiante en la sociedad producto de los esfuerzos hechos en los procesos educativos y del adecuamiento de una forma específica de asumir la discapacidad desde la pedagogía con una visión social.

por ello, DMV-1 señala que: *“La pedagogía de la diversidad tiene que ver con la inclusión educativa y es un apoyo para que los docentes tengamos más como estrategias para dar las clases de una mejor manera”* tal afirmación lograr consolidar una definición particular sobre la educación inclusiva al permitir la incorporación de un referente pedagógico y social sobre la inclusión, y eso se corresponde con lo expuesto por DMV-2 quien señala que:

*Mmm la pedagogía de la diversidad es como el uso de teoría pedagógicas, pero para tratar los temas de la discapacidad, de respeto, de tolerancia, de igualdad y de inclusión, tiene que ver también de cómo enseñar a aquellos que por diferentes motivos no cuentan con todas las ventajas por así decirlo para aprender de una forma fácil, pues así la educación estaría destinada a ser un espacio para todos.*

Los fundamentos pedagógicos de las principales teorías que permiten el acceso al conocimiento, hacen un reconocimiento sobre las necesidades que en esencia han desarrollado los niños discapacitados para orienta una enseñanza que se caracterice por la flexibilidad y que logre su cometido el cual es educar, pensar la educación de esta forma supondría hacer de esta un espacio para todos en el que existe la necesidad de

hacer un acompañamiento social a la inclusión. Al respecto, Parra (2011) afirma que la pedagogía de la diversidad al estar relacionada con la educación inclusiva:

Se trata de una escuela que no exige requisitos de entrada ni mecanismos de selección o discriminación de ningún tipo para hacer realmente efectivos los derechos a la educación, a la igualdad de oportunidades y a la participación. En la escuela inclusiva todos los alumnos se benefician de una enseñanza adaptada a sus necesidades, y no sólo los que presentan alguna condición o discapacidad. (p. 144).

Orientar una nueva expresión de educación para la inclusión trae consigo el desarrollo de la pedagogía de la diversidad, pues como lo señala EMV-1, esta asume: *“como la enseñanza que se le debe dar a los niños que tienen alguna discapacidad, para que aprendan mejor y puedan estar y compartir con los demás”*. La experiencia social que otorga la educación es un elemento de gran importancia y allí se concentra el éxito en los procesos de inclusión desarrollados, pues verdaderamente la educación si promueve esfuerzos en que los niños discapacitados puedan ocupar un rol social en el futuro.

La educación para la inclusión toma firmeza en los contextos educativo, partiendo de la idea social de dar oportunidades de representar una educación para el futuro de los estudiantes discapacitados, pues la pedagogía de la diversidad es el fundamento que según EMV-2 permite concentrar sus esfuerzos en *“como enseñar para todos, para que todos puedan aprender y para incluir a los que poseen alguna condición, y que la educación pueda atender a todos por igual”*. Un sentido muy pertinente de la educación donde se consideran las situaciones particulares de los estudiantes, entonces según PFMV-1 *“Por pedagogía de la diversidad, mmm bueno algo así como las estrategias para enseñar pues atendiendo la discapacidad de los estudiantes, sin diferencia, haciendo una inclusión de todos, y considerando la situación de todos”*. Esta sería la manifestación de concretar el compromiso social de la educación. Por ello, PFMV-2 considera que:

*Sería como la parte de estrategias y de acompañamiento que deben hacer los docentes y las instituciones educativas para que se dé la inclusión por medio de las clases, para que todos aprendan por igual y puedan formar parte del colegio.*

La educación para la inclusión un hecho que está relacionado con la forma de vida de la sociedad, pues de ella surgen una serie de elementos que dan lugar a la configuración de una realidad muy particular, cuyo fundamento es la vida misma y las situaciones que los individuos en la sociedad han considerado como importante, al punto de generar una configuración particular sobre la inclusión. Donde la educación inclusiva es uno de los principios fundamentales en los que las sociedades se afianzan para lograr comprender los horizontes de desarrollo social. Por tal motivo, Parra (2011) señala que:

De esta manera se contempla el enfoque de entender a las diferencias como “normal”, y dar lugar al desarrollo de sistemas educativos que puedan responder a la diversidad; en otras palabras, las escuelas ordinarias deben transformarse en inclusivas y deben tener la capacidad de educar a todos los niños y niñas de su comunidad. (p. 146).

Finalmente, la educación para la igualdad contiene un elemento que permite que se constituya en los espacios donde interactúan los seres humanos, para así entender la dinámica educativa y pedagógica como fundamento de los elementos propios que conforman la vida social de estos ante la inclusión, comprendiendo que estos emergen de bases históricas y sociales como producto de la relación entre ellos y el medio que habitan como expresión social ante la presencia de la discapacidad. A raíz de ello, se nota un presente educativo en el que actúan una serie de hechos que valen la pena contemplar como medio de representar un fundamento social de inclusión para enseñar, reconociendo la transformación que implica asumir este hecho desde lo educativo y lo social. Ante ello, PSI-1 plantea que:

*Pues por pedagogía de la diversidad se sabe que es un fundamento de enseñanza que involucra a todos sin distinción alguna y lo que busca es el desarrollo de una educación inclusiva donde se haga énfasis en las cualidades de los estudiantes y donde se entienda que la educación es un asunto en el que no hay diferencias sino más bien en el que se deben sumar esfuerzos para que no se siga propagando una cultura de exclusión que incremente los casos de exclusión.*

La pedagógica de la diversidad surge en un escenario educativo complejo con la idea de solventar las dudas de sistema social, ante ello, DMV-1 afirma que “entonces

*la pedagogía de la diversidad lo que busca es incluirlos y como crearles un espacio en el sistema educativo y social*". De este modo, se observa un distanciamiento entre el ser y el deber ser, y esto se consolida como un hecho preocupante, ya que desde fundamentos teóricos la pedagogía de la diversidad representa una alternativa que amplía la visión educativa, pero también se percibe que es un referente que queda en lo teórico porque no hay ningún tipo de cambio, y este es un hecho que se ha incrementado con el desarrollo de la pandemia por COVID-19, debido a que no se atiende a los estudiantes que presentan alguna discapacidad, ni se diseñan los argumentos pedagógicos necesarios para cumplir con la misión de formarlos, generando un vacío en cuanto al desarrollo de los elementos que propine la pedagogía de la diversidad.

#### ***Categoría emergente: Reconocimiento de las necesidades de los estudiantes***

El reconocimiento de las necesidades de los estudiantes con discapacidad, es un proceso que se debe desarrollar para poder saber cómo poder atender las realidades propias de estos. Lo cual conforma un fuerte punto de inflexión a la hora de percibir las necesidades de los estudiantes, como una forma de atender de manera particular las realidades que puedan vivir los individuos, también es una forma de contextualizar la educación y el acompañamiento pedagógico desde los fundamentos propios del individuo como una forma de estar en correspondencia social con la inclusión educativa (UNESCO 2004). Por otra parte, PSI-1 señala que:

*Pues inicialmente se debe hacer un diagnóstico que le permita a los docentes ubicar el nivel académico y de desarrollo cognitivo en el que se encuentran los estudiantes en esta condición, para luego si tomar la decisión sobre que situaciones didácticas se pueden utilizar para lograr que estos estudiantes sean incluidos en el sistema educativo.*

Tal situación permite hacer un esquema general de como poder asumir la ruta pedagógica de atención, así como también cuales pueden ser las estrategias de inclusión a utilizar haciendo referencia a aquellos estudiantes discapacitados que de forma directa se ven involucrados en el hecho concebido como educación, en la cual la

exclusión ha formado parte del sistema, por ende, la UNESCO (2004) señala que existen elementos que precisan una o varias de las siguientes ayudas o apoyos a lo largo de su escolaridad, haciendo de la educación un hecho inclusivo para la discapacidad el cual parte del reconocimiento particular de los estudiantes. Los cuales son:

1. Provisión de medios especiales de acceso al currículum a través de equipamientos especiales, provisión de recursos, modificación del ambiente físico o técnicas de enseñanza especializada.
2. Provisión de un currículum especial o modificado.
3. Particular atención a la estructura social y clima emocional donde tiene lugar la educación. (s/p)

Desde esta perspectiva, no son sólo los niños con discapacidad quienes necesitan este tipo de ayudas, sino que hay otros tantos que, por diferentes causas, pueden llegar a requerirlas a lo largo de su escolaridad, de forma temporal o permanente, de ahí la importancia de desarrollar un proceso de reconocimiento de las necesidades de los estudiantes las cuales pueden variar en función de la evolución del niño, del contexto en que se encuentre inmerso y de la respuesta educativa que se le proporcione UNESCO (2004). En un sentido más amplio DMV-2 señala que:

*Institucionalmente se hace un seguimiento personalizado a cada uno de los estudiantes que presentan alguna condición o necesidad, este seguimiento lo hacen el psicólogo y los coordinadores para pues ir sabiendo cómo se debe ajustar la atención de casa niño.*

Asimismo, esta noción nace con la idea de que el fin primero y último de la educación debe ser el mismo para todos los niños, independientemente de los problemas y dificultades a los que se enfrenten durante su desarrollo y su proceso de aprendizaje. De este modo, la atención de la discapacidad debe estar fundamentado en un diagnóstico, no debe ser un hecho aislado, sino que por el contrario debe estar enmarcado en reconocer la realidad individual para hacer una reconstrucción de la realidad y saber cómo atenderla de manera específica, ante ello, PSI-1 señala que:

*Pues fundamentalmente lo que hago es hacer un rastreo inicial de las necesidades que presentan los estudiantes en esta condición y dependiendo de ese rastreo pues se toman decisiones que ayudan y orientan a los docentes a saber cómo actuar ante el proceso de formación específica que deben seguir los estudiantes con alguna necesidad particular*

Ciertamente, el conocimiento de cada uno de los casos es un hecho provechoso para la educación de estudiantes con discapacidad, pues es uno de los ámbitos que más ha contribuido, casi contradictoriamente, a la transformación de los sistemas educativos ordinarios gracias a una visión más interactiva y contextual sobre los procesos de enseñanza y aprendizaje desprendida de su planteamiento sobre la discapacidad. También se ha debido a la presencia cada vez mayor de estudiantes con estas características en las instituciones educativas, que ha logrado hacer que éstos se replanteen y rediseñen muchas de sus prácticas y proyectos educativos. En un sentido más amplio, Luque (2009) señala que:

El análisis del término de discapacidad se sitúa entre dos extremos: uno individual o de carácter psicológico, que representa las necesidades y el progreso personales, y otro contextual o político-social, en el que las necesidades básicas han de considerarse como algo común a todas las personas, constituyéndose en un principio o derecho humano. De esto se desprende que, conceptualmente, las necesidades básicas no puedan entenderse si no se analizan desde la perspectiva integrada de ambos extremos (p 201).

De manera general, el análisis de las situaciones particulares de los estudiantes es una puerta de entrada que permite establecer las nociones bajo las cuales se va a prescribir la inclusión desde lo educativo, como un elemento que contiene rasgos psicológicos y contextuales de las necesidades de los niños que presentan alguna discapacidad, asumir este reto social trae consigo la complementación de los procesos académicos partiendo de un análisis inicial que permite hacer un recorrido sobre los avances que los estudiantes van consolidando en su paso por los espacios académicos, así como de las situaciones que se deben reconsiderar. Por tal motivo, DMV-1 señala que: *“yo particularmente reviso el perfil del estudiante para saber cómo poder ayudarlo y como planificar las actividades y que incluso puedan acceder fácilmente al conocimiento que se desea enseñar”*.

En la inclusión UNESCO (2015), el elemento clave no es la individualización sino la diversificación de la oferta educativa y la personalización de las experiencias comunes de aprendizaje con el fin de lograr el mayor grado posible de participación de todos los estudiantes, sin perder de vista las necesidades de cada uno. Esto significa

avanzar hacia diseños universales, en los que el currículo y la enseñanza consideren de entrada la diversidad de necesidades de todos los estudiantes, en lugar de planificar pensando en un “alumno promedio” y luego realizar acciones individualizadas. UNESCO (2008).

Las educación pensada para la inclusión de estudiantes con alguna discapacidad, debe atender la diversidad, haciendo hincapié en una realidad socio política de la cual no podemos escapar y además se están basando en la política educativa de los países del primer mundo donde la atención a la diversidad es prioridad educativa, y donde la discapacidad es lo más genuinamente natural al ser humano, y a las que la educación responde a ello con propuestas acordes a las particularidades de los estudiantes. De este modo, DMV-2 señala: *“Aprendí que se debe analizar con que bases viene el estudiante y que necesidades tiene con respecto a lo académico, para poder así integrarlo a las practicas pedagógicas diarias”*.

Es así como la discapacidad marca el cambio de paradigma en educación, en donde la atención educativa debe estar puesta en las posibilidades del estudiante que aprende y no en sus limitaciones, partiendo y reconociendo premisas que todos los sujetos presentan en cualquier momento de la vida necesidades educativas, las cuales atiende el maestro con cambios y estrategias metodológicas. Ante ello, Luque (2009) señala que: *“una incursión sobre la educación como necesidad básica y la obligatoriedad de su satisfacción, es la que permite como en las especiales necesidades de las personas con discapacidad”* (p. 202). Lo cual se corresponde por lo planeado por DMV-1 que afirma que: *“Pues básicamente es eso que se conozca cada uno de las situaciones de los estudiantes con discapacidad y que se desarrolle la educación de una manera particular para cada situación”*.

Finalmente, se debe hacer énfasis en reconocer y contextualizar las necesidades de los estudiantes como un medio que permita establecer los medios de atención de las realidades educativa. Por otra parte, se nota la presencia de una barrera que se genera por el desconocimiento de la realidad y que es la consecuencia inmediata de no hacer un diagnóstico que permita conocer los elementos que configuran las necesidades de los estudiantes con discapacidad para así poder atenderlas y poder concretar esfuerzos

en concretar los procesos de reconocimiento de los puntos álgidos que debe ser asumidos por la educación.

### ***Categoría emergente: La inclusión como un problema cultural***

El rechazo es el elemento de mayor incidencia en el desarrollo de los procesos de inclusión y en términos generales es el hecho que debe ser asumido como una realidad que no interfiera en la consolidación de una cultura inclusiva. Por tal motivo, la educación y los actores educativos deben sumar esfuerzos en promover un sustento social para el desarrollo de una cultura social que apunte a la integración.

Delgado (2014) Señala que: “Denominamos rechazo a la situación que sufre una persona cuando es excluida de una forma premeditada de su entorno, apartando las relaciones sociales y la interacción social”. (p. 9). El rechazo puede ser traducido de una manera puntal en los espacios académicos y esto puede ser por medio de la exclusión, como consecuencia de no estar de acuerdo con aquello que se diferencia en algo de lo que está normalmente establecido. Es allí, donde la exclusión es un elemento que fundamenta el rechazo puesto que no se la oportunidad de que las personas con discapacidad se integren en el círculo social o educativo.

De este modo, PFMV-1 señala que el rechazo “*es una lucha constante de todos los días porque a veces sin darnos cuenta pues por costumbre hacemos actos de exclusión*”. Esta lucha se debe a que culturalmente existe una programación que apunta hacia el rechazo. Puesto que se vive en sociedades excluyentes en las que no se considera lo que no es igual a lo demás, y esto se evidencia incluso en el ámbito educativo en lo propuesto por DMV-2 quien señala que: “*están las barreras que se colocan a nivel institucional y también las que ponemos nosotros los docentes como rechazo por no querer estudiantes con discapacidad*”. Entonces el rechazo podría también estar ligado a las falsas concepciones que manejan los docentes sobre el tema, o simplemente al temor que les representa tratar académicamente con los niños que presentan alguna discapacidad.

De manera puntal, el rechazo podría darse como consecuencia de lo que expresa EMV-1 quien señala que *“Podría ser miedo a no saber cómo trabajar con los estudiantes, también pues por rechazo”*. Esto trae como consecuencia inmediata la adquisición de malas experiencias en los estudiantes que se enfrentan a la inclusión causando un efecto psicológico y social. Ante esto, Brownell (2003) plantea que el rechazo: *“También puede producir sentimientos de inseguridad emocional, aumentar la sensibilidad ante rechazos posteriores, crear una imagen general más negativa de sí mismas, desórdenes de atención y aprendizaje, alteraciones de conducta y sociales”* (p. 57). Por otra parte, PFMV-1 señala que:

*Más que todo son las actitudes de rechazo, porque creo que consideran que el trabajo es como más difícil, bueno eso siempre ha sido al principio porque luego de que conocen al niño pues todo es diferente y como que hay ese compromiso por ayudar.*

Las actitudes de rechazo están fundamentadas en una idea social desgastada de mantener lastima a las personas con discapacidad, puesto que se cree que no están en las mismas condiciones que una persona normal para enfrentar los retos de la vida diaria, por ello es necesario abordar la discusión sobre la exclusión desde los fundamentos expuestos por Pluma (2014) quien argumenta que existen: *“Diversas perspectivas de análisis del rechazo cuyo interés se centra ya sea en los mecanismos de desprotección social, en la discriminación activa hacia ciertos grupos estigmatizados o bien, en los procesos de relaciones entre los individuos y grupos”* (p. 35). De allí emerge la necesidad de que el compromiso hacia la inclusión sea asumido a nivel institucional puesto que aún se encuentran muchas falencias a la hora de asumir tal rol. Esto se percibe en lo expresado por EMV-2 quien señala que:

*Institucionalmente pues más o menos, porque todavía hay mucha discriminación y mucho rechazo a veces los profesores se sienten como incómodos por tener que ayudarlo a uno y pues uno nota eso, también los compañeros a veces se burlan, por eso digo que se atiende más o menos la inclusión.*

Persiste la idea de concretar las situaciones de inclusión en los espacios académico como consecuencia de que no se emprenden procesos de socialización y sensibilización

sobre las personas con discapacidad, por tal motivo las perspectivas sobre ello son erradas tal y como lo estima Pluma (2014) al señalar que: “se asume que la exclusión y el rechazo llevan implícito la vulneración de los derechos de un colectivo, de una comunidad o de un individuo, y se manifiesta como privación de derechos, negación de oportunidades” (p. 37). Y como no se brindan oportunidades no existe la experiencia de dar acceso a los estudiantes con discapacidad a los espacios escolares cotidianos. Por ende, PFMV-2 señala que:

*el problema son algunos compañeros pues que aún no entienden la discapacidad y pues a veces se burlan de él, todavía hay cierto rechazo y es en eso que deben trabajar los docentes para que eso no sea así más.*

Ver el rechazo de esa forma invita a pensar que como sociedad educativa se está fallando, puesto que, aunque se están logrando avances significativos que permiten el acceso al conocimiento, cada día se forman seres humanos más genéricos que desconocen los fundamentos humanos y los principios de igualdad, pareciera que la cultura social vive un proceso de desapego en la consideración de los otros por igual, como una forma de rescatar los fundamentos que intentan promover la idea de justicia.

Ante ello, DMV-1 señala que: “*Mmm básicamente si hace un gran aporte porque históricamente se ha tendido a rechazar a las personas con alguna discapacidad*” tratar de responder desde la educación a la duda histórica sembrada por el rechazo es uno de los compromisos sociales que los docentes deben atender en la búsqueda de crear una sociedad distinta en la que no haga tanto énfasis en el rechazo como una forma de expresión social. Tal y como se evidencia en los aportes dados por PFMV-1, quien menciona que: “*desde siempre ha existido el rechazo por los niños especiales, porque la sociedad los rechaza mucho*”. Y la existencia por siempre del rechazo a tenido consecuencias muy duras de asumir por las personas que presentan cierta condición y esto se debe a la propagación de una cultura que tiende a desfavorecer a quienes más lo necesitan. En tal sentido, Catellano y Zagas (2019) Argumentan que:

Al hablar de exclusión y rechazo se alude a un concepto complejo, a una serie de fenómenos que se manifiestan en diferentes ámbitos de la vida social e involucra factores diversos e interrelacionados. Entre estos, a la estructura socioeconómica, al aparato institucional y organizacional de carácter político e

ideológico y a los procesos socio relacionales que atañen a los colectivos, los grupos y los individuos. (p. 19).

Tal situación hace que la exclusión y el rechazo sean un elemento que compone la estructura de las sociedades del momento, puesto que hace énfasis en la idea perdurable de las implicaciones que estos factores puede desarrollar en la cotidianidad de los espacios escolares, y se daría paso a fundamentar un nuevo sustento social y educativo que promueva la contextualización de la idea inclusiva otorgando el lugar que las personas discapacitadas deben ocupar.

PFMV-2 argumenta que: *“Pues se quitará la idea de rechazo y se daría paso a la inclusión de verdad, donde no hagan tanta discriminación y donde se valoren las cualidades de los niños discapacitados y lo que cada uno puede ofrecer”*. Una educación pensada de esta forma sería un argumento social de peso para hacer consideraciones generales que permitan ubicar una realidad distinta, en la que la educación y los procesos de interacción social no se ven intervenidos por el desarrollo de la exclusión y el rechazo. Tales consideraciones traen consigo la idea que asume el reto de la exclusión y el rechazo como una manifestación del desconocimiento de las acciones que encaminan la reivindicación social, en las que los docentes y la comunidad en general deben participar para procurar la inclusión.

Ante ello, el rechazo ante la discapacidad es una barrera que está aún muy marcada producto del emprendimiento de un proceso de inclusión que haga un reconocimiento de las necesidades educativas y sociales de los estudiantes con discapacidad. El rechazo emerge como una barrera puesto que la opinión de los informantes permite concretar que el rechazo es una realidad que sigue persistiendo en los espacios educativos y que trae consecuencias que influyen de forma directa en el desarrollo social y académico de los estudiantes con discapacidad.

Por tal motivo, la inclusión es vista como problema cultural pretende hacer un abordaje sobre las consideraciones sociales que indican que la inclusión es un problema cultural y esto es posible desde la revisión de las concepciones de aquellos que hacen vida en tales escenarios. Y esto se ve evidenciado en lo que plantea PSI-1 al señala que: *“es muy común que se creen falsas concepciones sobre el trabajo con los estudiantes*

*con discapacidad*". Esto se deriva, de una concepción errada que históricamente se ha instituido en torno a una cultura de lastima hacia la discapacidad, sin dar la oportunidad de desarrollar las cualidades de estos individuos. En función a lo expuesto, Echeita (2006) apunta que:

La inclusión es un término resbaladizo en el contexto cultural, dando a entender que existe una amplia gama de concepciones al respecto en donde cada una pone énfasis en algún aspecto que le resulte relevante. Sin embargo, señala que el denominador común en la acción inclusiva es la reducción de la exclusión social. (p. 214).

Esta definición de inclusión como un problema cultural es oportuna para aproximar lo que desde los fundamentos sociales lo que se aprecia sobre la inclusión, y este hecho da lugar al reconocimiento de todos esos rasgos característicos de una sociedad que posee un pensamiento fundamentado fuertemente hacia la exclusión, por ejemplo la discapacidad desde las percepciones históricas no es bien vista y está ha sido una concepción que se adquiere a lo largo del desarrollo de la humanidad, esta percepción sobre la inclusión a su vez es adaptable pues la cultura no es la misma en cada momento de la vida y esto se debe a que dependiendo del proceso histórico este va a tildar de unas características particulares. Es decir, todos los símbolos que tomamos como propios de la cultura los transmitimos para ser aprendidos. Ante ello, PSI-1 señala que: *"también es evidente que es un problema cultural porque no hemos sido formado para ello, o se ve el tema del trato con personas con discapacidad como algo reciente"*.

Lo afirmado es una visión compleja bajo la cual las sociedades están estructurando el desarrollo de sus bases para los años venideros, entonces las razones propias que componen el pensamiento inclusivo van a jugar un rol determinante en este proceso, la historia misma y todos estos referentes son usados para pensar y reflexionar sobre las situaciones que se afrontan hoy día, de ahí la idea de pensar la razón cultural de la inclusión desde la educación, tal cual y como lo señala DMV-1 quien afirma que *"si favorecería bastante porque se estaría educando a la sociedad en general de cómo ayudar a las personas que presentan alguna condición para evitar que exista tanto rechazo y poder avanzar en la igualdad"*.

Afrontar el hecho de que la educación debería ser el referente social sobre la inclusión es la idea que hace un gran cuestionamiento sobre la sociedad por el mal manejo de estas situaciones de inclusión y la falta de fundamentos que conecta con el reconocimiento social, en el que las sociedades ejercen un patrón de poder sobre los elementos propios que definen al ser humano al configurar esta perspectiva de desconocimiento y rechazo hacia lo que es la discapacidad. En un sentido más amplio, Placarte (2017) afirma que:

Esta concepción cultural sobre la inclusión requiere pensar en la heterogeneidad de la sociedad como una situación normal del grupo. Del mismo modo, exige que los profesores planifiquen sus clases de acuerdo con ello, incluso en la mayoría de los casos, será preciso implementar una reestructura general del centro escolar, a fin de proporcionar un apoyo en recursos materiales y humanos. Pero, sobre todo, es necesario generar un cambio de actitud respecto a la concepción general de la educación y en particular de la no discriminación ni exclusión de ningún alumno.

De los planteamientos hechos, surgen una serie de cuestionamiento que desde esta idea la cultura de inclusión parece ser un elemento flexible y con poco rigor, abierta a cambios significativos de su estructura y de fácil manejo. Estos rasgos de fragilidad son los impuestos propiamente por la falta de fundamentos ante este fenómeno social, entender la cultura de la inclusión de una forma tan simplista invita a pensar que las realidades apuntan a un desligue entre lo que debería asumir la educación desde el desarrollo de un fundamento educativo para la inclusión y lo que ella representa, en este sentido, vemos como la sociedad configura sus propias realidades y se apega a una serie de significantes que pasan luego a ser representativos, de ahí se desprende la idea de que la inclusión es un problema cultural. Y también se logra evidenciar en lo establecido por PSI-1 quien señala que:

*los docentes pues se siente como desinteresados en atender a estos niños, y es porque socialmente pues se ha construido una serie de concepciones que son erradas y pues ciertamente desde la educación no se ha atendido esa situación, quizás es por la falta de aplicar las políticas en torno a la inclusión o simplemente porque el colectivo social no ha querido atender esta realidad.*

Tal situación, traería como consecuencia el desarrollo de un nuevo fundamento social pensado y enseñado a través de la educación en el que se reconozcan las necesidades propias de las personas con discapacidad y en el que se dé cabida a la inclusión como un elemento que se debe incorporar a nivel social para promover la justicia y la equidad, ante ello, DMV-2 plantea que: *“a nivel cultura se darían grandes avances porque se estaría formando a la sociedad para atender los casos especiales sin que exista discriminación o desigualdad”*, este asunto reafirmaría una cultura de integración y la educación sería el punto de equilibrio social entre aquellos que tienen una discapacidad y la realidad a la que pretenden pertenecer como propios y no como ajenos.

Finalmente, desde la educación se debe hacer énfasis en promover el conocimiento de los temas de inclusión, ya que este sería un hecho que daría lugar a una realidad distinta en el que este asunto sea solventado tal y como lo señala, PFMV-2 al referir que: *“por eso es que es un problema cultural porque se conoce muy poco sobre la inclusión”*. Ante ello, se deben crear los medios necesarios para afianzar la cultura inclusiva y poder dejar a un lado las falsas concepciones que tiene los actores sociales sobre la inclusión como una forma de intentar abarcar las dudas históricas dejadas por el rechazo y la exclusión.

Para finalizar, el problema cultural es concebido como una de las barreras que más consecuencias genera en el desarrollo de la inclusión y esto se debe a que existe una cultura de rechazo hacia la inclusión. De ahí, se deriva la idea de que la educación sea capaz de promover espacios formativos para que las concepciones sociales desde el plano cultural dejen de ser una barrera frente a la inclusión, y que se sumen esfuerzos en el logro de las metas educativas. Por otra parte, la educación debe ser el elemento que ayude a promover nuevas realidades culturales donde se apunte a la inclusión y se dé lugar a nuevos esquemas del pensamiento social.

### ***Conclusiones de la categoría inicial: Concepciones y experiencias de la inclusión educativa***

Acuña (2013) sostiene que “las concepciones que otorguen la adquisición de experiencias para ejecutar un desempeño de la inclusión altamente eficaz, traducido en resultados proyectados en los educandos, es sin lugar a duda el fundamento del proceso educativo”. (p. 46), de acuerdo con este autor, las instituciones educativas deben buscar cambio de actitud y de pensamiento por parte de los actores involucrados en el quehacer educativo; de tal manera, que se pueda presentar a los educandos escenarios motivadores y ambientes adecuados para la adquisición de nuevos conocimientos, convirtiéndose en un reto para la comunidad educativa, especialmente para los docentes, quienes deben estar constantemente preparados y proponer nuevas estrategias dirigidas a enriquecer los espacios pedagógicos que sostienen la inclusión escolar como un nuevo referente social. Por consiguiente, Jiménez y Malguesini (1997) plantean que los fundamentos para una educación inclusiva son:

Considerar la diversidad humana, no como un problema, sino como algo positivo y, sobre todo, como una gran oportunidad de intercambio y enriquecimiento. Desde esta perspectiva, es preciso educar en la pluralidad de sistemas, creencias, estilos de vida, culturas, modos de analizar las experiencias familiares, maneras de enfocar los acontecimientos históricos. (p. 75).

Entonces, considerando la inclusión como un valor que debe estar en los ambientes escolares se deben fomentar acciones pedagógicas como eje fundamental en el proceso de socialización. Teniendo en cuenta los diferentes puntos de vista de cada miembro de la comunidad, a la vez que debe manifestar sus propios intereses por medio de una comunicación asertiva, entendiendo que en el ambiente escolar es la integración de muchas personas con diferentes opiniones, tanto intelectuales, sociales y familiares y que en este caso atípico se materializa frente a la discapacidad como el hecho que estima se sumen esfuerzos para poder consolidar aquello que llamamos inclusión educativa.

Es así, que en el propósito de la inclusión, se expresa a través de la noción del social de la inclusión; por ello, el citado autor, afirma que “La escuela, en la búsqueda del

logro del propósito de la inclusión debe facultar al estudiante para desarrollar una adecuación en los espacios educativos” (p. 24); quiere decir, que la escuela debe fomentar procesos de comprensión de la realidad en los educandos, a fin de favorecer el desarrollo de la inclusión de los estudiantes con discapacidad, y que puedan relacionarse de manera armónica con las personas de los diferentes ámbitos en los cuales se desenvuelve.

Es por esto, que Acosta y Cols (2014) señalan que educar para la inclusión “equivale a un compromiso, y a la vez, a un reto en conjunto para docentes, padres y comunidad, ya que la misma representa una necesidad social” (p. 59); esta aseveración, confirma el hecho que la educación con una cultura inclusiva representa una estructura y una dinámica en la cual deben estar integrados la escuela, en la figura resaltante del docente, los padres y la comunidad, a los fines de atender una necesidad social, la cual no es más que alcanzar en forma permanente por medio de los modos de integración, solidaridad y respeto, entre otros; que contribuyen a elevar la condición humana y la formación del ciudadano como una persona integral sin importar su condición.

En esta misma línea de ideas, Bonilla (2004), afirma que “existe la necesidad de construir un nuevo sistema de valores capaz de hacernos descubrir y redimensionar la existencia y de abrir horizontes positivos e ilusionarse en la construcción de una educación protagónica y para la inclusión”. (p.57); para este autor, es vital forjar sendas que configuren en los valores del individuo, de manera que el mismo pueda reconocer y modificar de ser necesario sus metas de vida, desde un panorama renovado y mucho más optimista, en la que no existen las distinciones, ni mucho menos las discapacidades, donde lo que se busca es formar para que no existan desigualdades.



*Gráfico 1. Concepciones y experiencias de la inclusión educativa. Fuente: Elaboración propia.*

### **Categoría inicial: Marco normativo acerca de la inclusión educativa**

El Ministerio de Educación Nacional, por su parte ha asumido la tarea de avanzar en la formación en derechos humanos y lo que respecta a la inclusión en aras de dar respuesta a uno de los fines de la educación: “la formación para el respeto a los derechos humanos, en especial la vida, la paz, la democracia, la convivencia, el pluralismo y el ejercicio de la tolerancia y la libertad”. Para ello incluyó, en el Plan Decenal de Educación 2006-2016, la educación en y para la paz, la convivencia y la ciudadanía. Además, ha buscado articular su trabajo al de diferentes sectores, organizaciones e instituciones que apoyen el trabajo formativo al interior de las instituciones educativas y promuevan la participación de los diferentes estamentos de la comunidad educativa en diversos espacios sociales y políticos. (MEN, 2007)

En concordancia con lo anterior, la Ley 115 (1994), define la inclusión como "un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus

deberes” y, en el Artículo 14, determina la obligatoriedad de “la educación para la justicia, la paz, la democracia, la solidaridad, la confraternidad, el cooperativismo y, en general, la formación en valores humanos”.

En Colombia se adoptan en sus políticas y leyes los principios de la Declaración de Educación para Todos, pero en la práctica existen distintos factores que excluyen y discriminan a numerosos alumnos del sistema educativo. A pesar del gran avance alcanzado en el acceso a la educación aún no se ha logrado la universalización de la educación primaria, y persisten problemas de equidad en la distribución y calidad de la oferta educativa y en el acceso al conocimiento. De este modo se percibe una realidad legal y teórica disociada de los hechos prácticos, Puesto que los estudiantes más excluidos son precisamente los que más necesitan más de la educación para superar su situación de desventaja o de vulnerabilidad; es decir aquellos niños y niñas con discapacidad.

Finalmente, el marco legal para la inclusión plantea la necesidad del establecimiento de fundamentos legales que favorezcan a la educación para la inclusión y permitan el mejoramiento de su calidad y equidad, sin embargo, todavía persisten importantes desigualdades educativas. Motivo por el cual es urgente el desarrollo de políticas decididas de equidad para que la educación cumpla con una de sus funciones fundamentales; contribuir a superar las desigualdades de los estudiantes para avanzar hacia sociedades más justas, equitativas y democráticas.

### ***Categoría emergente: Fundamentos legales de la inclusión de los niños con discapacidad en Colombia***

Los fundamentos de inclusión de los niños con discapacidad se derivan de lo expuesto por Rendón (2016), desde esa perspectiva se “...contribuye al aprendizaje de los participantes en un acto pedagógico permanente, una vez sucedida la catástrofe manifestada en la exclusión... que puede significar desde la solución positiva de los conflictos culturales de exclusión, hasta la reconstrucción del tejido social del país” (p. 60). Esta acción pedagógica, para empoderar en derechos humanos, implica rescatar el sentido humano, fomentar los valores como la solidaridad, la fraternidad y el respeto

al otro, para encarar el derecho de inclusión con comportamientos de aceptación como iguales. En efecto, Rendón (2016) señala que:

Esta realidad es altamente significativa para el país en momentos en que se requiere con urgencia la construcción de una cultura de inclusión permanente. No solamente por la calidad de los actores sobre los cuales se investigó, sino también y además por la relación descubierta entre valor ético, paz y derechos humanos, que por lo general no se tiene en cuenta en el proceso educativo que sirve como fundamento para la inclusión (p. 62)

En lo fundamental es considerar que la formación educativa debe ser acorde con las necesidades y realidades educativas de los estudiantes con discapacidad. Por tanto, trae como consecuencia, proponer conocimientos, habilidades, destrezas y valores para adecuar a los requerimientos actualizados que se formulan en esa dirección inclusiva. De allí la necesidad de recurrir a los fundamentos educativos para formar a los ciudadanos, con el currículo apropiado para responder a las exigencias de la sociedad. Ante ello, PSI-1 Afirma que: *“pues regularmente se les está haciendo un seguimiento para saber si los niños se han logrado adaptar y pues también si los docentes están cumpliendo con su función, o si hay problemas de aceptación con sus demás compañeros”*.

Lo interesante es que la educación al proponer la finalidad de los fundamentos de inclusión, en los que el currículo deberá asumir la operatividad para desarrollar los procesos de enseñanza y de aprendizaje factibles de dar respuesta con la formación de los recursos humanos. Se trata de educar acorde con una perspectiva ajustada a objetivos, contenidos, métodos y criterios de evaluación; en otras palabras, establecer la ruta de cómo se debe desarrollar esa acción formativa inclusiva (UNESCO, 2015). En función a ello, DMV-2 plantea que: *“Como lo dije anteriormente pues lo derechos humanos y también las leyes contra la discriminación y por supuesto las leyes educativas, a ley de educación 115”*.

Por tanto, es imprescindible motivar la incorporación de la inclusión para erradicar la exclusión como problemática que afecta a la sociedad colombiana, en especial, a los niños con discapacidad. Para acertar esta situación innovadoras iniciativas formativas es imprescindible considerar la opción que facilita el currículo, en cuyos lineamientos

se puede revelar la atención e interés por facilitar este tema tan problemático en el tratamiento de la formación educativa de los ciudadanos para la inclusión. Ante ello DMV-1 señala que asumir “*Los fundamentos políticos pues son la igualdad y eso viene desde la constitución de Colombia y pues lo que se busca es que todos puedan acceder a la educación sin que exista alguna diferencia y sin rechazo*”.

Eso implica asumir una orientación educativa que fundamente y que asigne importancia epistémica a la situación política y curricular como un elemento que de sustento al desarrollo de la inclusión dentro de los espacios académicos, entre otros aspectos, Cánchala y Rosales, (2016) plantean que “En este sentido se ve necesario implementar una educación que sea óptima para que las nuevas generaciones tengan una vida más digna, que puedan vivir en un ambiente tranquilo en donde la igualdad y la inclusión sea entendida como compromiso social” (p. 54).

Por otra parte, los fundamentos legales son el fundamento para el desarrollo de los procesos sociales ligados a la educación, todas y cada una de las situaciones que se puedan desarrollar en los contextos escolares deben estar orientadas por leyes que regulen tales procesos, de ahí la idea de enmarcar a la educación para la inclusión de estudiantes con discapacidad desde tales fundamentos los cuales surgen desde la escala internacional y se consolidación en lo local. Por tal motivo, para afrontar la realidad sobre la inclusión de los niños discapacitados en Colombia desde los planteamientos de la ONU, lo que representa la Constitución de la República de Colombia de 1991, la ley de educación 114 y el decreto 1421. De este modo, PSI-1 plantea que:

*Las políticas internacionales, está la educación inclusiva de la ONU y pues plantea la idea de promover una educación sin distinción alguna en la que todos sus miembros hagan parte activa de este hecho, más que todo eso es lo que dice.*

Entendemos entonces al sistema educativo como el escenario propio que permite la fundamentación desde lo legal de una cultura que atienda la discapacidad desde lo que formula la inclusión y esto permite que como sociedad no se entiendan otras realidades educativas que saltan a la vista en relación con los altos índices de desigualdad presentes en los colegios, el hecho que el número de incidencia de la exclusión escolar se incrementa de manera apresurada producto de la que educación se queda corta en

sus rigores, para que formamos entonces, cual es la pertinencia social en la que la debe estar inmersa si escasamente intentamos reproducir modelos en los que no se cultiva la cultura de inclusión, y que por el contrario ayuden a mantener el patrón en el que las realidades se encuentran inmersos, ante ello, la UNESCO (2009) señala que:

la educación inclusiva es una estrategia clave para alcanzar la Educación para Todos (declaración que se aprobó desde 1990), partiendo del hecho de que la educación es un derecho humano básico y fundamental de una sociedad más justa e igualitaria (p. 57).

La educación inclusiva, es un referente mundial expresado por la ONU para encaminar el desarrollo de los procesos educativos que permitan la creación de espacios para la armonización de estudiantes con discapacidad por medio de la inclusión, desde este fundamento emergen las leyes nacionales, razón por la cual, DMV-2 afirma que: *“Las políticas nacionales vienen dictadas por el ministerio de educación nacional y hablan de una educación para todos, donde todos deben participar a pesar de las condiciones o de las necesidades que presenten a nivel personal”*. De lo planteado, se puede argumentar, que las leyes nacionales nacen de la necesidad de consolidar la cultura inclusiva y de darle la oportunidad a los estudiantes discapacitados a que ocupen un lugar apremiante de la sociedad por medio de la educación.

Ante ello, emergen las principales leyes nacionales que permiten orientar el desarrollo de los procesos educativos enmarcados en las pretensiones que el estado hace sobre dichas situaciones, como una forma de situar desde lo legal y contextual la atención educativa para la igualdad, pensando en las condiciones o cualidades que los estudiantes puedan tener, como una forma de responder a la cultura que se ha emprendido de exclusión y de aquellos que no parecen iguales, pero lo son. Por tal motivo, DMV-1 Señala que: *“Principalmente la constitución y los decretos que ha hecho el ministerio de educación y pues lo que buscan es promover la igual de participación de todos por igual en la sociedad”*.

Con la Constitución Política (1991) se le delegaron a la educación, responsabilidades particulares con respecto a la formación para paz y la convivencia, orientadas a educar ciudadanos respetuosos de los demás cual fuera su situación o su

condición, con formación democrática, respetuosos de la diversidad, las diferencias, y capaces de tramitar y resolver sus conflictos de manera pautada, y respetando en todo momento las condiciones particulares de los estudiantes y promoviendo una cultura de inclusión en la que impere la igualdad u la justicia social.

Por otra parte, La Ley (115 de 1994), establece como uno de los fines de la educación, la formación en el respeto a la vida y demás derechos humanos, a la paz, a los principios democráticos de convivencia, pluralismo, justicia, solidaridad y equidad, y también en el ejercicio de la tolerancia y la libertad. La Ley General de Educación define objetivos comunes para todos niveles de la educación y destaca el proporcionar una sólida formación ética y moral, fomentando la práctica del respeto a los derechos humanos. Ante ello, PSI-1 señala que:

*en cuanto a las políticas nacionales pues más que todo la ley de educación 115 que plantea algunas cosas sobre la inclusión educativa y sobre la igual, y más que todo sobre los derechos que tienen los niños de acceder al sistema educativo sin ninguna restricción por así decirlo, y también el decreto 1421 que ya de manera específica habla de la inclusión de niños discapacitados en el sistema educativo colombiano y de las consideraciones que se deben hacer en torno a ello.*

Por su parte, El Decreto (1421) del Ministerio de Educación, establece pautas y objetivos para el emprendimiento de una educación que generen una serie de garantías para los estudiantes con discapacidad, los cuales deben incluir, entre otras, normas de que garanticen el mutuo respeto y procedimientos para resolver con oportunidad y justicia los problemas de inclusión. Partiendo de esto, se define lo que es la educación inclusiva y los fundamentos que esta debe poseer para emprender la función social ante la presencia de estudiantes con discapacidad. De este modo, el decreto (1421) de (2017) define la educación inclusiva como:

*un proceso permanente que reconoce, valora y responde de manera pertinente a la diversidad de características, intereses, posibilidades y expectativas de los niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos, cuyo objetivo es promover su desarrollo, aprendizaje y participación, con pares de su misma edad, en un ambiente de aprendizaje común, sin discriminación o exclusión alguna, y que garantiza, en el marco de los derechos humanos, los apoyos y los ajustes*

razonables requeridos en su proceso educativo, a través de prácticas, políticas y culturas que eliminan las barreras existentes en el entorno educativo. (p. 5).

De este modo, se presenta el tema de la educación para la inclusión, la paz y la democracia y presenta como uno de los desafíos para la educación nacional el fortalecimiento de la sociedad civil y la promoción de la igualdad por medio de inclusión. Para tal efecto señala la importancia de construir los fundamentos legales que han permitido forjar una cultura y una ética que permitan, a través del diálogo, del debate democrático y de la tolerancia con el otro, la solución de los conflictos en torno a la inclusión educativa y a la atención que deben recibir los estudiantes en condiciones de discapacidad.

Finalmente, es necesario señalar que la noción que existe de los fundamentos legales que permiten la inclusión, es un tanto superficial puesto que solo permite el reconocimiento de las leyes mas no de su contenido, tal y como lo afirma PSI-1 quien señala que: “*de manera específica sé que la constitución y la ley de educación 115 también y el decreto 1421, eso es aquí en Colombia, y a nivel mundial pues la ONU*”. Los cuales son la fuente que reglamenta los recursos y competencias para la prestación de servicios educativos ante la discapacidad, y hace explícito que, entre las competencias de la educación en la nación, está el formular las políticas y objetivos de desarrollo, para el sector educativo y dictar normas para la organización y prestación del servicio garantizando una cultura de igualdad y de inclusión ante el escenario de a discapacidad.

### ***Categoría emergente: Desconocimiento del marco normativo***

Existen un sin número de referentes legales que sirven para orientar el desarrollo de los procesos de inclusión tanto a nivel social como educativo, el hecho de importancia es el desconocimiento que hay de estos fundamentos, haciendo que la ignorancia tome una posición significativa frente al desarrollo de los procesos educativos para la inclusión, es decir no hay un sustento claro en la mayoría de los actores educativos sobre el cual se puedan apoyas, los docentes, los padres de familia

y los estudiantes, es por esta razón que la exclusión es un hecho que sigue interfiriendo en la vida social, producto de una cultura de desconocimiento hacia los planteamiento legales.

Ante ello, DMV-2 señala que “*Las políticas internacionales pues, pues ahí si reconozco que no sé cuáles son, de pronto el tratado de los derechos humanos y las campañas de no a la discriminación, pero así en específico de verdad no sé*”. Tal situación, hacer que la incertidumbre y la improvisación sean una realidad que estima la necesidad de fundamentar las acciones educativas en las principales leyes que abordan el tema de la inclusión de estudiantes con discapacidad, y que hace de los contextos escolares un lugar de fácil acceso para dicha población. En oposición a lo expuesto, se plantea lo expresado por Ley 1618 de (2013) citado en el decreto 1421:

«Por medio de la cual se establecen las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad», ordena a las entidades públicas del orden nacional, departamental, distrital, y municipal, en el marco del Sistema Nacional de Discapacidad, la responsabilidad de la inclusión real y efectiva de las personas con discapacidad, debiendo asegurar que todas las políticas, planes y programas, garanticen el ejercicio total y efectivo de sus derechos de manera inclusiva. (p. 2).

La ley 1618 de 2013 es un fundamento social sobre el cual se crea un marco de referencias en el decreto 1421 para tratar el tema de la inclusión desde una postura holística e integral y también expone las consideraciones legales del proceso de inclusión y acompañamiento que al que deben estar enmarcados las personas con discapacidad, para este caso en particular lo que se busca es otorgar un papel protagónico a aquellas personas discapacitadas y poder hacer una inserción de los mismos en los escenarios educativos en los tiempos actuales.

Una situación que es muy común, es que los estudiantes discapacitados pues no conozcan lo referido al marco legal de la inclusión y esto se percibe en el testimonio de EMV-1 quien plantea que: “*No me las sé*”, lo mismo ocurre en el caso de EMV-2 quien responde “*Las políticas, las políticas pues no sé cuáles son*”. Tal situación hace que no halla claridad en cuales son los fundamentos que promueven el desarrollo de la inclusión, no solo desde el punto de vista educativo, sino que también social, y esto

incide en la consolidación de las concepciones de los actores educativos y sociales sobre el desarrollo del pensamiento de igualdad y equidad. En correspondencia con lo expuesto, PFMV-1 menciona que: “*Pues tampoco sé, verdaderamente no me e interesado en conocer esa parte de leyes y eso*”. Ahora bien, es necesario visualizar la importancia legal que se da a la inclusión educativa y esto es posible por medio de la sentencia T-051 de 2011 señala:

la Corte Constitucional, mediante su jurisprudencia, igualmente ha hecho énfasis en el deber que tiene el Estado colombiano de pasar de modelos de educación «segregada» o «integrada» a una educación inclusiva que «persigue que todos los niños y niñas, independientemente de sus necesidades educativas, puedan estudiar y aprender juntos», pues a diferencia de los anteriores modelos, lo que se busca ahora es que «la enseñanza se adapte a los estudiantes y no éstos a la enseñanza» (p. 2).

Existen fundamentos claros que promueven el pensamiento inclusivo y que de cierto modo buscan emprender una educación social a la que puedan acceder los niños sin distinción alguna a pesar de la condición que puedan llegar a presentar. Tales fundamentos legales buscan crear espacios armonizados para que no se note la discapacidad y la inclusión sea un hecho sobre entendido sobre el cual no existan problemas de ningún tipo, a partir del emprendimiento de un proceso de contextualización social de las leyes que regulan esta situación.

Por otra parte, lo mismo ocurre en el caso de los padres de familia quienes afirman no tener conocimiento de las principales leyes que abordan la inclusión de estudiantes con discapacidad, así lo manifiesta PFMV-1 quien alude: “*Como le dije anteriormente no he leído mucho sobre lo legal y lo político*”. Tal señalamiento es una forma clara de hacer un acercamiento hacia los fundamentos propios de la política educativa en torno a la inclusión, puesto que existe un fundamento bien definido pero que no es conocido, tal y como cuenta, PFMV-2 quien aporta: “*No conozco los fundamentos políticos de la pedagogía de la diversidad*”. De este modo, se evidencia que no hay un fundamento lo suficientemente claro como para que la sociedad en general sume esfuerzos en la construcción de la inclusión educativa.

Finalmente, la ignorancia es una situación que adopta una posición compleja ante la inclusión, puesto que el desconocimiento social sobre los referentes legales hace una gran cohesión de los campos de acción que las leyes deberían tener. Por tal motivo, se debe promover una cultura comunicativa que permita socializar de manera específica cada uno de los referentes legales que aportan aspectos esenciales sobre la inclusión y los derechos de las personas discapacitadas en el cumplimiento de su rol de manera justa y equilibrada, en correspondencia con la cultura de igualdad y justicia social que debe promoverse desde la educación.

### ***Conclusiones de la categoría inicial: Marco normativo en torno a la inclusión educativa***

En los actuales momentos la exclusión y el rechazo son hechos que han ido creciendo de manera vertiginosa y altamente negativa, en cuanto a que, esta conducta repercute en las relaciones de inclusión entre los estudiantes, debido a las constantes acciones en las que son afectados los estudiantes con discapacidad y a las que se exponen perjudicando el desempeño personal y académico de los mismos. Los criterios internacionales establecidos por la UNESCO y la UNICEF, recalcan la necesidad de proteger la integridad de las personas que cada día son afectadas con este fenómeno. Para Aguilar, Peter y Aragón (2014) cada día la exclusión y el rechazo como fenómeno va en aumento, reflejándose en las siguientes situaciones:

Afectación del clima académico en general, causa miedo y tensión emocional, provoca ansiedad tanto a los estudiantes, como a los maestros y obstaculiza la misión educativa de la escuela. Además, sus efectos suelen darse aun fuera del colegio y a lo largo del desarrollo socioemocional de las personas y genera actitudes de desinterés y victimización (p.198).

Este fenómeno sociocultural mantiene en suspenso las relaciones entre los estudiantes debido a la exclusión y al rechazo reflejado como un comportamiento sucesivo entre los estudiantes en el establecimiento educativo y fuera de él. De allí, el ambiente escolar está conformado por actitudes negativas antisociales, favoreciendo a la falta de consideración y empatía hacia los demás, por lo que los estudiantes

inmigrantes posiblemente se convierten en las principales víctimas de una realidad educativa que se centra en restar y no en sumar.

Otro posible factor causal es la falta de atención al marco legal, pues el desconocimiento de tales fundamentos trae consigo que se afiance la desigualdad y el rechazo. Además, puede estar ocurriendo esta problemática, por el escaso abordaje del fenómeno de la inclusión por parte del establecimiento educativo, con la promoción de programas o lineamientos de inclusión escolar desde las prácticas formativas para la disminución de estas situaciones. Santillana (2016) Señala:

Ante los desafíos de la sociedad, es un imperativo para la educación hacer un aporte sustancial a tan importante tránsito hacia la inclusión, que permita reconstruir la sociedad colombiana, empezando por los nuevos espacios de convivencia. En este contexto, la educación juega un papel preponderante en la construcción de escenarios de discusión, donde se parta del respeto al otro como un par necesario para la construcción de la cultura inclusiva (p. 07).

La inclusión entonces parte de una idea de sociedad civilizada en la cual no existen elementos que permitan el emplace de las diferencias, pues esta misma al resultar importante y útil se convierte en un ideal digno de ser alcanzado. Por ende, el término inclusión está relacionado con la propia existencia y el modo de ser la persona, afianza y modela su pensar, condiciona su sentir, afecta su hacer y ejerce gran influencia en el convivir con sus semejantes. Así mismo, Para González, (2007), expresa, que la inclusión: “son todas aquellas relaciones que poseen una cualidad que es apreciada por el ser humano que le permiten comportarse como hombres y mujeres valiosos en una sociedad comprometida a grandes cambios de libres pensamientos, humanistas, socio-cultural, socio-crítica, reflexiva.” (p.69).

En relación a lo antes mencionado por el autor se asume, a la inclusión como un elemento motivador de las acciones y del comportamiento humano, en tal sentido, es importante que los padres y representantes interactúen en la vida de los estudiantes, dándoles cariño, amor, respeto a las demás personas para que de manera afectiva; los adolescentes vayan adquiriendo el valor de la vida por medio de la inclusión y estos a su vez los pongan en práctica por lo que es necesario hacer un reconocimiento amplio de los fundamentos legales que respaldan el proceso de inclusión en Colombia y a nivel

internacional como una forma de actuar en correspondencia con las demandas de los momentos actuales.



*Gráfico 2. Marco normativo en torno a la inclusión educativa. Fuente: Elaboración propia.*

### **Categoría inicial: Elementos presentes en el proceso de inclusión educativa**

La inclusión escolar se debe fundamentar en una serie de valores ciudadanos que ayudan a establecer un orden y una cultura social, entre ellos se puede resaltar al valor respeto el cual consiste en el reconocimiento de los intereses y sentimientos del otro en una relación. Aunque el término se usa comúnmente en el ámbito de las relaciones interpersonales también se aplica a las relaciones entre grupos de personas, entre países u organizaciones de diversa índole. Esto implica, un verdadero interés no egoísta por el otro, más allá de las obligaciones explícitas que puedan existir. De igual forma, subyacen los valores Cívicos los cuales abarcan y facilitan la correcta relación en el ámbito de la vida interpersonal, ciudadana y social, se exige a cada persona, pero están en relación con los demás. Al respecto, tomamos nuevamente a Godoy, (2008) quien considera que:

Los valores en condiciones sociales son los atributos individuales que, como ideales de convivencia, abraza una sociedad. Se inculcan en los ciudadanos

mediante los procesos educativos, se les da cuerpo por medio de las instituciones y vigila su cumplimiento gracias a reglas, normas y leyes (p. 23).

A lo expuesto, tal visión asoma a la inclusión como una condición social que se da a conocer en la escuela en el hogar y que son inculcados en cualquier civilización, para mejorar la socialización y que deben ser reguladas por normas que permitan el aprendizaje mediante los procesos educativos que indiquen cual es la mejor forma de reconocer las cualidades de los demás. Para fortalecer la sociedad, es necesario que se tenga una razón propia que motive las buenas acciones y la inclusión, es por ello que el respeto y amor por lo nuestro es el valor por excelencia, y a su vez es el que le da sentido a todos los elementos que conforman nuestro diario vivir, se puede decir que sin la obediencia no hay amor, comprensión, tolerancia, amistad, compañerismo, solidaridad, entre muchos otros, que hacen que la vida sea equitativa y justa; y por lo tanto no habrá un proceso de inclusión acorde. Asimismo, Velásquez, (2007), manifiesta, que:

Aquellos conceptos que pueden ser puestos en práctica en nuestra sociedad para que podamos vivir mejor, tanto en forma íntima, personal, familiar, grupal y social. A partir de dicha necesidad es que se expone que la inclusión existe para el fortalecimiento de la sociedad y los valores cívicos de inclusión (p.10).

Respecto a lo antes mencionado, es de considerar, que la inclusión permite que se pueda valorar el espacio de los demás, la región, su cultura, su forma de ser, su carácter, da lugar a saberse poner en el lugar del otro y preguntarse si nos gustaría que nos hagan lo que muchas veces nosotros hacemos a otras personas; allí comienza el respeto hacia nuestras costumbres, amor a nuestro contexto histórico un sentir íntegro por el respeto en sociedad, para una realidad más íntegra.

### *Categoría emergente: Formación docente*

En relación a la formación docente como categoría emergente, se toma en cuenta a Duque (2006) el cual sostiene que en el docente debe promover el deseo de aprender y dirigir el esfuerzo para el alcance de metas; esto, sugiere que aquellos que pertenecen al entorno educativo, sean docentes, con la capacidad de reforzar los elementos propios

del sistema social. Es decir, en relación al desarrollo de la función social del docente basadas la experiencia de inclusión se debe motivar a los estudiantes para que se interesen por las actividades que se realizan, reforzarles por medio de protocolos que otorguen un fundamento experiencial; entonces, el estudiante se sentirá motivado con deseo de aprender y de participar en la realidad social. Tal situación es necesario que sea considerada dividido a que como lo aporta DMV-1

*otra barrera es que, pues es difícil manejar al grupo y también manejar de manera específica a los estudiantes con discapacidad, yo considero que en los salones de clases donde hay casos especiales debería haber un docente auxiliar de apoyo para que todo fuera más fácil.*

El docente como principal agente educativo que logra descubrir, que la relación con los demás participantes del proceso educativo y en especial con sus estudiantes, al atravesar por la maduración de la relación que tiene consigo mismo y por la conquista de su autenticidad personal y por el manejo de una realidad educativa acorde con los escenarios actuales promueven la necesidad de abordar y cuestionar lo referido al uso de altos fundamentos sociales como un elemento pedagógico de importancia, puesto que un asunto que llama la atención es la falta de fundamentos profesionales para manejar el tema de la inclusión educativa. Ante ello, PFMV-1 señala que: “*más bien es como temor porque no saben cómo darles atención*”.

A este respecto, salmo de Bustamante (1994) destaca la importancia de valorar el desempeño de los docentes atendiendo a las exigencias y fines que tienen las instituciones educativas contemporáneas en Colombia con el tema inclusivo, los cuales son el elemento principal: Competencias ciudadanas. Como actividad fundamental de estos planteamientos, destaca la necesidad de evidenciar como se desarrolla la inclusión tanto a nivel institucional como individual en los docentes. Por otra parte, EMV-2 señala que “*a veces están como indispuestos, como si estuvieran cansados de dar clase, pero las barreras son esas el desconocimiento y la indisposición*”. Las actitudes de los docentes son una barrera que incide de manera directa en el desarrollo de las realidades educativas en torno a la inclusión.

Sin embargo, en el campo educativo en Colombia según el Decreto (1421). De igual manera los docentes mantienen autonomía en el aula o espacios de aprendizaje, confiriéndoles condiciones particulares a su desempeño, sin duda, la caracterización anterior se materializa que la enseñanza para la inclusión tenga una visión integral de las situaciones y de las cosas , con amplitud de pensamiento, y sobre todo, que se destaque por su ética y rectitud, que sea modelo y transmita seguridad, garantizando resultados a la institución, a su equipo de trabajo y a él, en su desarrollo estructural, por tales situaciones, el docente es quien decide desde los fundamentos profesionales que posee como se va a desarrollar la inclusión, pero la realidad es otra, tal y como lo señala PFMV-2.

*Yo considero que las barreras de los docentes son básicamente pues el temor a lo desconocido porque la mayoría de ellos no ha trabajado con niños que tengan alguna discapacidad entonces no saben cómo actuar o que estrategias usar, también pues les da cierta duda cómo será el comportamiento de los demás compañeros y de cómo van a recibir a los niños con discapacidad.*

De este modo es visible cual es el deber ser de la función docente dentro de la realidad social, ahora bien es necesario revisar lo que ocurre con los rasgos no tan beneficiosos de los docentes ante el tema de la inclusión, al respecto Castañeda (2000) hace referencia que existen factores que influyen en los logros de la función social de la educación, sobre todo en el logro de la inclusión educativa, los cuales intervienen desde el rendimiento académico de los estudiantes hasta el logro de la integración.

Se entiende según lo sostenido por el autor, que en el entorno del educativo están presente elementos que de una u otra manera inciden para que se obtenga una buena articulación entre el docente y los lineamientos sociales para el desarrollo de los procesos de inclusión de estudiantes con discapacidad, o por el contrario, un desempeño docente deficiente que puede afectar en el desenvolvimiento de este en el aula y por ende incidir en la prosecución escolar y que se vea afectado el proceso de inclusión por falta de fundamentos profesionales, tal y como lo señala PSI-1 quien plantea: *“Pues de manera específica es un tema en el que no se hizo mucho énfasis en mi formación profesional quizás porque el tema no tenía el auge de ahora”*.

Se consideran entonces que las experiencias y los fundamentos de los que hace uso el docente para que el estudiante logre acceder a la representación de la nueva realidad educativa desde la inclusión debe ser abordada desde la ampliación de sus conocimientos por medio de capacitaciones, dando lugar a que la formación del perfil profesional que no atiende a la inclusión trae como consecuencia que emerja el rol del docente como una barrera dentro de los procesos de integración.

Para ello es necesario de la madurez de la población estudiantil, ritmos de aprendizaje, se pretende que, tome como referencia la realidad y el reconocimiento de las necesidades, también que esté dispuesto a realizar revisión constante de las actitudes que asume frente a este hecho. Se puede afirmar que, cuando el docente no asume el rol social de atención a los estudiantes con discapacidad suele traer resultados desfavorables debido a que la forma de dar clase el docente, los lleva a no comprender las realidades y se estaría actuando de manera desarticulada con las necesidades presentes en la educación para la inclusión.

Por otra parte, para el desarrollo de la formación del docente, se debe tener en cuenta que, la teoría de Shulman que desde sus inicios permitió que se visualizara la docencia como una ocupación con mayor respeto, pues busco que se pudiera publicar como el docente debía tener una base esencial de conocimiento para poder ejercer la enseñanza; por tanto, la teoría busca analizar el conocimiento que de manera profesional debe tener un docente (Pinto y González, 2008). Ante ello, DMV-1 señala que *“se han hecho muchas capacitaciones a los docentes para que sepan cómo dictar las clases y como atender cada uno de estos estudiantes”*, pues es del proceso de formación y de capacitación docente que emerge de la idea de asumir los retos que la sociedad educativa impone, experimenta la necesidad de que docente cuente con las herramientas necesarias para el desarrollo de los procesos educativos desde lo cotidiano atendiendo las particularidades y necesidades de cada uno de los estudiantes.

Continuando con la teoría, es preciso mencionar que según Shulman (citado por Pinto y González, 2008) dispuso de tres categorías para clasificar los conocimientos que tiene el docente luego del proceso de formación, los cuales fueron: “conocimiento del contenido de la materia específica, conocimiento didáctico del contenido y

conocimiento social” (p.85), seguido de esto también Shulman (citado por Pinto y González, 2008) indica otras categorías de conocimientos a las cuales las clasifica como saberes indispensables, siendo estas en total cinco:

conocimientos pedagógicos generales, conocimiento social, conocimiento didáctico del contenido, conocimiento de los educandos y de sus características, conocimiento de los contextos educacionales, que abarcan desde el funcionamiento del grupo o de la clase hasta la gestión y el financiamiento, y conocimiento de los objetivos, las finalidades y los valores educacionales de inclusión (p.85).

Lo anterior permite reconocer como la visión de Shulman respecto a la formación del profesional del docente es de suma importancia, y para ello al centrarnos en el conocimiento didáctico del contenido, cabe resaltar que busca como el conocimiento que el docente tiene sobre una materia sean enlazados con los principios de la pedagogía, o si bien como se podría adaptar dichos conocimientos del contenido de manera que se puedan enseñar y ser aprendidos, todo esto teniendo en cuenta la singularidad de cada uno de los estudiantes. PSI-1 señala que: *“Pues las recomendaciones del Ministerio de educación son escasas, allí les toca a los docentes como trabajar con las uñas y pues comenzar a formarse a nivel personal para poder asumir ese reto”*.

Ante la falta de fundamentos acuñados por el MEN en Colombia, se da lugar a la corroboración mencionada en la categoría emergente anterior, donde la falta de aspectos relativos al manejo de la inclusión da lugar al desarrollo de una barrera que permite que la inclusión no sea llevada a cabo, por ello, se deben generar los fundamentos ministeriales a fin de ofrecer herramientas que ayuden a consolidar como un hecho social ante la inclusión.

De acuerdo a lo anterior se puede ahora mencionar que Shulman (citado por Acevedo, 2008) definió dos componentes del conocimiento didáctico del contenido: “el conocimiento que tiene un profesor de los estudiantes como aprendices y de la enseñanza de temas concretos” (p.25); después con el paso del tiempo y las investigaciones realizadas Grossman (citado por Acevedo, 2008) anexo entre los componentes la “implicación del conocimiento del currículo y del contexto de

aprendizaje, además de conocimiento sobre los estudiantes y las estrategias didácticas”, se hace énfasis entonces en que el conocimiento didáctico del contenido radica cuando el docente puede vivenciar todos estos componentes como un todo.

Finalmente, la formación está ligado con la potencialización las capacidades que el docente obtiene y desarrolla los procesos de inclusión para la transición de aprendizajes significativos surge la idea de que la formación del docente esta es concebida como la posibilidad que tienen estos desde una posición cognitiva de reacomodar los elementos académicos que posee en este particular sobre los procesos de inclusión desde su praxis para poder compartirlos con sus estudiantes de forma sencilla y detallada, es decir, desde tal hecho, la inclusión vista por el docente representan un vía oportuna para lograr desarrollar óptimo de los procesos de enseñanza y aprendizaje, bajo los cuales los docentes establecen una praxis docente acorde con las necesidades académicas de los estudiantes que presentan una discapacidad.

### ***Categoría emergente: Falta de condiciones institucionales***

Las condiciones institucionales son un elemento de gran importancia que debe ser considerado a la hora de promover la inclusión, puesto que en muchos casos la presencia de discapacidades motoras son los casos más puntuales y los que con mayor frecuencia se presentan en las instituciones educativas, por tal motivo, es necesario que se haga un reconocimiento de las discapacidades presentes en el contexto educativo para fortalecer tales espacios con la creación de accesos necesario para la movilidad y el desarrollo de los procesos académicos de los estudiantes, puesto que es un hecho que tiene gran impacto en el desarrollo de la inclusión, tal cual y como lo afirma DMVI-2 quien señala que: “*Pues las barreras son varias, la primera es que no se cuenta con un apoyo institucional para el manejo de cada uno de los casos y pues eso dificulta el trabajo de inclusión*”.

De este modo, Bowman (2001) citado en el Programa Estado de la Nación (2011) “una educación adecuada para la inclusión solo se puede ocurrir en un contexto de buena funcionalidad ante la discapacidad de los estudiantes” (p. 63). Por tal motivo, es

necesario que los espacios académicos sean reacomodados con el fin de garantizar la accesibilidad a los estudiantes con discapacidad y de esta forma promover la inclusión desde los aspectos institucionales hacia los sociales como una forma de crear las condiciones que promuevan la integración y, por ende, consoliden un ambiente en el que la preparación social ante la discapacidad se lleva a cabo.

De este modo, no se puede olvidar que en los centros educativos es donde los estudiantes pasan el mayor tiempo durante el periodo escolar. En este sentido, debe ser estimulante en cuanto a la creación de espacios que permitan una serie de elementos para el desarrollo de los estudiantes con discapacidad. Según Castro y Morales (2015) “La existencia equilibrada de elementos estructurales aportan riqueza en los estímulos institucionales hacia la inclusión, ya que los mismos pueden significar el punto de partida ante el tema de la integración” (p.13).

En contradicción a la expuesto, DMV-2 señala que, *“lo único es que no se cuenta con la infraestructura para la atención de unos casos que presentan discapacidades motrices entonces se hace difícil el desplazamiento de estos niños”*. Como consecuencia no hay una adecuación de los espacios y la accesibilidad a la infraestructura institucional es un tanto complicada por no contar con los medios necesario que permitan el fácil acceso a cada lugar de los espacios académicos, incluso esto es un hecho fundamental que debe ser considerado por el Ministerio de Educación Nacional y la Secretaría de Educación a la hora de seleccionar las instituciones que van a recibir a los estudiantes con discapacidad motriz.

De este modo, permite que la discapacidad motriz sea vista como una barrera para el desarrollo de la inclusión a nivel institucional, ante ello, DMV-2 plantea que: *“También están las barreras motoras que dificultan en algunos casos la inclusión en actividades deportivas y de campo”*. Y esto se debe a que no se cuenta con los recursos estructurales y materiales que permitan a los estudiantes con discapacidad motora acceder a los espacios donde se realizan las actividades deportivas, promoviendo la exclusión y dando la oportunidad a que los estudiantes con este tipo de discapacidad pueden incluso cultivar la parte física a pesar de la condición que puedan poseer.

Sin embargo, Es elemental que el espacio de aprendizaje sea visto por los estudiantes con discapacidad como un lugar acogedor, agradable, funcional, desde el punto de vista psicológico y social, es fundamental porque se desarrollará sentido de pertenencia e identidad institucional, relaciones sociales, interacciones, mejor actuación académica, aumentando los procesos de inclusión y dando seguridad a los estudiantes que presentan alguna discapacidad. Ante ello, Castro y Morales (2015) manifiestan que:

Como elemento relacionado al espacio físico cabe señalar que este tiene una influencia muy importante ante el desarrollo de la inclusión, por cuanto la accesibilidad del mismo provoca un efecto en la expresión social, de manera que provocan diferentes respuestas que van a promover el desarrollo de una cultura institucional hacia la integración. De ahí la importancia en que el ambiente resulte confortable, que proporcione una sensación de calma, que facilite el acceso a los ambientes la clase, estimule el rendimiento y prevenga reacciones emocionales negativas. (p.11)

En un sentido más amplio, el desarrollo de condiciones institucionales a nivel de educación, puede ser visto como un medio que ayude a promover la motivación durante el proceso de inclusión, puesto que representa animar el desarrollo de un trabajo pedagógico con significado y utilidad desde lo social. Donde la motivación se caracteriza por el esfuerzo orientado a conseguir los propósitos propuestos y no signifique un elemento que permite que se siga fundamentando lo exclusión, tal y como lo indica DMV-1 al expresar que: *“otra barrera es la de infraestructura porque algunos casos tienen deficiencia motriz entonces es difícil el desplazamiento de los estudiantes por el colegio”*.

Es evidente que la inclusión debe ser un fundamento que intervenga sobre el pensamiento de la comunidad institucional y, por tanto, en el resultado de los procesos de socialización. De allí que, el docente tenga como fin, saber promover su praxis orientándola al éxito de las actividades de inclusión, sobre la base de la motivación para que estos, aprendan con significado y utilidad, desde lo educativo y hacia lo social a la hora de brindar las posibilidades de inclusión a los estudiantes con discapacidad. Por ello, la falta de espacios institucionales es contado como una barrera que debe ser asumida por las autoridades institucionales al tratar de adecuar los espacios de acceso

a la institución producto de actuar de manera apropiada para dar lugar a la inclusión y poder superar las barreras institucionales en este particular.

Por otra parte, la integración de estudiantes con discapacidad es un reto fundamental que las instituciones educativas han asumido como una forma de actuar de manera articulada con las realidades que se presentan en el plano social. De este modo, la contextualización de las necesidades de los estudiantes es un hecho que se ve materializado en el desarrollo de procesos de integración, donde de forma directa incide el docente en la creación de estrategias que lleven consigo alto contenido social como una forma de brindar apoyo en la consolidación de una educación para la integración. A partir de ello, DMV-2 señala:

*yo creo que es toda forma que adopta el docente para de integrar a todos los estudiantes en los aspectos educativos y culturales que se requieren para desarrollarlo ante la sociedad, como para que todos los niños se sientan bien en los ambientes educativos a pesar de su condición.*

De tal modo, la educación es el pilar fundamental para comenzar a tratar los temas sociales de integración e inclusión, puesto que es un escenario de interacción social que puede ser controlado o regulado por medio de la acción del docente y del diseño de estrategias que van desde lo educativo pero que contienen alto contenido social que buscan poder hacer énfasis en brindar espacios seguros donde los estudiantes con discapacidad ocupen un lugar digno como fundamento para replantear la sociedad y consolidar una cultura que apunte hacia la dignificación de estos niños. Tal situación es asumida por Plancarte (2017) quien señala que:

Integrar se convierte en una tarea nada fácil de cumplir y que constituye todo un reto. En la educación ha sido tema de grandes debates, controversias y todo un largo proceso, cuyo principal propósito fue, y es hacer frente a los altos índices de exclusión, discriminación y desigualdades educativas presentes en la mayoría de los sistemas educativos del mundo (p. 214).

Esta perspectiva trae consigo el fin de los debates sobre la integración y la inclusión, al ser asumidos como un referente propio de la cotidianidad académica. De este modo, PFMV-2 afirma que: *“La inclusión educativa es pues permitirle a los niños y personas con discapacidad que puedan estudiar y que puedan ser parte de los colegios”*. Tal

idea da lugar a la integración escolar producto de la apertura y el reconocimiento de sus derechos sociales y educativos al ser reconocido como un miembro activo de la sociedad. Por ello, PFMV-2 señala que: *“En torno a la inclusión, pues que es un tema muy reciente aquí en Colombia y que busca básicamente pues abrir las puertas de los colegios a las personas con discapacidad”*. Al ser un tema joven, la integración de estudiantes con discapacidad en el sistema educativo colombiana debe ser un hecho que se abarque de una mejor manera y con una mayor frecuencia hasta alcanzar mayor reconocimiento y normalización. Por tal motivo, Plancarte (2017) señala que:

A partir de entonces y hasta hoy los principios de normalización, integración e inclusión han sido claves importantes para debatir, defender, proponer y delinear acciones a seguir. A fin de que todas las personas sin distinción de raza, credo, nivel económico, discapacidad o cualquier diferencia, tengan los mismos derechos sociales, educativos, de salud, seguridad, laborales y políticos los cuales son reconocidos a través del diagnóstico. (p. 217).

Como un fundamento inicial el desarrollo de los procesos de integración está enmarcados en una indagación realizada por los docentes, en otros casos es la experiencia misma quien los invita a pensar de la siguiente forma sobre los estudiantes con discapacidad, en tal sentido, la prudencia es un elemento fundamento que se desarrolla de manera inicial ante la integración, y que trae como consecuencia que se dé lugar a la inclusión. El desarrollo sistemático de la integración puntal de los estudiantes discapacitados en los escenarios académico tiene sus frutos al promover la inclusión de estos. Ante ello, Plancarte (2017)

La integración tiene que ver con la inclusión educativa y está relacionada con el acceso, la participación y los logros de todos los alumnos, con especial énfasis en aquellos que están en riesgo de ser excluidos o marginados. Implica transformar la cultura, las políticas y las prácticas de las escuelas para atender la diversidad de necesidades educativas de todo el alumnado (p. 214).

En un sentido más amplio, la integración de los estudiantes con discapacidad a alcanzado un punto fundamental en el comienzan a afianzarse una serie de relaciones entre compañeros al punto de que estos comienzan a ser una parte fundamental de los procesos de integración escolar, al punto de que la inclusión avanza producto del desarrollo social de los estudiantes con alguna discapacidad los cuales están prestos a

dejarse incorporar en la sociedad académica. Ante ello, PFMV-1 afirma que en: *“El desenvolvimiento bien, pues ha avanzado bastante y ha logrado poder hacer amigos y pues los compañeros se preocupan por el por como orientarlo”*.

Desde tal perspectiva, la integración de estudiantes debe reconocer las cualidades de los estudiantes, tal situación permite que se trascienda las concepciones sobre la discapacidad y se valore los aportes que cada estudiante puede hacer a partir de las destrezas y habilidades que estos poseen, una educación pensada de esa forma, daría el reconocimiento oportuno de la integración como un fundamento que es necesario incluso manejar a nivel social. Ante ello, EMV-1 plantea que: *“dando la oportunidad a que uno pueda participar en la sociedad que las actividades no solo sean para la gente normal, sino que pues uno pueda compartir con los demás sin que lo miren feo”*.

Finalmente, se debe resaltar que las capacidades de la educación en la actualidad, deben, estar ajustadas a los constantes cambios sociales; a los que la sociedad actual está sujeta. Como punto principal, es necesario que los docentes participe en la formación de los niños y así contar con una amplia y vasta gama de elementos que fundamenten el proceso de enseñanza-aprendizaje. Además de lo planteado, se necesita que la acción educativa tenga un perfil basado en la resiliencia, para afrontar el desafío de enseñar y de cultivar la promoción de los derechos humanos como una posibilidad de desarrollar una educación sin diferencias y que permita la integración de todos en el proceso.

### ***Categoría emergente: Función del docente***

Inicialmente, dentro de las funciones del docente las estrategias proponen un nuevo concepto de conocimiento didáctico del contenido, el cual se origina de la necesidad de conocer que es lo que el docente debe saber y hacer para poder tener éxito en la función de enseñanza- aprendizaje. Donde es necesario hacer una reflexión que fuera permanente en el aula, y una herramienta para adquirir conocimientos, además se debe tener en cuenta las temáticas que se hayan planteado trabajar, sus conocimientos y las formas estratégicas y más apropiadas para enseñar. En función a ello, DMV-2 señala

que: *“Para enseñar se debe utilizar métodos didácticos que llamen la atención a todos los estudiantes incluyendo a aquellos que presentan alguna discapacidad”*. Y que brinden a la oportunidad de generar conocimientos en los estudiantes.

Ahora bien, para desarrollar el conocimiento didáctico del contenido primeramente el docente debe reflexionar sobre su práctica profesional, pues de esta manera encontrara que la forma en como ha enseñado hasta el momento, se encuentra caracterizado por alguna situación o argumento. También son importantes las opiniones de los estudiantes con discapacidad en relación a las estrategias que les facilita o dificulta la comprensión de alguna temática. Ante ello, EMV-1 señala que el docente: *“Utiliza diferentes estrategias, utiliza la lectura, los talleres y el trabajo en grupo, donde yo ya tengo mi grupo y no la llevamos bien, masque todo usa estrategias para que todos estemos bien”*. Es por ello, que el MEN (s/f) menciona que las reflexiones son pertinentes socializarlas con otros docentes para que de esta manera haya una retroalimentación significativa. Además, Colombia aprende (2016) también reconoce el valor de las estrategias para el alcance de los:

...modos en que los docentes comprenden y representan los temas disciplinares y sociales a los estudiantes. Los buenos docentes adoptan este modo de comprender y representar los temas disciplinares y sociales, quienes además de conocer los contenidos claves de la materia, conocen las realidades educativas y las estrategias para su enseñanza y anticipan las posibles dificultades y concepciones erróneas que traen sus estudiantes (p. 01).

Como se puede estimar, el asunto central de esta categoría hace referencia a las estrategias de enseñanza utilizadas por los docentes que conformaron la investigación en torno al manejo de estudiantes con discapacidad, y la percepción que pudieron aportar frente a tal hecho, conociendo la limitación que estos pueden producir a la hora de enseñar, a partir de la imposibilidad de renovación y vanguardia en la información manejada, a merced de desarrollar y fortalecer procesos de enseñanza en los distintos contextos donde sea requerido. Por otra parte, PFMV-1 asegura que los docentes

*usan muchas actividades guiadas donde ellos pues sirven de compañía a los niños sobre cualquier duda y ahorita en la pandemia pues han estado muy al pendiente y pues envían actividades para que uno los ayude y este pendiente de ellos, pero más que todo usan talleres y actividades de ese tipo.*

Desde esta perspectiva, la educación para la inclusión debe de trascender las técnicas sobre el cómo enseñar una disciplina. Mondragón (2008), por ejemplo, las define como “el conjunto de estrategias e instrumentos que utiliza el profesor (...) en el desarrollo de sus clases, con la pretensión de formar a los estudiantes en el marco de la excelencia académica y humana” (p. 02). Ante ello, es necesario que la educación cumpla su función puesto que se está quedando corta en lo que respecta a la inclusión, puesto que no se asume una postura adecuada que integre el conocimiento práctico y didáctico para lograr los fines de la educación. De esta manera, recobre una importancia significativa su posicionamiento en los espacios académicos actuales. Ante lo afirmado, DMV-2 señala que:

*busco el uso de estrategias como el trabajo por medio de guías y talleres de fácil resolución, los debates, las lecturas guiadas, así como estrategias que llamen la atención de los estudiantes y que los incluya a participar a y por supuesto el trabajo en grupo.*

De esta misma manera retomamos lo referente a la enseñanza como otro aspecto relevante de entender, pues según (Carr, 2002) “es que mantiene una relación constitutiva con el conocimiento práctico, la deliberación y la búsqueda del bien humano” (p. 100). La enseñanza, entonces, está relacionado con hacer cosas, pero con un horizonte moral, ético y político; allí se convierte en un tema de la prudencia. Es así como la educación y el docente por medio del uso de estrategias debe actuar de manera articulada con las realidades que se precisan ante la inclusión, donde no solo se atiende a aquellos que socialmente se perciben como normal, sino que realmente se concreten las realidades que necesariamente debe abordar la educación en sus dominios. Estos dominios nos permiten referencia el proceso de enseñanza-aprendizaje desde una concepción holística. Por tal motivo, DMV-2 señala que:

*para generar en ellos aprendizajes significativos, puede ser a través de imágenes, juegos con propósitos pedagógicos, planificando actividades utilizando las TIC, pues ahorita con la pandemia nos hemos visto los docentes en la necesidad de incorporar las tecnologías y la sorpresa ha sido que todos los estudiantes han respondido de manera positiva con el uso de la tecnología.*

El uso de estrategias se convierte en un punto clave en el desarrollo y aprendizaje integral de los estudiantes, en el sentido de facilitarles conocimientos, actitudes y habilidades, para que puedan desenvolverse en los planos y esferas en que ello sea requerido, es decir, que se fortalezcan los procesos de socialización y que le permitan al estudiante asumir los retos de la cotidianidad, de los aspectos formales y prácticos que la realidad presenta como prueba, a la que se debe responder efectivamente, para el logro de metas personales y escolares, por ende el docente debe desarrollar una praxis que se acerque a las necesidades planteada por los estudiantes, desde esta perspectiva, DMV-1 alude que *“luego de considerar la profundidad del conocimiento hay si se pueden elegir una serie de estrategias que pueden hacer un aporte significativo en dicho proceso”*.

Ante esto, el docente debe ser un administrador garante del cumplimiento de una didáctica asertiva, y oportuna para el desarrollo de las fundamentos sociales elementales, que son de utilidad multifacética para el estudiante en su vida real; al respecto Tacca (2011) afirma que *“El docente moderno debe dinamizar y enriquecer a través de su práctica pedagógica los intereses de los alumnos convirtiéndose en un guía sagaz y afectuoso que ayuda al adolescente a edificar su propia educación”* (pág.146), esto se traduce en acomodar toda su intervención pedagógica hacia el estudiante, estando atento a su necesidad circunstancial, que determina el rumbo del quehacer educativo y de los logros que se puedan obtener. Lo explícito y citado también se puede ahondar en el uso de estrategias innovadoras, utilizando una metodología congruente a las demandas vanguardistas, de este modo, PFMV-1 plantea que el docente, *“Emplea muchos métodos didácticos que llaman la atención de los estudiantes”*.

De este modo, los docentes parecen estar muy familiarizados con estrategias de tipo tradicional, y aunque saben cuál es el valor que representan para la enseñanza, no ha surgido un proceso de mayor reflexión que incluya la transformación de esa forma de pensar, y como es de saberse las estrategias de corte tradicional, centradas fundamentalmente en el dominio de la información textual y directa de documentos especializados, que el docente debe asumir literalmente como aparecen allí, y como es en esencia donde el rigor se enmarca con un protocolo de enseñanza que incluye

prácticas antiguas y desfasadas. Ante ello, EMV-2 señala que: *“también mandan a leer algún material y hacen preguntas sobre eso, más que todo buscan que uno participe y esté atento en clase”*.

Desde este punto de vista, se ve con preocupación los procesos de formativos que son desarrollados hasta aquí por los docentes, así como la posibilidad a la limitación del desarrollo de una enseñanza acorde con las necesidades de la actualidad, las cuales se enmarcan en atender a estudiantes con alguna discapacidad, para de esta forma afrontar las realidades vivenciales a partir del conocimiento y poder responder de manera particular al desarrollo de los procesos sociales de integración e inclusión. Ante ello, la educación y los docentes deben centra su visión en la consolidación de una serie de referentes que supongan el despertar de la educación, y que renueve la visión didáctica a fin de cumplir la misión formativa y que esta no quede truncada como hasta ahora. Al no asumir una postura inclusiva en el uso de estrategias que faciliten la vida a los estudiantes con discapacidad que han asumido el reto de inserción social.

Del mismo modo, se considera la realidad como el sustento que permite el manejo de la educación desde el desarrollo de un fundamento práctico que promueva la inclusión y que permite que se centren esfuerzos en tratar de ubicar un referente teórico y práctico que promueva la socialización de los estudiantes sin barreras en torno a las condición que ciertos integrantes del grupo puedan poseer, de este modo, el trabajo colaborativo se muestra como una herramienta que los docentes han implementado para integrar a los estudiantes en el plano educativo sin ningún tipo de discriminación o rechazo por su condición.

Esta supone que es una práctica social donde se comparte el conocimiento y se construye a partir de nuevas experiencias y capacidades individuales para ser discutidas dentro del grupo. De acuerdo a Roselli (2011) *“La teoría colaborativa de la enseñanza es la expresión más representativa del socio constructivismo educativo, es un conjunto de líneas teóricas que resaltan el valor constructivo de la interacción socio cognitiva y de la coordinación entre aprendices.”* De acuerdo a lo expuesto, EMV-1 plantea que: *“Pues los profesores usan muchas estrategias y para la inclusión es el trabajo en equipo y pues las actividades la mayoría se desarrollan en grupo”*.

Las experiencias de socialización. Con el propósito de desarrollar en los estudiantes un pensamiento social complejo en el que se de paso a la inclusión. Según Hurtado (2007), la enseñanza “basada en fundamentos colaborativos promueve habilidades sociales de inclusión que deben ser desarrolladas en los estudiantes y que son básicas para su desempeño” (p.46). De lo anterior se infiere, la importancia que representa dentro del proceso de enseñanza el desarrollo de destrezas individuales y grupales por medio de la discusión entre escolares y la búsqueda de nuevos conocimientos, que contribuirán en la formación integral de los estudiantes a partir del trabajo colaborativo. Ante ello, EMV-2 argumenta que: *“Pues más que todo usan el trabajo en equipo, que si asignan una actividad o una guía de trabajo y pues en grupo se tiene que resolver”*.

De igual forma, Alfaro (2007) señala que: “los estudiantes trabajan Colaborativamente cuando cada uno de los integrantes de un grupo se encarga de efectuar una tarea específica y, por último, se articulan todos los esfuerzos en un proyecto o presentación final” (p.66). En este sentido, se promueve en los estudiantes el valor responsabilidad y de la igualdad, puesto que cada uno de ellos debe cumplir a cabalidad la actividad encomendada; para posteriormente entrelazar cada asignación y presentar un producto final en equipo.

Por lo tanto, cuando se desarrolla educación con principios del trabajo colaborativo y de inclusión, dando lugar a que en la escuela se esté fortaleciendo entre los estudiantes los postulados de las teorías de enseñanza las cuales dan importancia al entorno social y cultural en el cual se desenvuelve el estudiante, así como también los procesos cognitivos que se generan a partir de los procesos de socialización en torno a la inclusión. Al respecto PFMV-1 señala que: *“más que todo usa el trabajo en equipo, aunque con la pandemia el trabajo en equipo también es virtual, pero si usa buenos métodos las clases son muy sencillas y las actividades siempre están bien explicadas”*.

Por otra parte, Rincón (2006) considera que según su propósito puede ser; sobre el desarrollo de la experiencia social de inclusión, y que cada uno de ellos está dirigido a desarrollar ciertas competencias en el estudiante a través de una enseñanza contextualizada. El trabajo colaborativo sobre competencias o conocimientos se desarrollan contenidos relacionados con temáticas planteadas desde el interés del

docente por enseñar sobre un asunto o problema que lo inquieta y al cual desea encontrarle posibles soluciones en conjunto, de esta forma se estarían asumiendo las necesidades de los estudiantes con discapacidad para asumir el reto de la educación inclusiva.

Por otra parte, DMV-2 señala que: *“también existen las barreras que ellos mismos se crean debido a la aceptación de sus compañeros las cuales debemos saber manejar a la hora de realizar trabajos grupales en el aula de clases”*. De esta forma se debe considerar la realidad educativa para solventar los procesos relacionados con el emprendimiento del trabajo grupal frente a los procesos de socialización en la búsqueda de la inclusión, de ahí la necesidad de utilizar los fundamentos propios del trabajo colaborativo para producir una realidad distinta en la que este hecho sirva para sumar y no para restar.

En un sentido más amplio, EMV-2 señala que: *“Ummm pues las actividades en grupo porque así aprendemos a compartir”* y esto permite asumir que existe un fundamento para emprender los procesos educativos desde lo propuesto por el trabajo colaborativo donde la inclusión se asuma como un reto social y donde la cultura promueva una visión de integración en función a las cualidades del individuo, en esencia esto es lo que expone como resultado principal esta categoría emergente que busca explicar lo que piensan los actores educativos sobre el desarrollo del trabajo colaborativo como una forma de concentrar los esfuerzos en procurar que la inclusión se lleve a cabo considerando las particularidades y cualidades de cada uno de sus miembros y no solo de aquellos que lo ameritan.

Así mismo, la educación es un hecho que debe ser mediado de manera principal por la acción del docente en la creación de una nueva realidad, la cual implica para la educación formar con el sentido y efecto innovador hacia la inclusión, pues debe responder con la capacidad de adaptar los procesos de enseñanza y de aprendizaje adecuados a las realidades de los contextos educativos, los cuales reclaman con urgencia que se aborde el tema de la inclusión. Ante ello, DMV-1 señala que:

*Prácticamente todos los meses se está evaluando cuales han sido los progresos de estos estudiantes y ver si hay que redireccionar los procesos de enseñanza*

*para obtener mejores resultados y que los avances sean los esperados, pero si hay un control continuo de lo que se está haciendo y lo que se va a hacer.*

Por tanto, los docentes dentro de sus funciones deben aprovechar las nuevas posibilidades para promover otras oportunidades pedagógicas y sociales con capacidad de reorientar su finalidad formativa, con conocimientos, estrategias de enseñanza y de aprendizaje, que promuevan la inclusión como un nuevo referente educativo respecto, es entender las problemáticas desde perspectivas apoyadas en las actividades pedagógicas. En esta labor se debe ejercitar el pensamiento crítico en procura de explicaciones que faciliten la obtención de conocimientos y prácticas sociales para mejorar la calidad formativa en cuanto a la inclusión. En eso es determinante considerar las nuevas necesidades que deben solventar los ciudadanos ante la realidad de la cultura social ante la discapacidad. Por tanto, Arteaga, Armada y Martínez (2016) señalan que:

*Como docentes debemos aprender a respetar códigos éticos, manejar nuestros estados afectivos y nuestras motivaciones, tanto para superar conflictos como para trabajar bajo presión, desarrollar nuestra capacidad de liderazgo, el espíritu crítico y la creatividad, cómo y cuándo aprender más destrezas. Debemos aprender a enfrentar una realidad cambiante con valores y principios sólidos y criterios claros y flexibles de igualdad (p. 170).*

Desde este planteamiento la tarea del docente es la labor formativa que asuma la comprensión de la realidad generada por la vulneración de los derechos humanos por medio de la exclusión, y debe sustentarse en la dirección constructiva y crítica. Se trata de activar la reflexión hacia la interpretación de los acontecimientos, con perspectivas con capacidad de proponer cambios y significaciones transformadoras en las instituciones educativas hacia la inclusión. Eso determina asumir lo real con fundamentos coherentes y pertinentes, además de apropiados para el logro de la función propia del docente. De este modo, PFMV-2 plantea que:

*A nivel institucional son muy pocas más que todo son los docentes los encargados de estar pendiente de los niños discapacitados y no todos los docentes están pendientes, solo unos más que otros, hay como cierta ausencia de la institución en promover actividades que ayuden a la inclusión y a los discapacitados.*

De allí que sea reiterativa las iniciativas de los docentes para reivindicar la tarea que cumple la educación, con atención a la aplicabilidad del conocimiento y al desarrollo de habilidades y destrezas, para dar como resultado la inclusión, como un fundamento que también permite facilitar la construcción de nuevos conocimientos sociales a partir de las actividades emprendidas por los docentes (Cardona, 2015). Por eso es comprensible la exigencia de que el docente ante los avances conceptuales y metodológicos, puede asumir como tema de interés al desarrollo humano desde la igualdad y la inclusión. EMV-1

*Pues los profesores si ayudan y si están pendiente de uno de cómo se siente, de si uno está aprendiendo y si se siente bien o se siente mal, están muy muy pendiente para ayudarlo a uno en todo momento.*

Ante esta realidad, se ha planteado para que el docente promueva la creación de espacios para la integración social en una gestión, para debilitar la exclusión y el rechazo y de esta forma poder generar las posibilidades para la inclusión. En efecto, los docentes han planteado actividades acertadas con la capacidad de promover y democratizar la conciencia colectiva sobre sus derechos y la existencia de la inclusión. En principio, es proponer la superación de la cultura de los estudiantes con discapacidad, pues es imprescindible mejorar las condiciones de vida de aquellos que hacen parte del hecho educativo. Ante ello, Rivero (2017) plantea que se:

hace necesario resaltar el rol del docente que debe asumir la práctica inclusiva en su aula y fuera de ella, tomando como referencia buenas prácticas, las cuales son consideradas como indicadoras que guían el accionar de un grupo respecto a lo que podría ser considerado como el camino para implementarlo en una realidad concreta, pues no se trata de copiar patrones o replicar realidades, sino de obtener indicios acerca de lo que en otros contextos ha resultado enriquecedor y, como experiencia aplicada, adquiere un valor referencial para quien necesite adaptarla a su contexto (p. 112).

Por tanto, los docentes entre sus funciones tienen la oportunidad para establecer condiciones culturales en un ámbito de igualdad para la inclusión y con el reconocimiento de los valores humanos y el derecho humano de los estudiantes con discapacidad, trae como consecuencia el interés de opciones educativas con capacidad para atender y superar casos como la exclusión, el racismo, la xenofobia, el fanatismo,

la discriminación y el odio como una expresión que no debe tener fundamento en los espacios académicos. Esto se ve en lo expresado por EMV-1 quien señala que:

*al principio fue un poco difícil porque yo venía de otro colegio y este colegio es diferente y uno se siente un poco mal pero la profe me ayudado mucho y os compañeros me recibieron bien y también me han ayudado mucho, yo pues me siento muy bien.*

Una razón para que eso ocurra, obedece a lo planteado por Gross (1998), pues los acontecimientos citados, a pesar de erigirse como acontecimientos apreciados en la realidad educativa actual, se suman a la expresión social de la función que deben asumir los docentes para enfrentar la exclusión y dar paso a que la inclusión sea el fundamento de las relaciones que se gesten en los espacios académicos. Teniendo en cuenta que la realidad educativa es compleja.

En consecuencia, a pesar de las iniciativas por promover la inclusión, tiene como resultado desacuerdos, discrepancias e incompatibilidades que han impedido el entendimiento de la armonía y concordia, y en eso, el respecto a la inclusión de estudiantes con discapacidad como una necesidad que merece ser resuelta en las diferentes regiones del país. Por el contrario, se aprecia que el Ministerio de Educación Nacional en Colombia, con diferentes manifestaciones; por ejemplo, da lineamientos generales que poder ser un tanto vagos sobre como el docente debe manejar la educación desde la inclusión. Ante ello, PSI-1 señala que:

*las directrices son muy básicas y apuntan más a la parte social que a la educativa, entonces los docentes deben comenzar todo ese proceso de adecuación para la atención adecuado de cada uno de los casos que tiene en el salón de clases.*

Ante ello, emerge una barrera que se oponen a la inclusión y se relaciona con la falta de fundamentos específicas o de lineamientos establecidos por el MEN en Colombia que peritan el desarrollo de la función del docente. En tal sentido, se debe tener una perspectiva clara del trabajo del docente para estimular el empoderamiento de los derechos humanos por los estudiantes, pues permite en palabras de Giménez y Valente (2010), valorara la eficiencia y la eficacia de las políticas que, desde el Estado colombiano, se han propuesto sobre el respecto a los derechos humanos y la inclusión

de estudiantes con discapacidad. Desde el abordaje social y educativo visto en lo expuesto por PFMV-1 quien señala que: *“el trato ha sido muy bueno y pues ha sido constante el acompañamiento todo el tiempo están pendiente de él”*.

Finalmente, Esta realidad percibida es un motivo suficiente para proponer opciones que responden a la exigencia de comenzar por concebir el indiscutible derecho para desarrollar la inclusión educativa como un fundamento social que promueve el docente, y esto se observa en los planteado por PFMV-1 quien dice que: *“también la profe está muy al pendiente de él, y pues así es más fácil porque se cuenta con el apoyo de todos”*. La inclusión desde la función del docente es un hecho que puede estar generando nuevas situaciones en los espacios académicos, donde el reto inclusivo sea asumido por todos como un gran referente social y educativo.

### ***Conclusión de la categoría inicial: Elementos presentes en el proceso de inclusión educativa***

Al considerar a la educación como una opción para garantizar la inclusión ante las condiciones de las situaciones de los estudiantes con discapacidad en Colombia, se hace necesaria desarrollar procesos educativos de enseñanza y de aprendizaje que conduzcan a fortalecer el mejoramiento de la realidad social para la inclusión en la educación. Significa de esta forma, que se trata de orientar la renovación de la acción educativa, con la presencia de la pedagogía de la diversidad y otros fundamentos sociales que ayuden a fortalecer los procesos educativos.

En esta labor es determinante incorporar los fundamentos y prácticas curriculares, con el propósito de promover en la gestión educativa, a fin de superar los elementos educativos que se erigen como barreras y que inciden en la cotidianidad de los espacios educativos ante la inclusión, como las actividades imprescindibles en los logros significativos de la educación como opción factible de contribuir a establecer la inclusión en el país. En consecuencia, la efectividad de la educación obedece al

fomento de la formación por y para la inclusión (Duarte Sarmiento y Prada Sarmiento, 2017).

Es razonable entender que la tarea formativa hacia la inclusión debe comenzar en las instituciones escolares y allí, promover una cultura de igualdad, al evitar la frecuencia de la presencia de las barreras que inciden ante el hecho inclusivo. En esas problemáticas hay la inquietud por facilitar en la institución escolar, la formación de comportamientos reveladores de la igualdad, como un fundamento que atienda a la inclusión desde el inicio de la formación educativa sistemática. De este modo, Centeno de Algomedá (2008) señala que:

Se requiere que frente a una cultura de rechazo que transmite odio, se instaure una cultura de paz que cultive la inclusión, la interdependencia, el fortalecimiento de los valores de igualdad, diversidad y la justicia social. Así mismo, se requiere cultivar normas, creencias y estrategias de acción que apoyen la resolución de conflictos de rechazo, que tenga como consecuencia un comportamiento pacífico, democrático y socialmente nutritivo a favor del logro de los beneficios colectivos y de las expectativas e intereses individuales en correspondencia de actuar de manera articulado con la inclusión (s/p).

Por eso que, ante la problemática revelada en las barreras que inciden ante la inclusión, se impone echar las bases para contrarrestar la cultura de rechazo que se ha originado frente a la discapacidad. Pero como la escuela, no es solo un escenario para la inclusión, en las comunidades es donde debe hacer mayor énfasis en tratar de hacer emerger una realidad distinta que suponga una nueva forma de apreciar la discapacidad frente al reto de asumir nuevas posturas sociales que supongan una nueva perspectiva social que promueva una cultura inclusiva que permita solventar las dudas que exponen las barreras que obstaculizan que dicho proceso se lleve a cabo.

Esta realidad conduce a la exigencia de comportamientos ciudadanos que estimulen la cooperación, la interdependencia, el fortalecimiento de los valores de igualdad, diversidad y justicia social. Eso se convierte en punto de partida para considerar que la acción educativa para la inclusión, requiere de enseñanza y de aprendizajes que faciliten conductas de efecto para la igualdad.

En principio, la acción educativa debe fomentar la educación en valores, en especial, en lo referido a valores tales como la tolerancia, la solidaridad, el respeto y la

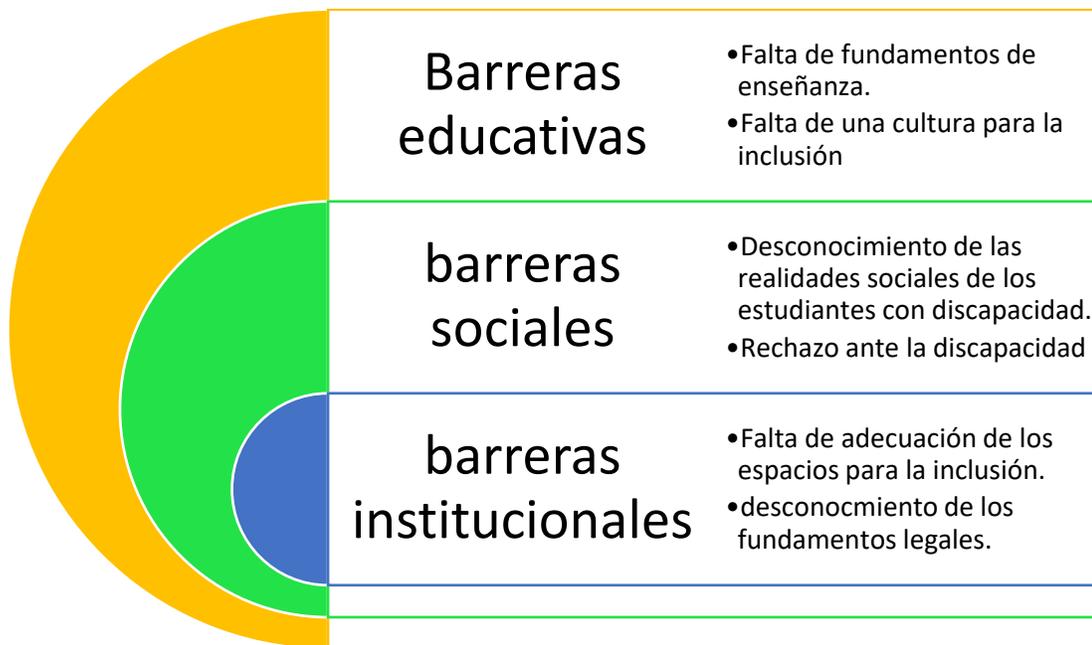
equidad, desenvueltos en un escenario de fraternidad, compañerismo, solidaridad, hermandad y concordia. En consecuencia, la formación de los ciudadanos para la inclusión debe afincarse en opciones pedagógicas convertidos en ámbitos de conversación, reflexión y manifestación de criterios personales argumentados.

De allí la exigencia de desarrollar procesos constructivos orientados a contribuir con el mejoramiento de la calidad de vida de la población y la aplicación de estrategias conducentes a dar origen a cambios y transformaciones, en la conciencia crítica de los ciudadanos. Es entonces imprescindible conformar un espacio para el debate donde la reflexión analítica e interpretativa innoven el sentido común para entender las dificultades, tal cual y como lo señala Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo – PNUD - Secretaría de Educación Distrital de Bogotá (2015).

El papel del sector educativo en la tarea democrática de construir y consolidar las condiciones que hacen posible la inclusión de la mano de la justicia social es de suma relevancia. Por esta razón, se requiere avanzar...sobre educación para la igualdad y los derechos humanos en los territorios en procesos de reflexión, transformación e innovación en la búsqueda de la garantía del derecho a una educación de calidad que ponga el énfasis en la dignidad humana, en clave de pertinencia con la diversidad y la inclusión (p.15).

En esa dirección, el reto es considerar que la justicia social es una finalidad necesaria ante la complejidad que ha caracterizado al desarrollo de la inclusión, como a sus acontecimientos; en especial, el respeto a los derechos humanos en los territorios donde este acontecimiento ha dejado más secuelas de rechazo en los niños con discapacidad.

Por tanto, esa situación requiere de una opción educativa cuya capacidad sea propicia para crear ambientes de dialogo, intercambio de ideas, desarrollo de investigaciones y aportar experiencias que contribuyan al mejoramiento de las condiciones de la colectividad, en este caso, afectadas por el desconocimiento de la inclusión en el estado colombiano, hacia la finalidad de echar las bases fundamentales de la democracia solidaria, tolerante, emprendedora.



*Gráfico 3. Elementos presentes en el proceso de inclusión educativa. Fuente: Elaboración propia.*

## CAPÍTULO V

### TEORIZACIÓN

#### **MODELO DE APROXIMACIÓN TEÓRICA SOBRE LAS BARRERAS MANIFIESTAS EN EL PROCESO DE INCLUSIÓN EDUCATIVA DE LOS ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD.**

Inicialmente se expone la idea de lo que es un modelo teórico para la construcción del conocimiento como un fundamento que permita la explicación de las realidades encontradas en el desarrollo de los procesos investigativos. De este modo, un modelo teórico representa una alternativa que explica de manera compleja las situaciones de la vida cotidiana. Ante ello, los modelos teóricos se refieren en particular a los referentes empíricos, contextuales y conceptuales, que permite darle un nexo teórico a la investigación cuya esencia final es la argumentación. Ante ello, se destaca que de esta estructura se deriva la estructura teórica, y por consiguiente la formulación de afirmaciones teóricas, que se finiquita en la fundamentación de la investigación, por medio de la teorización, para llegar a generar conocimiento, representado en una teoría. En un sentido más amplio, Chacín (2008) señala que:

el modelo es un espacio conceptual que facilita la comprensión de la realidad compleja, ya que selecciona el conjunto de elementos más representativos, descubriendo la relación entre ellos y profundizando en la implicación que la práctica aporta para investigar y derivar nuevo conocimiento. El mismo, se estructuró del siguiente modo: Introducción, fundamentación conceptual de los elementos contentivos del modelo base el cual contempla un sustrato metodológico, para mayor comprensión, dando así una visión amplia sobre la organización del conocimiento a través de la sistematización, develando nuevas formas tanto de abordar la indagación, como la de producir nuevos saberes producto de la investigación (p. 57).

Ante lo afirmado, un modelo teórico es el resultado final de un conjunto de procesos cognitivos elaborados por el hombre, partiendo de referentes cotidianos o epistemológicos, que se traducen en suposiciones y pueden llegar a formalizarse en hipótesis, para construir proposiciones explícitas o implícitas con base a una idea o a un acontecimiento destacado como fenómeno de la realidad que resulta de una historia

de discusión y reflexión de la construcción del conocimiento, y cuál de ellos es el mejor planteamiento de acuerdo a los distintos paradigmas que han podido consolidar mecanismos cognoscentes, validadores y sistemáticos para generar una estructura argumentativa, con respecto a los distintos objetos, personas y fenómenos de estudio, para poder explicarlos, comprenderlos o describirlos, congruentes a las necesidades que conllevan a generar teoría.

Por otra parte, Chacín (Ob. Cit.) señala que: “En tal sentido, el abordaje que se intenta realizar no consiste en plantear un nuevo modelo epistémico, sino en una actitud frente al conocimiento y a la forma en que se aprehende el mismo para transformarlo y hacerlo útil” (p. 58). Estos abordajes son modelos teóricos particulares para construir argumentaciones, desarrolladas de manera lógica de acuerdo a los planteamientos que se citaron a lo largo de la investigación, y que se encuentran relacionados de manera implícita con la realidad que se intenta explicar desde lo teórico para sustentar un proceso de acomodación o presentación de una nueva estructura del conocimiento social. Para dar mayor secuencialidad a la construcción del modelo teórico se enuncia que el mismo estuvo distribuido en tres momentos: a) Concepciones y experiencias de inclusión educativa en los actores educativos ante el desarrollo de los procesos de inclusión de estudiantes con discapacidad; b) Fundamentos del marco normativo acerca de la inclusión educativa en correspondencia con las necesidades de los estudiantes con discapacidad; y c) Elementos inmersos en el desarrollo del proceso de inclusión educativa ante el manejo de la pedagogía de la diversidad.



*Gráfico 4. Componentes del modelo teórico. Fuente: Elaboración propia.*

### **Concepciones y experiencias de inclusión educativa en los actores educativos ante el desarrollo de los procesos de inclusión de estudiantes con discapacidad**

El desarrollo de este constructo teórico está relacionado de manera directa con los principales resultados de la investigación. Donde resalta la necesidad de una educación que atienda de manera integral y sólida la inclusión de estudiantes con discapacidad, en lo que respecta a las concepciones de los actores educativos sobre la inclusión se puede percibir que existe un quiebre entre el ser y deber ser, pues no hay un reconocimiento amplio de los elementos que configuran la discapacidad. Por ende, no se generan espacios de participación integral donde la inclusión sea un hecho que vele por generar la experiencia de pertenecer al grupo social desde la realidad educativa.

Por otra parte, existe un referente que maneja los elementos necesarios para el desarrollo de la inclusión, el cual es concebido como pedagogía de la diversidad. En torno a ello, no hay un conocimiento parcial de las bondades que plantea dicha teoría por tal motivo la inclusión es un asunto que genera muchas dudas para los docentes quienes se muestran dispersos ante el hecho de asumir la formación de estudiantes con discapacidad puesto que es un reto para el que parecieran no estar formados, pues no llevan a cabo los esfuerzos suficientes para que la educación sea un hecho inclusivo,

entonces existe una distorsión entre lo que es la inclusión y como plantear el nuevo reto de la presencia de la discapacidad en los espacios académicos cotidianos.

Ante ello, el reconocimiento de las necesidades de los estudiantes se centra en la recreación de las cualidades académicas que el mismo posee, no se da lugar a una reflexión profunda de los elementos que componen su realidad, para dar paso a la contextualización de la educación desde el abordaje de los fundamentos que dan desarrollo a la cotidianidad de los niños con discapacidad. Por otra parte, también se debe asumir las fallas sociales y culturales que hay entorno a la inclusión puesto que las concepciones sociales influyen en la consolidación de un marco de definiciones sobre la discapacidad y como asumirla en el plano educativo.

La enorme complejidad que genera la educación centrada en el respeto a la diferencia en el sistema educativo, exige al docente en los diferentes niveles, ciclos, modalidades, un conocimiento teórico-práctico que le permita hacer más comprensible su quehacer pedagógico orientado hacia la transformación de la realidad que lo circunda desde lo educativo, lo social, lo cultural y lo económico. Esta posibilidad de transformación, será viable en la medida en que haya un reconocimiento interactivo de diferentes campos disciplinares que busquen responder a las preguntas de “¿cómo se aprende?” y ¿cómo se enseña?; mirada la primera no solo desde las capacidades del ser humano, sino desde la perspectiva de otras categorías que emergen en el proceso de construcción del conocimiento; en este sentido, Coll (1995) afirma que, “es la psicología quien se ocupa del análisis de los comportamientos y de los procesos psicológicos que se dan en los estudiantes como resultados de las intervenciones pedagógicas” (s/p).

En esta línea, la pedagogía y la educabilidad entran a hacer parte del quehacer pedagógico, permitiendo el conocimiento de todo el proceso evolutivo por el que pasa el sujeto, la manera como aprenden y se desarrollan las personas en las diferentes dimensiones de su integralidad, las dificultades que encuentran frente a nuevos aprendizajes; Tal como lo afirma Coll (1995) “las acciones dirigidas a ayudarles a superar estas dificultades y en general las actividades especialmente pensadas planificadas y ejecutadas para que el sujeto aprenda más y mejor” (s/p).

En el ámbito educativo colombiano se han desarrollado acciones orientadas hacia el cumplimiento del precepto constitucional de garantizar a todos los niños, niñas y jóvenes el derecho a recibir una educación de calidad, que les permita vivir e interactuar en la sociedad en igualdad de condiciones, y continuar aprendiendo durante toda la vida. Para ello el Ministerio de Educación promulga los estándares de calidad, concebidos como aquellas metas observables de lo que el estudiante debe saber y las competencias, definidas por Vélez (2012) como el conjunto de conocimientos, cualidades, capacidades y actitudes que posibilitan a los estudiantes desempeños adecuados en contextos reales, tanto en el campo formativo como laboral; brindándole a las instituciones educativas la autonomía para establecer diseños curriculares, enfoques y estrategias pedagógicas que respondan a las necesidades de la población en los contextos donde se desarrolla la acción educativa.

Cada institución educativa adopta un modelo pedagógico que se debe considerar al estudiante como protagonista y partícipe del acto educativo, así como reconocer las influencias familiares, escolares y sociales que intervienen en su proceso de formación, para garantizar una atención educativa contextualizada y coherente con las características personales y sociales. Citando a García (1999) establece que el currículo debe ser flexible, responder a necesidades, intereses y problemas del contexto. En este punto es necesario hacer claridad a los conceptos de enseñanza y aprendizaje. La enseñanza concebida como un proceso organizado a través del cual una persona comunica e imparte a otros, sus conocimientos, destrezas y habilidades. El aprendizaje, como un proceso de recepción e internalización, por medio del cual una persona llega a comprender, es decir un proceso experiencial del ser humano.



*Gráfico 5. Situaciones inmersas en la perspectiva educativa para la inclusión.  
Fuente: Elaboración propia.*

La prevención y la atención integral de las personas con discapacidad son prioridad a nivel Nacional en salud, trabajo, transporte, educación, deporte, recreación, lúdica, accesibilidad a espacios públicos y el bienestar social y familiar, merecen una atención inmediata para contribuir a que la población colombiana no sólo viva más años, sino que a su vez disfrute de una vida saludable y activa, que facilite su inclusión a la sociedad, en un marco de igualdad de oportunidades.

Es necesario brindar a los docentes herramientas para que atiendan la inclusión. Empezando por los conocimientos que tiene sobre inclusión para que puedan trabajar con compromiso e integrar la diversidad para poder incluir esos estudiantes a la comunidad y se puedan desempeñar desde cada una de sus posibilidades. Los profesores necesitan urgentemente entender todo lo que conlleva el proceso de inclusión, que empiecen por cambiar a una actitud positiva y aceptar a cada niño. Promover acciones concretas orientadas al cumplimiento y al disfrute efectivo de este derecho de niños con discapacidad. A tomar cursos de formación y así dejar de sentirse inseguros y adaptarse a cada situación en particular, deben aceptar, valorar, adaptar el currículo y trabajar en equipo con la comunidad educativa y colegas, sirviendo de modelo para los estudiantes y cambiando las diferentes actitudes y acciones si se quiere de una transformación real y social.

Por otra parte, según, Giroux, (2003) uno de los roles del maestro es el “de pensar y actuar críticamente al concepto de la transformación social” (p.155), por consiguiente, se busca el cambio que puede generar el maestro desde la puesta en

escena de cómo ve las cosas y como las hace, de manera que se reconoce el rol desde la transformación de sí mismo. Por otro lado, se reconoce el rol desde “corran riesgo y luchen, dentro de las relaciones imperantes, para que puedan ser capaces de modificar el terreno sobre el cual se vive la existencia” (p. 155), de tal manera que el autor, confirma como cada maestro puede llegar a ser quien, desde su relación con el educando, cambie su forma de ver y vivir, siempre llevando a que se logre alcanzar lo que se quiere, desde el riesgo y la lucha.

Por otra parte, se retoma también lo planteado por Giroux (ob. cit.) quien plantea “como esferas democráticas, lugares donde las aptitudes de la democracia puedan practicarse, debatirse y analizarse” (p.174). Es aquí, en donde, el maestro desde la práctica logra llevar la democracia a sus estudiantes para alcanzar los objetivos propuestos, para que se debata y se analice cada una de las formas de inclusión desde la actitud del mismo y de los educandos.

De igual manera, se da una mirada a la importancia de estudiar este fenómeno de la inclusión frente a la brecha de desigualdad que se ha venido abriendo con el tiempo, porque aunque se cuente con políticas, programas y orientaciones dadas por las directrices no han sido suficientes para llenar el cumulo de insatisfacción por parte de los maestros a la hora de involucrarse en las realidades de aula retomando dos autores para encaminar el presente abordaje como lo son Echeita en cuanto a “la inclusión educativa” y Freire desde la Teoría crítica una mirada hacia el rol del maestro.



*Gráfico 6. Sustentos de la perspectiva educativa. Fuente: Elaboración propia.*

Por otra parte, la inclusión educativa se ha mirado desde diferentes enfoques, pero en Colombia, nunca se ha interpretado ni caracterizado desde el rol del maestro en realidades desconocidas como lo son en tiempos de pandemia. Por tal motivo, se requiere estudiar la inclusión desde el rol del maestro porque con la interpretación nos permitirá aclarar el porqué de sus concepciones frente a las realidades de los estudiantes, más aun cuando se ve que a pesar de que las situaciones se repiten en el aula sin paredes se presenta la exclusión de diferentes formas, es así como se retoma el repensar de la pedagogía de la diversidad desde una modelo teórico que fortalezca la calidad educativa del país en tiempos de pandemia, por lo tanto el estudio de este fenómeno apoyara para innovar dentro de la toma de decisiones, para que sean asertivas por las autoridades, de la misma manera se abrirán caminos a ideas frente a las realidades que aún no han sido tocadas por temor a la tradición de paradigmas para que de esta manera se aplique en ambientes cambiantes como eje de partida.

## **Fundamentos del marco normativo acerca de la inclusión educativa en correspondencia con las necesidades de los estudiantes con discapacidad**

En lo que respecta al marco normativo sobre la inclusión resalta la realidad latente que se evidencia, puesto que se pudo establecer que existe un desconocimiento de tales fundamentos, que escasamente hay un reconocimiento inicial, pero nada concreto que sirva de respaldo para comenzar a actuar ante la inclusión de la discapacidad desde un planteamiento legal propio que considere lo amplio de este tema. Ante ello, llama la atención la ruptura o el quiebre que hay entre los actores educativos y el conocimiento de las leyes en materia de discapacidad, pues es inquietante que no exista la conciencia individual y colectiva que perciba la necesidad de hacer un reconocimiento del marco legal.

En Colombia el decreto 1421 es el destinado a atender las particularidades de la educación inclusiva, y a fundamentar las bases del accionar de los miembros de la sociedad en la búsqueda de una idea de justicia e igualdad, de este modo, la presenta ley no juega un papel relevante puesto que el desconocimiento de la misma tilda la realidad de una particularidad específica. Por tal motivo se presenta el tema de la educación para la inclusión, la paz y la democracia y presenta como uno de los desafíos para la educación nacional el fortalecimiento de la sociedad civil y la promoción de la igualdad por medio de inclusión, ya que el desconocimiento del marco social y la poca acción institucional son un elemento primordial en el desarrollo de los procesos de inclusión.

Ante ello, la inclusión educativa es un derecho fundamental donde la ley hace énfasis en que la atención debe ser de calidad. Cuando se atiende a niños con discapacidades se atiende desde las características individuales, al generar igual de oportunidad para desarrollar conocimiento, actitudes y habilidades permitiendo el proceso de aprendizajes en un mundo globalizado. El docente trasciende en sus estudiantes y estos disfrutan la escuela y ven en sus docentes modelo referido a los fundamentos legales como asunto ineludible.

En cuanto a las prácticas pedagógicas de estudiantes con discapacidad se debe respetar y reconocer la versatilidad de las diferencias humanas, es labor pertinente en

la que se debe emprender para garantizar buenas prácticas educativas inclusivas. Se debe contar con la comunidad educativa y personal de apoyo especializado para dar asesorías, para que fortalezca el proceso y así se le dé el valor y el respeto a la diversidad.

La constitución política de Colombia (1991) decreta que todas las personas “nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica.” (art.13). Todo individuo tiene el privilegio de gozar de la libertad, en su dignidad personal, social y cultural. Enlazando este derecho a la educación debe prevalecer la equivalencia de oportunidades. Los estudiantes con discapacidad deben recibir educación con todos los demás niños de su edad, pero respondiendo a las necesidades particulares y específicas de cada estudiante. Se debe promover los derechos a las personas con limitaciones y la obligación de brindar atención.

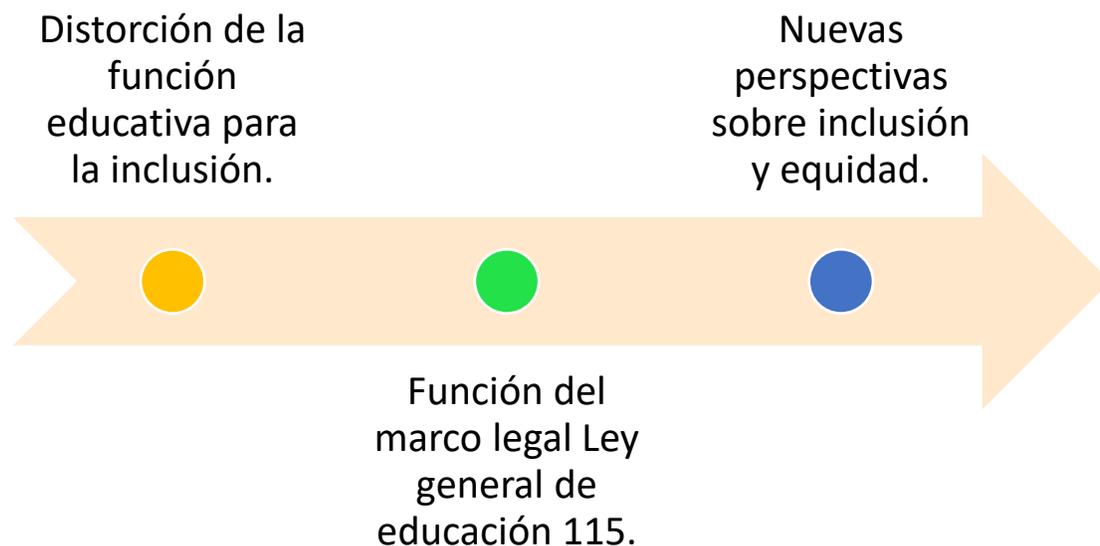
En Colombia el plan decenal de educación da las orientaciones educativas para asumir este gran reto y así garantizar el derecho fundamental de la educación. Incluir todas las personas al sistema educativo como derecho a la educación implica que se debe estar preparado para adaptar el currículo, cambiar planificaciones y estrategias de aprendizaje, actualización permanente a docentes, apoyo de diferentes instituciones, integrar y hacer partícipes a toda la comunidad educativa modificando modelos, puesto que se debe atender según la necesidad educativa individual, ya que cada individuo es diferente y único.

Es por esto por lo que la ley general de educación (1994) en sus artículos (1, 46, 47, 49) describe que los servicios prestados a personas con delimitantes o capacidades excepcionales atendidas desde las diferentes modalidades se les facilitarán programas a las instituciones educativas para la organización y los ajustes al currículo que sean necesarios para la formación integral de estas personas. La ley general de educación dicta que “no se debe excluir a ninguna persona con necesidades educativas especiales, no solo a las con discapacidad sino también las que tienen altos talentos o capacidades”.

Promueve a una adecuada atención dentro de las instituciones educativas brindando todas las facilidades para la integración adecuada en un sano ambiente estudiantil.

En esta región la población de inclusión ha sido víctima del sistema educativo puesto que el profesorado no ha recibido la formación adecuada y ha experimentado experiencias negativas para atender a la diversidad y esto imposibilita una atención adecuada a estos alumnos presentes en las aulas lo cual también determina la actitud negativa, percepción y expectativas bajas, condicionando a los estudiantes a la hora de afrontar las diferentes necesidades, ya que consideran que no deben estar en las aulas puesto que el perfil de formación no es pertinente para estas atenciones debido que desconoce las implicaciones de las diferentes necesidades o simplemente porque pueden desatender a los otros estudiantes puesto que estos requieren una mayor atención.

Frente a la inclusión los docentes muestran diferentes actitudes negativas e indisposición hacia el estudiante que presenta necesidades educativas especiales, siendo esto un elemento significativo para conseguir efectos óptimos en la consecución de objetivos de aprendizaje. Siendo los docentes actores claves en el proceso educativo y frente al proceso de inclusión deben ser los primeros en impartir efectivamente actitudes propicias para estimular en los estudiantes la aceptación por la diferencia y ser tratados todos con equidad y respeto por las dispares condiciones y la diversidad que existe en los salones de clases.



*Gráfico 7. Fuente: Marco contextual de la inclusión ante el escenario educativo. Elaboración propia.*

Es importante reflexionar sobre la importancia del conocimiento de los referentes legales y más en los procesos de inclusión educativa. Debe existir una estrecha correspondencia en las relaciones efectivas entre inclusión, y la vida escolar, dando evasiva a uno de los grandes problemas escolares, ya que es el estudiante el centro de atención y preocupación que obliga a los docentes a tener un mayor compromiso y cambio de actitud. La educación inclusiva inquiera garantizar el derecho fundamental de la educación de calidad con participación de todos los miembros de una comunidad, promoviendo igualdad de oportunidades donde se brinde un entorno acogedor y experiencias con significado, todo esto orientado desde las instituciones educativas en los procesos de enseñanza aprendizaje y dando respuesta a las necesidades particulares e individuales de cada estudiante que presente alguna condición de discapacidad.

Por otra parte, según el informe para la iniciativa de pobreza y discapacidad en Colombia (2014), ha permitido que se centre en la atención a la población con discapacidad se ha venido integrando a los distintos sistemas de atención a la población colombiana en general en materia de educación, salud, deportes, atención al menor

entre otros. Cada uno de estos sistemas está regulado por normas específicas que contemplan artículos particularmente dirigidos a la población con discapacidad. Al analizar la situación de las personas con discapacidad en el país se observa con preocupación que, a pesar de la extensa normatividad y las actividades desarrolladas, se encuentran aún barreras (actitudinales-físicas) que impide participar en igualdad de condiciones a las demás personas en la vida familiar, social y comunitaria, no tienen oportunidad para disfrutar plenamente de sus derechos.

El enfoque de derechos plasmado en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad: Desarrollo normativo en Colombia (2011) constituye una herramienta de política internacional, que es necesario armonizar desde la perspectiva de la legislación colombiana y la normatividad jurídica, soporte de las diferentes intervenciones que desde el sector público y privado se adelantan en discapacidad, con el fin de garantizar el desarrollo del enfoque de derechos en los diferentes planes, programas y proyectos que se realicen en el territorio nacional.

El ministerio de Educación Nacional en su periódico Altablero (2004) dice que los estudiantes por su condición de discapacidad o de excepcionalidad, se pueden y se deben educar en los mismos espacios en los que se educan los demás. Este hecho representa un gran desafío para el sistema educativo, ya que ellos y ellas requieren de espacios accesibles físicamente, docentes con una actitud abierta, flexible y de especial calidad humana, y metodologías que respondan a sus particularidades. La discapacidad se plantea en la actualidad como una alternativa efectiva tanto para la comprensión del desempeño en el aprendizaje en todos los estudiantes, como para la oferta de servicios de carácter educativo y social, lo cual contribuye de manera significativa a la construcción de una cultura de atención a la discapacidad. Según Ortíz (2000) La discapacidad es:

Un término que implica relatividad, interactividad y transitoriedad y que remite a la interacción con el contexto tanto en la génesis como en la resolución de los conflictos, de forma que cualquier estudiante puede precisar de forma transitoria o permanente algún tipo de ayuda para proseguir un desarrollo académico y social normalizado, un currículo de la educación formal; sería un grave error el identificar con tal expresión a determinados colectivos, cuando el término hace

alusión a apoyos, adaptaciones, ayudas y recursos en función de nuevas situaciones (s/p).

En tal sentido la discapacidad es el producto de la interacción entre las características personales y de los entornos en los que se forma la persona, indicando que no son condiciones estáticas, ni predeterminadas antes de que ella acceda al aprendizaje. Apuntan a ser consideradas bajo una concepción pedagógica y en la estructura de apoyos. Por ello, el elemento fundamental del concepto, es el de analizar las características individuales con las condiciones contextuales y la forma de involucrar los entornos para la oferta de servicios.

Duk (2001), afirma que “ya no tiene sentido hablar de diferentes categorías o tipología de estudiantes, sino de una diversidad de estudiantes que presentan una serie de necesidades educativas, muchas de las cuales son compartidas, otras individuales y algunas especiales” (s/p). En Colombia, muchas experiencias institucionales han superado el momento inicial de la integración, que se centró en la ubicación física de los estudiantes en las aulas de clase de la Educación Formal. Esta práctica, que se fundamentó en el presupuesto de que se aprende de la interacción con otros, sin adelantar acciones de cambios en la práctica pedagógica, hizo que se plantearán modalidades de integración total y parcial.

Para Viveros (2012); expresa que a diferencia del concepto de igualdad ante la ley “que significa, desde una concepción formal y procedimental, que todos los ciudadanos tienen los mismos derechos y deberes reconocidos por las leyes de un país” (s/p), la equidad es un concepto de carácter distributivo y material, sensible a las diferencias de ingreso, poder o estatus social que definen la posición de un individuo en el espacio social. En sentido estricto y tradicional, equidad es dar a cada uno lo que le corresponde. Así entendida, la equidad es una expresión de la justicia y lo equitativo es determinado con base en criterios que variarán en función de las diferentes concepciones de justicia y de equidad. Por ejemplo, desde una visión meritocrática, se debe dar a cada uno lo que merece, por su esfuerzo y mérito, pero desde una concepción incluyente de la equidad, se debe dar a cada uno lo que necesita, en términos de

recursos, oportunidades, beneficios, bienes y servicios que permitan mejorar las condiciones de vida de los más pobres.

La noción de “equidad” ha sido asimilada y aplicada en el diseño de las políticas públicas, teniendo en cuenta particularmente el “principio de diferencia” que implica desarrollar políticas redistributivas con el fin de generar el mayor beneficio para los menos aventajados y la repartición más equitativa de las oportunidades. Algunos pensadores como Amartya (s.f.), se han ampliado esta noción de “justicia con equidad” al plantear que "la ética de la igualdad tiene que adaptarse a las diversidades generalizadas que afectan a las relaciones entre los diferentes ámbitos” (s/p).

Por su parte, la inclusión es un término igualmente polisémico y multifacético que la equidad y se define en función de las perspectivas y enfoques desde los cuales se aborde. Pero en todos los casos supone contener o englobar grupos sociales o personas dentro de espacios o circunstancias sociales específicos y está íntimamente relacionado con el término de exclusión social, como dos polos de un mismo eje en torno al cual se puede delimitar una gran variedad de situaciones de vulnerabilidad o precariedad social.



*Gráfico 8. La noción de equidad en la educación para la inclusión. Fuente: Elaboración propia.*

En el caso de la educación, la inclusión es un término que empieza a utilizarse en los años noventa para reemplazar al de integración, con base en el supuesto de que hay que cambiar el sistema escolar para que éste responda consciente y deliberadamente a las necesidades de todos los alumnos, sin distinciones de ningún tipo y contribuya a la reducción de los procesos de exclusión social que afectan a ciertos colectivos y personas en situación de desventaja social. En el ámbito de la Educación la inclusión puede ser entendida como una línea de acción que busca garantizar la igualdad de acceso a la ciencia, educación y cultura de algunos grupos sociales que han sido minorizados por distintas razones, pero también como un marco axiológico de reconocimiento, aceptación y respeto por las diferencias de las políticas y prácticas de las instituciones de educación superior. Retomamos el concepto de práctica inclusivas dado por Wenger (s.f.), el cual expone que:

Las comunidades de práctica no son intrínsecamente beneficiosas o dañinas, sin embargo, son una fuerza que debe tomarse en cuenta, para bien o para mal. Estas comunidades, que incentivan la acción, las relaciones interpersonales, el conocimiento compartido y las negociaciones de emprendimientos, son la clave para la verdadera transformación – aquella que tiene un efecto real en la vida de las personas... La influencia de otras fuerzas (por ejemplo, el control de una institución o la autoridad de una persona) no es menos importante, pero están mediadas por las comunidades cuyos significados se han negociado en la práctica (p.85).

Finalmente, se debe tener en cuenta estos procesos sociales de aprendizaje que tienen lugar dentro de contextos específicos y claro el término de inclusión como proceso para dar respuesta a la diversidad, se trata de como aprender a vivir con las diferencias y de aprender a como aprender a partir de las diferencias, se preocupa de la eliminación de las barreras, estimular la creatividad, resolución de problemas, participación y logros. Una vez realizada esta breve aproximación a los conceptos de equidad y de inclusión, señalando lo que significan como principios rectores de las políticas sociales y en particular de las políticas educativas presentaré a continuación

algunos datos sobre las formas en que los ordenamientos de género — pero no solamente — han afectado el acceso y permanencia en la educación al igual que la experiencia educativa y el quehacer académico de los estudiantes.

La noción de equidad imperante en las políticas educativas desde hace veinte años, ha sido la inclusión de los más pobres a la educación puesto que según este enfoque las personas en situación de pobreza serían las menos favorecidas de la sociedad, un argumento que ha mostrado sus límites desde una concepción de equidad, como la de Amartya Sen que tiene en cuenta la amplitud y complejidad de la diversidad de los seres humanos.

### **Elementos inmersos en el desarrollo del proceso de inclusión educativa ante el manejo de la pedagogía de la diversidad**

Los elementos inmersos en el desarrollo de los procesos educativos en torno a la inclusión, pueden ser vistos como barreras que inciden en la oportunidad que se da los estudiantes discapacitados de pertenecer a las realidades educativas. De este modo, se cuentan las barreras institucionales como un elemento que emergió de los resultados, puesto que no existe un acompañamiento activo por no tener un lineamiento que promueva el accionar ante la inclusión, así mismo, ante el fenómeno denominado COVID-19 se presencia una ausencia parcial de la escuela en la vida e los estudiantes discapacitados, así como el acceso a los recursos tecnológicos es un hecho que también cuenta.

Por otra parte, se tiene la barrera de la formación docente puesto que este no cuenta con los medios necesarios para dar lugar a una experiencia educativa contextualizada en las necesidades de los niños discapacitados, la cual trae como consecuencia la falta de motivación y de orientación ante la discapacidad, por otra parte, el docente no cumple con su misión de educar, y para este caso, no destaca la función del docente como un elemento que ayude a promover una idea diferente de educación. Por el contrario se suma en el desarrollo de procesos de exclusión mediante su acción nula en la promoción de la inclusión.

En un sentido más amplio, las concepciones de los actores educativos surgen de un principio sociológico de interacción e integración es un elemento fundamental del currículo en las instituciones de educación básica que se han ido transformando a razón de comprender la cambiante dinámica de inclusión en el marco de los contextos educativos para generar procesos de reflexión con las necesidades del contexto, en especial en las últimas décadas. Esta transformación se evidencia en el surgimiento de nuevos conceptos, enfoques, métodos, procedimientos, que influyen en las concepciones sobre inclusión y que apuntan a la formación social, reconociendo la diversidad para crear una nueva cultura social sobre la discapacidad.

Vale la pena mencionar que en este campo del conocimiento se ha venido dando una discusión en torno a ¿qué elementos son necesarios considerar dentro de los patrones de crianza?, Cardona (2010), afirma que existe diversidad de criterios en cuanto al enfoque que debe tener la inclusión ante los procesos de formación social, desde los fundamentos que se deben desarrollar y de las situaciones de vida que involucra la atención de los aspectos esenciales en los niños con discapacidad por medio del uso de nuevos fundamentos que traigan consigo la transformación del pensamiento colectivo para asumir el reto educativo de formar individuos para el futuro.



*Gráfico 9. Actores que conforman las concepciones sobre inclusión y discapacidad. Fuente: Elaboración propia.*

Ahora bien, hablar de inclusión es uno de los fundamentos que en los últimos tiempos ha tomado más fuerza y un desafío a escala mundial. Se parte de un derecho fundamental como igualdad de oportunidades de una persona como integrante de una sociedad. Claramente lo define la UNESCO (2018) como derecho humano incluido entre el objetivo 4 de desarrollo sostenible del nuevo milenio. Para el logro de las desigualdades donde sean las personas el centro de desarrollo humano, viviendo desde la diversidad y respetando los derechos de todos los seres humanos. La educación debe responder a inclusión, equidad y calidad. Objetivo que está orientado en el marco de acción 2030.

Desde la cultura escolar inclusiva, Meza (2017) sostiene que existe problemas en la comunicación entre docentes y familia. También considera que el personal docente no tiene formación adecuada para la atención educativa a la diversidad. Enfatiza en el aprendizaje colaborativo como una herramienta para la adquisición de competencias académicas en niños con discapacidad, puesto que previene dificultades sociales. Es entonces donde la inclusión educativa es admitida como un proceso que acepta afrontar

y atender la diversidad de las necesidades educativas a través de una mayor aportación en el aprendizaje y el combatir la exclusión intrínseca y extrínsecamente del acto educativo.

Teniendo en cuenta a Ausín (2011) resalta que la inclusión educativa tiene como propósito fundamental ofrecer una atención educativa a todos los alumnos favoreciendo al máximo sus posibilidades individuales mediante la cooperación de todos los integrantes de la comunidad educativa. Se caracteriza en la escuela inclusiva, la flexibilidad desarrollada bajo un currículo a todos los escolares, basada en proveer apoyo a todo el alumnado de forma individual, basada en las diferencias, sin necesidad de que ninguno deserte del aula ordinaria. Construir a ajustes razonables, formas flexibles de evaluación, fortalecer procesos de inclusión vinculando a toda la comunidad educativa.

Es por esto que Guirao (2012) proyectó una autoevaluación en las instituciones educativas donde se atiende la inclusión escolar para entender la inclusión educativa, identificando fortalezas y debilidades para programar planes de mejoramiento y procesos de innovación. Con diagnóstico y reflexión para potencializar las necesidades reales a trabajar. Todos los procesos educativos orientados desde la representación inclusiva suponen una nueva concepción de la educación, donde todos los integrantes de la comunidad educativa implicados de una u otra forma se apropian de metodologías y formación, por eso es necesario difundir las buenas prácticas educativas basadas en la inclusión, como una forma de afrontar la realidad de reconstrucción de la nueva educación incluyente.

Por su parte Martínez (2014) considera que es pertinente una renovación pedagógica sobre la diversidad. La formación que existe es muy escasa y necesita reformas y cambios estructurales en el sistema, en normativas, cambios en las actitudes de los docentes, modificación de estrategias metodológicas, se debe formar redes de colaboración, de experiencias y de conocimiento. Para lograr la inclusión se debe hacer a través de la diversidad de cada institución de enseñanza, cambiando estrategias, didáctica, metodología y currículo, pero sin olvidar el objetivo común de inclusión, como un proceso de enseñanza, aprendizaje y formación de la persona. Bajo este

sentido la inclusión educativa aniquila las barreras que provoca la discriminación y contribuye al tan anhelado cambio social, cambio de actitudes y pensamiento con el cambio de las perspectivas que componen las concepciones de los actores sociales y educativos sobre este hecho.

Es ineludible que los profesionales de la educación deben ser los más competentes hacia la inclusión educativa de excelente calidad, pero igualmente es importante formar a las familias en la inclusión, a través de proyectos educativos para dar respuesta a la diversidad. Castellanos (2015) enfatiza que es necesario que los docentes agentes del cambio cuenten con programas de formación en educación inclusiva para obtener el desarrollo de habilidades y competencias básicas en la formación de la diversidad dando respuesta oportuna y pertinentemente a lo que requiere cada escolar en cuanto a tiempo, estrategias, conocimientos y recursos idóneos en cada necesidad.

Aunque existen políticas gubernamentales con funciones para que asuman los diferentes representantes en los procesos de inclusión, la desatención se debe más a la voluntad de algunos funcionarios que a Políticas Públicas. No se logró dar respuesta a la atención diversificada y a necesidades específicas si no se orientan procesos en la implementación y ejecución del currículo idóneo en la inclusión educativa. Flores (2016) declara que en la atención a la inclusión educativa es necesaria la flexibilización del currículo adaptado a capacidades, estilos y ritmo de aprendizaje y la evolución de las prácticas pedagógicas en cuanto a estrategias y metodología.

Por otra parte, Medina (2017) señala que cuando se considera que la inclusión educativa surge como un modelo apropiado para garantizar la calidad educativa en igualdad de oportunidades desde una perspectiva ética. La educación inclusiva se centra en la institución educativa para que esta se adapte a las necesidades del estudiante, brindando atención acorde a las necesidades de cada uno. Replanteando el modelo de integración. El enfoque de educación inclusiva va más allá de recibir e integrar estudiantes con discapacidad a un salón de clases, es necesario mantener las características individuales para brindar atención adecuada potenciando las diferencias y garantizando acceso y permanencia.

Campa (2017) Plantea una inclusión plena, atención a estudiantes todo el tiempo en aulas ordinarias por docentes comunes con personal especialista de apoyo, esto mejora su progreso académico y su desarrollo social. Es necesario llevar todas las políticas de inclusión a la práctica, en personal especializado, en infraestructura, en reducción respecto al número de estudiantes en el aula, con el fin de dar atención y calidad e integral. Los educadores como actores principales del acto educativo de inclusión, apunta que el buen manejo psicológico engrandece pero que las carencias en cuanto a intervención y apoyo de estos son asociadas con las necesidades educativas vigentes.

Necesidades y desafíos como lo hace notar Medina (2017) especialmente en la modificación en la actitud en torno a las personas con discapacidad. Los prejuicios que existen en información son clave y la garantía de éxito o fracaso frente a la inclusión educativa. Se considera clave el proceso de formación para superar cada uno de los retos u obstáculos que se presentan en la inclusión frente a las actitudes y prejuicios excluyentes y discriminatorios. Cuando se incorporan a las escuelas estudiantes de inclusión sin hacer los respectivos cambios estructurales no será posible garantizar los derechos educativos. No se puede valorar y respetar la diferencia si no se eliminan prácticas discriminatorias. Al no garantizar los derechos educativos de niños de inclusión se puede concebir la exclusión educativa.

Obstáculos y retos de la educación inclusiva es el nivel formativo en los profesionales educativos siendo muy escasa, puesto que esto es un motivo para que existan prácticas separadoras, por eso es importante reestructurar o reorientar la formación del profesorado quien es el responsable de proyectar una visión diferente y justa con el cumplimiento y garantía de derechos. Formar al profesorado para empoderarlo y para que se pueda desenvolver de forma adecuada en su práctica profesional ante la atención a la diversidad siendo viable el modelo de inclusión educativa.

La UNESCO reconoce la inclusión desde, garantizar la igualdad de oportunidades para todos en materia de educación, teniendo como referente lo planteado en la Agenda 2030, desde el objetivo 4, en donde se reconoce el cimiento de la calidad desde la

inclusión y la igualdad. También, se destaca la enseñanza fundada en las diferencias socialmente aceptadas o percibidas, tales como el sexo, el origen étnico o social, el idioma, la región, la nacionalidad, la posición económica, las actitudes.



*Gráfico 10. Elementos que inciden en la construcción de las nuevas realidades sobre inclusión. Fuente: Elaboración propia.*

En el mismo sentido, se plantea que, para reconocer la discapacidad, se requiere de políticas y programas inclusivos, desde este aspecto la UNESCO, fomenta los sistemas educativos inclusivos que eliminan los obstáculos a la participación y rendimiento de todos los educandos, toman en cuenta la diversidad de sus necesidades, capacidades y particularidades, y eliminan todas las formas de discriminación en el ámbito del aprendizaje. (UNESCO 2021). Al mismo tiempo, otra de las interpretaciones de la inclusión, es la mostrada por García y Goenechea (2009) podríamos definir como:

un proceso educativo continuo que repiensa las relaciones de la comunidad educativa, que está dispuesta a reconstruir su identidad y que implica una filosofía de la educación basada en la equidad que valora las diferencias, más

que con un conjunto de recetas a aplicar en los centros. Para ello, los centros más que ir aplicando un simple conjunto de actuaciones tendrán que ir identificando que barreras de aprendizaje y de participación se están generando en sus contextos e ir diseñando propuestas educativas coherentes en el plano cultural, programático y práctico de su realidad educativa. (p. 35).

Como lo cita los autores, se muestra como proceso continuo desde el ámbito educativo, basado en las relaciones de los actores, que permitan la reconstrucción desde la identidad y la equidad, basada en valorar la diferencia; se reconocen los centros que son los entes que se encargarían de identificar las barreras que se encuentren en el camino de la inclusión en el aprendizaje, y de esta forma ir diseñando propuestas dinámicas, construidas desde lo cultural y las realidades de los estudiantes. Mientras, cita Arnaiz (1996), comunica más claramente y con mayor exactitud, que “todos los niños necesitan estar incluidos en la vida educativa y social de las escuelas del barrio, y en la sociedad en general” (p.25). En el mismo sentido se reconoce como se requiere que todos los niños y niñas deben estar dentro del sector educativo, siempre partiendo de la premisa de la necesidad del estar, ya sea del ámbito familiar, social, escolar, en fin, en todo lo que le permita hacer parte de algo. Desde Ramírez (2017):

La inclusión varía de acuerdo con los entornos y épocas de la historia; sin embargo, en común se encuentra el deseo de mejorar cada día la sociedad, desde el inicio de la civilización, paralelo al desarrollo o atraso de esta, nunca ha faltado algún tipo de proceso, por primitivo que sea, para educar al ser humano (p. 215)

De esta manera, la inclusión se revisa desde diferentes campos, y además, se confirma el deseo de mejora para aportar a la sociedad, siendo esta la oportunidad de alcanzar el proceso inclusión, en donde los seres puedan participar sin ningún tipo de obstáculo. Así que se retoma la inclusión como una versión que permite formar una concepción diferente sobre las realidades de los estudiantes con discapacidad, en donde sirve de control para establecer los procesos que se requieren, de manera, que se establece no como lo contrario sino como el que va a reemplazar, una mirada desde el proceso de cambio para mejorar y soportar la transformación de lo que se vive.

## Modelo teórico que explique el proceso de inclusión educativa de los estudiantes con discapacidad

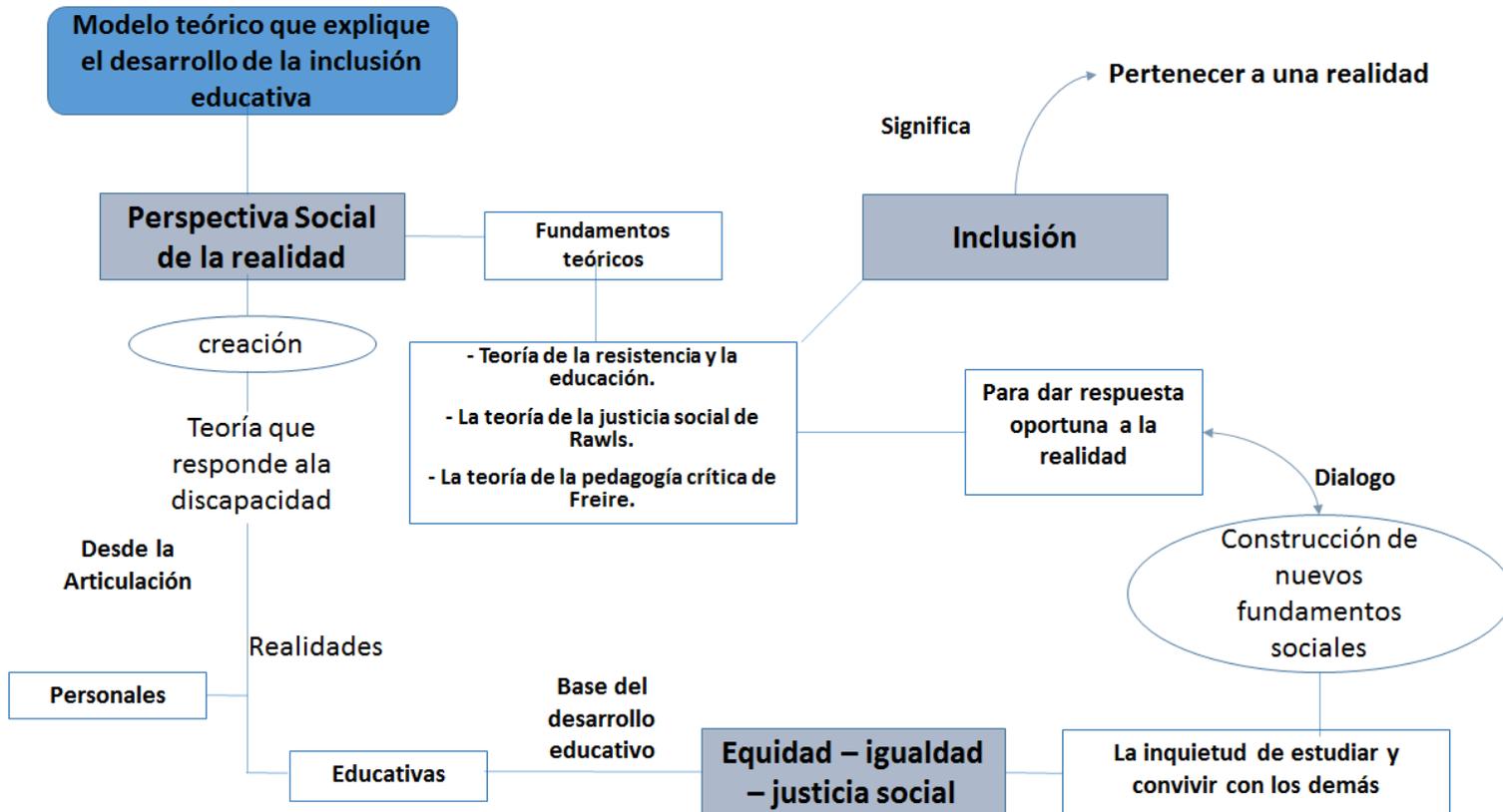


Gráfico 11. Modelo teórico sobre las barreras manifiestas en el proceso de inclusión educativa de los estudiantes con discapacidad. Fuente: Elaboración propia.

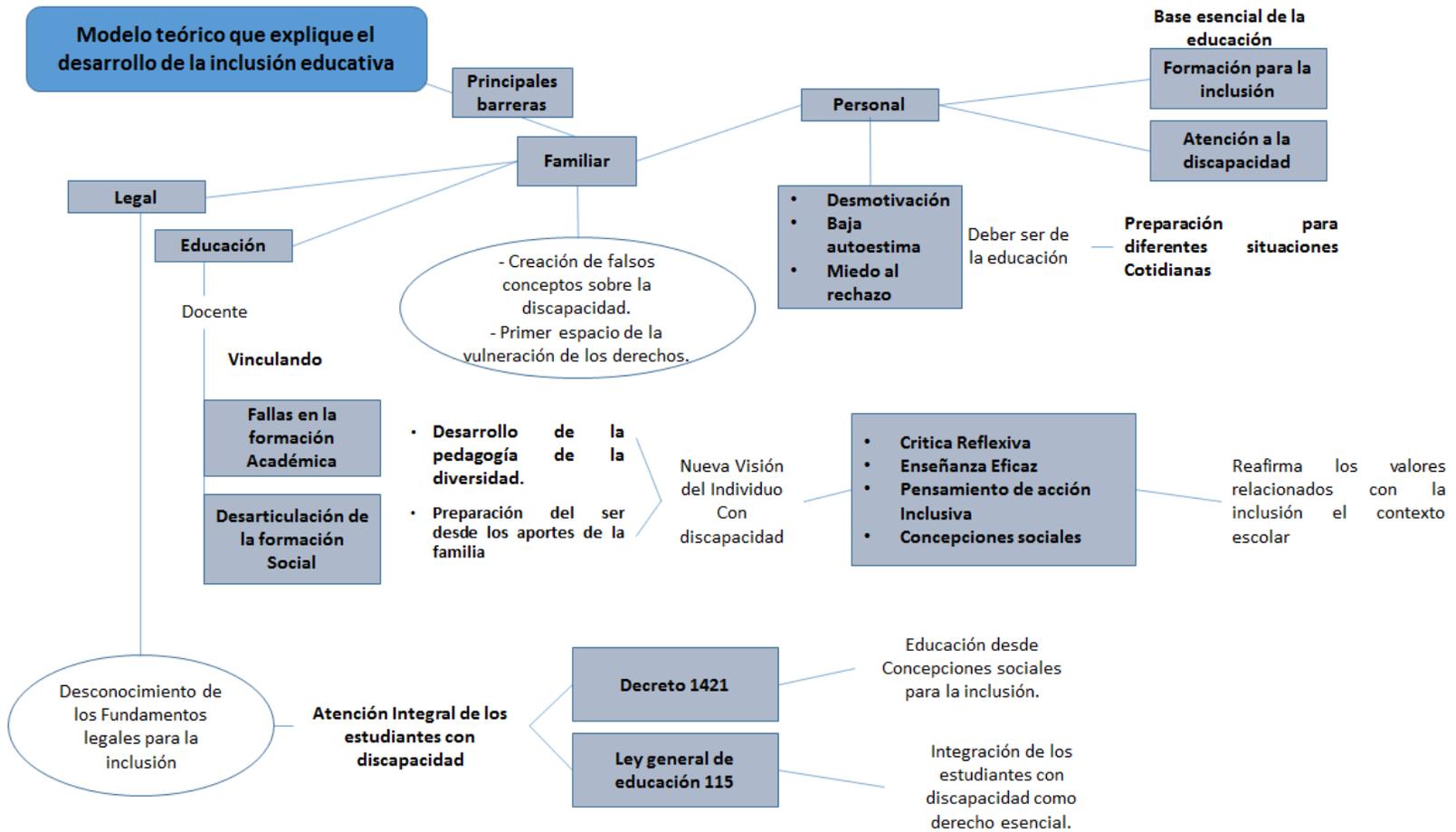


Gráfico 12. modelo teórico sobre las barreras manifiestas en el proceso de inclusión educativa de los estudiantes con discapacidad. Fuente: Elaboración propia.

## **CAPÍTULO VI**

### **REFLEXIONES FINALES**

Partiendo de los objetivos planteados en la presente investigación, esta estuvo centrada en generar un modelo teórico que explique las barreras que enfrenta el docente en el proceso de inclusión educativa de los estudiantes con discapacidad.

Se pudo obtener de los resultados que existen una serie de elementos presentes en el marco de lo que es la inclusión educativa, y que son contados como una barrera que incide de manera particular creando situaciones que traen como consecuencia promover una idea diferente a la inclusión, de este modo, se hará una descripción de esos elementos obtenidos con el logro de los objetivos planteados en la investigación. En un sentido más amplio, lo que se intenta hacer es presentar cuales con los fundamentos sociales y educativos que han interferido en el proceso de inclusión de los estudiantes con discapacidad.

De este modo, la realidad educativa debe estar materializada a través del cumplimiento de las políticas, normativas ministeriales y Estatales en función de promover la inclusión de estudiantes con discapacidad, requiere de la interpretación a partir de nuevos argumentos preconcebidos en quienes ejercen la labor educativa, con los cuales se dilucida sustancialmente los pormenores acerca de la inclusión educativa desde la perspectiva social, es allí donde la derivación de un modelo teórico que explique las barreras manifiestas en el proceso de inclusión educativa de los estudiantes con discapacidad, sea el argumento necesario para emprender acciones educativas que solventen las dudas que existen en torno a la inclusión.

Un punto inicial, lo marca el desconocimiento de los fundamentos legales sobre la inclusión, lo cual trajo consigo que emergiera una barrera que incide de manera permanente al contar con un referente legal que de soporte al proceso de inclusión de estudiantes con discapacidad en el plano de la educación formal en el estado Colombiano, de este modo, se deben destinar esfuerzo en construir fundamentos teóricos que aporten información en materia legal y que produzcan un efecto contrario en la sociedad al promover la información y el manejo de los procesos de inclusión.

Ante ello, es ineludible la imperiosa necesidad de replantear lo referido a la inclusión educativa, así como de las concepciones de aquellos que componen los escenarios educativos en torno a este hecho, puesto que dichas concepciones son consideradas como una barrera que incide en el desarrollo de los procesos de inclusión, Por ello, en el entorno escolar se genera un ambiente de incertidumbre en función al desarrollo de nuevos fundamentos de enseñanza para el manejo de la pedagogía de la diversidad, que dan cuenta de una resistencia al cambio por parte de los docentes quienes en el reconocimiento de una forma social que sienta las bases de la estructuración de las nuevas realidades educativas para la inclusión, se profundiza en la búsqueda de responder a la normatividad educativa, se allegan interpretaciones de la realidad que alejan la legalidad como referente de social de inclusión, y suman un desconocimiento e indisposición del colegiado docentes para atender las demandas educativas de los estudiantes con discapacidad.

Ante ello, emerge una barrera que es asumida de forma similar en cuanto a la formación de docentes, puesto que se evidencio un vacío en cuanto a saberes específicos para manejar los temas de inclusión, trayendo como consecuencia el desarrollo de procesos no tan adecuados en cuanto al emprendimiento educativo para la inclusión, donde aún se observan quedan muchas dudas marcadas por la incertidumbre y el desconocimiento de las estrategias de acción para el manejo de tal situación.

De esta forma, las dificultades halladas para abordar el tema de la pedagogía de la diversidad y apuntar hacia una educación inclusiva, se encuentra limitada por los actores educativos, por su apatía, y porque en esencia, se desconoce la trascendencia de los fundamentos legales para generar la inclusión educativa, razón que se acuña al desconocimiento de un referente solido sobre el tema de la inclusión desde los aspectos formativos de los docentes que atienden a tales estudiantes.

Desde el ámbito educativo, se puede evidenciar que la inclusión es un elemento que no está siendo promovido en los estudiantes desde edades tempranas por ello, sigue reinando una barrera cultural que impide el cambio de concepción sobre la inclusión. Ante ello se estima, que una escuela para ser inclusiva deberá estar en condiciones de

acoger todo tipo de estudiantes; y para poder hacer esto deberá mostrar flexibilidad en adaptar su programa de estudios, adaptar y hacer accesibles sus edificios y contar con los necesarios recursos humanos y económicos hecho que muy poco se observa en los aportes dados por los informantes claves. Sin embargo, en la actualidad esta premisa de la inclusión desde la educación es más una utopía que una realidad. De allí que, existe la necesidad de sustentar aportes teóricos que traigan como consecuencia el manejo cultural para tratar de enmendar lo referido a esta barrera que emergió ante la inclusión.

Finalmente, la perspectiva de la sociedad a través de la educación debe generar fundamentos que conlleven a la inclusión de los ciudadanos en el aparato socio educativo puesto que la educación de las personas con discapacidad ha estado marcada por un desconocimiento educativo y sobre todo por una concepción pedagógica que se niega atender tales situaciones, por ello, otra barrera que se logró apreciar fue a educativa. Ya que se muestra un tanto complejo encontrar un modelo que se ajuste a las necesidades educativas de cada estudiante y que se involucre directamente con las realidades de las instituciones educativas en Colombia.

Por su parte, la inclusión educativa es un término igualmente complejo y multifacético que se define en función de las perspectivas y enfoques desde los cuales se aborde. Pero en todos los casos supone contener o englobar grupos sociales o personas dentro de espacios o circunstancias sociales específicos y está íntimamente relacionado con el término de exclusión social, como dos polos de un mismo eje en torno al cual se puede delimitar una gran variedad de situaciones de vulnerabilidad o precariedad social, de este modo, se debe hacer énfasis en que se cambien esas perspectivas generalizables sobre este asunto y que se enmarque el desarrollo de la educación para la inclusión.

Donde se debe procurar la eliminación de las barreras, estimular la creatividad, resolución de problemas, participación y logros. Donde se asuma una aproximación a los conceptos de equidad y de inclusión, señalando lo que significan como principios rectores de las políticas sociales y en particular de las políticas educativas de inclusión que parecen ser el fundamento del nuevo paradigma donde los temas sociales están en

boga y donde se intenta dignificar la posición de los estudiantes con discapacidad frente a una nueva perspectiva social que expanda sus horizontes ante la inclusión.

## REFERENCIAS

- Acedo, M. (2010). Educación inclusiva. Omega Ediciones. Barcelona: España.
- Acosta, M. (2006). El aprendizaje visto como un proceso de interacción social. Revista Ciencias de la Educación. Año 6. vol. 1 n° 27. Venezuela: Universidad de Carabobo.
- Ainscow, M. (2011). Necesidades especiales en el aula. Guía para la formación del profesorado. Colombia.
- Alanís, A. (2004). El saber hacer de la profesión docente. México: Trillas
- Alasuutari, H. (2020). Abordando la desigualdad en la educación durante y después del COVID-19. Los retos de la educación inclusiva. Disponible en: <https://blogs.worldbank.org/es/education/abordando-la-desigualdad-en-la-educacion-durante-y-despues-del-covid-19-los-retos-de-la-educación>
- Altuve, L. (2014). Incluyendo la diversidad: Una educación para todos. Norte-sur Ediciones. Colombia.
- Angulo, N. (2015). Representaciones sociales docente frente a la Inclusión educativa de niños con discapacidades y su influencia en las prácticas pedagógicas. Tesis doctoral. Universidad Nacional de Colombia.
- Arnaíz, P. (2013). Educación Inclusiva: Una escuela para todos. Málaga: Aljibe.
- Artavia, A. y Fallas M. (2012). Orientación y diversidad: Por una Educación valiosa para todos y todas. Revista Electrónica Educare Vol. 7. Bogotá: Universidad Nacional.
- Ball, S. (1999). Foucault y la educación: disciplinas y saber. Madrid: Morata.
- Bertalanffy, Y. (1981). Tendencias en la teoría general de sistemas. Madrid: Alianza.
- Buendía, E., L. Colas, B., P. y Hernández, P., F. (1998). Métodos de Investigación en Psicopedagogía. Madrid, España: McGraw-Hill.
- Camp, V. (2004). Los valores y la educación. México: Trillas.
- Camero, T. (2013). La escuela diversa: Educación para todos. Madrid: UAB
- Cabedo, A., y Gil, J. (2013). La cultura para la convivencia. Valencia. España: Nau Llibres.

- Conferencia Internacional de Educación. UNESCO (2010) Ginebra. Disponible en <http://unesdoc.unesco.org/images/0016/001627/162787s.pdf>. Consulta. 2018, julio 28
- Constitución Política de Colombia (1991) Bogotá, Colombia.
- Crotty, M. (1998). Los fundamentos de la investigación social: significado y perspectivas en el proceso de investigación. Londres: Sage.
- Declaración de Salamanca y Marco de Acción para las Necesidades Educativas Especiales. UNESCO (1994) Salamanca. Disponible en [http://www.unesco.org/education/pdf/SALAMA\\_S.PDF](http://www.unesco.org/education/pdf/SALAMA_S.PDF). Consulta 2018, agosto, 20.
- De Subiría, J. (2007). Los modelos pedagógicos. Hacia una pedagogía dialogante. Aula abierta magisterio.
- Educación de Calidad para Todos: Declaración Mundial. UNESCO (2012) Un asunto de derechos humanos. Documento de discusión sobre políticas educativas en el marco de la II Reunión Intergubernamental del Proyecto Regional de Educación para América Latina y el Caribe. Santiago de Chile. Disponible en <http://unesdoc.unesco.org/images/0015/001502/150272s.pdf>. Consulta 2018, agosto 13.
- Espinosa, D (2014). “Una escuela sentipensante para el reconocimiento y práctica de los derechos humanos”. Revista Rastros Rostros, 16 (30), pp. 95-104. Disponible en <http://revistas.ucc.edu.co/index.php/ra/article/view/824>
- Flórez, R. (2005). Pedagogía del conocimiento. 2da Edición. McGraw Hill. Colombia.
- Freire, P. (1993). Pedagogía de la esperanza. México: Siglo XXI.
- García, G. (2005). El paradigma humanista en la educación. Universidad de Guanajuato: México
- Goetz, J. P. y LeCompte, M. D. (1988). Etnográfica y diseño cualitativo de investigación educativa. Madrid: Morata.
- Grisales, M. (2013). El reconocimiento de la diversidad como valor y derecho. Maestría en Educación desde la Diversidad. Manizales Colombia: EDUM.
- Kuhn, T. (1975). La estructura de las revoluciones científicas. México: Fondo de cultura Económica, Breviarios.

- Latorre, A., Rincón, D. y Justo, A. (2003). Bases Metodologías de la Investigación Educativa. Barcelona, España: Experiencia
- Levinas, E. (2000). La huella del otro. México: Taurus.
- Ley General de Educación 115 de 1994. República de Colombia.
- Lizárraga, A. (2010). Formación humana y construcción social; una visión desde la epistemología crítica. Rev. Tecnología Educativa, vol. XIII, N.2.
- López, M. (2011). Barreras que impiden la escuela inclusiva y algunas estrategias para construir una escuela sin exclusiones. Revista innovación Educativa, vol. 21, 37-54.
- Manosalva, S., y Tapia, C. (2009). Atender a la diversidad: el control social en la significación de alteridad(a) normal. Revista de pedagogía crítica Nro.7. En: <http://bibliotecadigital.academia.cl/bitstream/handle/>
- Marcelo, C. (2006). Formación del profesorado para el cambio educativo. Barcelona: PPU.
- Martínez, M. (2007). La nueva ciencia, su desafío lógica y método. México.
- Martínez, M. (2009). La psicología humanista. México: Trillas
- Martínez, M. (2012). El comportamiento humano. Nuevos métodos de investigación. México: Trillas.
- Moliner, O. (2013). Presentación de la sección temática: Prácticas inclusivas en el aula. Revista Latinoamericana de Educación Inclusiva. (Vol. 5, N° 2, p.15-19).
- Morín, E. (1998). Introducción al pensamiento complejo. Barcelona, Gedisa Editorial
- Nagle, A. (2004). Formas cualitativamente distintas de percibir la importancia de la educación y el trabajo. Un estudio de las perspectivas de las madres de contextos desfavorables y muy desfavorables. [Documento en Línea]. Disponible: <http://decon.edu.uy./network/BCU/nagle.pdf>. UPEL: Maracay Consulta: 2018, agosto 02.
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (2004). Temario abierto sobre educación inclusiva: Materiales de apoyo para responsables de políticas educativas. Santiago: OREALC/UNESCO.
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (2007). Orientaciones para la Inclusión: Asegurar el Acceso a la Educación para Todos.

En:

[http://www.ibe.unesco.org/fileadmin/user\\_upload/Policy\\_Dialogue/48th\\_ICE/General\\_Presentation-48CIE-4\\_\\_Spanish\\_.pdf](http://www.ibe.unesco.org/fileadmin/user_upload/Policy_Dialogue/48th_ICE/General_Presentation-48CIE-4__Spanish_.pdf).

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (2008). La educación Inclusiva: el camino hacia el futuro: Una breve mirada a los temas de educación inclusiva. Conferencia Internacional de Educación. Cuadragésima octava reunión, Ginebra.

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (2015). Incheon Declaration. Education 2030: Towards inclusive and equitable quality education and lifelong learning for all. Disponible en: <http://es.unesco.org/world-education-forum-2015/about-forum/declaracion-de-incheon>

Pérez, A. (2002). Las Cinco Vocales de la Pedagogía. Venezuela-Maracaibo: Centro de Formación P. Joaquín

Pérez, S. (1998). Investigación Cualitativa I. Retos e Interrogantes. Métodos (2a. ed.). Madrid: La Muralla.

Porter, G. (2003a). El reto de la diversidad y la integración en la escuela. Aula de innovación educativa, 121, 37-42.

Rodríguez, G., Gil, J. y García, E. (1996). Metodología de la investigación cualitativa. Málaga: Aljibe.

Rodríguez, O. (2020). COVID-19. Educación Inclusiva y Personas con Discapacidad: Fortalezas y Debilidades de la Teleeducación: 123-135

Sabando, D. (2016). Inclusión Educativa y Rendimiento Académico. Tesis doctoral. Universidad de Barcelona.

Sabino, C. (2002). El proceso de Investigación. Caracas, Editorial Panapo.

Santana, A. (2017). Proceso de inclusión en instituciones educativas del municipio de Neiva. Tesis Doctoral. Universidad de Manizales: Colombia.

Santos, M. (2010). Pedagogía de la diversidad. Desafío del mundo contemporáneo. Los profesores como intelectuales. Santiago de Chile: Lom Ediciones.

Skliar, C y Téllez, M. (2008). Conmover la educación. Ensayos para una pedagogía de la diferencia. Buenos Aires: Ediciones Noveduc.

Tamayo, M. (2000). El proceso de la investigación científica. México.

- Viloria, M. (2016). La integración escolar del alumnado con necesidades educativas especiales en el municipio Caroní de Venezuela. Tesis doctoral. Universidad de Girona: España.
- Vygotsky, L. (1978). Mind in society. The development of higher psychological processes. Cambridge: Harvard University Press.
- Yuni, J, y Urbano, C. (2005). Mapas y herramientas para conocer la escuela: Investigación etnográfica e investigación-acción. Córdoba: Brujas

## **ANEXOS**

## **Anexo (a) Validación de los instrumentos**

### **GUIÓN DE ENTREVISTA PARA PSICÓLOGO**

Ciudadano (a) psicólogo (a).

Reciba antes que nada un cordial saludo, agradeciéndole de antemano por la colaboración que pueda brindar, en el desarrollo de esta investigación. La presente tiene como propósito solicitar de sus posibilidades, su participación como entrevistado ante el presente instrumento. Desde esta perspectiva, es importante resaltar que sus datos personales no son requisito, por lo tanto, nadie sabrá cuál fue el instrumento que usted llenó, y mucho menos, el cuestionario tiene la intención de juzgarle o cuestionarle, solo es necesario que usted aporte datos para la prosecución del estudio.

A continuación, se presentan las preguntas para indagar sobre el objeto de estudio de la investigación:

1. ¿Qué entiende por inclusión educativa?
2. En su proceso de formación profesional ¿qué aprendió en torno a la inclusión educativa de estudiantes con discapacidad?
3. ¿Cuáles son las barreras que se crean en torno a la inclusión educativa de estudiantes con discapacidad?
4. ¿Cuáles son las políticas internacionales sobre la inclusión educativa de estudiantes con discapacidad? ¿Qué reza cada una de ellas?
5. ¿Cuáles son las políticas nacionales sobre la inclusión educativa de estudiantes con capacidad? ¿Qué reza cada una de ellas?

6. ¿Qué situaciones didácticas se deben considerar sobre la inclusión educativa de los estudiantes con discapacidad?
7. ¿Qué recomendaciones didácticas plantea el Ministerio de Educación Nacional en Colombia para el manejo de la inclusión educativa de los estudiantes con discapacidad?
8. ¿De qué forma se atiende institucionalmente a los estudiantes que presentan discapacidad?
9. ¿Cómo se desenvuelven los estudiantes con discapacidad en el contexto institucional?
10. ¿A nivel personal cuales métodos emplea para contribuir y brindar mayor atención a los estudiantes con discapacidad?
11. ¿Qué entiende por pedagogía de la diversidad?
12. ¿De qué forma la pedagogía de la diversidad puede solventar las dudas histórica creadas en torno a la formación de estudiantes con discapacidad?
13. ¿Cuáles son fundamentos políticos y legales que promueven el desarrollo de la pedagogía de la diversidad?
14. ¿a nivel cultural la pedagogía de la diversidad como podría favorecer la inclusión de los estudiantes con discapacidad?

## GUIÓN DE ENTREVISTA PARA DOCENTES

Ciudadano (a) docente (a).

Reciba antes que nada un cordial saludo, agradeciéndole de antemano por la colaboración que pueda brindar, en el desarrollo de esta investigación. La presente tiene como propósito solicitar de sus posibilidades, su participación como entrevistado ante el presente instrumento. Desde esta perspectiva, es importante resaltar que sus datos personales no son requisito, por lo tanto, nadie sabrá cuál fue el instrumento que usted llenó, y mucho menos, el cuestionario tiene la intención de juzgarle o cuestionarle, solo es necesario que usted aporte datos para la prosecución del estudio.

A continuación, se presentan las preguntas para indagar sobre el objeto de estudio de la investigación:

1. ¿Qué entiende por inclusión educativa?
2. En su proceso de formación profesional ¿qué aprendió en torno a la inclusión educativa de estudiantes con discapacidad?
3. ¿Cuáles son las barreras que se crean en torno a la inclusión educativa de estudiantes con discapacidad?
4. ¿Cuáles son las políticas internacionales sobre la inclusión educativa de estudiantes con discapacidad? ¿Qué reza cada una de ellas?
5. ¿Cuáles son las políticas nacionales sobre la inclusión educativa de estudiantes con discapacidad? ¿Qué reza cada una de ellas?
6. ¿Qué situaciones didácticas se deben considerar sobre la inclusión educativa de los estudiantes con discapacidad?

7. ¿Qué recomendaciones didácticas plantea el Ministerio de Educación Nacional en Colombia para el manejo de la inclusión educativa de los estudiantes con discapacidad?
8. ¿De qué forma se atiende institucionalmente a los estudiantes que presentan discapacidad?
9. ¿Cómo se desenvuelven los estudiantes con discapacidad en el contexto institucional?
10. ¿A nivel personal cuales métodos emplea en el desarrollo de sus clases para dar atención a los estudiantes con discapacidad?
11. ¿Qué entiende por pedagogía de la diversidad?
12. ¿De qué forma la pedagogía de la diversidad puede solventar las dudas histórica creadas en torno a la formación de estudiantes con discapacidad?
13. ¿Cuáles son fundamentos políticos y legales que promueven el desarrollo de la pedagogía de la diversidad?
14. ¿a nivel cultural la pedagogía de la diversidad como podría favorecer la inclusión de los estudiantes con discapacidad?

## GUIÓN DE ENTREVISTA PARA ESTUDIANTES

Ciudadano (a) estudiante (a).

Reciba antes que nada un cordial saludo, agradeciéndole de antemano por la colaboración que pueda brindar, en el desarrollo de esta investigación. La presente tiene como propósito solicitar de sus posibilidades, su participación como entrevistado ante el presente instrumento. Desde esta perspectiva, es importante resaltar que sus datos personales no son requisito, por lo tanto, nadie sabrá cuál fue el instrumento que usted llenó, y mucho menos, el cuestionario tiene la intención de juzgarle o cuestionarle, solo es necesario que usted aporte datos para la prosecución del estudio.

A continuación, se presentan las preguntas para indagar sobre el objeto de estudio de la investigación:

1. ¿Qué entiende por inclusión educativa?
2. ¿En el desarrollo de su vida qué ha aprendido en torno a la inclusión educativa?
3. ¿Cuáles crees son las barreras que crean los docentes en torno a la inclusión educativa de estudiantes?
4. ¿Cuáles son las políticas internacionales sobre la inclusión educativa? ¿Qué reza cada una de ellas?
5. ¿Cuáles son las políticas nacionales sobre la inclusión educativa? ¿Qué reza cada una de ellas?
6. ¿Cuáles estrategias didácticas emplean los docentes para el desarrollo de sus clases en torno a promover la inclusión educativa?

7. ¿De qué forma se atiende institucionalmente a la inclusión educativa?
8. ¿Cómo es su desenvolvimiento en el contexto institucional?
9. ¿Cuáles métodos emplea el docente en el desarrollo de sus clases en torno a la inclusión educativa?
10. ¿Qué entiende por pedagogía de la diversidad?
11. ¿De qué forma la pedagogía de la diversidad puede solventar las dudas histórica creadas en torno a la inclusión educativa
12. ¿Cuáles son fundamentos políticos y legales que promueven el desarrollo de la pedagogía de la diversidad?
13. ¿a nivel cultural la pedagogía de la diversidad como podría favorecer la inclusión educativa?

## GUIÓN DE ENTREVISTA PARA PADRES DE FAMILIA

Ciudadano (a) Padre de Familia.

Reciba antes que nada un cordial saludo, agradeciéndole de antemano por la colaboración que pueda brindar, en el desarrollo de esta investigación. La presente tiene como propósito solicitar de sus posibilidades, su participación como entrevistado ante el presente instrumento. Desde esta perspectiva, es importante resaltar que sus datos personales no son requisito, por lo tanto, nadie sabrá cuál fue el instrumento que usted llenó, y mucho menos, el cuestionario tiene la intención de juzgarle o cuestionarle, solo es necesario que usted aporte datos para la prosecución del estudio.

A continuación, se presentan las preguntas para indagar sobre el objeto de estudio de la investigación:

1. ¿Qué entiende por inclusión educativa?
2. ¿En el desarrollo de su vida qué ha aprendido en torno a la inclusión educativa?
3. ¿Cuáles crees son las barreras que crean los docentes de su hijo en torno a la inclusión educativa de estudiantes?
4. ¿Cuáles son las políticas internacionales sobre la inclusión educativa? ¿Qué reza cada una de ellas?
5. ¿Cuáles son las políticas nacionales sobre la inclusión educativa? ¿Qué reza cada una de ellas?
6. ¿Cuáles estrategias didácticas emplean los docentes de su hijo para el desarrollo de sus clases en torno a promover la inclusión educativa?
7. ¿Cuáles estrategias se emprenden a nivel institucional para la atención de la inclusión educativa?
8. ¿Cómo es el desenvolvimiento en el contexto institucional de su hijo?
9. ¿Cuáles métodos emplea el docente en el desarrollo de las clases de su hijo en atención a la inclusión educativa?

10. ¿Qué entiende por pedagogía de la diversidad?
11. ¿De qué forma la pedagogía de la diversidad puede solventar las dudas histórica creadas en torno a la inclusión educativa
12. ¿Cuáles son fundamentos políticos y legales que promueven el desarrollo de la pedagogía de la diversidad?
13. ¿a nivel cultural la pedagogía de la diversidad como podría favorecer la inclusión educativa?

### Anexo (b) Establecimiento de categorías emergentes

<b>1. ¿Qué entiende por inclusión educativa?</b>		
<b>Informante</b>	<b>Respuesta</b>	<b>Categoría Emergente</b>
<b>DMV-1</b>	Inclusión educativa es el proceso que atraviesan los estudiantes que poseen alguna condición psicológica o motriz que le impide desenvolverse de manera normal en cualquier espacio, entonces la inclusión se desarrolla para tratar de insertar a ese estudiante en los espacios educativos en primer momento y luego en la sociedad en general, la educación es la vía que permite incluir a los estudiantes en el sistema.	Proceso de inclusión.  Desarrollo de inclusión para la vida.  Inclusión para la igualdad.
<b>DMV-2</b>	Mmm yo creo que es toda forma que adopta el docente para de integrar a todos los estudiantes en los aspectos educativos y culturales que se requieren para desarrollarlo ante la sociedad, como para que todos los niños se sientan bien en los ambientes educativos a pesar de su condición.	Integración de estudiantes.
<b>EMV-1</b>	Inclusión educativa es pues dar la oportunidad a que los niños especiales puedan estudiar en los colegios normales y que los traten bien.	Inclusión para la igualdad.
<b>EMV-2</b>	La inclusión educativa es como la estrategia que usan los maestros para que todos se sientan bien y ocupen su lugar dentro del salón de clases, y que no exista rechazo ni discriminación, que todos podamos compartir por igual.	Estrategias para la inclusión.
<b>PFMV-1</b>	Para mí la inclusión educativa es como brindar la confianza a los niños de compartir en clases con los demás niños, eso sí garantizando que todos estén bien y que no halla rechazo y que las relaciones sean buenas.	Inclusión para la igualdad.
<b>PFMV-2</b>	La inclusión educativa es pues permitirle a los niños y personas con	Integración de estudiantes.

	discapacidad que puedan estudiar y que puedan ser parte de los colegios y que sean a su vez considerados como iguales, que se den las mismas oportunidades y que se creen las estrategias para que estas personas pues se sientan cómodos al asistir a los colegios por ser respetados y considerados como iguales.	Inclusión para la igualdad.
<b>PSI-1</b>	Pues yo creo que es la oportunidad de brindar las mismas posibilidades a todos los miembros de la sociedad a la educación a pesar de la condición que estos posean, es decir la educación debe promover la idea de inclusión y poder brindar de manera receptiva las mismas posibilidades a aquellos que tienen menores posibilidades por alguna condición a experimentar la vida social en los espacios educativos.	Desarrollo de inclusión para la vida.  Educación para la inclusión.

<b>2. En su proceso de formación profesional ¿qué aprendió en torno a la inclusión educativa de estudiantes con discapacidad?</b>		
<b>Informante</b>	<b>Respuesta</b>	<b>Categoría Emergente</b>
<b>DMV-1</b>	Mmm básicamente lo relacionado con las teorías de aprendizaje y las formas de aprender de los estudiantes y las adaptaciones que uno como docente debe hacer para que todos los estudiantes puedan acceder a la educación, entonces pues básicamente también se deben crear los espacios para que los estudiantes con discapacidad puedan aprender fácilmente, lo que se pretende es que los estudiantes puedan acceder al conocimiento de una manera sencilla.	Fundamentos epistemológicos para la enseñanza.  Educación para la inclusión.
<b>DMV-2</b>	Aprendí que se debe analizar con que bases viene el estudiante y que necesidades tiene con respecto a lo académico, para poder así integrarlo a las practicas pedagógicas diarias y que no exista diferencias ni desigualdades entre	Reconocimiento de las necesidades de los estudiantes.

	unos y otros, para eso los docentes debemos saber cómo usar las estrategias para la enseñanza, pues uno tiene el control de todo.	Estrategias para la inclusión.
<b>EMV-1</b>	En torno a la inclusión, bueno que es muy difícil ser aceptado por los demás pero que se puede lograr y que la educación está dando la oportunidad de poder participar y compartir con los demás niños.	Educación para la inclusión.
<b>EMV-2</b>	E aprendido que la inclusión es muy difícil de llevar a cabo, que todavía hay mucho rechazo y que es necesario que se abra paso a que todos hablen de inclusión, porque es difícil intentar compartir con los demás si hay rechazo.	Rechazo ante la discapacidad.
<b>PFMV-1</b>	He aprendido que es un proceso difícil de llevar a cabo porque son muchas las situaciones que se viven con los hijos para que en este caso pues logren ser aceptados y que es una lucha constante de todos los días porque a veces sin darnos cuenta pues por costumbre hacemos actos de exclusión.	Proceso de inclusión.  Rechazo ante la discapacidad.
<b>PFMV-2</b>	En torno a la inclusión, pues que es un tema muy reciente aquí en Colombia y que busca básicamente pues abrir las puertas de los colegios a las personas con discapacidad, pero pues la verdad es que hay muchos factores que intervienen en eso y pues que no es tan fácil hace falta como más acompañamiento y que se usen más los valores sobre todo la tolerancia y el respeto.	Integración de estudiantes.  Función del docente.
<b>PSI-1</b>	Pues de manera específica es un tema en el que no se hizo mucho énfasis en mi formación profesional quizás porque el tema no tenía el auge de ahora, más que todo se abordó un poco de eso en la especialización, pero no fue mucho, pero si se tocaba la idea de promover a través de la educación la inclusión y de hecho se veía la necesidad de incluir estudiantes con necesidades educativas	Falta de fundamentos profesionales.  Educación para la inclusión.

	especiales en los colegios, así como para brindar las mismas posibilidades solo así, el resto pues ha sido formación propia.	
--	--	--

<b>3. ¿ Cuáles son las barreras que se crean en torno a la inclusión educativa de estudiantes con discapacidad?</b>		
<b>Informante</b>	<b>Respuesta</b>	<b>Categoría Emergente</b>
<b>DMV-1</b>	Pues las barreras son varias, la primera es que no se cuenta con un apoyo institucional para el manejo de cada uno de los casos y pues eso dificulta el trabajo de inclusión, otra barrera es que pues es difícil manejar al grupo y también manejar de manera específica a los estudiantes con discapacidad, yo considero que en los salones de clases donde hay casos especiales debería haber un docente auxiliar de apoyo para que todo fuera más fácil, otra barrera es la de infraestructura porque algunos casos tienen deficiencia motriz entonces es difícil el desplazamiento de los estudiantes por el colegio.	Falta de condiciones institucionales.  Función del docente.  Falta de condiciones institucionales.
<b>DMV-2</b>	Están las barreras motoras que dificultan en algunos casos la inclusión en actividades deportivas y de campo, también existen las barreras que ellos mismos se crean debido a la aceptación de sus compañeros las cuales debemos saber manejar a la hora de realizar trabajos grupales en el aula de clases, están las barreras que se colocan a nivel institucional y también las que ponemos nosotros los docentes como rechazo por no querer estudiantes con discapacidad.	Falta de fundamentos profesionales  Rechazo ante la discapacidad.
<b>EMV-1</b>	Podría ser miedo a no saber cómo trabajar con los estudiantes, también pues por rechazo.	Rechazo ante la discapacidad.
<b>EMV-2</b>	Siempre lo más difícil es que no lo conocen a uno bien y pues si tienen como temor de no saber cómo actuar y pues	Reconocimiento de las necesidades de los estudiantes.

	también a veces están como indispuestos, como si estuvieran cansados de dar clase, pero es solo a veces, pero las barreras son esas el desconocimiento y la indisposición.	Rechazo ante la discapacidad.
<b>PFMV-1</b>	Más que todo son las actitudes de rechazo, porque creo que consideran que el trabajo es como más difícil, bueno eso siempre ha sido al principio porque luego de que conocen al niño pues todo es diferente y como que hay ese compromiso por ayudar, más bien es como temor porque no saben cómo darles atención.	Rechazo ante la discapacidad.  Falta de fundamento profesionales.
<b>PFMV-2</b>	Yo considero que las barreras de los docentes son básicamente pues el temor a lo desconocido porque la mayoría de ellos no ha trabajado con niños que tengan alguna discapacidad entonces no saben cómo actuar o que estrategias usar, también pues les da cierta duda cómo será el comportamiento de los demás compañeros y de cómo van a recibir a los niños con discapacidad.	Falta de fundamento profesionales.
<b>PSI-1</b>	En cuanto a las barreras es muy común que se creen falsas concepciones sobre el trabajo con los estudiantes con discapacidad, es por ese motivo que los docentes pues se siente como desinteresados en atender a estos niños, y es porque socialmente pues se ha construido una serie de concepciones que son erradas y pues ciertamente desde la educación no se ha atendido esa situación, quizás es por la falta de aplicar las políticas en torno a la inclusión o simplemente porque el colectivo social no ha querido atender esta realidad, también es evidente que es un problema cultural porque no hemos sido formado para ello, o se ve el tema del trato con personas con discapacidad como algo reciente.	La inclusión como un problema cultural.  Rechazo ante la discapacidad.  Inclusión como un problema cultural.

<b>4. ¿Cuáles son las políticas internacionales sobre la inclusión educativa de estudiantes con discapacidad? ¿Qué reza cada una de ellas?</b>		
<b>Informante</b>	<b>Respuesta</b>	<b>Categoría Emergente</b>
<b>DMV-1</b>	Mmm a nivel internacional pues no las conozco muy bien, pero sí sé que se han desarrollado muchas convenciones sobre el tema.	Desconocimiento del marco normativo.
<b>DMV-2</b>	Las políticas internacionales pues, pues ahí si reconozco que no sé cuáles son, de pronto el tratado de los derechos humanos y las campañas de no a la discriminación, pero así en específico de verdad no sé.	Desconocimiento del marco normativo.
<b>EMV-1</b>	No me las sé.	Desconocimiento del marco normativo.
<b>EMV-2</b>	Las políticas, las políticas pues no sé cuáles son.	Desconocimiento del marco normativo.
<b>PFMV-1</b>	Pues ahí si no sé, porque no sé cuáles son las políticas internacionales.	Desconocimiento del marco normativo.
<b>PFMV-2</b>	Internacionales no se conozco muy poco sobre el tema legal y toda esa parte.	Desconocimiento del marco normativo.
<b>PSI-1</b>	Las políticas internacionales, está la educación inclusiva de la ONU y pues plantea la idea de promover una educación sin distinción alguna en la que todos sus miembros hagan parte activa de este hecho, más que todo eso es lo que dice.	Fundamentos legales de inclusión de niños con discapacidad en Colombia.

<b>5. ¿Cuáles son las políticas nacionales sobre la inclusión educativa de estudiantes con capacidad? ¿Qué reza cada una de ellas?</b>		
<b>Informante</b>	<b>Respuesta</b>	<b>Categoría Emergente</b>
<b>DMV-1</b>	Principalmente la constitución y los decretos que ha hecho el ministerio de educación y pues lo que buscan es promover la igual de participación de todos por igual en la sociedad.	Fundamentos legales de la inclusión de niños con discapacidad en Colombia.
<b>DMV-2</b>	Las políticas nacionales vienen dictadas por el ministerio de educación nacional y hablan de una educación para todos, donde todos deben participar a pesar de	Fundamentos legales de la inclusión de niños con discapacidad en Colombia.

	las condiciones o de las necesidades que presenten a nivel personal, por otra parte, a nivel institucional está establecido un manual de convivencia que, pues trata de eso de la inclusión y de la igualdad que debe haber entre los estudiantes sin importar la condición de cada uno, así de manera general eso es lo que dice cada una de ellas.	Estrategias de integración.
<b>EMV-1</b>	No me las sé.	Desconocimiento del marco normativo.
<b>EMV-2</b>	Tampoco se cuales son.	Desconocimiento del marco normativo.
<b>PFMV-1</b>	Pues tampoco sé, verdaderamente no me e interesado en conocer esa parte de leyes y eso.	Desconocimiento del marco normativo.
<b>PFMV-2</b>	Pues tampoco se cuales son.	Desconocimiento del marco normativo.
<b>PSI-1</b>	Y en cuanto a las políticas nacionales pues más que todo la ley de educación 115 que plantea algunas cosas sobre la inclusión educativa y sobre la igual, y más que todo sobre los derechos que tienen los niños de acceder al sistema educativo sin ninguna restricción por así decirlo, y también el decreto 1421 que ya de manera específica habla de la inclusión de niños discapacitados en el sistema educativo colombiano y de las consideraciones que se deben hacer en torno a ello.	Fundamentos legales de la inclusión de niños con discapacidad en Colombia.

<b>6. ¿Qué situaciones didácticas se deben considerar sobre la inclusión educativa de los estudiantes con discapacidad?</b>		
<b>Informante</b>	<b>Respuesta</b>	<b>Categoría Emergente</b>
<b>DMV-1</b>	Mmm inicialmente que los contenidos tengan la profundidad acorde para los estudiantes con discapacidad y para ello yo particularmente reviso el perfil del estudiante para saber cómo poder ayudarlo y como planificar las actividades y que incluso puedan acceder	Fundamentos epistemológicos para la enseñanza.  Reconocimiento de las necesidades de los estudiantes.

	fácilmente al conocimiento que se desea enseñar, luego de considerar la profundidad del conocimiento hay si se pueden elegir una serie de estrategias que pueden hacer un aporte significativo en dicho proceso.	Estrategias para la enseñanza.
<b>DMV-2</b>	Para enseñar se debe utilizar métodos didácticos que llamen la atención a todos los estudiantes incluyendo a aquellos que presentan alguna discapacidad, para generar en ellos aprendizajes significativos, puede ser a través de imágenes, juegos con propósitos pedagógicos y planificando actividades utilizando las TIC, pues ahorita con la pandemia nos hemos visto los docentes en la necesidad de incorporar las tecnologías y la sorpresa ha sido que todos los estudiantes han respondido de manera positiva con el uso de la tecnología.	Desarrollo de estrategias de enseñanza.
<b>EMV-1</b>	Pues los profesores usan muchas estrategias y para la inclusión es el trabajo en equipo y pues las actividades la mayoría se desarrollan en grupo, también hacen conversatorios donde todos debemos participar y actividades de integración.	Trabajo colaborativo.  Desarrollo de estrategias de enseñanza.
<b>EMV-2</b>	Pues más que todo usan el trabajo en equipo, que si asignan una actividad o una guía de trabajo y pues en grupo se tiene que resolver y también mandan a leer algún material y hacen preguntas sobre eso, más que todo buscan que uno participe y esté atento en clase.	Trabajo colaborativo.  Desarrollo de estrategias de enseñanza.
<b>PFMV-1</b>	Pues usan muchas actividades guiadas donde ellos pues sirven de compañía a los niños sobre cualquier duda y ahorita en la pandemia pues han estado muy al pendiente y pues envían actividades para que uno los ayude y este pendiente de ellos, pero más que todo usan talleres y actividades de ese tipo.	Desarrollo de estrategias de enseñanza.

<b>PFMV-2</b>	Tratan de desarrollar la mayoría de las actividades en grupo para que pues los niños se relacionen y de resto pues usan las estrategias normales, que si trabajos y lecturas y cosas así.	Desarrollo de estrategias de enseñanza.
<b>PSI-1</b>	Pues inicialmente se debe hacer un diagnóstico que le permita a los docentes ubicar el nivel académico y de desarrollo cognitivo en el que se encuentran los estudiantes en esta condición, para luego si tomar la decisión sobre que situaciones didácticas se pueden utilizar para lograr que estos estudiantes sean incluidos en el sistema educativo, a su vez se puede hacer uso de la didáctica misma para involucrar a los demás estudiantes en el proceso formativo los niños que presentan discapacidad, así la educación estaría asumiendo un rol fundamental en los temas sociales de inclusión y se estarían sentando las bases de una nueva realidad educativa.	Reconocimiento de las necesidades de los estudiantes.  Educación para la inclusión.

<b>7. ¿Qué recomendaciones didácticas plantea el Ministerio de Educación Nacional en Colombia para el manejo de la inclusión educativa de los estudiantes con discapacidad?</b>		
<b>Informante</b>	<b>Respuesta</b>	<b>Categoría Emergente</b>
<b>DMV-1</b>	Pues básicamente es eso que se conozca cada uno de las situaciones de los estudiantes con discapacidad y que se desarrolló la educación de una manera particular para cada situación, también se han hecho muchas capacitaciones a los docentes para que sepan cómo dictar las clases y como atender cada uno de estos estudiantes.	Reconocimiento de las necesidades de los estudiantes.  Formación docente.
<b>DMV-2</b>	Pues de manera general el Ministerio de educación recomienda la atención personal para esos casos especiales y que de manera progresiva se valla incluyendo a las actividades del grupo en general, para así asegurar que por medio	

	de la enseñanza se dé la inclusión también y esto por medio del modelo constructivista para el uso de estrategias didácticas más que todo.	Educación para la inclusión.
<b>PSI-1</b>	Pues las recomendaciones del Ministerio de educación son escasas, allí les toca a los docentes como trabajar con las niñas y pues comenzar a formarse a nivel personal para poder asumir ese reto, porque es que las directrices son muy básicas y apuntan más a la parte social que a la educativa, entonces los docentes deben comenzar todo ese proceso de adecuación para la atención adecuado de cada uno de los casos que tiene en el salón de clases.	Formación docente.  Función del docente.

<b>8. ¿De qué forma se atiende institucionalmente a los estudiantes que presentan discapacidad?</b>		
<b>Informante</b>	<b>Respuesta</b>	<b>Categoría Emergente</b>
<b>DMV-1</b>	Pues la atención es buena, de manera general se hace un acompañamiento didáctico y específico de la necesidad que presenta el estudiante y prácticamente todos los meses se está evaluando cuales han sido los progresos de estos estudiantes y ver si hay que redireccionar los procesos de enseñanza para obtener mejores resultados y que los avances sean los esperados, pero si hay un control continuo de lo que se está haciendo y lo que se va a hacer.	Reconocimiento de las necesidades de los estudiantes.  Función del docente.
<b>DMV-2</b>	Institucionalmente se hace un seguimiento personalizado a cada uno de los estudiantes que presentan alguna condición o necesidad, este seguimiento lo hacen el psicólogo y los coordinadores para pues ir sabiendo cómo se debe ajustar la atención de casa niño.	Reconocimiento de las necesidades de los estudiantes.
<b>EMV-1</b>	Pues los profesores si ayudan y si están pendiente de uno de cómo se siente, de si uno está aprendiendo y si se siente bien	Función del docente

	o se siente mal, están muy pendiente para ayudarlo a uno en todo momento.	
<b>EMV-2</b>	Institucionalmente pues más o menos, porque todavía hay mucha discriminación y mucho rechazo a veces los profesores se sienten como incomodos por tener que ayudarlo a uno y pues uno nota eso, también los compañeros a veces se burlan, por eso digo que se atiende más o menos la inclusión.	Rechazo ante la discapacidad.
<b>PFMV-1</b>	A nivel institucional apenas nos recibieron en la institución pues se hizo una reunión de la docente con la coordinadora y el psicólogo pues para analizar la condición del niño y pues decidir cuál era la mejor forma de ayudarlo a integrarse más rápido, pero pues el trato ha sido muy bueno y pues ha sido constante el acompañamiento todo el tiempo están pendiente de él	Reconocimiento de las necesidades de los estudiantes.  Función del docente.
<b>PFMV-2</b>	A nivel institucional son muy pocas más que todo son los docentes los encargados de estar pendiente de los niños discapacitados y no todos los docentes están pendientes, solo unos más que otros, hay como cierta ausencia de la institución en promover actividades que ayuden a la inclusión y a los discapacitados.	Función del docente.
<b>PSI-1</b>	Pues a nivel institucional se trata de hacer un diagnóstico de cada uno de los casos para conocer las particularidades de cada uno de los estudiantes que presentan alguna condición, y pues regularmente se les está haciendo un seguimiento para saber si los niños se han logrado adaptar y pues también si los docentes están cumpliendo con su función, o si hay problemas de aceptación con sus demás compañeros.	Reconocimiento de las necesidades de los estudiantes.  Fundamentos para la inclusión de estudiantes con discapacidad.

<b>9. ¿Cómo se desenvuelven los estudiantes con discapacidad en el contexto institucional?</b>		
<b>Informante</b>	<b>Respuesta</b>	<b>Categoría Emergente</b>
<b>DMV-1</b>	Pues al principio son un poco reservados, luego de que ya han conocido el grupo pues en ciertos momentos se integran con los demás, siempre hay como un distanciamiento como un respeto, pero a eso ha ayudado de los demás estudiantes han sido muy receptivos y pues más bien me han servido de apoyo porque me han ayudado en el salón de clase incluso para motivarlos a que participen y a que se integren y si ha servido mucho porque ya cuando ven que participa otro niño o que otro compañerito los invita como que se desenvuelven mejor.	Integración de estudiantes.  Educación para la inclusión.
<b>DMV-2</b>	Mmm yo diría que bien, lo único es que no se cuenta con la infraestructura para la atención de unos casos que presentan discapacidades motrices entonces se hace difícil el desplazamiento de estos niños, pero en cuanto a la inclusión muy bien se han logrado compenetrar con los demás niños y pues no diferencias y tampoco desigualdades.	Falta de condiciones institucionales.  Integración de estudiantes.
<b>EMV-1</b>	Pues al principio fue un poco difícil porque yo venía de otro colegio y este colegio es diferente y uno se siente un poco mal pero la profe me ayudado mucho y os compañeros me recibieron bien y también me han ayudado mucho, yo pues me siento muy bien.	Función del docente
<b>EMV-2</b>	Mi desenvolvimiento es bien, cuento con la ayuda de mis compañeros y de los maestros, ya pues estoy acostumbrado a alguna clase de tratos, aunque no todos algunos me ayudan de buena voluntad, pero es bien.	Educación para la inclusión.
<b>PFMV-1</b>	El desenvolvimiento bien, pues ha avanzado bastante y ha logrado poder hacer amigos y pues los compañeros se preocupan por el por como orientarlo, también la profe está muy pendiente	Integración de estudiantes.  Función del docente.

	de él, y pues así es más fácil porque se cuenta con el apoyo de todos.	
<b>PFMV-2</b>	Pues le ha tocado que adaptarse rápidamente para pues poder estar tranquilo, pero yo creo que ha respondido bien cuando yo no puedo estar con él, pues sus compañeros lo ayudan o los profesores lo ayudan y pues ya casi no hay tanto rechazo ya todos lo conocen y lo ayudan en cualquier momento.	Educación para la inclusión.
<b>PSI-1</b>	Pues actualmente hay varios casos y los más severos pues es los que pareciera que les cuesta adaptarse, pero pues ya han progresado mucho en cuanto al desarrollo de la socialización y de otros elementos pues que uno observa entonces pues a pesar de que ha sido difícil pues ya han logrado en cierto modo asimilar la nueva cultura a la que ahora pertenecen.	Educación para la inclusión.

<b>10. ¿A nivel personal cuales métodos emplea para contribuir y brindar mayor atención a los estudiantes con discapacidad?</b>		
<b>Informante</b>	<b>Respuesta</b>	<b>Categoría Emergente</b>
<b>DMV-1</b>	Pues yo aplico el modelo didáctico que está en el PEI de la institución el modelo constructivista y pues el método es didáctico que busca construir los conocimientos a partir de los presaberes, porque es importante afianzar los conocimientos que ya tiene los estudiantes y a partir de allí poder generar nuevos conocimientos.	Fundamentos epistemológicos para la enseñanza.
<b>DMV-2</b>	Pues busco el uso de estrategias como el trabajo por medio de guías y talleres de fácil resolución, los debates, las lecturas guiadas, así como estrategias que llamen la atención de los estudiantes y que los incluya a participar a y por supuesto el trabajo en grupo.	Desarrollo de estrategias de enseñanza.

<b>EMV-1</b>	Utiliza diferentes estrategias, utiliza la lectura, los talleres y el trabajo en grupo, donde yo ya tengo mi grupo y no la llevamos bien, masque todo usa estrategias para que todos estemos bien.	Desarrollo de estrategias para la enseñanza.
<b>EMV-2</b>	Ummm pues las actividades en grupo porque así aprendemos a compartir, también usa muchas actividades con valores para aprender a respetar y a compartir con los demás compañeros.	Trabajo colaborativo. Desarrollo de estrategias de enseñanza.
<b>PFMV-1</b>	Emplea muchos métodos didácticos que llaman la atención de los estudiantes, más que todo usa el trabajo en equipo, aunque con la pandemia el trabajo en equipo también es virtual, pero si usa buenos métodos las clases son muy sencillas y las actividades siempre están bien explicadas.	Desarrollo de estrategias de enseñanza. Trabajo colaborativo.
<b>PFMV-2</b>	Pues la profesora busca como incluirlo como hacerlo sentir parte del salón, pero el problema son algunos compañeros pues que aún no entienden la discapacidad y pues a veces se burlan de él, todavía hay cierto rechazo y es en eso que deben trabajar los docentes para que eso no sea así más.	Estrategias de inclusión. Rechazo ante la discapacidad.
<b>PSI-1</b>	Pues fundamentalmente lo que hago es hacer un rastreo inicial de las necesidades que presentan los estudiantes en esta condición y dependiendo de ese rastreo pues se toman decisiones que ayudan y orientan a los docentes a saber cómo actuar ante el proceso de formación específica que deben seguir los estudiantes con alguna necesidad particular, también pues se han creado charlas y conversatorios para los estudiantes en general sobre este tema para que ellos estén en la capacidad de contribuir con el desarrollo social de estos estudiantes y que el proceso de inclusión pues por así decirlo sea más fácil.	Reconocimiento de las necesidades de los estudiantes. Educación para la inclusión.

<b>11. ¿Qué entiende por pedagogía de la diversidad?</b>		
<b>Informante</b>	<b>Respuesta</b>	<b>Categoría Emergente</b>
<b>DMV-1</b>	La pedagogía de la diversidad tiene que ver con la inclusión educativa y es un apoyo para que los docentes tengamos más como estrategias para dar las clases de una mejor manera y también para que se desarrolle la inclusión de una mejor manera, también es una guía que permite aceptar a los demás a pesar de su condición para ayudarlos y para poder hacer halla un buen ambiente en el salón de clase donde todos compartan por igual.	Estrategias de inclusión.  Inclusión para la igualdad.
<b>DMV-2</b>	Mmm la pedagogía de la diversidad es como el uso de teoría pedagógicas, pero para tratar los temas de la discapacidad, de respeto, de tolerancia, de igualdad y de inclusión, tiene que ver también de cómo enseñar a aquellos que por diferentes motivos no cuentan con todas las ventajas por así decirlo para aprender de una forma fácil, pues así la educación estaría destinada a ser un espacio para todos.	Educación para la inclusión.
<b>EMV-1</b>	Es como la enseñanza que se le deba dar a los niños que tienen alguna discapacidad, para que aprendan mejor y puedan estar y compartir con los demás.	Educación para la inclusión.
<b>EMV-2</b>	Es como enseñar para todos, para que todos puedan aprender y para incluir a los que poseen alguna condición, y que la educación pueda atender a todos por igual.	Educación para la inclusión.
<b>PFMV-1</b>	Por pedagogía de la diversidad, mmm bueno algo así como las estrategias para enseñar pues atendiendo la discapacidad de los estudiantes, sin diferencia, haciendo una inclusión de todos, y considerando la situación de todos.	Educación para la inclusión.
<b>PFMV-2</b>	Sería como la parte de estrategias y de acompañamiento que deben hacer los docentes y las instituciones educativas	Educación para la inclusión.

	para que se dé la inclusión por medio de las clases, para que todos aprendan por igual y puedan formar parte del colegio.	
<b>PSI-1</b>	Pues por pedagogía de la diversidad se sabe que es un fundamento de enseñanza que involucra a todos sin distinción alguna y lo que busca es el desarrollo de una educación inclusiva donde se haga énfasis en las cualidades de los estudiantes y donde se entienda que la educación es un asunto en el que no hay diferencias sino más bien en el que se deben sumar esfuerzos para que no se siga propagando una cultura de exclusión que incrementa los casos de exclusión.	Educación para la inclusión.

<b>12. ¿De qué forma la pedagogía de la diversidad puede solventar las dudas histórica creadas en torno a la formación de estudiantes con discapacidad?</b>		
<b>Informante</b>	<b>Respuesta</b>	<b>Categoría Emergente</b>
<b>DMV-1</b>	Mmm básicamente si hace un gran aporte porque históricamente se ha tendido a rechazar a las personas con alguna discapacidad, entonces la pedagogía de la diversidad lo que busca es incluirlos y como crearles un espacio en el sistema educativo y social. De este modo, pues se están dando nuevos avances que ayudaría a los estudiantes con discapacidad a tener un proyecto de vida y lo mejor de todo es a ser aceptado en la sociedad.	Rechazo ante la discapacidad.  Educación para la inclusión.  Desarrollo de inclusión para la vida.
<b>DMV-2</b>	Pues por medio de la pedagogía de la diversidad se daría la oportunidad a que los niños con discapacidad puedan formar parte activa de la sociedad y verdaderamente se daría una lucha de todos en contra de la desigualdad y la discriminación.	Desarrollo de inclusión para la vida.
<b>EMV-1</b>	Pues dando la oportunidad a que uno participe en la sociedad y que no exista	Desarrollo de inclusión para la vida.

	más la discriminación pues por la condición que se tenga.	
<b>EMV-2</b>	Ayudando a crear conciencia a todos aquellos que participan en la educación y dando espacios a que todos puedan participar en la educación.	Educación para la inclusión.
<b>PFMV-1</b>	Pues a lo mejor que desde lo educativo se puede ayudar a que no exista tanta desigualdad y tanto rechazo por las personas especiales pues desde siempre ha existido el rechazo por los niños especiales, porque la sociedad los rechaza mucho.	Educación para la inclusión.  Rechazo ante la discapacidad.
<b>PFMV-2</b>	Pues de poder lograrse yo que sería muy bueno porque se estaría dando la posibilidad a las personas discapacitadas a que pues puedan formar parte de la educación y que sean considerados y tomados en cuenta en todo momento para facilitar la educación y el aprendizaje.	Desarrollo de inclusión para la vida.
<b>PSI-1</b>	Bueno pues, como lo mencione anteriormente el tema de la igualdad y la inclusión en nuestro país es un tema muy joven y que hasta ahora está tomando el rumbo adecuado, la pedagogía de la diversidad ayudaría en que desde la educación se estaría sentando las bases de como emprender la inclusión de los niños que presentan una alguna discapacidad y de este modo sería una alternativa que de cierto modo pues reivindicaría por así decirlo las dudas que ha dejado el desarrollo de procesos de inclusión en los años anteriores, y se estaría fortaleciendo la cultura de la sociedad en torno a la inclusión, vista así se presenta como una alternativa que merece la pena atender.	Educación para la inclusión.  Desarrollo de inclusión para la vida.

**13. ¿Cuáles son fundamentos políticos y legales que promueven el desarrollo de la pedagogía de la diversidad?**

<b>Informante</b>	<b>Respuesta</b>	<b>Categoría Emergente</b>
<b>DMV-1</b>	Los fundamentos políticos pues son la igualdad y eso viene desde la constitución de Colombia y pues lo que se busca es que todos puedan acceder a la educación sin que exista alguna diferencia y sin rechazo.	Fundamentos legales de la inclusión de niños con discapacidad en Colombia.
<b>DMV-2</b>	Como lo dije anteriormente pues lo derechos humanos y también las leyes contra la discriminación y por supuesto las leyes educativas, a ley de educación 115.	Fundamentos legales de la inclusión de niños con discapacidad en Colombia.
<b>EMV-1</b>	Los fundamentos políticos y legales no me los sé.	Desconocimiento del marco normativo.
<b>EMV-2</b>	No conozco las leyes ni las políticas.	Desconocimiento del marco normativo.
<b>PFMV-1</b>	Como le dije anteriormente no he leído mucho sobre lo legal y lo político.	Desconocimiento del marco normativo.
<b>PFMV-2</b>	No conozco los fundamentos políticos de la pedagogía de la diversidad.	Desconocimiento del marco normativo.
<b>PSI-1</b>	Pues de manera específica sé que la constitución y la ley de educación 115 también y el decreto 1421, eso es aquí en Colombia, y a nivel mundial pues la ONU.	Fundamentos legales de la inclusión de niños con discapacidad en Colombia.

<b>14. ¿a nivel cultural la pedagogía de la diversidad como podría favorecer la inclusión de los estudiantes con discapacidad?</b>		
<b>Informante</b>	<b>Respuesta</b>	<b>Categoría Emergente</b>
<b>DMV-1</b>	Uy pues si favorecería bastante porque se estaría educando a la sociedad en general de cómo ayudar a las personas que presentan alguna condición para evitar que exista tanto rechazo y poder avanzar en la igualdad y en la inclusión y se estaría logrando que se le dé un puesto digno dentro de la sociedad a estas personas que han luchado para ser reconocidos y para poder ocupar un espacio digno dentro de la sociedad e incluso hasta lograr ocupar un puesto de trabajo, el avance seria significativo.	La inclusión como un problema cultural.  Educación para la igualdad.

<b>DMV-2</b>	Pues a nivel cultura se darían grandes avances porque se estaría formando a la sociedad para atender los casos especiales sin que exista discriminación o desigualdad y también se daría la oportunidad para que todos sin importar condición, raza, o creencias formen parte de la sociedad y puedan convivir en paz, ese sería el mayor aporte de la pedagogía de la diversidad en lo cultural.	La inclusión como un problema cultural.  Educación para la inclusión.
<b>EMV-1</b>	Yo creo que dando la oportunidad a que uno pueda participar en la sociedad que las actividades no solo sean para la gente normal, sino que pues uno pueda compartir con los demás sin que lo miren feo.	Integración de estudiantes.
<b>EMV-2</b>	Ummm pues si podría ayudar a que la gente no discrimine tanto y a que acepten las demás personas a pesar de las condiciones que tengan, porque actualmente hay mucha discriminación y muchas desigualdades, entonces la gente tiene que aprender a cómo tratar a las personas discapacitadas y no es tener lastima sino ofrecerle las mismas posibilidades.	Rechazo ante la discapacidad.  Educación para la inclusión.
<b>PFMV-1</b>	Pues ayudaría en que la gente cambie la forma de pensar y dejen el rechazo a un lado o dejen de mirar feo con lastima y pues sería todo muy distinto los niños especiales por fin se sentirían incluidos y no notarían tanta desigualdad.	Educación para la inclusión.
<b>PFMV-2</b>	Pues se quitará la idea de rechazo y se daría paso a la inclusión de verdad, donde no hagan tanta discriminación y donde se valoren las cualidades de los niños discapacitados y lo que cada uno puede ofrecer, por eso es que es un problema cultural porque se conoce muy poco sobre la inclusión.	Rechazo ante la discapacidad.  La inclusión como un problema cultural.
<b>PSI-1</b>	Pues verdaderamente el impacto de la pedagogía de la diversidad sería de gran alcance, porque se estaría promoviendo la inclusión y no tan solo eso, sino que	Desarrollo de la inclusión para la vida.

	también se estaría dando la oportunidad a aquellas personas que poseen alguna condición a ser integrados en el plano social y de ser posible en la búsqueda de desarrollar una vida normal, con responsabilidades incluso laborales, sería algo que sin duda alguna cambiaría un poco el panorama en torno a la inclusión.	
--	--	--